

LIBRO DE ACTAS
AYUNTAMIENTO
PLENO
AÑO 2011



1G8516287

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



ACTAS

DILIGENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2011 y se compone de hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 8.^a, que van desde la serie 1G8516287 a la serie 1G8516401, de la serie 1G8516403 a la serie 1G8516427, y folios números 1 al 139, iniciándose la transcripción de acuerdos en el folio n.º. 1 con la sesión del Pleno celebrado con fecha 17 de enero de 2011. Certifico.

SIL PRESIDENTE

Don Mariano Gallego

EL SECRETARIO GENERAL

SRES. CONCEJALES

- Don Juan Francisco
- Don Santiago Luis
- Dña Ana Isabel
- Dña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Dña Verónica Casado Mora
- Dña María Josefa Valbuena Pulido
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nájera García
- Dña Catalina Paredes Méndez
- Dña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Lama Serrano
- Don José Vicente Guerra García Mora
- Don José Paredes Fernández
- Dña Eva María García Adamez Larena
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Dña María Guadalupe Marcos Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

AUSENCIA:

Don Juan Fernando García Sánchez

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

168216287



CLASE 1ª

BILIBENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2011 y se compone de hojas móviles, papel Timbrado del Estado, clase 1ª, que van desde la serie 168216287 a la serie 168216291, de la serie 168216287 a la serie 168216291, y folios números 1 al 130, habiéndose la transcripción de acuerdos en el folio n.º 1 con la sesión del Pleno celebrada con fecha 17 de enero de 2011. Cerrillo.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Ángel Martín Ferrás





1G8516288

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a

ACTA N° 1/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Don Santiago Luis Merino Aliseda

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Vanesa Casado Mora

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nuñez García

Doña Catalina Paredes Menea

Doña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Luna Seoane

Don José Vicente Guerra García-Mora

Don José Paredes Fernández

Doña Eva María García-Adámez Lama

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Doña María Guadalupe Moreno
Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de enero del año dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria solicitada por el Grupo Municipal Socialista en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

AUSENCIA:

Don Juan Fernando García Sánchez

Por la Presidencia se abre la sesión.

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL
NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-

A) Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del Grupo Municipal Socialista se indica lo siguiente:

La aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbana fue adoptada por acuerdo plenario de 15 de junio de 2010, y se aprobó con los votos del P.P. y la abstención del PSOE. Igualmente se aprobó someter a información pública el documento inicialmente aprobado junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental por término de 45 días, desde la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30 de junio de 2010, período que fue ampliado hasta el 15 de septiembre de 2010.

El modelo de crecimiento de Don Benito debe garantizarse a través de un modelo idóneo para que se produzca un desarrollo urbanístico ordenado, racional y sostenible.

Pues bien, seis meses después nos hemos encontrado con lo siguiente:

- Durante el plazo de información pública se han efectuado según manifestación del propio Ayuntamiento 231 alegaciones.
- Que el Plan adolece de graves errores materiales, "consecuencia del corta y pega", es decir, se han tomado como referencia otros planes de ordenación obviando las características específicas de la ciudad de Don Benito, cometiéndose errores que sólo pueden calificarse "de bulto".
- Que además no satisface las necesidades urbanísticas porque responde únicamente a criterios de fiscalización contributiva, 875 hectáreas de suelo urbano, más 638 de suelo urbanizable y 54.206 de suelo no urbanizable.
- Lo más importante es que en aplicación del artículo 116.2 del Decreto 7/2007 de fecha 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, la suspensión del otorgamiento de licencias está creando una situación totalmente antisocial, frenando la economía y la creación o mantenimiento de puestos de trabajo relacionados con el sector de la construcción. El Ayuntamiento no puede otorgar nuevas licencias urbanísticas que afecten a la construcción en terrenos que de algún modo están afectados por cambios en el nuevo Plan.

Por el PSOE se interesa la revocación y se justifica por razones de interés público y motivos de oportunidad; no olvidemos que en los momentos de crisis actual, frenar el desarrollo con la denegación de licencias, sólo evidencia que la aprobación inicial del nuevo Plan se ha hecho en el peor de los momentos; si a ello unimos los errores detectados y debidamente alegados en el período abierto a tal efecto, y la demora en su aprobación provisional debida a que deben resolverse una por una las alegaciones efectuadas, nos encontramos con situaciones deplorables de inseguridad administrativa en el otorgamiento de licencias. Formalmente es necesaria la aprobación por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación y dictámen previo de la Comisión Informativa, según los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de



1G8516289

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a

Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre. de Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura.

Sr. Alcalde, si hay ocasiones en que la sociedad demanda de los Grupos políticos que remen en la misma dirección, ésta es una de estas ocasiones, y está Vd. de espaldas a la sociedad y a las necesidades de empresarios y trabajadores dombenitenses. Le ponemos en bandeja de plata la solución al despropósito que ha supuesto la aprobación inicial de un Plan que no se ajusta a la realidad de Don Benito. Y Vd. en vez de aprovechar la ocasión hace "yesca política" contra nuestro candidato, no tiene Vd. más argumentos, no tiene Vd. más razones, no tiene nada Sr. Gallego que justifique su actitud.

Ustedes mismos, quince días después de aprobar el Plan, de oficio y en Junta de Gobierno Local realizaron una alegación a la totalidad del Catálogo de Bienes Protegidos, como primera prueba del despropósito.

En más de 120 días transcurridos desde la aprobación del Plan, ni los técnicos municipales ni los redactores del Plan han hecho nada. No se ha resuelto ni una sola alegación, a pesar de que las hay de tal importancia que representan modificaciones estructurales, y eso significa que de ser estimadas, el Plan debe volver al Pleno para volver a aprobarse inicialmente con una nueva exposición pública.

Este Plan sólo le sirve a Vd. Sr. Gallego, y sólo le sirve a Vd. porque lo utiliza para tapar la ilegalidad que supone la construcción de cinco plantas en la Avenida Primero de Mayo.

Con este Plan se pone de manifiesto que a Vd. Sr. Gallego sólo le interesa cobrar los impuestos de contribución sobre los terrenos calificados que pagarán como urbanos año tras año, a pesar de que no se van a urbanizar, porque es un Plan irreal.

Cuánto nos va a costar, no ya en los euros que no tenemos, sino en tiempo; desde junio no se otorgan licencias, los empresarios no pueden iniciar sus obras, y si no inician las obras los trabajadores engrosan las filas del paro, y las actividades

relacionadas con la construcción, mobiliario, fontanería, electricistas, electrodomésticos, están frenadas ... no se genera riqueza porque a Vd. Sr. Gallego "le interesa más meterse con el Sr. Quintana que resolver los problemas propios de la Alcaldía".

"A Vd. Sr. Gallego la Alcaldía de Don Benito le viene ya muy grande".

B) Por el Sr. Bravo Gallego, en representación del Grupo Popular, se indica lo siguiente:

La intervención de la Sra. Bahamonde Moreno "está hecha desde la mala fe".

Hoy nos encontramos en este Pleno, no por iniciativa del Grupo Socialista, sino por un capricho del Sr. Quintana, Secretario General de la Agrupación Socialista de Don Benito, candidato a la Alcaldía y Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura. Un señor que ha entrado ya en campaña electoral y que por el sólo hecho de hacerse notar, ha tenido la feliz idea de faltando a la verdad (Informe del Colegio de Arquitectos) y exponiendo consideraciones sin fundamento, poner en entredicho el trabajo y la labor de una empresa de reconocido prestigio, y el proceso normal y habitual que se está produciendo en Don Benito, como es la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación urbana.

Los ciudadanos deben saber que las cuestiones en las que se basa el Sr. Quintana para pedir la revocación del Plan General no tienen fundamento, como se justificará a continuación; no tienen fundamento, pues se trata de cuestiones que algunas ya están siendo estudiadas por el equipo redactor, y otras son simplemente opiniones subjetivas, teniendo en cuenta además que el Grupo Socialista ya presentó sus alegaciones el pasado 14 de septiembre.

Deben saber los ciudadanos que la revocación supone un daño irreparable para los intereses de nuestra ciudad.

Deben saber los ciudadanos que la misma empresa que ha redactado el PGOU de Don Benito, también ha redactado el PGOU de Villanueva de la Serena, y sin embargo éste último no hay que revocarlo.

También deben saber los ciudadanos que esa empresa es la misma que redactó el PGOU de Don Benito en el año 91 gobernando el PSOE.

Finalmente los ciudadanos también deben saber que la celebración de este Pleno, que no era necesario, y que ha solicitado (ejerciendo su derecho por supuesto) el Grupo municipal socialista a instancia del Sr. Quintana le va a costar a las arcas públicas municipales 4.297,43 euros.

La realidad es que nos encontramos ante una situación sin precedentes. Imagínense ustedes que el Sr. Vara, Presidente de la Junta de Extremadura,

- 3 -
1G8516290

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



estuviera pendiente de aprobar una normativa autonómica que necesitara del visto bueno del Gobierno central y un Ministro del Partido Popular que fuera candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura, cinco meses antes de las elecciones, saliera a los medios de comunicación criticando y poniendo en entredicho el proyecto elaborado por la Junta de Extremadura.

En cuanto al modelo de desarrollo definido en la revisión del Plan General de Don Benito y su capacidad de crecimiento, responden a un desarrollo fiel del modelo ya definido física y cuantitativamente en el avance del Plan. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibió en el Ayuntamiento de Don Benito, la Resolución del Director General de Urbanismo sobre la concertación potestativa del avance del Plan General de Don Benito. En dicha Resolución se expresa que el modelo territorial propuesto y los posibles suelos de crecimiento en función de la demanda se han concretado de una forma razonable. Por tanto no se considera, como tampoco lo consideró en su momento la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, que la previsión de crecimiento potencial incluida en el documento de revisión, sea excesiva, máxime teniendo en cuenta que se establecen unas prioridades de desarrollo progresivas para dicho crecimiento.

Respecto a los poblados de colonización, se está revisando el documento tanto en Don Benito como en Villanueva de la Serena, conforme al Informe recibido de la Consejería de Cultura, en el sentido de incluir en Catálogo los edificios singulares ubicados en las Entidades Locales Menores y Pedanía de Conquista del Guadiana. Asimismo, se revisarán las ordenanzas y condiciones estéticas aplicables a dichas Entidades Locales y Pedanía, procedentes del documento de homologación, para mejorar su adaptación a las tipologías originarias de los mismos. Los Alcaldes de las Entidades Locales ya han presentado en el período de alegaciones, las necesidades y sugerencias que han estimado oportunas.

Hay que tener en cuenta además que de las 10.352 viviendas potenciales previstas (no 12.000 como manifiesta el Sr. Quintana), 2.484 se sitúan en el Sector 28, sector procedente de la homologación del Plan vigente, donde se incluyó su ordenación detallada, y que el documento de revisión únicamente asumió desde un principio; otras 4.372 viviendas se ubican en prioridad 1, que es la verdadera nueva previsión del documento; por último, 2.700 viviendas se ubican en sectores de prioridad 2, y que el propio documento indica que se proyectan como suelos urbanizables para su desarrollo en todo caso como

reserva, para la absorción de demandas imprevistas. Al respecto se recuerda que en el período de 6 años comprendido entre 2001 y 2007 se solicitó una media de licencias de 738 viviendas anuales (un total 4.428 viviendas), y aunque es cierto que la demanda ha bajado en los últimos años de crisis, se está generando un documento que debe cubrir la demanda potencial de al menos 15 años.

En cuanto al problema de la suspensión de licencias hasta la aprobación definitiva, como es sabido, la LSOTEX establece que la revisión de un Plan General supone la suspensión de las licencias en aquellas áreas en que se modifique el Planeamiento. Esto ha sucedido en muy contados casos en Don Benito en suelo urbano, algunos de ellos debido a la coincidencia temporal de algunas iniciativas de promotores con la revisión. No obstante con la modificación del documento para su aprobación provisional estas cuestiones se solventarán eliminando las discrepancias entre la revisión y la homologación. En todo caso, el Ayuntamiento ha solicitado Informe a la Consejería de Fomento sobre la posibilidad de modificación parcial de la aprobación inicial, informe que hasta la fecha no se ha recibido. Probablemente sea más rápido el proceso de modificación del documento completo, eliminando esas discrepancias, y proseguir con la normal tramitación del documento para aprobación provisional.

En cuanto a las alegaciones y errores detectados, en primer lugar manifestar que se falta a la verdad cuando se dice que se han presentado 300 alegaciones; han sido 231, ya que de las 233 presentadas, 2 han sido fuera de plazo. Para una ciudad como Don Benito, ese número de alegaciones no es una cantidad absoluta exagerada en un proceso de revisión del Planeamiento. Hay que tener en cuenta además que del total de las 233 alegaciones, al menos 80 se corresponden con alegaciones al catálogo y al menos 43 son alegaciones individualizadas de un mismo alegante, que pudieran haber constituido una sola alegación. Si además tenemos en cuenta que existen alegaciones idénticas de distintos particulares, se puede aseverar que existen unos 60 temas distintos sobre los que se alega, siendo esta cifra absolutamente normal e incluso muy baja para la tramitación de un Plan General. Con respecto a los errores, en toda tramitación de este tipo y magnitud se producen errores que se solventan de forma natural en el proceso de tramitación.

Por todo ello el PP entiende que no ha lugar a la revocación del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

C) Por la Sra. Bahamonde Moreno se ratifica todo lo expuesto en representación de su Grupo en la intervención llevada a cabo.

Señala que el PSOE ha solicitado este Pleno extraordinario porque tiene derecho a ello, sin ningún afán económico, proponiendo incluso que ningún miembro de la



1G8516291

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a

Corporación cobre por la asistencia si los liberados del PP renuncian a cobrar la parte proporcional correspondiente de su sueldo.

El PSOE sigue manteniendo que la previsión de viviendas del nuevo PGOU es irreal.

El propio PP ha manifestado públicamente que las alegaciones presentadas suponen modificaciones que harán necesario que el Plan General Municipal tenga que volver a aprobarse y exponerse al público.

Las alegaciones del Colegio de Arquitectos son de tal calado que hacen necesaria la revocación.

La aprobación inicial está creando importantes problemas a diversos empresarios y repercutiendo negativamente en la creación de puestos de trabajo.

El PP en Don Benito está aparcando de los ciudadanos, está frenando la construcción, pretende un urbanismo a la carta y quiere un Plan General por el afán recaudatorio.

Se insiste en que dada la importancia de las alegaciones presentadas, va a tenerse que volver a aprobar inicialmente el Plan.

El PP está de espaldas a la realidad y no quiere dialogar para solucionar la situación con una actitud vergonzosa y lamentable, y sin hacer nada durante 7 meses desde que se aprobó inicialmente el Plan.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que los argumentos del PSOE están vacíos de contenido y les pide que "se pongan la camiseta de Don Benito", defiendan los intereses de Don Benito y se dejen de campaña electoral.

A continuación por el Sr. Bravo Gallego se señala que el PP va a presentar dos propuestas en el Pleno.

Por el PSOE se indica que debe votarse el asunto del Orden del Día y que no procede la presentación de propuestas porque ello supone modificación de dicho Orden del Día. Por la Sra. Paredes Menea al respecto se plantea cuestión de orden solicitando Informe por parte de Secretaría. Verbalmente por Secretaría se informa que sólo pueden tratarse un Pleno extraordinario cuestiones relacionadas con el asunto del Orden del Día.

Por los Grupos políticos se insiste en mantener sus respectivas posturas.

Por la Alcaldía se suspende la sesión hasta las nueve horas del día siguiente, según manifiesta "por la imposibilidad de continuar con el Pleno".

Por tanto se suspende la sesión siendo las 13'00 horas.

ACTA N° 2/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 18 DE ENERO DE 2011, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA SUSPENDIDA CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011.-

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña Vanesa Casado Mora
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
Don Pedro José Parejo Moruno

AUSENCIAS:

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Fernando García Sánchez

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de enero del año dos mil once, siendo las nueve horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para continuar la celebración de la sesión extraordinaria solicitada por el Grupo Municipal Socialista, que tuvo su inicio con fecha 17 de enero de 2011.

Por la Presidencia se abre la sesión

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-



1G8516292

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Secretario, por quien se indica lo siguiente:

Por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 17 de enero de 2011 se presentó escrito solicitando la emisión de Informe jurídico en el siguiente sentido:

Según el artículo 83 R.O.F. "serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria. Las cuestiones que se plantean son:

- Si una vez finalizado el turno de intervenciones, se procede o no a la votación.
- Si una vez debatido el punto del Orden del Día se puede proponer debatir nuevas propuestas sin Comisión Informativa y sin informe de la misma.
- Si la aprobación de la propuesta por el Pleno sin Comisión Informativa previa sería nula.
- Si se puede revocar o modificar en Pleno sin Comisión Informativa previa.

Por Secretaría se emite el siguiente INFORME JURÍDICO:

ENTIDAD SOLICITANTE: Grupo Municipal Socialista.

CUESTIÓN PLANTEADA: Escrito del PSOE de fecha 17-01-2011 en relación al Pleno extraordinario de fecha 17/01/2011.

NORMATIVA APLICABLE: Fundamentalmente los artículos 77 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria.

En nuestro caso, el asunto de la convocatoria es: "Acuerdo de revocación aprobación inicial nuevo Plan General de Ordenación Urbana".

SEGUNDA: Corresponde al Presidente de la sesión moderar y dirigir el debate del asunto, y ejercer sus funciones para que no se trate ninguna cuestión no relacionada con el asunto del Orden del Día.

TERCERA: Cualquier Grupo puede presentar las propuestas que considere oportunas dentro de la fase de debate plenario o como contestación a las intervenciones del otro Grupo, siempre que estén relacionadas con el punto del Orden del Día.

CUARTA: Si el Presidente entiende que se formulan propuestas, peticiones, sugerencias, matizaciones, réplicas o correcciones relacionadas con el asunto del Orden del Día, pueden debatirse; en caso contrario, no debe admitir su debate en el Pleno.

QUINTA: El asunto se someterá a votación una vez concluido el debate; dicho de otra manera, una vez finalizado el debate del punto del Orden del Día, sólo procede la votación.

Es el Presidente quién decide cuál es el momento de conclusión del debate para proceder a la votación del asunto.

SEXTA: Para revocar la aprobación inicial del PGOU sería necesario (salvo que el asunto se tramitara por vía de urgencia) dictámen previo de Comisión Informativa y Acuerdo plenario adoptado con mayoría absoluta.

SÉPTIMA: No existe precepto que obligue expresamente a la Alcaldía a convocar Comisión Informativa extraordinaria previa a un Pleno extraordinario solicitado por un Grupo Municipal.

OCTAVA: La cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación tiene derecho a solicitar sesiones extraordinarias de Plenos, teniendo en cuenta que ningún Concejal puede solicitar más de tres anualmente. Dicha cuarta parte también puede solicitar tres Comisiones Informativas extraordinarias al año.

En conclusión, en las sesiones extraordinarias la Ley dice que no se pueden incluir nuevos asuntos diferentes a aquéllos que se han solicitado, pero no se impide que si se presenta una propuesta en contestación a la postura de un Grupo se someta a debate, pero tiene que estar obligatoriamente relacionada con el punto del Orden del Día.

Don Benito, 17 de enero de 2011. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Luis Ángel Martín Peyró.

B) Por la Sra. Paredes Menea se indica que " nada que alegar en relación al Informe".

Por la Alcaldía se concede la palabra al Sr. Bravo Gallego para que continúe con su intervención; por éste último se indica que las propuestas que van a presentarse se refieren al asunto del Orden del Día del Pleno, porque están relacionadas con la aprobación inicial del PGOU que ahora se pretende revocar y con las declaraciones que al respecto ha efectuado el Sr. Quintana Álvarez.

Dichas propuestas son las siguientes:

PRIMERA PROPUESTA:



PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a



1G8516293

“La Ley de Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, establece que durante la Revisión de un Plan General deben suspenderse las licencias en aquellas áreas en que se modifique el Planeamiento.

Actualmente nos encontramos en proceso de tramitación del Plan General, existiendo en el Ayuntamiento solicitudes de Licencias de Obras afectadas por esta situación.

Por parte de la Alcaldía se ha solicitado informe a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, referente a la viabilidad de la Modificación del Acuerdo de Aprobación Inicial del P.G.O.U antes de la aprobación provisional, con el objetivo de dar solución a este asunto.

Por todo ello, habiéndose solicitado informe de la Junta de Extremadura referente a la viabilidad de la modificación del acuerdo de aprobación inicial del P.G.O.U antes de la aprobación provisional, se manifiesta la voluntad política de llevar a cabo dicha modificación, debido a la demora provocada fundamentalmente por la falta de informes sectoriales pendientes de emitir o recibidos de forma negativa, a los efectos de solventar los supuestos de suspensión de licencias pendientes al día de la fecha como consecuencia de la tramitación del expediente, por lo que se reitera la petición del informe referido a la Junta de Extremadura para su emisión a la mayor brevedad posible.”

SEGUNDA PROPUESTA:

“Con fecha 15 de junio del 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito acordó la aprobación provisional del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Tras el periodo de exposición pública y presentación de alegaciones que fue ampliado como consecuencia de que dicho periodo coincidió con la época estival, se procedió a la ampliación del mismo.

En la actualidad nos encontramos en la fase de información de alegaciones.

Paralelamente se están recibiendo de los Organismos correspondientes los informes oportunos sobre el Plan General de Ordenación Urbana.

Así mismo, se está a la espera de que por parte del Colegio de Arquitectos de Extremadura se presente un documento elaborado por Arquitectos de la localidad, con sugerencias y recomendaciones al texto del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.



En definitiva la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito se está tramitando con arreglo a la legislación establecida y en unos plazos lógicos si tenemos en cuenta la complejidad y los requisitos necesarios para ello.

Como establece la normativa autonómica, es la Junta de Extremadura y más concretamente la Consejería de Fomento, el órgano competente para aprobar en última instancia definitivamente el documento que contiene el Plan General de Ordenación Urbana.

El pasado día 30 de Diciembre, apareció en la prensa regional unas declaraciones de Don José Luis Quintana Álvarez, Secretario General de la Agrupación Socialista de Don Benito y Candidato a la Alcaldía de Don Benito y a su vez Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura, criticando el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, y manifestando que el mismo debería revocarse, apoyándose para ello en un supuesto informe elaborado por el Colegio de Arquitectos de Extremadura, cuyo Decano posteriormente desmintió.

Con estas declaraciones, el Sr. Quintana, ha puesto de manifiesto que carece de imparcialidad y neutralidad para llegado el momento, como Consejero de Fomento, firmar la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Este hecho, supone un claro conflicto de intereses entre las decisiones que debe adoptar como Consejero de Fomento y sus intereses partidistas, dejando en evidencia los principios de moralidad y ética que el ejercicio de su cargo requiere.

Todo ello pone en riesgo la aprobación de un instrumento tan importante para los ciudadanos de Don Benito como es el Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, adopte acuerdo de solicitar del Presidente de la Junta de Extremadura, la recusación del Consejero de Fomento para informar el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito y la designación de otro miembro del Consejo de Gobierno para aprobar, cuando proceda, el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

En Don Benito, a diecisiete de enero de dos mil once.”

C) Por la Sra. Paredes Menea se solicita y por la Presidencia se concede receso para poder examinar las propuestas efectuadas.

Finalizado el receso por la Presidencia se indica que va a admitir dichas propuestas para su debate en Pleno porque se trata a su juicio de cuestiones totalmente relacionadas con el asunto del Orden del Día, porque tienen que ver con la tramitación y posible revocación del PGOU, porque el Sr. Quintana se ha manifestado públicamente a favor de la revocación y porque son propuestas consecuencia directa del asunto del Orden del Día.

Por la Sra. Paredes Menea se defiende lo contrario, es decir, a su juicio, ninguna de las propuestas que presenta el PP tiene que ver con el asunto del Orden del Día. Sólo debiera votarse el asunto del Orden del Día.

El PSOE pide la revocación del Plan para favorecer a los empresarios de Don Benito y a los trabajadores afectados. Pide la revocación del Plan porque es la solución para los



1G8516294

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



puestos de trabajo que están en peligro. El PSOE únicamente persigue beneficiar a Don Benito, a todos los ciudadanos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que en Villanueva de la Serena se está tramitando a la vez que en Don Benito la modificación del PGOU, y sin embargo el PSOE no acusa al Sr. Alcalde de Villanueva de fomentar el paro en su ciudad ni de perjudicar a los constructores y empresarios. El PSOE de Don Benito no tiene autoridad moral para hablar de creación de empleo, porque pertenecen a la misma familia de los que gobiernan el país con cinco millones de parados en España y con ciento veinte mil en Extremadura.

Lo que realmente pretende el PSOE es hacer su propio PGOU, porque suponen que van a ganar las próximas elecciones.

En estos momentos se está llevando a cabo una tramitación normal del PGOU, dentro de la cual se están informando las alegaciones por el equipo redactor y elaborándose sugerencias y aportaciones por parte del grupo de arquitectos. El PSOE olvida que el PGOU de Don Benito aprobado en 1991 cuando el PSOE gobernaba el Ayuntamiento tardó en aprobarse 8 años y 3 meses, siendo el segundo PGOU de España que más ha tardado en aprobarse. El Grupo Municipal Socialista lleva obstaculizando la labor del equipo de gobierno durante 4 años, utilizando malas artes y medias verdades, y defendiendo siempre intereses partidistas nunca de los dombenitenses.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE se ratifica en todo lo expuesto anteriormente, lamentando profundamente que el Sr. Alcalde suspendiera el Pleno sin motivo alguno dando lugar a la bochornosa portada del periódico que únicamente ha sido provocada por la injustificada actitud del Sr. Alcalde.

En efecto el PSOE quiere beneficiar a todos los ciudadanos de Don Benito; también y de manera específica a una empresa concreta de Don Benito que está a punto de irse a la ruina porque no se le puede conceder licencia.

En efecto el PP con su actitud y su postura provoca que no se creen puestos de trabajo, y en el paro de Don Benito "algo de responsabilidad tendrá el Ayuntamiento".

Es al equipo de gobierno y al Sr. Alcalde, a los que corresponde solucionar las alegaciones presentadas. "Leáanse el Pliego de Prescripciones". El equipo redactor necesita que el equipo de gobierno municipal se pronuncie sobre las alegaciones.

El Sr. Consejero de Fomento quiere también beneficiar a todas las empresas de Don Benito que quieran construir.

Cuando el Sr. Bravo Gallego habla del PGOU de 1991 aprobado por el PSOE, olvida que Don Benito ha crecido gracias a ese PGOU, que fue el fruto del consenso tras múltiples reuniones y opiniones sobre el mismo, y que ha servido para el desarrollo de Don Benito.

En cambio el PP ahora pretende un urbanismo y un PGOU "a la carta".

Por la Alcaldía se indica como contestación a las alusiones recibidas, que el Pleno se suspendió no por culpa del PP sino porque la Sra. Paredes Menea no atendió a las indicaciones de la Presidencia a quien corresponde moderar y dirigir el Pleno, lo cual hace por ser su obligación y responsabilidad, no por placer. Las decisiones adoptadas como Presidente en este Pleno, son las que a su juicio ha estimado correctas.

D) Sometido a votación el acuerdo de revocación de la aprobación inicial del nuevo PGOU, se emite voto favorable por el PSOE y voto en contra por el PP.

En cuanto a las propuestas presentadas por el PP, solamente se emite voto favorable del PP. El PSOE no participa en la votación por considerar que se trata de propuestas no relacionadas con el Orden del Día de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión lo las diez horas de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: Las presentes ACTAS de las sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17 y 18 de Enero de 2011, se componen de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516288 al número de serie 1G8516294 y folios correlativamente enumerados del número 1 al número 7, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516295

PLENO ORDINARIO
31-01-2011 CLASE 7.a

ACTA N° 3/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 31 DE ENERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:
Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
SR. SECRETARIO GENERAL:
Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:
Doña Isabel Parejo Morcillo

SRA. INTERVENTORA:
Doña Guiomar Jimeno Arroba

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de enero del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de la Sesiones Plenarias celebradas con fechas 27 de Diciembre de 2010, 17 y 18 de Enero de 2011, si bien respecto a la primera de ellas, en instancia del Sr. García Sánchez debe añadirse lo siguiente:



En su intervención en el Apartado de Ruegos y Preguntas, dijo que el Sr. Alcalde, gracias a la herencia del PSOE, hace 16 años, recibió fondos para la Casa de la Cultura que luego gestionó el P.P. "a pesar de que el PP votó en contra de dicha obra".

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo al Funcionario Municipal Don Antonio González Moreno por el reciente fallecimiento de su madre.

Igualmente por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo por el reciente fallecimiento de dos mujeres víctimas de la violencia de género en Ciudad Real (Campo de Criptana) y Jaén (Término Municipal de Villacarrillo – Pedanía de la Caleruela).

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de Diciembre de 2010, 3, 10 y 17 de Enero de 2011.

4º.- ESCUELA TALLER 2011/2013.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada el día 27-01-2011, cuyo texto es:

"A).- Se reflejan los datos relacionados con el Proyecto de Escuela-Taller 2011-2013 facilitados a los miembros de la Comisión Informativa para su conocimiento.

- Denominación: "Escuela Taller Centro Educativo"
- Especialidades y Alumnos:

1. Operaciones de Fontanería y Calefacción Climatización Doméstica - (12)
2. Carpintero Metálico y de PVC - (11)
3. Pintor - (12)

- Equipo Docente:

- 1 Director/a
- 1 Gestor/a
- 1 Coordinador/a de Taller
- 1 Coordinador/a de Formación
- 1 Monitor/a Especialidad 1
- 1 Monitor/a Especialidad 2
- 1 Monitor/a Especialidad 3
- 1 Auxiliar Administrativo/a (1/2)

- Entornos de Actuación: Centro Educativo Municipal

- Inicio/ Finalización: 01/11/11 - 31/10/13

- Actuaciones:



1G8516296

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a

- Especialidad 1: Reformas de Instalaciones de Fontanería y Calefacción en edificio "Centro Educativo Municipal de Don Benito.
- Especialidad 2 : Reformas de Carpintería Exterior en Edificio de "Centro Educativo Municipal de Don Benito".
- Especialidad 3 : Rehabilitación de Pinturas en edificio de "Centro Educativo Municipal de Don Benito"

- Presupuesto Total: 1.458.897, 80 €.
- Subvención Solicitada: 1.011.201, 80 €
- Aportación Municipal: 447.696 €"

B).- Se propone la aprobación del Proyecto y de la aportación municipal en la cantidad no subvencionada por el SEXPE.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se ha obtenido la viabilidad del SEXPE exigida para poder solicitar la subvención.

* Por el Sr. Parejo Moruno se solicita información respecto a los criterios de selección de alumnos y equipo docente.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que todas esas cuestiones están establecidas por el SEXPE, que es quien efectúa la convocatoria y dirige todo el proceso de selección. En dicha selección participará un representante del Ayuntamiento.

* Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta si en el presupuesto total se incluye lo relativo al sueldo y material.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en efecto está incluido lo presupuestado para sueldo de alumnos y equipo docente, así como de material.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita información respecto a lo que van a cobrar alumnos y equipo docente, solicitando igualmente que se le facilite el anteproyecto presentada al SEXPE.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que las cantidades a cobrar por alumnos y equipo docente están establecidas por el SEXPE. En cuanto al anteproyecto presentado lo pone a su disposición en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

*Por el Sr. Parejo Moruno, en cuanto a la elección de las especialidades y actuaciones a llevar a cabo, sugiere que también podría haberse reformado la entrada y el aparcamiento de vehículos existente en el Centro Educativo. El PSOE presente a este respecto poder aportar ideas.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la filosofía de esta Escuela Taller, según tiene establecido el SEXPE, no es hacer obras sino formar y enseñar a los alumnos. Por el Sr. Parejo Moruno se indica que precisamente "haciendo se aprende".

*Por el Sr. Parejo Moruno se considera demasiado amplio el equipo docente en relación al número de alumnos previsto, sugiriendo que podría reducirse dicho equipo docente e incrementar el número de alumnos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que dadas las características de los alumnos se precisa un equipo docente como el que se ha propuesto.

Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta en que partida presupuestaria se contempla la aportación municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la aportación del Ayuntamiento puede ser en metálico o en especie, y que dicha aportación se contemplará presupuestariamente.

C).- Sometido el asunto a votación se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE."

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

*Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE apoya el citado Proyecto que supondrá que 35 jóvenes durante dos años tengan un período de formación y empleo; el PSOE apoya este Proyecto, al igual que siempre ha estado y estará a favor de cualquier actuación generadora de empleo.

El PSOE se ofrece para realizar aportaciones que contribuyan a la mejora del Proyecto.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que ya en Comisión Informativa de 26-02-2010 se dijo que estaba previsto llevar a cabo el Proyecto que ahora se presenta y desde entonces no se han recibido propuestas del PSOE.

Por la Sra. Paredes Menea se contesta que al PSOE le hubiera gustado -por ser lo correcto y procedente- haber recibido invitación desde el Equipo de Gobierno para haber hecho en tiempo y forma aportaciones al Proyecto. En todo caso el PSOE apoya el Proyecto porque apuesta en firme por el empleo en Don Benito y por los jóvenes.

C) Por unanimidad se ACUERDA la aprobación del Proyecto y de la aportación municipal en la cantidad no subvencionada por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

5º.- ASUNTOS URGENTES.

-10-
1G8516297PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011CLASE 7.^a

1.- MOCIÓN DEL PP A FAVOR DE LA PETICIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ CON DON BENITO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE GRANDES CIUDADES.

A) Por la Sra. Galán Mata se justifica la urgencia del asunto en lo siguiente:

Dado que quedan aproximadamente cuatro meses para acabar la legislatura y para que el Presidente de la Junta de Extremadura pueda cumplir dichos compromisos, es necesario que el Pleno le haga llegar esta petición a la mayor urgencia, debido a que es evidente que el transcurso de tiempo en este caso de incumplimiento perjudica claramente los intereses de todos los ciudadanos de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el asunto no es urgente porque como la propia Moción indica, quedan todavía cuatro meses para acabar la legislatura. El PP se ampara en la mayoría absoluta para saltarse los cauces establecidos para tratar las Mociones.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

B) Respecto al contenido de la Moción, por la Sra. Galán Mata se expone lo siguiente:

Primero: Que en 2007 el Presidente de la Junta de Extremadura D. Guillermo Fernández Vara, creó el Consejo de Grandes Ciudades, proponiendo él mismo en la primera reunión, que se celebrarían dos anuales hasta completar una en cada una de las localidades miembros del Consejo.

Segundo: Que según palabras del propio Presidente de la Junta de Extremadura, uno de los motivos fundamentales para la constitución del nuevo órgano, es garantizar la "transparencia", puesto que al reunir en una misma convocatoria al Presidente de la Junta y los siete Alcaldes, evitarán que se "tenga la tentación de pensar que uno puede primar más o menos a la ciudad con cuyo Alcalde se comparte militancia política".

Tercero: Que nuevamente según palabras del Presidente de la Junta de Extremadura, el Consejo de las Grandes Ciudades, definirá con claridad, los plazos en los que se acometerán las inversiones de la Junta.

Cuarto: Que en el transcurso de las tres reuniones del Consejo de las Grandes Ciudades, el Presidente de la Junta de Extremadura, llegó a una serie de acuerdos con el Alcalde de Don

Benito, y por ende con todos los Dombenitenses, muchos de los cuales no han sido cumplidos a fecha de hoy.

Por todos ello, el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

MOCIÓN.- Instar al Presidente de la Junta de Extremadura para que cumpla a la mayor brevedad todos y cada uno de los acuerdos a los que se comprometió con el Alcalde de Don Benito, en el transcurso de las reuniones del Consejo de Grandes Ciudades.

Por la Sra. Paredes Menea se indica:

¿Cuáles son los Acuerdos a que se refiere la Moción? ¿Cómo va a pedirse al PSOE que se pronuncie a favor o en contra sin que tengan la debida información sobre esos acuerdos?

Falta a la verdad el PP en la Moción que presentan, ya que en el Consejo no se han decidido ni comprometido inversiones para Don Benito.

La Moción es innecesaria, se presenta en clave política de campaña electoral, con el único fin de perjudicar al Presidente de la Junta.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que en las Actas de las reuniones del Consejo remitidas por la Junta a la Alcaldía, sí constan por escrito los acuerdos a que se refiere la Moción, acuerdos que si no se cumplen, demuestran por parte del Sr. Presidente de la Junta hacia Don Benito, un desinterés, una falta a la palabra dada y una falta de respeto a los dombenitenses.

No votar a favor de la Moción supondría adoptar una postura en contra de los ciudadanos de Don Benito.

Continúa su intervención la Sra. Galán Mata señalando textualmente lo siguiente:

“Llegado este punto quiero que quede claro que mi intervención se va a basar en planteamientos fundamentados documentalmente.

Por ello, no esperen demagogia, no voy a hablarles de la discriminación a la que la Junta de Extremadura somete a Don Benito, ni voy a entrar en los motivos que llevan a la Junta de Extremadura a no conceder una guardería nueva a Don Benito, pero sin embargo, construir una en Villanueva con una inversión de 370.000 Euros, tampoco analizaré por qué van a invertir 15.000.000 € en un Palacio de Congresos en la misma ciudad, o que explicación tiene que la Junta de Extremadura invierta grandes cantidades de dinero en instalaciones deportivas en Villanueva como mejora de pistas de atletismo, arreglo pabellón, reforma piscina de verano entre otras, sin realizar ninguna en Don Benito.

Tampoco utilizaré su técnica, Sra. Paredes, cuando afirma que las cosas ocurren porque el Alcalde está en Madrid, por cierto, según el calendario del Congreso 82 días. Por eso no achacaré estos incumplimientos a que el Presidente de la Junta de Extremadura se vaya a pasar 113 días recorriendo Extremadura con sus maletas para hacer campaña electoral, en vez de estar en su despacho trabajando para cumplir sus promesas.



1G8516298

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a



No haré hoy más sus palabras respecto del Ayuntamiento, adaptándolas a la Junta de Extremadura para afirmar que esta situación de incumplimientos se produce porque no hay Presidente en la Comunidad Autónoma, ya que el mismo se pasa los días fuera de Presidencia.

Tampoco pediré la dimisión del Sr. Vara (como hacen ustedes con el Sr. Gallego), ni le pediré que se vaya con un grupo de feriantes y así pueda ir de pueblo en pueblo.

Yo en mi intervención me voy a centrar en los incumplimientos del Sr. Vara con nuestra Ciudad.”

Por la Sra. Paredes Menea se contesta:

Es lamentable que el PP haya presentado la Moción sin poner en conocimiento al PSOE en ese mismo momento, los acuerdos a que se refieren.

La Moción debería haberse presentado por vía ordinaria y haber examinado si existen esos acuerdos, si hay plazos para cumplirlos... En cualquier caso, después del 22 de Mayo de 2011, el Sr. Presidente de la Junta, todavía tendrá otros cuatro años para cumplir esos acuerdos si es que existen.

La falta de respeto la tiene el PP con los ciudadanos de Don Benito al traer este asunto por vía de urgencia, saltándose los cauces establecidos.

La Junta de Extremadura no está en contra de Don Benito por mucho que el PP pretenda dar a entender otra cosa.

En este mismo Pleno, en el punto del Orden del día anterior a éste (Escuela Taller 2011/2013), se demuestra cual es la aportación de la Junta hacia Don Benito; en otras muchas ayudas y casos también se demuestra que la Junta no está en contra de nuestra ciudad.

Por la Sra. Galán Mata se indica que el PP no se salta ningún cauce legal para presentar la Moción y hay justificación de la urgencia.

En Febrero de 2010 ya se recordó por escrito de la Alcaldía al Presidente de la Junta, que estaban pendientes de cumplir Acuerdos que se habían adoptado.

En el seno de la Primera Reunión del Consejo de Grandes Ciudades, y según el acta remitida por el Gabinete de Presidencia a Alcaldía, con fecha 3 de diciembre de 2007, se acordó:

Benito 1) Plan de Actuación en Barrios: de forma progresiva se dotará de infraestructuras deportivas y de atención a mayores en las barriadas de los 7 municipios, estos decidirán su ubicación. Correspondiendo uno a Don Benito, con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en la que se indica que el Centro Deportivo en Barrios que corresponde a Don Benito se situará en el Barrio de la Piedad. No se ha construido por lo tanto incumplimiento del Sr. Vara.

También dentro del Plan de Actuación en Barrios se acuerda que se dotarán de forma progresiva de infraestructuras de atención a los mayores en las barriadas de los siete municipios, correspondiendo a Don Benito uno.

2) Priorización del tema de Guarderías: para el incremento de plazas de las guarderías. Don Benito viene solicitando la construcción de una nueva Guardería Municipal desde el 2004. En todos los casos se ha denegado por la Junta de Extremadura. También se solicita por carta con fecha 18 de diciembre de 2007 dentro del listado de posibles inversiones de infraestructuras a realizar en Don Benito la construcción de una guardería.

3) Mantenimiento y reformas estructurales en infraestructuras viarias: con fecha 3 de diciembre de 2007, se recibe una carta del Gabinete del Presidente en la que se solicita al Alcalde que remita a la mayor brevedad lista priorizada de posibles inversiones de infraestructuras a realizar en su municipio; con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en el que se detallan por orden de prioridad las inversiones de infraestructuras a realizar en Don Benito. No se han llevado a cabo.

4) Creación de un grupo de trabajo formado por Concejales y Técnicos Municipales y la Junta de Extremadura para el mantenimiento y conservación de los Centros Educativos: con fecha 3 de diciembre de 2007, se recibe una carta del Gabinete del Presidente en la que se solicita al Alcalde que remita a la mayor brevedad datos del miembro de su corporación que formará parte del grupo que se encargará de estudiar la reforma, mantenimiento y conservación de los Centros Educativos; con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en el que se nombra a esta Concejal como miembro de la Corporación para formar parte del grupo de trabajo para los Centros Educativos. Ni que decir tiene que ese Comité no se ha creado ni se ha notificado noticia alguna relacionada con dicho Comité. Si el Comité se hubiera constituido quizás se podría haber dado una solución entre otros al problema de la calefacción del colegio de Conquista, y desde luego esta Concejal no hubiera permitido que la Junta de Extremadura hubiera hecho 3 obras para construir un comedor en el C.P. Pilar (un comedor provisional), para luego hacer uno definitivo, para posteriormente, hacer una obra en el definitivo para poder adaptarlo al mobiliario que se tenía, lo cual (3 obras para hacer un comedor), supone una importante cantidad de dinero a la basura que se podría haber invertido en otras actuaciones educativas, etc.

5) Búsqueda de acuerdos con las Diputaciones Provinciales sobre las enseñanzas musicales: El Ayuntamiento de Don Benito ya solicitó en mayo de 2002 que la Junta de Extremadura asumiera el Conservatorio de Música de Don Benito, de la misma manera que tiene asumidos otros como por ejemplo el de Almendralejo.

6) Se pretende celebrar por lo menos una reunión en cada uno de los seis restantes municipios que no se han celebrado, (cosa que no ha ocurrido), no obstante el Presidente se compromete a realizar una reunión final de la presente legislatura 5 meses antes de las próximas Elecciones Autonómicas. Esta reunión no solo no ha sido convocada y ya es imposible temporalmente que el Presidente cumpla con la palabra dada.

-12-
1G8516299

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.^a



Estos son sólo algunos de los incumplimientos del Presidente de la Junta de Extremadura con los ciudadanos de Don Benito a los que podríamos añadir otros, pero pensamos que los enumerados son suficientes en cantidad e importancia para justificar la moción que hoy presentamos.

También está pendiente la construcción de un nuevo Colegio, con la que no estaban de acuerdo algunos miembros del PSOE de Don Benito como el Sr. Parejo Moruno (señala también al Sr. Guerra García-Mora pero posteriormente rectifica).

Por el Sr. Parejo Moruno se indica que la declaración de la Sra. Galán Mata al respecto del nuevo Colegio es mentira. En ningún momento el Sr. Parejo Moruno ni el PSOE de Don Benito se opuso a la construcción de un nuevo Colegio en Don Benito. Todo lo contrario. Lo que el Sr. Parejo Moruno manifestó en su día era que con los datos que había en su momento, no se demostraba realmente la necesidad de un nuevo Colegio para Don Benito, pero que si esa necesidad se justificaba debidamente con nuevos Informes Técnicos, el PSOE sería el primero en exigir la construcción del Centro, como así ha ocurrido y el PSOE lo ha pedido en prensa y ante la Consejería de Educación; Don Benito tendrá nuevo Colegio lo antes posible, que es lo realmente importante.

La Junta de Extremadura sí invierte en Don Benito.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

2.- MOCIÓN DEL P.P. SOBRE LA SITUACIÓN DE FEVAL.

A) Por la Sra. Valadés Pulido se justifica la urgencia del asunto en que la situación de los trabajadores de FEVAL y que "el P.P. no quiere que FEVAL se hunda", hacen necesaria y urgente la Moción que presentan.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que nuevamente el P.P. somete a Pleno por vía de urgencia un asunto que debería haberse tratado por vía ordinaria, lo que provoca una indefensión en el PSOE al no poder analizar debidamente el asunto.

B) El texto de la Moción defendida por la Sra. Valadés Pulido es el siguiente:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Don Benito, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción:

ANTECEDENTES:

La pasada semana se ha celebrado en Don Benito, en las instalaciones de FEVAL, la XXIII edición de "Agroexpo".

Según las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, el desarrollo de este certamen se está produciendo en medio de un grave conflicto laboral derivado de la situación anómala entre sus trabajadores.

Desde que se iniciara el proceso de sucesión de empresas en enero de 2010, los trabajadores han sido sucedidos a las empresas nuevas creadas.

Este Ayuntamiento, siendo copropietario socio del Consejo Rector de FEVAL, no ha recibido información sobre la situación económica y laboral de la citada entidad.

En base a la incertidumbre generada ante una situación grave de empleabilidad en nuestra ciudad, nos vemos en la necesidad de traer esta moción con carácter de urgencia al Pleno ordinario del mes de enero de 2011.

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la normativa vigente, se eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La intervención urgente del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo auditorias pertinentes con el fin de supervisar las asignaciones de todos los fondos recibidos por la entidad, especialmente las subvenciones.

2.- La intervención urgente del Tribunal de Cuentas, para analizar y valorar si la gestión de la institución ferial está siendo llevada a cabo conforme a los Estatutos establecidos.

3.- El Ayuntamiento de Don Benito, ante la falta de información recibida por parte de la entidad, lo que le impide ejercer su derecho de control como socio de la misma, solicita la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo un estudio sobre el grado de cumplimiento del convenio colectivo de los trabajadores."

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que en el supuesto de que existiera un grave conflicto laboral en FEVAL, habría que conocerlo debidamente y debiera pronunciarse la Autoridad Laboral.

Los trabajadores de FEVAL, tienen los Derechos que el Estatuto y el Convenio les reconozcan.

No se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

El Ayuntamiento de Don Benito como socio tiene derecho a pedir y obtener la información que precise de FEVAL.

No es cierto que en FEVAL exista una situación grave de empleabilidad, porque no se ha despedido a nadie.



1G8516300

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7ª



¿Cómo puede el P.P. acusar de opacidad a FEVAL, si el Equipo de Gobierno no sabe ni informa de lo que debe el Ayuntamiento? La falta de información en Don Benito es del P.P. hacia el PSOE en el Ayuntamiento.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

La 23 edición de FEVAL de Agroexpo ha sido un éxito de participación y expositores. Esta es una Feria de Muestras importante, fruto de la valentía de los agricultores y empresarios de Don Benito. Por eso el P.P. no quiere que FEVAL se hunda.

El P.P. ha estado en contacto con antiguos trabajadores de FEVAL que han sido despedidos. Si el PSOE apoyara esta Moción sería una muestra de apuesta firme por el empleo en Don Benito.

Con esta Moción, el P.P. lo único que pretende es "saber que se cuece en FEVAL".

En el mes de noviembre el Tribunal de Cuentas ha emitido un informe sobre el estado de las cuentas de la Junta de Extremadura en los ejercicios 2004 y 2005.

En dicho informe se han detectado múltiples irregularidades.

El Tribunal de Cuentas ha puesto en manos de la Fiscalía "la ausencia de publicidad, falta de transparencia y adjudicaciones a dedo" en las contrataciones realizadas por la Junta en esos dos años.

El Presidente del Tribunal de Cuentas, desveló en el Congreso de los Diputados en la Comisión para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, 27 de octubre de 2010, que hay irregularidades en los Informes de fiscalización de la Junta de Extremadura de 2004 y 2005.

El PP, ha detectado que "sólo uno" de los 105 contratos de la Junta de Extremadura analizados de forma aleatoria, cumplía con la normativa vigente.

De los 105 contratos analizados 71 correspondían a 2004 y acumula un montante de 167.518.000 € y los 34 restantes contratados adjudicados en el 2005, suponen un importe de 99.412.000 €.

Estos datos proceden de una respuesta a una pregunta formulada en el Congreso el pasado mes de octubre por el Diputado Nacional y Alcalde de Don Benito, Don Mariano Gallego Barroo.

El Informe critica con dureza que la forma de valoración de precios en adjudicaciones "no es coherente con el precio de economía que debe informar la gestión de fondos públicos".

El PP está recabando información para poder iniciar acciones legales. "Nos están poniendo todas las trabas habidas y por haber y nos están tratando de impedir el acceso a toda la documentación con respecto a este tipo de contabilidades". Se pide la información y no la dan.

El Tribunal de Cuentas, en su informe advierte que de las empresas de la Junta no consta la aprobación por órgano competente alguno de las cuentas anuales del Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla, sociedad en liquidación, correspondiente a esos dos ejercicios. La Junta desde el año 1992, no liquidó dicha sociedad ni presentó cuentas de la misma ni de lo gastado en el evento.

El Tribunal de Cuentas añade que las cuentas anuales de Consorcios y Fundaciones integrantes del sector público autonómico, y que forman parte de la Cuenta General de la Comunidad, han sido todas ellas rendidas fuera del plazo previsto.

El Tribunal de Cuentas añade aún más: "No han sido rendidas las cuentas anuales del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida correspondiente al ejercicio 2004 y las cuentas del 2005 cuentan con graves defectos: no adjuntan memoria, ni cuenta de resultado económico-patrimonial.

Añade más: No se ha acreditado la aprobación por órgano competente de las cuentas anuales de ambos ejercicios de la institución ferial de FEVAL -Feria de Muestras de Extremadura- ni de las correspondientes a 2005 de los Consorcios Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida y el Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

Quiero hacer saber al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, que en base a este estudio realizado se pueden pedir responsabilidades políticas según confirmó el propio Presidente del Tribunal de Cuentas ya que el informe ha sido sometido al Ministerio Fiscal y al Abogado del Estado, quienes han solicitado la remisión de antecedentes a la sección de enjuiciamiento en relación con diferentes supuestos de gestión de gastos e inmovilizado, subvenciones y distintos contratos.

Con estos antecedentes están más justificados los dos primeros puntos de la Moción.

No basamos nuestros argumentos en medias verdades o mentiras, ni queremos hablar contra nadie. Es una realidad.

Con respecto al tercero, cabe decir que en defensa a la transparencia en la gestión y en la custodia de los derechos de los trabajadores, y ante las denuncias de dos Sindicatos de las irregularidades en el proceso de división del Consorcio de FEVAL en tres empresas, este Consistorio tiene la obligación de solicitar la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo un estudio sobre el grado de cumplimiento del Convenio Colectivo con los trabajadores.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta indicando que es improcedente pedir al Tribunal de Cuentas, Informe sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Convenio Colectivo de los trabajadores de FEVAL. Es una cuestión que debe ser planteada ante la Autoridad Laboral y resuelta por ésta.



1G8516301

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a

Si la Junta de Extremadura ha presentado cuentas fuera de plazo, (circunstancia que en todo caso habría que comprobar), sería una cuestión a plantear y debatir en la Asamblea de Extremadura no en el Ayuntamiento de Don Benito.

Si el Consejo Rector de FEVAL pone trabas al Ayuntamiento de Don Benito para obtener información (circunstancia que en todo caso habría que comprobar), debiera denunciarlo en su caso ante las instancias oportunas pero no procede debatir el asunto hoy en Pleno. "Esta Moción es una pataleta".

Si los contratos de trabajo no son claros, los trabajadores tienen sus representantes sindicales y éstos defenderán sus intereses.

La sucesión de empresas es una actuación que se lleva a cabo en muchas empresas continuamente y sin problema alguno, y en el caso de que haya alguna cuestión que resolver hay que dirigirse a la Autoridad laboral, no al Tribunal de Cuentas.

No se han producido despidos en FEVAL.

Ningún trabajador de FEVAL ha acudido al Juzgado de lo Social por motivos de despido. Otra cosa distinta es que no se vuelva a contratar a algunos trabajadores que en su día estuvieron contratados, porque FEVAL contrata según las necesidades en cada momento.

Esta Moción no apoya el empleo.

Si el PP considera que en la Junta hay adjudicaciones "a dedo", debe denunciarlo en la Asamblea.

En el Ayuntamiento de Don Benito no estamos para fiscalizar la actuación de la Junta de Extremadura.

Es lamentable que el PP vote a favor esta Moción en Pleno, cuando "ni nos va, ni nos viene", y encima actúan contra una Institución como FEVAL que crea empleo y que genera riqueza porque está funcionando bien. Es lamentable e insostenible que el PP "ponga zancadillas a FEVAL".

La opacidad la lleva a cabo el PP presentando vía urgencia Mociones como ésta.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el asunto recogido en la Moción "nos va, nos viene y nos conviene a los ciudadanos de Don Benito". Hay muchas personas, antiguos trabajadores de FEVAL, que se han quedado sin empleo.

El asunto también ha sido tratado en la Asamblea de Extremadura, pero hoy se presenta la Moción en el Pleno, porque el Ayuntamiento es miembro del Consorcio.

Los Sindicatos están realizando su labor, pero lo que el PP quiere es que a los trabajadores se les respete el Convenio Colectivo.

Los Sindicatos CSIF y U.G.T., han presentado de manera conjunta la denuncia de irregularidades en el proceso de división del Consorcio de FEVAL en tres empresas, porque los trabajadores no han visto cumplidas las condiciones pactadas con el Director General de FEVAL.

Los Sindicatos ponen de manifiesto el incumplimiento del Convenio Colectivo de FEVAL desde hace casi 20 años.

Los abogados oponan que ha habido falta de información a los empleados porque parece ser que se llegó a un tipo de acuerdo verbal, en la Asamblea con los trabajadores, y luego no se cumplió.

La Sociedad Extremeña, la Dombenitense tienen que conocer dónde van sus dineros, tienen que conocer quiénes nos gobiernan. Por eso se presenta la Moción.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable por el PP y voto en contra del PSOE.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se formulan preguntas, en relación a las atracciones infantiles ubicadas en la Plaza de España: ¿Se ha ampliado el período de funcionamiento? ¿No estaban pensadas sólo para la Navidad? ¿Tiene permisos? ¿Hay algún Convenio? ¿Cómo se contrata el suministro eléctrico?.

Por la Alcaldía se contesta que efectivamente, en un principio, era una instalación prevista sólo para el período de Navidad. Muchos padres han solicitado ampliación en el tiempo. El propio Ayuntamiento lo ha pedido mientras no se necesite el espacio para otra actividad. No existe Convenio. En cuanto al suministro eléctrico, corre por cuenta de los responsables de las atracciones infantiles, directamente la contratación y enganche con la empresa correspondiente.

*La Sra. García-Adámez Lama ruega se le haga llegar copia de la normativa aprobada en Junta de Gobierno Local sobre instalación de terrazas.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta si el Ayuntamiento ha concedido permisos para celebrar fiestas de fin de año, y si se conocen alteraciones de orden público en relación a dichas fiestas en nuestra ciudad.

Por la Alcaldía se contesta que dichas fiestas son autorizadas, en su caso, por la Junta de Extremadura, y que no le constan que se produjeran dichas alteraciones de orden público.



168516302

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7ª

*Por la Sra. García-Adámez Lama se solicita información a la Sra. Palomares Lucas respecto al expediente de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo, en el que ha sido nombrada Instructora.

Se contestará por escrito.

*Por la Sra. García-Adámez Lama en relación al Pabellón y pista ubicadas en zona de Urvicasa, se ruega urgentemente la vigilancia de dicha zona y el cierre de la puerta para evitar incendios y otras actuaciones indebidas que se están produciendo.

Por la Alcaldía se indica que en efecto es cierto lo manifestado por la Sra. García-Adámez Lama; la puerta ha sido forzada, y aunque no ha terminado la urbanización se han dado instrucciones desde el Ayuntamiento para evitar situaciones indebidas que se están produciendo.

Por la Alcaldía se insta a la Sra. García-Adámez Lama a que le haga llegar por escrito las preguntas formuladas en Pleno por dicha Concejala, pendientes de contestar, para que se pueda proceder a efectuar dicha contestación en breve.

Por el Sr. García-Sánchez se pregunta a la Sra. Concejala de Urbanismo por los problemas de inundaciones y las quejas de vecinos al respecto en la calle Palomar a principios del mes de enero. ¿Cuál es el problema que existe para que se sigan produciendo esas situaciones después de haber realizado las obras de saneamiento con cargo al Plan E?

Por la Alcaldía se contesta que es una cuestión estrictamente técnica, y que los Técnicos Municipales del Servicio de Vías y Obras están a su disposición para darle las explicaciones oportunas. No obstante, los problemas sucedieron un día absolutamente extraordinario de lluvia, no produciéndose situaciones similares en el resto del casco urbano.

Por el Sr. García-sánchez se indica que con cargo al Plan E, efectivamente se han realizado muchas obras de saneamiento que han mejorado la situación que existía, por lo que se alegra de dicha mejora.

Por el Sr. García Sánchez se formula ruego para que se actúe desde el Ayuntamiento en el arreglo de la entrada del Camino de Cabeza Redonda ya que se encuentra en malas condiciones.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Delegada de Educación, en relación al Conservatorio Municipal de Música, ¿cuántos alumnos actualmente están en Grado Medio? ¿cuántos han terminado el Grado Medio en Don Benito? ¿cuántos han pedido traslado de expediente desde Don Benito a otros Conservatorios Municipales de Música?

Igualmente le ruega que ponga solución a los problemas derivados de actividades que desarrollan ciertas Asociaciones y que producen molestias en el Conservatorio.

Por la Sra. Galán Mata se indica que contestará por escrito a las preguntas formuladas y que intentará solucionar los problemas planteados por el Sr. Guerra García-Mora.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega información al Sr. Bravo Gallego (criterios de selección, convocatoria, publicidad...) en relación a 10 participantes en el Programa ACERICO.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega le sea facilitada liquidación de la extracción de áridos en Finca Doña Blanca.

Por la Alcaldía se le contesta que se facilitará dicha liquidación cuando esté realizada.

Por el Sr. Bravo Gallego se formula pregunta dirigida a la Alcaldía sobre valoración de la obra de remodelación de la Estación de Autobuses de Don Benito.

Por la Alcaldía se procede a relacionar las deficiencias detectadas en dicha obra, que son las siguientes:

1. No se ha hecho el hormigón impreso de los andenes.
2. Faltan los dispositivos para la columna de aire para el correcto control energético de la climatización de puerta automática de entrada.
3. No se ha ejecutado la pavimentación de la zona de espera, ni de la cafetería (se ha parcheado el ya existente).
4. No se han modificado la ubicación de aseos como estaba previsto en el proyecto, se han mantenido donde estaban.
5. Las particiones para la separación de los espacios de los inodoros no se han ejecutado con tabiquería de ladrillo de 1/2 pie, sino con paneles de madera.
6. En las particiones 3 y 4 de los aseos masculinos falta los dispensadores de papel higiénico y las escobillas.
7. No se ha ejecutado las mejoras de saneamiento previstas en proyecto (no se han reubicado los aseos) se han mantenido las cañerías existentes sin solucionar los problemas que tenían.
8. No se ha ejecutado las partidas de instalación eléctrica previstas en proyecto (no se han reubicado los aseos) se han mantenido las existentes
9. No se ha ejecutado el pavimento antideslizante en los aseos.
10. No se ha ejecutado la pintura en la mayoría de los departamentos de la Estación de Autobuses, sólo en área de espera y cafetería.
11. En la zona de terraza no se ha ejecutado la fuente de granito prevista en el presupuesto del proyecto.
12. El muro perimetral de la terraza con el exterior de los andenes no se ha ejecutado.
13. En cuanto a la protección contra incendios:
 - Falta señalización de evacuación
 - Faltan varios extintores.
 - Falta el pulsador de alarma
 - Al cambiar las salidas previstas en proyecto, los itinerarios de evacuación aumentan considerablemente
14. En cuanto a la carpintería :
 - La puerta de entrada exterior a la cafetería es de una hoja y no de doble hoja como se refleja en el proyecto.



163516303

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.^a

- No se han ejecutado los accesos previstos (según proyecto) desde la sala de espera a la cafetería, se han mantenido los que tenía.
 - No se han ejecutado los accesos previstos (según proyecto) de la sala de espera a la zona ajardinada (se ha ejecutado una puerta de una sola hoja en un lateral en vez de dos puertas de doble en el frontal a la sala de espera)
 - La cristalería exterior no es de doble hoja con cámara de aire, como estaba previsto en proyecto.
 - La carpintería no es de acero inoxidable, prevista en proyecto, es hierro pintado.
15. No han arreglado todas las humedades existentes.
16. No anclado y mal acabado el dispositivo electroválvula de control de riego de la terraza.
17. Antiguo paramento exterior de espacio reformado en la parte oeste del edificio sin pintar, se mantienen los graffiti y pintadas que existían antes de la ejecución, luminarias en este paramento en mal estado.
18. No se han cambiado un gran número de luminarias que estaban en mal estado.
19. La pintura de la cara inferior de la marquesina ya está deteriorada.
20. Existen restos de obra

ESTO, SÓLO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN PROYECTO Y QUE NO SE HAN EJECUTADO O MAL EJECUTADAS.

EXISTEN OTRAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE NO SE HAN EJECUTADO Y NO SE HAN PREVISTO EN PROYECTO.

1. Humedades en diferentes estancias que no se han saneado.
2. Exterior del edificio sin limpiar, pintar ni mejorar el aspecto exterior.
3. Pintadas y graffiti del exterior del edificio (hacia la Avda. Alonso Martín) que no se eliminado.
4. Ni una actuación en la primera planta del edificio, para poder dar un uso adecuado a las estancias allí existentes.
5. Ni una actuación en los locales de entrada para su mejora y aprovechamiento.
6. Muchos puntos de luz que estaban en mal estado, ni se han tocado.
7. La estructura que ejerce la función tirante de las marquesinas de los andenes están oxidados.
8. No se ha hecho la remodelación de la barra de la cafetería.
9. Mobiliario exterior deteriorado.
10. Alcorques sin árboles y sin rasantear con el pavimento.
11. Ventanas de la fachada que ya estaban mal rematados siguen igual.

Por la Alcaldía se indica que se hará llegar a la Junta de Extremadura, la relación de deficiencias para que adopte las medidas oportunas.

*Por el Sr. Bravo Gallego se formula a la Alcaldía la siguiente pregunta: ¿Por qué no se ha ampliado el Centro de Transportes de Don Benito?.

Por la Alcaldía se contesta lo siguiente:

En su momento el Ayuntamiento cedió para el Centro de Transportes todo el terreno que se le pidió. No es posible en la actualidad ceder mas terreno en escritura para la ampliación del Centro ya que afecta a una zona verde. En el nuevo PGOU se modificará la calificación de dicha zona para poderla ceder a los fines indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Enero de 2011, se componen de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516295 al número de serie 1G8516303 y folios correlativamente enumerados del número 8 al número 16, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516304

-97-

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7ª

ACTA Nº 3/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de febrero del año dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION
ANTERIOR DE FECHA 31.1.2011.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 31 de Enero de 2011.



2º- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se Acuerda remitir pésame Corporativo a la familia de DOÑA FLORINDA CHICO MARTÍN-MORA, por el reciente fallecimiento de ésta.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 24 y 31 de enero de 2011, 7 y 14 de febrero de 2011.

4º.- INICIO, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENO A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se da cuenta del escrito recibido con fecha 27-01-2011 remitido por la Entidad Local Menor de Hernán Cortés, en el que se solicita cesión por parte del Ayuntamiento de Don Benito a favor de dicha Entidad, de 2,5 has. de terreno en el Polígono 9, Parcela 30 para futura expansión de empresa en dicha Entidad Local Menor.- Se propone el inicio del citado expediente de cesión del terreno.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

5º.- CONVENIO CON IBERSOL.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“En base a lo dispuesto en la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Convenio que nos ocupa suscrito con fecha 9/12/2010 y del que se dio cuenta en Junta de Gobierno Local de igual fecha, una vez que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 24/01/2011 y ha transcurrido el período de información pública, se somete ahora a Pleno y se propone su aprobación.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se indica lo siguiente:

- Mientras que como resultado del Convenio, el Ayuntamiento de Don Benito ha ingresado 600.000 euros, en cambio el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena ingresará seis millones de euros por la instalación en su término municipal de la planta termosolar, además de los puestos de trabajos y otros beneficios que conlleva.

- Es lamentable que dicha planta no se instalara en Don Benito, “porque el Sr. Alcalde echó del despacho a los representantes de Ibersol”, cuando vinieron a Don Benito con la primera intención de ubicar la planta termosolar en nuestra ciudad.

- En Don Benito, por la gestión del Sr. Alcalde “nos tenemos que conformar con la

migajas”



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



1G8516305

CLASE 7ª

Por el Sr. Bravo Gallego se critica la intervención de la Sra. Paredes Menea ya que la autorización para instalaciones de plantas termosolares la concede la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura no los Ayuntamientos. Por eso se han autorizado en ciudades gobernadas por el PSOE como Mérida, Plasencia y Olivenza, en base a los criterios políticos que la Junta de Extremadura tiene para aprobar la construcción de dichas plantas termosolares.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que la realidad es que "los representantes de Ibersol fueron espantados por el Sr. Gallego" y este hecho tendrá que explicarlo el Sr. Alcalde a los Dombenitenses.

Por la Alcaldía se indica que la intervención de la Sra. Paredes Menea ha sido "cínica, desvergonzada, torpe y mentirosa". Le ruega que no mienta ante los ciudadanos.

En Don Benito (que es el mayor Término de Extremadura) ni hay ni habrá plantas termosolares mientras en la Junta de Extremadura gobiernen los socialistas para evitar que el Ayuntamiento tenga alguna posibilidad de financiarse.

¿Cómo va a echar del despacho a una empresa que viene a instalarse y a dejar dinero en Don Benito?.

Con lo afirmado por la Sra. Paredes Menea demuestra que usa la demagogia barata y pobre, y que "el PSOE lo único que quiere es cargarse personalmente al Alcalde".

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el P.P. y voto de abstención por el P.S.O.E.

6º.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Educación de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del escrito de fecha 17/01/2011 remitido por la Consejería de Educación, en el que en relación a los terrenos necesarios para el nuevo C.P. 6 + 12 unidades en Don Benito, entre otros requisitos, exige Acuerdo Plenario de "Puesta a disposición de dichos terrenos, previos los trámites procedimentales que correspondan según la legislación vigente".- Se propone por ello adopción de Acuerdo Plenario en dicho sentido literal, sin olvidar no obstante que el Pleno en sesión celebrada con fecha 27/12/2010 ya acordó la cesión de dicho terreno a la Junta de Extremadura para construcción de Centro Escolar, en terrenos ubicados en el Sector 29, concretamente una parcela de 8.670 m2, calificada como uso dotacional para equipamiento educativo, que está al día de hoy en pleno desarrollo urbanístico ya que el Sector 29 tiene

aprobado su programa de ejecución con fecha 5/12/2009.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, sin debate resulta aprobado el asunto por unanimidad.

7º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de NUEVAS TECNOLOGÍAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se presenta para su aprobación, si procede, Ordenanza Municipal relativa a la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Don Benito, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. García-Adámez Lama se indica que debiera recogerse en acta que en la Comisión Informativa el PSOE formuló observaciones y preguntas en relación a diversos aspectos de la Ordenanza y concretamente sobre actualizaciones futuras de datos de carácter personal.

Este asunto es otro ejemplo más de la nula transparencia del equipo de gobierno. Hasta la celebración de la Comisión Informativa no nos hemos enterado que existe un contrato con una empresa que data de 2009. No se nos ha dado información de las empresas que fueron invitadas se desconocen las ofertas que se presentaron, no hay información respecto a si había alguna empresa de Extremadura capaz de prestar el servicio, no se ha dicho por qué era mejor la oferta de una empresa de Asturias. Tampoco se nos ha informado de si se ha pagado o no el precio (19.600 euros) ¿Con cargo a qué presupuesto se ha pagado?. No se ha acreditado que la Ordenanza se ajuste a la Ley de Protección de Datos. ¿Quién será el responsable de los ficheros y de su seguridad? ¿Qué tipo de formación es necesaria para manipular esos datos? ¿Es el Sr. Alcalde el responsable último?.

Por el Sr. Merino Aliseda se indica que a Pleno no se trae el expediente de contratación que se hizo legalmente en 2009. Al Pleno se somete la Ordenanza, una Ordenanza que cumple la Ley porque ha sido redactada por la empresa especializada que se contrató para ello y que ha estado en continuo contacto con el Servicio de Informática Municipal del Ayuntamiento.

El responsable de los ficheros y de su seguridad será el departamento de Informática.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que en el texto presentado se contemplan ficheros y datos que la Ley prohíbe, que necesitan el consentimiento expreso del afectado. Aquí el Equipo de Gobierno sólo hace lo que les dice la empresa.

“En el Ayuntamiento de Don Benito estamos en la prehistoria en materia de nuevas tecnologías”, y como muestra está el hecho de que la Comisión Informativa de Nuevas Tecnologías sólo se ha convocado tres veces en esta legislatura. Este es otro despropósito de la manera de gobernar del P.P. en Don Benito.

Por el Sr. Merino Aliseda se insiste en que se ha contratado a una empresa especializada en la materia de protección de datos y que esta empresa y el departamento de Informática del Ayuntamiento han examinado la Ordenanza, que ha tenido que redactar dicha empresa como una de sus obligaciones.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



CLASE 7.ª

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y voto de abstención del P.S.O.E.

8º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA AL PROYECTO DE CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo PP, que se acompaña como Anexo I.- Sometida a votación, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.

El contenido literal de la moción a que se hace referencia en el Anexo I es el siguiente:

“MOCIÓN.- EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. DE DON BENITO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN VILLANUEVA DE LA SERENA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el DOE del pasado 26 de agosto 2010, se hizo público el Anuncio de 2 de Agosto de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental del proyecto de “Centro de Gestión de Residuos Industriales” promovido por Greisor, S.L., en el término municipal de Villanueva de la Serena.- Según los datos que se publican en el citado Anuncio, la actividad industrial a desarrollar se encuadra en la categoría 5.4 del Anejo I de la Ley 16/2002, relativa a “vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes”.- Asimismo, el proyecto se encuadra en el grupo 8 del Anejo I del TRLEIA, relativo a proyectos de tratamiento y gestión de residuos, en sus categorías a y c, relativas a “instalaciones de incineración de residuos peligrosos definidos en el artículo 3.c de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, así como las de eliminación de dichos residuos mediante depósito en vertedero, depósito de seguridad o tratamiento químico (como se define en el epígrafe D9 del Anexo HA de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos” y a “vertederos de residuos no peligrosos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas, excluidos los vertederos de residuos inertes” respectivamente.- En definitiva, se trata de traer casi 100.000 Toneladas anuales de Residuos Industriales Peligrosos al Centro Geográfico de las Comarcas de La Serena y las Vegas Altas del Guadiana, una zona eminentemente agrícola y ganadera, y con una gran riqueza medioambiental; en las inmediaciones del Canal del Zújar, y que sin ninguna duda afectaría a las capas freáticas de la zona.- Estamos hablando de enterrar residuos industriales en un macro-vertedero que ocupa una superficie de 266.892 m2, ubicado en una zona agrícola, lo cual, no es sólo una barbaridad desde el punto de vista económico o medioambiental sino que contradice las políticas de gestión de residuos que se están desarrollando en Europa.- El potencial económico de nuestras Comarcas, se basa fundamentalmente en el sector agroalimentario, del que dependen muchos puestos de trabajo, y además nuestro futuro pasa por potenciar este sector, por lo que la implantación de un Vertedero

como el que se pretende es incompatible y además supondría condenar nuestro desarrollo y poner en peligro el futuro de próximas generaciones.- No podemos olvidar que la puesta en funcionamiento de un vertedero de estas características conllevaría que por nuestras carreteras circularan constantemente transportes con mercancías peligrosas, provenientes de otros lugares de territorio nacional, con el elevado riesgo de accidentes que ello supone. Este tipo de residuos debe tratarse en su lugar de origen, en consonancia con lo que marcan las directrices nacionales y europeas. O es que acaso nuestra Comunidad Autónoma genera residuos de estas características en cantidades suficientes para implantar un Vertedero en Extremadura.- Otro aspecto importante a tener en cuenta es el medioambiental, la implantación de este Vertedero dañaría enormemente nuestros ecosistemas, y afectaría negativamente nuestra flora, nuestra fauna, la riqueza ornitológica de la que disponemos, nuestra agua y nuestra dehesa, valores medioambientales que también generan riqueza en nuestras Comarcas.- Por todo ello, EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE DON BENITO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1.- Manifestar el rechazo a la implantación del Centro de Residuos Industriales Peligrosos, que se pretende instalar en Villanueva de la Serena, y en el centro geográfico de la comarcas La Serena-Vegas Altas.

2.- Instar a la Junta de Extremadura a que informe desfavorablemente la tramitación de expediente de concesión de la Autorización Ambiental Integrada.

3.- Exigir al Alcalde de Villanueva de la Serena a que manifieste su rechazo y no permita la implantación del Centro de Residuos Industriales Peligrosos en su ciudad.

4.- Solicitar a los Agentes Sociales de la Comarcas de La Serena y las Vegas Altas sindicatos, empresas, asociaciones de vecinos, etc. que se manifiesten respecto a la implantación de este proyecto.

5.-Solicitar de los Grupos de Acción Local de ambas Comarcas, su pronunciamiento en contra de la ubicación de este Vertedero.- En Don Benito, a 21 de febrero de 2011”

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se manifiesta lo siguiente:

La Moción tiene tintes electoralistas y además es incongruente ya que el P.P. en el periodo de alegaciones no presentó ninguna.

No es coherente que el Equipo de Gobierno de Don Benito pretenda gobernar en otra localidad.

Es una Moción innecesaria, que llega tarde y que no procede, porque en Villanueva de la Serena el Equipo de Gobierno sabe lo que tiene que hacer en el asunto que nos ocupa, porque en esa ciudad (a diferencia de la nuestra) el Equipo de Gobierno sí habla y escucha a los colectivos afectados.

El P.P. de Don Benito no tiene que decirle al Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena lo que debe hacer. Por cierto, el Sr. Monago no parece estar muy de acuerdo con la moción que el P.P. hoy presenta.

El P.S.O.E. de Don Benito está seguro de que en Villanueva de la Serena el Equipo de Gobierno tomará una decisión acertada sin necesidad de que el P.P. presente esta Moción.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la Moción que el P.P. presenta hoy a Pleno es innecesaria, con ámbito Comarcal, porque el centro de gestión de residuos afecta a Don Benito dada la proximidad geográfica, además de que perjudica al Medio Ambiente, a los ciudadanos



1G8516307

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.ª

al desarrollo de la Comarca. ¿El P.S.O.E. en Don Benito está a favor o en contra de la implantación en Villanueva de la Serena de un Centro de Gestión de Residuos Industriales?. Deben pronunciarse claramente, deben dar la cara como miembros que son de la Corporación Municipal, por la importancia del asunto y porque tienen la obligación de defender los intereses de Don Benito.

La Sra. Paredes Menea reitera que se trata de una moción electoralista, innecesaria e improcedente.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P.

El P.S.O.E. no participa en la votación por las razones anteriormente expuestas por su portavoz.

9.º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE ÁRBOL SINGULAR.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo PP, que se acompaña como Anexo II.- Sometida a votación, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.

El contenido literal de la moción a que se hace referencia en el Anexo II es el siguiente:

“MOCIÓN.- ANTECEDENTES.- La protección del Medio Ambiente y la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos son unos de los principios básicos de gestión del Ayuntamiento de Don Benito.- En los últimos años se vienen llevando a cabo desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Don Benito iniciativas que contribuyen a la consecución de un desarrollo sostenible, desde el punto de vista del desarrollo económico, la protección medioambiental y la integración social.- Son innumerables los programas y actuaciones desarrollados hasta la fecha de los cuales podemos enumerar algunos:

- La puesta en marcha de la Granja Educativa
- La adquisición de la Finca la Serrezuela.
- Las mejoras realizadas en la Finca Municipal Dª Blanca.
- Los numerosos programas de sensibilización y de participación que se desarrollan desde diferentes Concejalías dirigidos a todos los colectivos, (jóvenes, mayores, etc.)

Conservar e incrementar nuestro patrimonio medioambiental es otro de nuestros objetivos. En este sentido, la declaración de árboles singulares es una iniciativa más que entendemos redundante en beneficio de nuestro Medio Ambiente. En Don Benito ya tenemos declarado el Arbolado de Palmeras y los Cinamomos ubicados en la Avda. del Pilar.- En el término municipal de Don Benito, y más concretamente en la Finca denominada “La Aliseda”, existen dos

eucaliptos con unas características muy especiales, como su avanzada edad, y sus dimensiones excepcionales, entre otras, que han sido recogidas en algunas publicaciones que lo señalan como los eucaliptos más grandes de Extremadura.- Entendemos que estos dos árboles reúnen las condiciones necesarias, establecidas en el Decreto 4/1.999 de 12 de Enero de la Junta de Extremadura, para la declaración de árboles singulares.- Asimismo y desde la Concejalía de Medio Ambiente, se ha obtenido el Visto Bueno de los propietarios de la Finca "La Aliseda", para tramitar el expediente de declaración de Árbol Singular, ante la Comunidad Autónoma.- Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Don Benito, presentamos para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente **MOCIÓN**: - Solicitar de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, el inicio del expediente de Declaración de Árbol Singular de los dos Eucaliptos ubicados en la Finca "La Aliseda" de Don Benito.- En Don Benito, a veintiuno de febrero de dos mil once."

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE está de acuerdo con la Moción, si bien "el esplendor de esos árboles no se debe precisamente a la política medio ambiental del P.P. en Don Benito."

¿A qué se refiere el P.P. en la Moción cuando habla de sus políticas medioambientales? ¿A los incendios incontrolados en las proximidades del vertedero? ¿A la extracción de áridos en Doña Blanca? ¿A la adquisición de la finca La Serrezuela sin saber para qué? ¿A la suciedad provocada por los excrementos de perros en parques infantiles y vías públicas? ¿A que se están secando palmeras en el palmeral...?.

La política y protección medioambiental, contrariamente a lo que hace el P.P. en Don Benito, debe ser trabajada desde todas las concejalías, y no de manera puntual y superficial. La política medioambiental no consiste en hacer cosas que no funcionan como el aula de la naturaleza en Doña Blanca.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

Lo que no es política medioambiental es reducir a 110 km/hora la velocidad en autovías y autopistas, ni otras iniciativas parecidas que el gobierno de la nación lleva a cabo.

A la Sra. Paredes Menea le responde que "o usted no vive en Don Benito, o no conoce la realidad medioambiental de nuestra ciudad".

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en que las actuaciones medioambientales del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Don Benito dejan mucho que desear, como lo demuestra por ejemplo el abandono de los parques, o que el P.P. no haya apoyado ni una sola de las mociones relativas a medioambiente que el PSOE ha presentado a lo largo de la legislatura, votando incluso en contra de la creación de un aula de la naturaleza interactiva en Doña Blanca. El PSOE sí ha demostrado interés en preservar el medioambiente.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica a la Sra. Paredes Menea que le invita a conocer la granja educativa, la finca la Serrezuela, los chozos de la finca Doña Blanca, las modificaciones y mejoras realizadas en la finca Doña Blanca, las obras en el parque municipal y las mejoras en el resto de parques...

Desde el Equipo de Gobierno se lleva a cabo una política medioambiental sostenible sensibilizando también a los jóvenes con programas como la granja de todos o sentir la naturaleza.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.^a



168516308

10º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 2011.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“ Se propone aprobación del Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 017 Don Benito entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Don Benito, para 2011.- La aportación de la Junta de Extremadura asciende a 109.865,62 €.- La aportación del Ayuntamiento asciende a 27.466,41 €.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se pregunta si el Equipo de Gobierno además del personal sufragado por la Junta tiene previsto presupuestar más dinero y aumentar la aportación municipal a estos efectos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la aportación municipal a la política social en Don Benito está más que demostrada. El Ayuntamiento aporta más cantidad en política social que la que se deriva de los Convenios existentes. En los presupuestos municipales puede ver dicha aportación, mucho mayor que la de otros Ayuntamientos en función del número de habitantes.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta ¿en qué medida va el Ayuntamiento a aumentar la cuantía para contratar a más personal que atienda los servicios sociales de base.? ¿Lo tiene el Equipo de Gobierno contemplado?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en estos momentos no hay necesidad de incrementar la plantilla existente.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

11º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2010.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de REGIMEN INTERIOR de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor

“Se da cuenta de la MOCIÓN presentada por el PSOE, que se acompaña como Anexo I.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno, por el Sr. Luna Seoane se contesta que la prórroga llegó al Ayuntamiento con tardanza y con posterioridad a la decisión del Equipo de Gobierno.- Por el Sr. Luna Seoane se hace constar en primer lugar la imprecisión de la Moción ya que no se trata de 38 sino de 37 contrataciones. En segundo lugar manifiesta su conformidad con la expresión contenida en el párrafo cuarto de la Moción cuando se indica

que los trabajadores "han sido echados a la calle", ya que lo que se produjo en realidad fue la finalización de los contratos temporales suscritos.- Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

El contenido literal de la Moción a que se hace referencia en el Anexo I es el siguiente:

"MOCIÓN FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2010.- El año 2010, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 4/2010 de 21 de Enero, por el que se afecta a fines concretos y regula una parte del Fondo Regional de Cooperación Municipal Don Benito recibiendo una cantidad de 441.798,52 euros correspondientes al 50 % de la percepción total por importe de 883.597,04 euros.- Del importe total la cantidad de 441.798,52 estaba destinada a la creación de puestos de trabajo.- Con cargo a los 441.798,52 euros se realizaron 38 contrataciones, e información Informativa de 1 de Febrero de 2010 se acuerda solicitar prórroga para ampliar el período de contrataciones puesto que el decreto establecía que las contrataciones financiadas por el Fondo terminarían el 31 de Enero de 2011, la prórroga ha sido concedida para imputar los costes salariales de dichas contrataciones hasta el 15 de Abril de 2011.- Sin embargo, no encontramos con que a pesar de la concesión de la prórroga, los 38 trabajadores contratados con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal han sido echados a la calle, tras un contrato de nueve meses y medio (9,5), puesto que fueron contratados el 15 de abril de 2010.- El problema que se plantea es que los trabajadores que han visto finalizados sus contratos, no tienen tiempo mínimo suficiente, un año cotizado, para solicitar prestación contributiva, es decir, paro o prestación por desempleo.- El Grupo Municipal socialista, propone al Pleno de Ayuntamiento de Don Benito, la siguiente MOCIÓN: Que puesto que en su día fue solicitada y ha sido concedida la prórroga legal para imputar los costes salariales de los trabajadores contratados a través del Fondo Regional hasta el 15 de abril, dichos trabajadores sean readmitidos y trabajen y le sean abonados los salarios con cargo al 50 % de libre disposición."

B) En Pleno, por la Sra. Bahamonde Moreno se ratifica el contenido de la Moción presentada.

Señala que el Decreto 4/2010 preveía que los contratos se realizaran antes del 31 de Enero de 2010. Los contratos que se debían realizar en base a dicho Decreto estaban previstos que fueran por un año; los trabajadores deberían haber sido contratados por un año a finalizar el 31 de Enero de 2011.

Sin embargo el P.P. en el Ayuntamiento de Don Benito hizo las contrataciones el 15 de Abril de 2010, perdieron dos meses y medio, que ahora han perdido los trabajadores.

Si se pidió la prórroga y se concedió fue para que los contratos se prorrogaran hasta el 15 de abril de 2011. En lugar de hacer eso, "el P.P. ha echado a la calle a esos trabajadores" después de nueve meses y medio de contratación, sabiendo que no tienen derecho al desempleo.

Los trabajadores pidieron la prórroga de los contratos. Sin embargo el P.P. no ha hecho caso de dicha solicitud, dejando en un acto de cinismo y desvergüenza, a 37 personas y sus familias sin la debida cobertura de sus prestaciones.

Hoy vence el último día de plazo para que los trabajadores recurrieran contra su despido no lo van a hacer porque tienen miedo de no volver a ser llamados para trabajar por el Ayuntamiento de Don Benito.

El PSOE vuelve a pedir que readmitan a los trabajadores, que se les contrate hasta que cumplan un año de trabajo, con cargo al 50 % de libre disposición del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Sin embargo el Sr. Alcalde destinará esa cantidad no a ese fin sino a



168516309

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.a

pagar préstamos o intereses de préstamos, poniendo sus intereses por encima de los de 37 familias. Es el P.P. el que no se pone la camiseta de Don Benito. "Al PSOE no le hacen falta camisetas porque llevan a Don Benito en el corazón".

Por el Sr. Luna Seoane se indica:

Algunos aspectos de la Moción tienen muy poco que ver con la realidad. Lo dicho por el PSOE en este Pleno no tiene parecido alguno con la realidad.

El PSOE falta a la verdad cuando dice que esos trabajadores han sido echados a la calle. Les ha faltado decir que han sido echado a la calle "a patadas".

La realidad es que año tras año la Junta de Extremadura se permite el lujo de convocar de manera tardía, con plazos taxativos y sin facilitar el trabajo a los Ayuntamientos que tienen que tramitar las convocatorias.

El PSOE ha sido informado debidamente en diferentes Comisiones Informativas de la realidad de los hechos que es la siguiente:

Los plazos de contratación se inician el 31 de Enero de 2010 y finalizan el 31 de Enero de 2011. La Junta de Extremadura publicó el Decreto de convocatoria el 27.1.2010. El Ayuntamiento con fecha 1 de Febrero de 2010 solicitó ampliación de plazo. La Resolución de la subvención se comunicó al Ayuntamiento por la Junta el 1 de marzo de 2010. Ante esa situación el 4 de marzo de 2010 se inició inmediatamente el procedimiento de contratación, que es un procedimiento complejo que dura más de un mes desde que se inicia.

Cuando ya estaba iniciado el proceso, se recibió el 24 de marzo de 2010 la comunicación de la ampliación de plazo.

"Es la Junta de Extremadura la que marca los plazos e incurre en tardanza, y quien diga lo contrario miente con intencionalidad o por desconocimiento". El Ayuntamiento, a los trabajadores en cuestión, les ha pagado más del mínimo establecido por la Junta y les ha dado ventajas en la contratación.

La Moción del PSOE es una irrealidad sin sentido, porque en materia de personal el Equipo de Gobierno actúa con objetividad y transparencia. Es un fraude de Ley que el Ayuntamiento haga contrataciones en base a que los trabajadores reciban más prestaciones. Las contrataciones no se hacen para que los trabajadores cobren prestaciones por desempleo, sino en función de las tareas a realizar. El PSOE quiere que a los trabajadores se les readmita y contrate "en plan compadre", olvidando que cualquier procedimiento de contratación debe estar sujeto a criterios legales de selección.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE en su Moción no propone ningún

trabajadores que el P.P. ha echado a la calle, lo cual puede hacerse sin problema alguno porque hay partida presupuestaria del Fondo Regional de Empleo para hacer frente a las contrataciones.

El 24 de marzo de 2010 el Ayuntamiento ya tenía autorizada la prórroga. Sin embargo hasta el 15 de Abril de 2010 no los contrata, y lo hace para nueve meses y medio. "Es demuestra poca vergüenza".

El P.P. no ha hecho ni caso al escrito de los trabajadores afectados. El P.P. sigue sin crear un solo puesto de trabajo.

Respecto a lo que han percibido esos trabajadores, se les ha pagado lo que recoge el convenio firmado con los sindicatos; la solución del P.P. "es culpar a quien no tiene culpa".

En 2009 los trabajadores del Fondo Regional de Cooperación Municipal sí estuvieron contratados un año; ahora no, porque el dinero se destina a otra cosa. Es mentira que exista límite de contratación en el Decreto. La realidad es que 37 familias de Don Benito lo pasan mal porque el P.P. no gestiona y porque destina los fondos a otras cuestiones.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que le sorprende que en una situación económica como la que estamos, con una política catastrófica del gobierno central y extremeño en materia de empleo, con el nivel de paro que hay, el PSOE siga tergiversando la realidad y echando la culpa de la situación a quien no la tiene, es decir, al Ayuntamiento de Don Benito.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y voto en contra por el P.P.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se formulan los siguientes:

* Con fecha 7 de Febrero de 2011 se registró en el Ayuntamiento escrito del PSOE que contiene diferentes preguntas que no han sido respondidas en relación con los gastos de la semana de las Fuerzas Armadas. Ruega que se respondan dichas preguntas.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se están recopilando las facturas; en cuanto estén, se les dará la información.

* Al Sr. Valadés Hurtado le ruega se subsanen los problemas que han sido objeto de quejas de los usuarios de las instalaciones del SPA, en relación a la temperatura ambiental y de agua.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que se está solucionando el asunto, si bien afirma que es falso que algún usuario haya sufrido contracturas por ese motivo.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿qué le parece que se haya perdido en Don Benito una subvención a cargo al 1 % de las quinielas para invertir en fútbol, por no aceptar el P.P. en su día una petición del PSOE en ese sentido?.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



CLASE 7.a

Por la Alcaldía se remite a las razones que en su día se dieran al respecto.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿qué ha pagado el Ayuntamiento por la obra de la plaza de toros?.

Por la Alcaldía se contesta que todo lo relativo a la plaza de toros ha pasado por Pleno y se recoge en el proyecto. El Ayuntamiento no ha pagado cantidad alguna por la construcción. Cuando esté hecha la plaza, se entregarán los locales y el Ayuntamiento pagará la cantidad de IVA que le corresponda por las transmisiones. También se hará la urbanización exterior con nuestros propios medios. Cuando concluya esta urbanización se informará.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿cuántas empresas de Don Benito no han visto satisfechos sus cobros por la obra de la plaza de toros? ¿Cuántos trabajadores están pendientes de cobrar sus salarios?.

Por la Alcaldía se contesta que son cuestiones ajenas al contrato suscrito por el Ayuntamiento. Desconoce con exactitud las cuentas de los contratistas que ha tenido la plaza de toros. El primero dio en quiebra y por ello probablemente dejara deudas. Respecto al contratista actual cree que cumple y paga.

* Al Sr. Alcalde le indica que le prometió a la Peña Taurina de Don Benito un local en la plaza de toros ¿qué ocurre con dicha promesa?.

Por la Alcaldía se contesta que en su día hablaron de la posibilidad de que la Peña Taurina utilizara allí un local, pero nada más.

* Se formula pregunta en relación al pago de cantidades por alquiler de una retroexcavadora y una plataforma elevadora que ahora se van a adquirir por el Ayuntamiento ¿qué cantidades se han pagado por dichos alquileres?.

Por la Alcaldía se indica que se contestará por escrito.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Al Sr. Bravo Gallego le pregunta ¿cuánto ha costado el arrendamiento en el último año de la maquinaria que según se recoge en Junta de Gobierno Local de 14 de Febrero de 2011 el Ayuntamiento va a adquirir?.

* A la Sra. Valadés Pulido, le ruega que traiga para el próximo Pleno la Ordenanza Reguladora de las Terrazas.

Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que a través de un Bando Municipal se establecen una serie de actuaciones al respecto; este año conjuntamente con el sector hostelero se van a

poner en práctica una normas para ver como funcionan con el paso del tiempo y así regular definitivamente en su momento.

Por la Sra. Casado Mora se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Pregunta por qué el P.P. dice que la Junta no invierte en Don Benito ¿Acaso no es cierto que la Consejería de Educación ha invertido 1,7 millones de euros en el Instituto Cuatro Caminos y en el Colegio Francisco Valdés?.

Por la Alcaldía se contesta que se trata de inversiones de la Junta en materia de su exclusiva competencia. Donde la Junta no invierte en Don Benito es en apoyar al Ayuntamiento en actuaciones municipales (travesías, circunvalaciones, palacio de congresos...) contrariamente a lo que la Junta hace con poblaciones como Mérida, Cáceres, Villanueva de la Serena y otras gobernadas por el PSOE.

* En cuanto a la Ordenanza reguladora de la recogida de excrementos de perros en vía pública pregunta si se ha denunciado a alguien y en qué cuantías.

Por la Alcaldía se contesta que precisamente con fecha 1 de marzo de 2011 comenzará una campaña específica al respecto.

* Por alusiones personales manifiesta su disconformidad con los insultos que el Sr. Alcalde ha proferido contra los miembros del Grupo Municipal Socialista, a pesar de que ni ellos ni sus compañeros de grupo han faltado al respeto a nadie. No se considera torpe ni aceptables dichos insultos.

Por la Alcaldía se reitera la calificación de torpe referida al Grupo Municipal Socialista actual.

Por el Sr. García Sánchez se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruega que se solucionen los problemas que con la lluvia se han producido nuevamente en la calle Manzanedo, concretamente que se proceda a la limpieza y retirada de las piedras acumuladas entre la calzada y la acera.

* A la Sra. Concejala de Urbanismo (señalándole que nunca contesta a sus preguntas sino que siempre lo hace el Sr. Alcalde) le pregunta si tiene conocimiento de la caída de tejas de la Iglesia de Santiago hacia la calle Villanueva, y si se han tomado medidas al respecto.

Por la Sra. Palomares Lucas se contesta que tiene constancia y que los técnicos están en ello.

Por la Alcaldía se indica que en muchas ocasiones se ha advertido a la Consejería de Cultura sobre el peligro derivado del tejado de la Iglesia de Santiago. El PSOE debería también apoyar la realización de las obras por parte de la Junta y del Obispado.

Por el Sr. García Sánchez se indica que deben adoptarse todas las medidas de precaución que sean necesarias.

* Pregunta qué servicio se va a dar con el palmeral y la edificación que allí existe.



1G8516311

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.a

Por la Alcaldía se contesta que en esa zona de Don Benito no existe ningún parque. Está previsto ir sembrando palmeras para que en el futuro exista un parque con una edificación dentro del mismo, que se está realizando con materiales de desecho.

* Pregunta a la Alcaldía si no es cierto que gracias al Plan E aprobado por el Gobierno Central, en Don Benito se han podido hacer muchas inversiones necesarias que sin esos fondos no se habrían podido ejecutar al no tener el Ayuntamiento recursos propios (pone como ejemplo el soterramiento de los contenedores de recogida de residuos, respecto a los cuales el Sr. Alcalde incluso anunció que no se haría la obra por carecer de recursos propios). ¿Qué valoración entonces hace el Sr. Alcalde del Plan E?

Por la Alcaldía se indica que la valoración que los economistas han hecho del Plan E ha sido muy negativa. Los fondos del Plan E los ha pagado el Gobierno no con dinero que había, sino endeudando a todos los españoles. Si la finalidad fundamental era la creación de puestos de trabajo, la inversión no guarda proporción con el escaso beneficio obtenido. Con ese dinero se podría haber incentivado a las empresas que son las que verdaderamente crean puestos de trabajo. Tampoco se trataba de fondos que los Ayuntamientos pudieran destinar a cubrir sus verdaderas necesidades, ya que esos fondos venían condicionados a fines determinados; por ello lo que ha ocurrido en muchas ciudades es que se han acometido inversiones que no eran absolutamente imprescindibles, porque ciertos tipos de obras no se podían llevar a cabo.

Esa es la opinión generalizada y por tanto su valoración no puede ser positiva.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta si a juicio del Sr. Alcalde en Don Benito se ha malgastado el dinero procedente del Plan E.

Por la Alcaldía se contesta que no se han malgastado dichos fondos porque en Don Benito todas las obras hechas con cargo al Plan E eran necesarias, pero lo correcto hubiera sido que dichas cantidades no hubieran venido condicionadas a determinados fines para poder haber hecho otras inversiones distintas, o incluso para que muchos Ayuntamientos pudieran haberse puesto al día con sus proveedores.

Por la Sra. García-Adámez Lama se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Se pide aclaración del contenido del Decreto de 17 de Enero de 2011 (página 2 de la Junta de Gobierno Local de 24.1.2011) en relación con la contratación temporal de un Auxiliar Administrativo con cargo a bolsa de trabajo.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que se contestará por escrito.

* En relación a la reclamación por daños en vehículo (página 15 de la Junta de Gobierno Local de 24.1.2011) ruega a la Sra. Palomares Lucas que le informe de lo realmente sucedido y remita un escrito con los mismos datos que ya figuran en el acta de la Junta de Gobierno

Por la Sra. Palomares Lucas se indica que le remitirá por escrito más información.

* En relación al Decreto de 28.12.2010 (página 2 de la Junta de Gobierno Local de 31.1.2011) relativo a la baja de una alumna de la escuela taller y la contratación de otra persona se le remita reglamento de la Escuela Taller Canal verde Zújar y pregunta ¿qué ocurre con esta nueva alumna? ¿qué conocimientos tiene? ¿qué titulación?.

* En relación a la adquisición de maquinaria (página 4 de la Junta de Gobierno Local de 14.2.2011) por importe de 18.000 euros más Iva, pide informe sobre si se cumplen los requisitos legales en relación al artículo 122 de la Ley de Contratos, porque puede suceder que por un céntimo de euro no se esté cumpliendo la normativa.

Por la Alcaldía se contesta que es un asunto de Intervención.

Por la Sra. Interventora se indica que el contrato menor es hasta 18.000 euros.

* En relación al pabellón de la zona del Camino de Santa María pregunta sobre la situación del mismo, la colocación de cerradura en la puerta, el control de la zona... pide mayor vigilancia.

Por la Alcaldía se contesta que en efecto se está sobre ello y que se han producido actos vandálicos.

* ¿Por qué en instalaciones deportivas municipales se permite reparto de publicaciones periodísticas de entidades privadas?.

* Indica al Sr. Alcalde que en el día de hoy ha sido registrado escrito en el Ayuntamiento conteniendo las preguntas formuladas por esta Concejala en diversos Plenos que no han sido contestadas.

Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes Ruegos:

* Ruega que se cierren los servicios del parque de las Albercas porque su estado es lamentable.

* Ruega que se subsane la falta de ortografía existentes en todos los contenedores soterrados debido a la no existencia de tilde en la palabra "organica".

Por el Sr. Bravo Gallego se Ruega:

* Conste en acta que ha tenido noticia de que en la mañana del día de hoy el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena ha anunciado que la planta de residuos industriales no se instalará en esa ciudad.

El Equipo de Gobierno del P.P. en Don Benito se congratula por ello y felicita a todos los colectivos que han luchado por la no instalación de dicha planta.

* Se indica que diariamente recibe visitas de personas que se encuentran en crítica situación económica. Por ello pide al PSOE que trate con más rigor los asuntos relativos a políticas y actuaciones en materia de desempleo, y por ello emplaza al PSOE a que traigan escrito en el que conste que la Junta de Extremadura ha ampliado el plazo para prorrogar los contratos de 37 trabajadores.



168516312

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

PLENO ORDINARIO CLASE 7ª
28-Marzo-2011

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que ha sido el propio Sr. Luna Seoane quien lo ha dicho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



- CONCEJALES**
- Don Mariano Crego Barrero
 - SEÑORES CONCEJALES**
 - Don Juan Francisco Bravo Gallego
 - Don Santiago Luis Merino Alsedá
 - Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
 - Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
 - Doña Isabel Nieves Galán Mata
 - Don Angel Luis Valadés Hurtado
 - Doña Vanesa Cesado Mora
 - Doña María Josefa Valadés Pulido
 - Don Juan Fernando García Sánchez
 - Don Ramón Cáceres Hidalgo
 - Don Manuel Antonio Nuñez García
 - Doña Catalina Paredes Menes
 - Doña María Francisca Palomares Lucas
 - Don Juan Luis Lima Seoane
 - Don José Vicente Guerra García-Mora
 - Don José Paredes Fernández
 - Doña Eva María García-Adámez Lima
 - Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
 - Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
 - Don Pedro José Parajo Moruno

- SECRETARÍA**
- Don Juan Antonio Espina Sánchez
 - Miranda
 - NEGOCIADO DE ACTAS**
 - Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y quince minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecieron los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

APROBACIÓN EN SU CARO DE ACTA DE LA SESIÓN
ANTES DE FECHA 28-02-2011

... por la Sr. ... le remitirá por escrito más información.
... al Dec... (página 2 de la Junta de Gobierno Local
31.1.2011) ... la baja de ... escuela taller y la contratación de más perso
... Casca Verde Zójar y pregunta ¿qué ocurre c
esta nueva a ...? ¿qué cono... simulación?

* En relación a la adquisición de maquinaria (página 4 de la Junta de Gobierno Local
14.2.2011) por importe de 18.000 euros más Iva, pide informe sobre si se cumplen los requisitos
... al artículo 121 de la Ley de Contratos, porque parece que por el
camino de curso no se está cumpliendo la normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión
siendo las cuatro horas y diez minutos de la tarde de este día de Enero de 2011.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Enero de 2011, se componen de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516304 al número de serie 1G8516312 y folios correlativamente enumerados del número 17 al número 25, a doble cara, excepto el que contiene la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Marin Peyró

* Pide informe sobre el permiso de publicación
... que en el día de hoy ha sido registrado escrito en el Ayuntamiento de Don Benito por esta Concejalía en diversos Plenos que no han sido examinados.

Por el Sr. Alcalde Presidente se remiten los siguientes Ruegos:

* Ruego que se mejoren los servicios del parque de las Alhercas porque su estado es lamentable.

* Ruego que se subsane la falta de ortografía existente en todos los contenidos soterrados debido a la no existencia de tildes en las palabras "organiza".

Por el Sr. Bravo Gallego se Ruega:

* Conte en acta que ha tenido noticia de que en la mañana del día de hoy el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena ha anunciado que la planta de residuos industriales no se instalará en esa ciudad.

El Equipo de Gobierno del P.P. en Don Benito se congratula por ello y felicita a todos los colectivos que han luchado por la no instalación de dicha planta.

* Se indica que diariamente recibe visitas de personas que se encuentran en crítica situación económica. Por ello pide al PSOE que trate con más rigor los asuntos relativos políticos y actuaciones en materia de desempleo, y por ello emplaza al PSOE a que traigan escrito en el que conste que la Junta de Extremadura ha ampliado el plazo para prorrogar la contratación de 37 trabajadores.



1G8516313

PLENO ORDINARIO 7.a
28-Marzo-2011

ACTA Nº 4/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE MARZO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y quince minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION
ANTERIOR DE FECHA 28-02-2011.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 28 de Febrero de 2011.

II- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos DICTÁMENES de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Febrero, 7 y 14 de Marzo de 2011.

IV.- CONVOCATORIA PROYECTOS A.D.E.V.A.G.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

"A) Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Aprobar el Proyecto consistente en creación de Albergue en Granja Educativa "**El Mansegal**" de Don Benito.

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local A.D.E.V.A.G., la inclusión de ese Proyecto en la III Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader, en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

3º.- Solicitar ayuda de 30.000 euros sobre una inversión de 30.131,86 euros, (35.555, 59 € IVA incluido)

Se pretende climatizar y amueblar las diferentes estancias del albergue de próxima apertura situado en la Granja Educativa "**El Mansegal**" de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que aunque en la documentación presentada se habla de creación de albergue, realmente se trata de una readaptación de las instalaciones. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se trata de una adaptación de instalaciones para creación de albergue como servicio.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que habrá que pedir diferentes presupuestos de precios sobre el mobiliario a adquirir. Por el Sr. Bravo Gallego se manifiesta en igual sentido.

Por la Sra. Paredes Menea en relación a las plazas de Guarda Mantenedor y Gerente, se pregunta si serán incluidas en oferta de empleo público. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que es necesario ese personal y por eso está previsto, si bien ahora no se sabe con exactitud como se efectuarán las contrataciones.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta cómo se va a explotar dicho albergue. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que habrá una tasa por alojamiento, y se explotará el albergue como complemento a las instalaciones de la Granja Educativa.



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516314

CLASE 7ª

Por el Sr. García Sánchez se detecta error en la documentación facilitada, página 5 relativa al plan de financiación del proyecto; donde figura la cantidad de 30.555,59 €, debe figurar 35.555,59 €.

B) Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Aprobar el Proyecto consistente en Ampliación de Centro Sociocultural para adecuación a Centro de Jubilados y Pensionistas en Conquista del Guadiana.

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local A.D.E.V.A.G., la inclusión de ese Proyecto en la III Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader, en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

3º.- Solicitar ayuda de 30.000 euros sobre una Inversión de 30.006,26 euros, (35.407,39 € IVA incluido).

Se pretende adecuar un local en Plaza de la Hispanidad de propiedad municipal y colindante al actual Hogar Club de Ancianos de Conquista del Guadiana, ejecutando las obras necesarias para disponer de una sala de reunión, una sala de juegos y una sala de lecturas, además de un almacén y un archivo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE apoya ambos proyectos y manifiesta su deseo relativo a que se conceda la subvención.

Por el Sr. Bravo Gallego se señala que finalmente existe una pequeña modificación en cuanto al coste del equipamiento de mesas de noche y una habitación adaptada para personas con discapacidad, pero sin que ello afecte al total del Proyecto.

C).- Por UNANIMIDAD se ACUERDA aprobar el asunto, autorizándose también al Sr. Alcalde, como representante legal del Ayuntamiento, para efectuar la solicitud y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con los Proyectos presentados y las ayudas solicitadas.

V.-FONDOS F.E.D.E.R 2011.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

"A.- Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Solicitar ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar Proyectos de Desarrollo Local y Urbano durante el período de intervención 2007-2013.

2º.- Aprobar el Proyecto Centro Sociolaboral para personas con discapacidad en Don Benito, para su inclusión en las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar proyectos de Desarrollo Local y Urbano durante el período de intervención 2007/2013.

3º.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto, en caso de que el mismo sea subvencionado.

El objetivo general del citado proyecto es la creación de un Centro donde diferentes Entidades sociales de personas con discapacidad puedan desarrollar sus programas, promoviendo el desarrollo personal y la integración social de sus usuarios, independientemente de su discapacidad, favoreciendo el desarrollo de una serie de destrezas, habilidades y conocimientos que permitan su integración laboral y social, a través de programas individualizados, impulsando la inserción laboral y coordinando sus actuaciones con la de otros recursos comunitarios.

El importe aproximado asciende a 5.500.000 €.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si este centro pretende sustituir al actual de Aprosuba-4. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que es un centro para todas las Asociaciones de personas con discapacidad. La intención de Aprosuba-4 es trasladarse al nuevo centro, si bien dicha entidad tendrá que decidir lo que corresponda.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta si el proyecto cuenta con el beneplácito de las Asociaciones afectadas. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta afirmativamente.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el proyecto, según se presenta, está diseñado para personas con discapacidad intelectual. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que también se dirige a personas con discapacidad física y sensorial.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta qué elementos contiene el tercer bloque del edificio previsto. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que pedirá información al Técnico.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si las cincuenta plazas previstas lo son en habitaciones individuales o compartidas. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que en estos momentos no está concretado ese extremo.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- Dentro de la fase de debate plenario tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica:

La realidad es que el Equipo de Gobierno pretende crear, como lo ha denominado en prensa, una Ciudad de los Discapacitados agrupando a todas las personas



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



168516315

CLASE 7.a

discapacitadas independientemente del tipo de discapacidad, lo que genera serias dudas en el PSOE.

El PSOE no está de acuerdo con un Proyecto como el que se presenta, que, a su juicio, es segregador, pretendiendo agrupar a los discapacitados para llevarlos lejos del pueblo como si fuera un gueto.

Las asambleas de las Asociaciones de Discapacitados no están de acuerdo con el Proyecto.

El PSOE apoya y apuesta por la integración, por la accesibilidad y por compartir espacios comunes con las personas discapacitadas. Se opone a segregar a los colectivos de personas con discapacidad.

El PSOE presenta una PROPUESTA ALTERNATIVA para ayudar a las personas con discapacidad apostando por la integración.

Propone aprobar un Proyecto integrador que cubra las necesidades planteadas por las Asociaciones de las personas con discapacidad de Don Benito, y que contemple un paquete de medidas estructurales adaptadas a las necesidades reales de esas personas.

Da tiempo a confeccionar y aprobar en Pleno ese nuevo Proyecto que evite un gueto en nuestra Ciudad.

Por el Sr.Bravo Gallego se indica:

Lamenta la postura del PSOE y señala que "el PSOE se queda solo" en lo que está defendiendo.

El Proyecto que presenta el Equipo de Gobierno en nada pretende segregar, como tampoco se va a obligar a ninguna Asociación a que se traslade a ese Centro. Se va a poner a disposición de dichas Asociaciones una infraestructura y recursos que nunca han tenido y que ninguna Administración ha puesto nunca a su disposición.

El Centro de APROSUBA-9 en Villanueva de la Serena no está en la Ciudad y sin embargo la Junta de Extremadura lo aprobó sin problema alguno y sin que ello suponga crear un gueto.

La verdadera filosofía del Proyecto la han entendido todas las Asociaciones, ya que lo único que pretende es formar y preparar a las personas con discapacidad en un espacio adecuado para ello, para que puedan integrarse en la sociedad.

El PP apuesta por el tema social.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que quién está solo en este Proyecto es el PP que va a remolque y con el paso cambiado".

En la Asamblea de APROSUBA, solo un tercio de los votantes apoyó este Proyecto y lo hizo "por miedo a las represalias".

No existe un Centro de este tipo en ningún sitio porque nadie lo quiere ya que se pretende segregar y apartar a esas personas.

El ejemplo puesto por el Sr. Bravo Gallego de APROSUBA-9 en Villanueva de la Serena no es comparable, ya que allí existe un Taller de Empleo, que es distinto al Proyecto que presenta el PP en Don Benito para agrupar a todo tipo de discapacitados y crear un gueto.

El PSOE apoya la integración y defiende que se escuche a las Asociaciones, a los Profesionales y a las Familias. Reitera su propuesta alternativa de un Proyecto Integrador que cubra las necesidades de todos los afectados y que tenga en cuenta que cada tipo de discapacidad conlleva unas necesidades distintas.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que integrar en la sociedad significa normalizar la situación de esas personas.

Cuando por ejemplo una Universidad se instala, como ocurre en muchas Ciudades, en las afueras del casco urbano, no se está creando ningún gueto, sino que se están poniendo una serie de instalaciones a disposición de los alumnos.

En este caso ocurre igual; se pretende poner a disposición de las Asociaciones que quieran utilizarlas unas infraestructuras y unos recursos adecuados a sus necesidades. No es ninguna segregación, como tampoco se segrega a nadie cuando se ceden naves a Asociaciones de personas con discapacidad en San Isidro o CEPANSA.

Es un Proyecto apoyado por Instituciones Extremeñas y Nacionales y que también debería ser apoyado por el candidato del PSOE a la Alcaldía de Don Benito, que en lugar de eso se dedica a "chantajear y amenazar a Empresarios".

El PSOE carece de sensibilidad ante un Proyecto que realmente se presenta no por el Equipo de Gobierno del PP sino por las personas y Asociaciones de personas con discapacidad.

Por la Alcaldía se indica que antes de iniciar este Proyecto se reunieron con todas las Directivas de las Asociaciones afectadas y éstas dieron su visto bueno a un Centro que no impedirá que las Asociaciones continúen utilizando los inmuebles que en la actualidad ocupan.

C).- Sometida a votación la propuesta inicial planteada por el Grupo P.P., resulta aprobada por MAYORÍA con los votos a favor del Grupo P.P. y los votos de abstención del Grupo P.S.O.E.

Sometida a votación la propuesta alternativa por el Grupo PSOE, resulta rechazada, con los votos a favor del Grupo PSOE y los votos en contra del Grupo PP.

VI.- INICIO, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:



1G8516316

PLENO ORDINARIO
28-01-2011

CLASE 7.a

"A) Por el Sr. Bravo Gallego se propone el inicio de expediente de cesión a la Junta de Extremadura de las parcelas 126 (de 751 metros cuadrados) y 127 (de 626 metros cuadrados) del polígono 11 del Termino Municipal de Don Benito, a los efectos de acondicionamiento de la EX - 346,. Tramo Don Benito-intersección EX - 348.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- En Pleno, sin debate resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD.

VII.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA FINCA DOÑA BLANCA.

"A.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

A.- Por el PSOE se presenta Moción que se acompaña como Anexo I, cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA FINCA DOÑA BLANCA.

La Finca Municipal Doña Blanca constituye uno de los principales pulmones verdes de los que cuenta nuestra población; lugar que es utilizado por muchos ciudadanos para escapar de la ciudad y poder disfrutar del aire limpio, del campo, de la Naturaleza...

El problema que existe es que actualmente la Finca que se construyó en su día con muy buenas intenciones y con la idea de programar muchas actividades para realizar en ella, se encuentra prácticamente abandonada, con actividades muy esporádicas y donde sólo se realizan acciones puntuales como fueron la construcción de los chozos, pero se olvida el mantenimiento diario de las instalaciones; existen espacios de los que sólo se conoce el nombre como el "aula de la Naturaleza", espacios que nunca han estado atendidos y que nunca han llegado a funcionar; actualmente encontramos un entorno deteriorado, con elementos constructivos rotos, suelos inadecuados, suciedad...

Nuestro Grupo, preocupado por la situación en la que se encuentra nuestra querida Finca, propone una serie de medidas con esta moción para dar uso a unas instalaciones privilegiadas, así como para mejorar su conservación; estas medidas podrían complementar las plantaciones de árboles que se están realizando en la actualidad en la Finca Doña Blanca.

Por todo ello, y porque queremos en Doña Blanca un escenario muy diferente al actual. Nuestro Grupo eleva a Pleno la siguiente MOCIÓN:



1.- Acondicionamiento de la Finca Municipal Doña Blanca y alrededores consistiendo en:

- Colocación de papeleras distribuidas por Doña Blanca.
- Colocación de contenedores selectivos en Doña Blanca.
- Acondicionamiento y preparación de la zona de aparcamiento, incluyendo aparcamientos para autobuses.
- Colocación de bancos para sentarse distribuidos por Doña Blanca.
- Colocación de Paneles indicativos de los Servicios, Chozos...

2.- Creación de un Centro de Interpretación-Aula Interactiva de la Naturaleza, acondicionándola con ordenadores, zona de proyecciones, zona de talleres... para poder realizar actividades con diferentes Colegios, Institutos, Asociaciones...

3.- Colocación de Paneles explicativos en diferentes zonas de la Finca Doña Blanca sobre la Fauna, Flora, Geología, Historia... de la zona...

4.- Que se lleven a cabo de manera frecuente la limpieza de la zona, así como la recogida de las papeleras y de los contenedores.

5.- Acondicionamiento y reparación de la zona del Molino.

6.- Creación de un Circuito permanente en Doña Blanca, donde los ciudadanos puedan pasear, correr... utilizando bancos, papeleras, paneles informativos, así como la repoblación de árboles para crear el camino que forme el Circuito.

7.- Realizar accesos para personas discapacitadas o con limitación de movilidad.

8.- Reparación y Acondicionamiento del Parque Infantil existente en Doña Blanca para que disponga de las medidas de seguridad adecuadas.

9.- No permitir el tránsito de motos y quads, así como de vehículos en las inmediaciones de la charca.

Don Benito 23 de Marzo de 2011. Catalina Paredes Menea".

Por el Sr. García Sánchez se ratifica el contenido de dicha Moción.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

B).- Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Parejo Moreno, en representación del PSOE se ratifica el contenido y la conveniencia de la Moción presentada para la conservación y mejora de uno de los principales pulmones verdes de Don Benito.

La Moción se presenta en estos momentos como complemento a diversas actuaciones de plantaciones de árboles que se están realizando, porque el buen tiempo va a acompañar y con la cercanía de la Semana Santa muchos usuarios serán los que deseen disfrutar de la Finca, que necesita de un correcto mantenimiento, conservación y mejoras.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que, "la Moción es un plagio" porque recoge y se refiere a actuaciones que en su mayoría está desarrollando el Equipo de Gobierno a través de la Escuela Taller Canal Verde Zújar y del Taller de Empleo Don Benito sostenible. Están



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516317

CLASE 7.a

previstas para la Finca Doña Blanca actuaciones que se recogen en la Moción e incluso otras además de esas.

Por ello, a su juicio, la Moción está fuera de lugar y es improcedente.

Por el Sr. Parejo Moreno se contesta que la Moción es procedente por la desidia y dejadez del Equipo de Gobierno en la Finca Municipal Doña Blanca al igual que ocurre en otras zonas e instalaciones de Don Benito como la Casa del Deporte, las pistas de atletismo, el Parque de Las Albercas, la Isla de la Charca...

En la Finca Doña Blanca existe suciedad, abandono de la zona del Molino, un Aula de la Naturaleza y unos chozos sin utilizar... Todos los domingos se producen situaciones de peligro con las motos y los quads. Además se producen incendios con las consecuentes molestias a los vecinos.

En cuanto a los proyectos y actuaciones de la Escuela Taller Canal Verde Zújar a que se ha referido el Sr. Bravo Gallego, no se ha informado al PSOE en Comisión Informativa; se trata de Proyectos financiados por la Junta, y si realmente llevan a cabo parte de las peticiones de la Moción, podría votarse ésta punto por punto.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que los Proyectos de Escuela Taller están cofinanciados por la Junta de Extremadura y por el Ayuntamiento.

No se ha producido ningún incendio en la Finca Municipal Doña Blanca.

Los datos de visitantes a la Finca, las felicitaciones que recibe el Equipo de Gobierno, la ocupación existente y prevista de las instalaciones y el Informe de la Oficina de Turismo, contradicen lo que el PSOE manifiesta respecto a la Finca Doña Blanca, por cierto, un patrimonio de Don Benito que debe tenerse en cuenta y contabilizar cuando se habla de la situación económica del Ayuntamiento, sin olvidar que el PSOE propone ahora medidas para conservar y mejorar la Finca Doña Blanca a pesar de que en su momento se opuso a la compra de dicha Finca.

C). Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP".

VIII.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la Sra. Moreno Rodríguez se ruega al Sr. Bravo Gallego que no hable del PSOE en los términos que lo hace cuando se refiere a las personas con discapacidad, ya que el PSOE ha hecho mucho por esas personas.

Por el Sr. Bravo Gallego se pregunta dónde está el apoyo del PSOE si ni tan siquiera han votado a favor del Centro para personas con discapacidad.

Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta al Sr. Bravo Gallego si cuando él estaba con los Socialistas no se apoyaba a los discapacitados.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que nunca ha estado afiliado al PSOE, y que él como Funcionario siempre ha apoyado a cuantos Alcaldes ha tenido Don Benito.

*Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta cuanto ha costado la Plaza de Toros a los ciudadanos de Don Benito.

Por la Alcaldía se contesta que la Plaza de Toros se construye a cambio de los locales comerciales que resultan, por tanto el coste económico de dicha Plaza para los ciudadanos de Don Benito ha sido 0 Euros. Sí habrá que pagar la urbanización exterior que en la actualidad se está llevando a cabo y respecto a la cual se justificarán gastos cuando finalice.

*Por el Sr. García Sánchez, en relación a la Plaza de Toros, se pregunta a la Alcaldía dónde va a computar los gastos del IVA, de la electrificación y de la urbanización, ya que todos esos gastos son necesarios para que haya Plaza de Toros, que por eso tendrá un coste económico de más de 800.000 €.

Por la Alcaldía se contesta que el exterior que se está urbanizando se encuentra fuera del proyecto de la Plaza de Toros.

*Por el Sr. García Sánchez, se ruega que por el PP no se efectúen alusiones a Acuerdos de otras Corporaciones Municipales pasadas, olvidando por ejemplo que el PP votó en su momento en contra de la Casa de la Cultura de Don Benito.

*Por el Sr. García Sánchez, se pregunta por qué se ha autorizado en Junta de Gobierno Local, una segregación en doce parcelas que ha pedido un propietario en el ASI-4.

Por la Alcaldía se indica que se contestará, señalándole también que para examinar la gestión de la Junta de Gobierno Local existe otro procedimiento de control, diferente al de los Ruegos y Preguntas en Pleno.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta a la Sra. Palomares Lucas si cabe realizar adjudicaciones de contratos directos a empresas de familiares directos del Equipo de Gobierno.

Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a la pregunta ya que no se refiere a la gestión del Equipo de Gobierno.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta a la Alcaldía qué medidas se van a adoptar en relación a los problemas de convivencia existentes en la zona de la Plaza de Extremadura entre vecinos y colectivos de inmigrantes.

Por la Alcaldía se indica que se está sobre ello por parte de la Policía Nacional en colaboración con la Policía Local.



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516318

CLASE 7.^a

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta al Sr. Bravo Gallego cuándo contestará al escrito de 7 de febrero de 2011 sobre gastos de la semana de las Fuerzas Armadas.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que finalizado el Pleno le será entregada la justificación de dichos gastos.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta al Sr. Bravo Gallego si se le ha olvidado el cargo de confianza que desempeñó como Secretario Particular de un Alcalde Socialista en el Ayuntamiento de Don Benito.

Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a la pregunta.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se formulan los siguientes ruegos:

- Al Sr. Bravo Gallego: Que respete el orden del día y "no haga la pelota al Alcalde" con intervenciones en Pleno que no proceden.
- Al Sr. Bravo Gallego: Que no insulte a los miembros del PSOE con expresiones como "cortitos". Por el Sr. Bravo Gallego se pide disculpas por haber empleado esa expresión.
- Al Sr. Bravo Gallego: Que se abstenga de hacer acusaciones gratuitas y falsas referidas al Sr. Quintana Álvarez, ya que éste cuando visita a empresarios de Don Benito, no lo hace en absoluto para chantajearlos, sino con el fin y el objetivo de ayudar y conocer sus necesidades, dado que el Equipo de Gobierno del PP lleva cuatro años abandonando a dicho sector.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta al Sr. Alcalde, dado que el Sr. Monago ha solicitado un debate público con el Sr. Vara, por qué el Sr. Alcalde de Don Benito no acepta un debate público con el Sr. Quintana Álvarez.

*Por el Sr. Parejo Moruno, se pregunta por qué se ha inaugurado el Albergue en la Finca La Serrezuela cuando hay espacios internos (cocina) no acabados.

Por la Alcaldía se contesta que por la misma razón que el Sr. Presidente de la Junta ha inaugurado la llamada primera fase de la Estación de Autobuses de Don Benito.

*Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta si la obra realizada es la primera fase del Albergue de la Serrezuela.

Por la Alcaldía se contesta que se harán más actuaciones en la finca.

*Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta dónde está el cartel del Plan E en esa obra.

Por la Alcaldía se contesta que se ha recibido la orden de retirar todos esos carteles.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se formula pregunta relativa a las contestaciones a diversas cuestiones formuladas por su parte en Plenos anteriores.

Por la Alcaldía se le indica que están contestadas todas y se le facilitarán después del Pleno.

*Por el Sr. Bravo Gallego se pregunta a la Sra. Bahamonde Moreno por qué a pesar de ser incompatible según la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha actuado como Abogada en juicios contra el Ayuntamiento de Don Benito siendo Concejala de esta Corporación. ¿Cuándo va a pedir disculpas por ello?.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que actuó en dos casos; en el primero ya se había iniciado el procedimiento antes de ser Concejala, y en el segundo lo inició y el Ayuntamiento no puso traba alguna. Señala que no existen intereses contrapuestos, que no es una Concejala del Equipo de Gobierno sino de la oposición, y que si tiene que defender a un ciudadano de Don Benito contra el Ayuntamiento lo va a hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Marzo de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516313 al número de serie 1G8516318 y folios correlativamente enumerados del número 26 al número 31, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516319

Pleno extraordinario
4-Abril-2011

CLASE 7ª

ACTA N° 5/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 4 DE ABRIL DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Angeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Abril de dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Por unanimidad se hace constar la felicitación Corporativa a la Sra. Concejala Doña Vanesa Casado Mora por su reciente y feliz maternidad.

**1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE
FECHA 28.03.2011.**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2011, si bien en el punto VII se hace constar que donde dice: Sr. Parejo Moreno, debe decir: Parejo Moruno.

2º- CUENTA GENERAL 2009.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Marzo de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se han facilitado a los Señores miembros de la Comisión Informativa informes (Anexos I y II) de fecha 25-2-2011 emitidos por la Intervención Municipal a la Cuenta General 2009 y a la Liquidación del Presupuesto del año 2009.- Respecto a la Liquidación del Presupuesto la aprueba el Sr. Alcalde por Decreto.- La Cuenta General junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas se expondrán al público y por tanto también estarán a disposición de los Grupos Políticos Municipales en la Intervención durante un plazo de 23 días a los efectos oportunos.- A preguntas formuladas por la Sra. Paredes Menea, por la Sra. Interventora se contesta:- El resultado presupuestario es la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones más créditos gastados durante 2009 que se han incorporado con remanente del año anterior. Es un ajuste que marca la Ley.-El remanente de Tesorería refleja la situación de la Tesorería Municipal a 31.12.2009 conjugando las existencias en bancos más deudores pendientes de cobrar más acreedores pendientes de pagar. En esa fecha, la situación de la Tesorería era de - 7.993.923 euros debido a las operaciones de Tesorería concertadas en 2009 y a la obra del ASI-4 ya que fue el año en que se reconoció toda la deuda. En 2010 se canceló parte de dicha deuda.- Efectivamente en años anteriores el remanente de Tesorería había sido positivo.- Por la Alcaldía se deja constancia de que al margen de esta documentación contable que se presenta no existe otra referida a 2009, y que toda ella se expone en Intervención sin problema alguno.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del P.S.O.E. emitiéndose por tanto INFORME FAVORABLE A LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.”

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Abril de 2011, del siguiente tenor:

“A) Se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Comisión Informativa, que la Cuenta General de 2009 una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1-03-2009, se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2-03-2011.- Desde el día 3 al 30-03-2011 ha permanecido expuesta al público sin que se hayan recibido en este Ayuntamiento reclamaciones, reparos u observaciones.- B) Igualmente se da cuenta del Decreto de fecha 28-02-2011 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2009.”

C) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

* Por la Sra. Paredes Menea se indica:

El Equipo de Gobierno trae a Pleno la Cuenta General de 2009, cuando debía traerse la Cuenta General de 2010.

Del Informe emitido por Intervención se desprende un remanente negativo de tesorería por importe de 7.993.023,31 euros que se debía trasladar -y no se ha hecho- al presupuesto siguiente.

Las medidas que según dicho Informe procede tomar, tampoco se han adoptado por el Equipo de Gobierno.



Nada se ha hecho de lo recogido en el Informe de Intervención.

CLASE 7ª

No está **presentada** ni aprobada la Liquidación de 2010, incumplándose los plazos legales. Tampoco se ha elaborado el Presupuesto para el 2011.

Con todo esto, lo que el P.P. pretende en Don Benito es tapar la realidad, ocultar la deuda real del Ayuntamiento, y en lugar de adoptar medidas, continuar con el derroche, el gasto incontrolado, la pésima gestión y la ausencia de lucha contra el desempleo.

No sirve que echen la culpa al Gobierno de la Nación, porque por ejemplo en Villanueva de la Serena ha descendido el paro mientras que Don Benito está en cabeza en materia de desempleo.

* Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

La Cuenta General completa ha estado expuesta al público durante el plazo legal con total transparencia, y el PSOE ni la ha visto, ni ha presentado alegación o reclamación alguna. Por eso el PSOE habla con total desconocimiento y efectúa afirmaciones gratuitas.

El resultado presupuestario ajustado es de 527.571,33 euros.

Del Informe de Intervención se desprende que a 31 de Diciembre de 2009 el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento es satisfactorio y correcto, y que la ratio de endeudamiento está en el 33,68 %, muy lejos del 110 % permitido por Ley.

A 31 de Diciembre de 2010 la ratio de endeudamiento del Ayuntamiento se situó en el 35,23 %, no superando por tanto el 125 % fijado como límite por la legislación.

Por todo lo expuesto, el PSOE "bien por desconocimiento o por malas intenciones" utiliza las mentiras y engaños con los ciudadanos de Don Benito al hablar de las cuentas del Ayuntamiento.

Contrariamente a lo que el PSOE ha dicho en prensa, no es cierto que la Interventora en su Informe diga, ni advierta, ni aconseje al Equipo de Gobierno que adopte medidas correctoras al nivel de endeudamiento. El remanente de Tesorería sí es negativo, pero no lo es el nivel de endeudamiento. Es el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no la Interventora, la que establece medidas correctoras cuando el remanente de tesorería es negativo.

¿Cómo tiene valor el PSOE de hablar de economía y de paro con lo que el PSOE está haciendo a nivel nacional y en Extremadura?

El Ayuntamiento de Don Benito no tiene un remanente de tesorería negativo continuado año tras año, sino que lo tuvo coyunturalmente en 2009 porque en ese año fue cuando se reconocieron todas las certificaciones de la obra del ASI-4.

El Equipo de Gobierno sí ha adoptado medidas correctoras. En el Presupuesto de 2010 se redujo el gasto en una cuantía igual al déficit existente en 2009 (a pesar de ello el PSOE votó en

contra del Presupuesto); también se aplicaron medidas de reducción del coste de personal contempladas en el Art. 14 del RDL 8/2010 de 20 de mayo.

La situación económica del Ayuntamiento de Don Benito no la provoca la gestión del P.P., ni del Alcalde, ni del Equipo de Gobierno Municipal, sino el Gobierno Central y Autonómico.

En el Ayuntamiento de Don Benito al día de hoy se han pagado ya 2.666.420,29 euros de la obra del ASI-4, se han cancelado operaciones de tesorería por importe de 1.572.979,15 euros, los funcionarios municipales cobran puntualmente y los proveedores tienen los pagos al día con fecha 18 de marzo de 2011. Ello demuestra que no existe dejadez, ni improvisación, ni abandono por parte del Equipo de Gobierno, sino todo lo contrario, dedicación y lucha para generar empleo.

Por la Sra. Paredes Menea se indica:

Que está "sorprendida por la palabrería de la Señora Valadés".

La realidad es que del Informe de Intervención se desprende un remanente de tesorería para gastos generales negativo de casi ocho millones de euros.

La realidad es que el P.P. en Don Benito ni ha creado riqueza ni ha generado empleo.

La realidad es que Don Benito está en cabeza del desempleo.

La realidad es que se ha invertido en un polígono industrial que desgraciadamente no sale adelante porque no se están dando facilidades desde el Ayuntamiento.

La realidad es que en la última operación de crédito concertada, la mayoría de las entidades financieras de Don Benito no quisieron prestar dinero al Ayuntamiento porque "el Ayuntamiento no es de fiar". Esta situación provocada por el P.P. entristece mucho al PSOE. Es un tema muy serio, y a pesar de que el nivel de endeudamiento no debiera seguir aumentando, el P.P. sin embargo no ha recortado gastos ni está aplicando medidas de austeridad (sirvan de ejemplo los 12.000 euros gastados en la Semana de las Fuerzas Armadas). Son gastos "alucinantes", por eso el PSOE pide austeridad, que se adopten las medidas que se recogen en el Informe de Intervención y que se haga el Presupuesto de 2011, a pesar de que el P.P. no quiera para que no se vea la deuda real del Ayuntamiento.

Por la Sra. Valadés Pulido se manifiesta:

Es el PSOE, que está hundiendo al país, el que actúa desde la hipocresía, la improvisación y el despilfarro, teniendo hipotecada a España en 600.000 millones de euros y a Extremadura en 1.700 millones de euros, y teniendo a España con un 20,5 % de parados y a Extremadura con un 23 % (50 % de parados en jóvenes).

El Ayuntamiento de Don Benito se autofinancia y por eso debe acudir a ciertas operaciones de crédito.

El culpable del paro en Don Benito no es el Sr. Gallego sino la Junta de Extremadura y el Gobierno central que están llevando a este país a la ruina. Es el PSOE (a nivel nacional y autonómico) el que está llevando a cabo políticas antisociales, con las subidas de la luz, el IVA, agua, el gas, el teléfono, las hipotecas, el paro, el recorte de sueldos, la congelación de pensiones, la eliminación de ayudas por compras de viviendas...



En Extremadura existen 37.000 familias con todos sus miembros en paro. Desde que gobierna el Sr. Vara en Extremadura hay 2700 pymes y 2500 autónomos menos; sin embargo existen más de 1600 coches oficiales en la Junta de Extremadura.

El PSOE es "experto en manipulación; basta ya de engaños, mentiras y cinismo irresponsable".

El Ayuntamiento de Don Benito es un ejemplo de gestión.

D) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del P.S.O.E.

3º.- EXPEDIENTE 1/2011 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Abril de 2011, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del expediente instruido al efecto para la aprobación de diversas facturas correspondientes al ejercicio 2009, según relación que se indica a continuación:

| | |
|--|-------------|
| Factura nº 97426339 de S.G.A.E., importe | 162,40 €. |
| Factura nº 97748116 de S.G.A.E., importe | 232,00 €. |
| Factura nº 97747942 de S.G.A.E., importe | 232,00 €. |
| Factura nº 97748038 de S.G.A.E., importe | 232,00 €. |
| Factura nº 3216738 de S.G.A.E., importe | 232,00 €. |
| Factura nº 3217579 de S.G.A.E., importe | 232,00 €. |
| Factura nº 3219167 de S.G.A.E., importe | 220,40 €. |
| Factura nº 3219168 de S.G.A.E., importe | 1.060,47 €. |
| Factura nº 3225740 de S.G.A.E., importe | 1.031,24 €. |

Por la Sra. Paredes Menea se solicita la información correspondiente sobre dichas facturas.- Por la Presidencia se indica que dicha información será suministrada en Pleno por los respectivos Concejales competentes.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE."

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica que la Sra. Valadés Pulido está más centrada en la campaña electoral que en sus tareas en el Ayuntamiento. ¿Por qué no estuvo presente la Sra. Valadés ni los Concejales competentes en la Comisión Informativa, para dar la debida información sobre esas facturas de 2009? ¿Cómo pide el P.P. al PSOE que apoye este asunto sin darle la más mínima información y explicación?.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que no pudo asistir a la Comisión Informativa por motivos personales. Las facturas que nos ocupan se pretenden pagar ahora porque han llegado ahora al servicio de Intervención.

48-

Por la Sra. Paredes Menea se señala que es lamentable que no se de información del asunto ni en Comisión Informativa ni el Pleno. Es una desidia absoluta. ¿Por qué hay que pagar esas facturas? ¿Por qué ahora? ¿Se ha negociado algo con la Sociedad General de Autores y Editores?.

Por el Sr. Valadés Hurtado se explica que los Ayuntamientos sí pagan este tipo de facturas, que corresponden, como puede verse en la documentación que se ha entregado al PSOE, a actuaciones y representaciones de teatros y orquestas en la caseta municipal que el Ayuntamiento ha contratado. Existen unas cantidades fijas que hay que pagar por actuación a la S.G.A.E. cuando es el Ayuntamiento el que contrata. Se ha hablado con varios representantes de la SGAE, se les ha indicado las facturas que procedían y las que no, y ahora se van a pagar las que realmente proceden.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que toda esa información debería haberse dado en Comisión Informativa.

Por la Alcaldía se indica que de las propias facturas que se aportaron en Comisión Informativa, se derivan los conceptos a que corresponden.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de Abril de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516319 al número de serie 1G8516321 y folios correlativamente enumerados del número 32 al número 34, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



168516322

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2011**

CLASE 11

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

ESTADÍSTICA:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

INFORMÁTICA:

Don Jesús Parejo Andrada
Doña María Belén López Ruiz

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de Abril de dos mil once, siendo las once horas y diez minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

PUNTO ÚNICO: SORTE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

Se procede al Sorteo Informático para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 22 de Mayo de 2011 de las Elecciones Municipales y Autonómicas, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

Pleno 26.4.2011

D S M NMUNI
1 1 A DON BENITO

| CARGO | APE1N | APEZN | NOMBREN | IDENT | NºLIS | DOMI1 |
|----------------------|----------------------|------------------|-------------------------------|-----------|-------|---|
| Presidente | BRONCANO | BUXO | ELIAS | 06989190L | 91 | CALLE GROIZARD 12 PISO P05 PTA A |
| Vocal 1º | CALDERON DE LA BARCA | GUTIERREZ | CANDIDO JOSE | 53266996P | 130 | CALLE VILLANUEVA 25 PISO P01 |
| Vocal 2º | LOZANO | SOSA | ENCARNACION | 33982520C | 604 | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 4 PISO P02 PTA A |
| Pte. Suplente 1º | DIESTRO | SIERRA | JOSE | 76211126M | 254 | CALLE DON PEDRO GRANDA 16 |
| Pte. Suplente 2º | ALLOZA | GASCON | M. ROSA MARIA DE GRACIA | 31152351R | 9 | CALLE ARRABAL 16 |
| Vocal 1º Suplente 1º | HIDALGO | LOPEZ | JORGE | 02491106E | 507 | CALLE ARROYAZO 21 PISO P04 |
| Vocal 1º Suplente 2º | BERROCAL | OLIVENZA | JORGE | 53576037K | 68 | CALLE PLUMILLA 1 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 1º | AGUAS | SOLO DE ZALDIVAR | JUAN MANUEL | 33982293T | 3 | CALLE VILLANUEVA 11 PISO P04 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 2º | COTON | GUTIERREZ | OSCAR AXEL | 52964880C | 223 | CALLE VILLANUEVA 33 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3º | CHUQUI | BRONCANO | MARIA ANGELA | 53988417B | 191 | CALLE DON PEDRO GRANDA 14 PISO P03 PTA IZDA |
| Pte. Suplente 4º | FERNANDEZ BLANCO | REDONDO | IGNACIO | 34768901P | 309 | CALLE VILLANUEVA 19 PISO P03 PTA B |
| Pte. Suplente 5º | BUSTO | GONZALEZ | VICTOR | 08870825R | 96 | CALLE ARROYAZO 7 PISO P02 PTA B |
| Pte. Suplente 6º | LARA | NEVADO | REBECA | 18597747G | 550 | CALLE BUSTOS 6 PISO P02 PTA D |
| Pte. Suplente 7º | GOMEZ | ESTRADA | ROSA MARIA | 09175534Y | 401 | CALLE ARRABAL 4 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | CABANILLAS | RUIZ | MARIA JOSE | 33982841L | 103 | CALLE SAN ANDRES 6 PISO P02 PTA A |
| Pte. Suplente 9º | GARCIA CAMACHO | LEAL | ALICIA | 33981194M | 376 | CALLE GROIZARD 10 PISO P04 PTA B |



CLASE 7.a



CALLE GROIZARD 10 PISO P04 PTA B

33981194M

ALICIA

LEAL

GARCIA CAMACHO

Vocal 1º Suplente 3º

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|------------|------------------|-----------|-----|---|
| Vocal 1º Suplente 3º | GONZALEZ | SANCHEZ | ANTONIO MARIA | 33987735Z | 460 | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 25 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | BARJOLA | ROMERO | PETRA | 76232783L | 53 | CALLE VIRGEN 9 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 5º | GUTIERRO | MALDONADO | JUAN LUIS | 76003781S | 494 | CALLE GROIZARD 10 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 6º | LAMBEA | SANTILLANA | FRANCISCO | 53571994A | 545 | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 27 PISO P04 |
| Vocal 1º Suplente 7º | DIAZ | MORA | ROSA MARIA | 76225440J | 247 | CALLE CECILIO GALLEGO 1 |
| Vocal 1º Suplente 8º | CABEZA | ZAZO | JOAQUINA | 53265112X | 105 | CALLE ESCOBILLA 1 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | BLANCO | MARTINEZ | JOSEFA | 09175740M | 71 | CALLE BUSTOS 6 PISO P03 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 3º | GONZALEZ | GONZALEZ | ISMAEL | 15392118N | 449 | CALLE ARROYAZO 5 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARNATEO | ROMERO | VISITACION | 76214569K | 383 | CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 5º | GONZALEZ | MENDEZ | ANA ISABEL | 09774718V | 453 | CALLE VILLANUEVA 4 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 6º | GOMEZ | LEO | MARIA VICTORIA | 53572319Y | 411 | CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 7º | IZQUIERDO | GARCIA | JUAN CARLOS | 08108038D | 539 | CALLE BUSTOS 6 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | LOPEZ | RINCON | JOSE DAVID | 34769889S | 579 | CALLE MESONES 1 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | CASADO | BLANCO | M. ELENA | 33982425V | 153 | CALLE DON PEDRO GRANDA 2 PISO P01 PTA I |
| Presidente | MERA DE | MURILLO | EUGENIA | 11421942G | 97 | CALLE ANA SOLO DE ZALDIVAR 6 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º | MONGE | MORENO | CATALINA | 08688603N | 106 | CALLE VILLANUEVA 19 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º | PAREJO | GALLEGO | FRANCISCO JAVIER | 09172631R | 202 | CALLE ANTONIO MAURA 23 PISO PBJ |



Pleno 26.4.2011

1 B DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|-------------|-----------------|----------------------|-----------|-----|--|
| Pte Suplente 1º | RODRIGUEZ | CAPILLA | M. ANGELES | 33982845T | 299 | CALLE CECILIO GALLEGO 3 PISO P03 PTA D |
| Pte Suplente 2º | PIRIZ | RIVAS | JAVIER | 08690952B | 241 | CALLE VILLANUEVA 11 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | SANCHEZ | QUIROS | FRANCISCO | 08555192C | 401 | CALLE MESONES 6 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | VALADES | CEPEDA | MARIA FRANCISCA | 33985742E | 500 | CALLE ARROYAZO 19 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 1º | REYES | CALDERON | JOSE MANUEL | 08691432P | 294 | PLAZA ESPAÑA 6 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 2º | REDONDO | ALVAREZ | FEDERICO | 53574428E | 285 | CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P02 PTA A |
| Pte Suplente 3º | MARTIN | BRAVO | MARIA BELEN | 08837397S | 22 | CALLE GROIZARD 10 PISO P02 PTA C |
| Pte Suplente 4º | OLVENZA | MATAS | ANTONIA | 76237719X | 176 | CALLE PLUMILLA 1 |
| Pte Suplente 5º | SANCHEZ | DURAN | MAXIMO | 53260675N | 378 | CALLE VILLANUEVA 19 PISO P01 PTA B |
| Pte Suplente 6º | MARTIN ROMO | MARFIL | FRANCISCO | 76231440X | 53 | CALLE PLUMILLA 4 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 7º | PEREZ | RODRIGUEZ | YOLANDA | 44977933F | 232 | CALLE ARROYAZO 3 PISO P03 PTA E |
| Pte Suplente 8º | ORTIZ | CALDERON | ANTONIO JAVIER | 33981488T | 179 | CALLE MESONES 3 PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 9º | MERA | CAZALET DE HAUT | GUILLERMO | 08651042Y | 86 | CALLE DON PEDRO GRANDA 7 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | VALDES | GRANADOS | ERNESTO | 07003317R | 504 | CALLE PLUMILLA 2 PISO P01 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 4º | TOSCANO | MORA | MONSERRAT | 33982965M | 491 | CALLE PLUMILLA 7 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 5º | MALDONADO | GALLEGO | MARIA DE LAS MERCEDE | 76211435S | 4 | CALLE DON PEDRO GRANDA 16 PISO PBJ |



CLASE 7.a

| Vocal 1º Suplente 5º | MALDONADO | GALLEGO | 762114355 | 4 | CALLE DON PEDRO GRANDA 16 PISO PBJ |
|----------------------|-----------------|-----------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 6º | SANCHEZ | GARCIA | 07769914P | 383 | CALLE BUSTOS 10 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | RODRIGUEZ | MORENO | 34767574S | 309 | CALLE ESCOBILLA 3 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | SANCHEZ | GRANADOS | 53260459A | 385 | CALLE VILLANUEVA 19 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | NAJERA | ROMERO | 52982794G | 161 | CALLE PLUMILLA 2 PISO P02 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | SOSA | FERNANDEZ | 52965993Y | 458 | PLAZA SANCHEZ CORTES 4 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 4º | TREJO | SOSA | 53571718A | 495 | CALLE ESPOLON 1 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | VELARDE | CALDERON | 01791938P | 520 | CALLE SAN ANDRES 4 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 6º | SECO DE HERRERA | RUIZ | 08650454Q | 440 | CALLE VILLANUEVA 10 PISO P02 PTA BCHA |
| Vocal 2º Suplente 7º | MUÑOZ | LOZANO | 09171711R | 150 | CALLE PLUMILLA 2 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 8º | RODRIGUEZ | PAREJO | 53288836P | 312 | CALLE ARROYAZO 19 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 9º | PICON | SORANDO | 08770697S | 235 | PLAZA ESPAÑA 9 PISO P04 PTA A |
| Presidente | DOMINGUEZ | CAMINO | 07762261Z | 215 | AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º | BALLESTEROS | SANCHEZ | 53579436Q | 63 | CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º | BARROSO | DAZ | 09164026K | 83 | CALLE DONOSO CORTES 9 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | FERNANDEZ | PAREJO | 33989742C | 255 | CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01 |



Pleno 26.4.2011

1 2 A DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|----------|-------------|----------------|-----------|-----|---|
| Pte Suplente 2º | APARICIO | VALADES | FRANCISCO JOSE | 33987948C | 47 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 6 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | CERRATO | PARDO | MANUEL | 52969968W | 155 | AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P04 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 2º | GARCIA | SOTO | JOSE ANTONIO | 08693454Y | 342 | CALLE CERMEÑUELA 10 |
| Vocal 2º Suplente 1º | APARICIO | PEÑA DE LA | PAMELA | 53269118Z | 46 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 15 PISO P03 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 2º | CASADO | DIAZ | CONSTANTINO | 76208170Q | 135 | CALLE TESORO 18 |
| Pte Suplente 3º | BARROSO | CASILLAS | EVA | 33984308Z | 80 | CALLE DONOSO CORTES 31 PISO PBJ |
| Pte Suplente 4º | DIAZ | CIDONCHA | JOSE MANUEL | 52966464V | 209 | CALLE SAN ANTONIO 12 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | GALLEGO | PAREJO | VIRGINIA | 79309734F | 295 | CALLE FERNAN PEREZ 2 PISO P02 PTA DCHA |
| Pte Suplente 6º | AMARO | LJARCIO | ANA MARIA | 34771511L | 34 | CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA |
| Pte Suplente 7º | CERRATO | GARCIA | RAUL | 53573319V | 154 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 40 PISO PBJ |
| Pte Suplente 8º | ANDRADES | PEREZ | M. CARMEN | 52960868X | 37 | CALLE VELASCO 10 PISO P01 |
| Pte Suplente 9º | GOMEZ | MURILLO | MARIA ELENA | 52965261X | 368 | AVDA PRIMERO DE MAYO 10 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 3º | GARCIA | PORRO | CARMEN | 08672749R | 333 | CALLE VILLANUEVA 55 PISO B PTA B |
| Vocal 1º Suplente 4º | CARREÑO | SANCHEZ | SANTOS | 76218754C | 132 | CALLE SAN ANTONIO 32 PISO P03 PTA I |
| Vocal 1º Suplente 5º | HURTADO | GERTRUDIX | ROSA MARIA | 09162242P | 420 | CALLE BARRIAL 3 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 6º | CAPILLA | GALLEGO | FRANCISCO | 76173100K | 124 | CALLE CARCHENILLA 35 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | ALISEDA | GARCIA | FRANCISCA | 76218838N | 10 | CALLE CERMEÑUELA 40 |
| Vocal 1º Suplente 8º | APARICIO | MARTIN MORA | MANUEL | 76172822L | 44 | CALLE CARCHENILLA 6 |



CLASE 7.ª



| | | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------------|------------------------|-----------|-----|---|---|
| Vocal 1º Suplente 8º | APARICIO | MARTIN MORA | MANUEL | 76172822L | 44 | CALLE CARMENUELA 40 | CALLE CARCHENILLA 6 |
| Vocal 1º Suplente 9º | ROMERO | MORA | SUSANA | 52964372H | 308 | CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C | CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | BARROSO | SANANDRES | JOSE MARIA | 52357234B | 88 | CALLE DONOSO CORTES 7 PISO P01 | CALLE DONOSO CORTES 7 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | FERNANDEZ | DIAZ | GEMA SACRAMENTO | 52354790M | 240 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 34 PISO PBJ | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 34 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | DORADO | ALVAREZ | MIGUEL ANGEL | 52359264V | 218 | CALLE DONOSO CORTES 13 PISO PBJ | CALLE DONOSO CORTES 13 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | HERRERA | GALLEGO | JOSE LUIS | 34769886G | 411 | CALLE CERMENUELA 7 PISO PBJ | CALLE CERMENUELA 7 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | CERRATO | GARCIA | ASCENSION | 33980006J | 148 | CALLE ZURBARAN 22 PISO P03 PTA A | CALLE ZURBARAN 22 PISO P03 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | GOMEZ | FERNANDEZ | INMACULADA | 59737431R | 362 | CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01 | CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 9º | GALLEGO | MARTIN ROMO | SANTIAGO | 08626991J | 290 | AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO PBJ PTA A | AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO PBJ PTA A |
| Presidente | ROMERO | MORA | SUSANA | 52964372H | 308 | CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C | CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º | TENA | ESCRIBANO | JULIAN MARIA DEL PILAR | 52961314L | 404 | CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ | CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ |
| Vocal 2º | MIGUEL | CARRERO | PILAR | 76218553A | 108 | CALLE VELASCO 5 PISO P01 | CALLE VELASCO 5 PISO P01 |
| Pte Suplente 1º | PAREJO | CANTERO | DIEGO | 52356634D | 206 | CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA | CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA |
| Pte Suplente 2º | TRENADO | SANCHEZ | JUAN PEDRO | 79309099Q | 412 | CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA | CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA |
| Vocal 1º Suplente 1º | SEGURA | VARGAS | RAFAEL | 26742136J | 381 | CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A | CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 2º | VAZQUEZ | GALVAN | CARMEN | 08705732W | 425 | CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P03 PTA C | CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P03 PTA C |

| Función | Nombre | Apellido | DNI | Dirección | Localidad | Provincia | Partido |
|----------------------|---------------|-----------------|-----------|--|-----------|-----------|---------|
| Vocal 2º Suplente 1º | MENDOZA MUÑOZ | RODRIGUEZ PORRO | 53261961X | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 5 PISO P02 PTA B | ALCANTARA | BAJA | 93 |
| Vocal 2º Suplente 2º | MUÑOZ | RODRIGUEZ PORRO | 51590702T | CALLE ALCOLLARIN 3 | ALCANTARA | BAJA | 152 |
| Pte Suplente 3º | ROMERO | ROMERO | 33980581J | CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01 | ALCANTARA | BAJA | 312 |
| Pte Suplente 4º | SORIANO | VIDAL | 08743545A | CALLE ZURBARAN 22 PISO P02 PTA A | ALCANTARA | BAJA | 390 |
| Pte Suplente 5º | MONTERO | QUIROS | 09191805Q | CALLE DONOSO CORTES 35 PISO P01 PTA B | ALCANTARA | BAJA | 112 |
| Pte Suplente 6º | MATEOS | GOMEZ | 08776927N | CALLE FERNAN PEREZ 11 PISO PBJ | ALCANTARA | BAJA | 71 |
| Pte Suplente 7º | SANCHEZ | PIRIS | 08802482Z | CALLE FERNAN PEREZ 22 PISO P02 PTA A | ALCANTARA | BAJA | 355 |
| Pte Suplente 8º | SANCHEZ PORRO | ARIAS | 33980721S | CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01 | ALCANTARA | BAJA | 368 |
| Pte Suplente 9º | NUÑEZ | URBINA | 46603489S | AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P03 PTA D | ALCANTARA | BAJA | 181 |
| Vocal 1º Suplente 3º | MARTIN | MURILLO | 76211721W | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 29 PISO P01 PTA IZDA | ALCANTARA | BAJA | 49 |
| Vocal 1º Suplente 4º | TAMAYO | VALENCIA | 76231419N | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 59 PISO PBJ | ALCANTARA | BAJA | 402 |
| Vocal 1º Suplente 5º | PAREJO | RAMOS | 52860024V | CALLE CERMEÑUELA 22 PISO PBJ | ALCANTARA | BAJA | 223 |
| Vocal 1º Suplente 6º | RODRIGUEZ | ROMERO | 52965317C | CALLE BARRIAL 37 PISO PBJ | ALCANTARA | BAJA | 295 |
| Vocal 1º Suplente 7º | RODRIGUEZ | VALADES | 08674521W | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 27 PISO P01 | ALCANTARA | BAJA | 299 |
| Vocal 1º Suplente 8º | RODRIGUEZ | MORCILLO | 53575660N | CALLE TESORO 22 PISO P01 PTA A | ALCANTARA | BAJA | 289 |
| Vocal 1º Suplente 9º | SANCHEZ | DIAZ | 76231675S | CALLE ARENAL 1 | ALCANTARA | BAJA | 337 |



CLASE 7.a

| Vocal 1º Suplente 9º | SANCHEZ | DIAZ | TRINIDAD | 76231675S | 337 | CALLE ARENAL 1 |
|----------------------|-----------|-----------------|--------------|-----------|-----|---|
| Vocal 1º Suplente 8º | DIAS | FRANCO | RODRIGO | 52356635X | 205 | CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 7º | LOZANO | AJENJO | JESUS MARIA | 08727690H | 29 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 55 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 6º | MOYA | SANCHEZ | JOSE ANTONIO | 53264791B | 140 | CALLE ARENAL 1 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 5º | MORENO | JAIME | CARLOS | 53577943H | 133 | CALLE ALCOLLARIN 27 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | RAMOS | GUTIERREZ | LAURA | 52969612Z | 261 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 30 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | RODRIGUEZ | PAJUELO | M. DOLORES | 76196719L | 292 | CALLE CARCHENILLA 38 |
| Vocal 1º Suplente 2º | RUBIO | VICIOSO | JUAN CARLOS | 52965819Q | 316 | CALLE ZURBARAN 22 PISO PBJ PTA B |
| Presidente | GALLEGO | PALOMERO | JUAN JOSE | 07419869T | 502 | CALLE FRANCISCO VALDES 6 PISO P01 PTA H |
| Vocal 1º | BLAZQUEZ | CERRATO | JOSE MARIA | 33980127L | 140 | CALLE RAMON Y CAJAL 9 PISO P04 PTA A |
| Vocal 2º | DIAZ | PORRO | JOSE ANTONIO | 76238129Y | 358 | CALLE PESCADORES 49 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | CASADO | CIDONCHA | INES MARIA | 53578179R | 241 | CALLE PEDRO ALFONSO 3 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | ALVARADO | REBOLLO | MERCEDES | 06946566Z | 17 | CALLE JUAN APARICIO 8 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | GONZALEZ | QUILES | PILAR | 15886543Y | 657 | CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P02 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 2º | CIDONCHA | MARTIN DE PRADO | NIEVES | 09167937E | 285 | CALLE TEJARES 10 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | CARDENAL | SANCHEZ | ASCENSION | 76196071S | 221 | CALLE PESCADORES 17 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 2º Suplente 2º | GALLARDO | REBOLLEDO | ISABEL | 09159954C | 473 | CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P04 PTA C |



Pleno 26.4.2011

1 3 A DON BENITO

168516326

| Nombre y cargo | Partido | Dirección | Teléfono | Código Postal | Ciudad | Provincia | País |
|----------------------|---------|-----------|-----------|---------------|----------------|--------------------------------------|--------|
| Pte Suplente 3º | PSOE | GALLEGO | 76231773K | 478 | VICTORIANO | CALLE JUAN APARICIO 6 PISO P03 PTA F | ESPAÑA |
| Pte Suplente 4º | PSOE | DUARTE | 08869698Z | 528 | MATILDE | CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C | ESPAÑA |
| Pte Suplente 5º | PSOE | MORA | 53266696F | 83 | ALMUDENA | CALLE RABANERO 9 PISO PBJ | ESPAÑA |
| Pte Suplente 6º | PSOE | LOPEZ | 08697221R | 470 | JOSE | CALLE ESQUERO 28 PISO P01 PTA A | ESPAÑA |
| Pte Suplente 7º | PSOE | RAMOS | 76220832M | 566 | REYES | CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA B | ESPAÑA |
| Pte Suplente 8º | PSOE | GOMEZ | 09164596Q | 14 | ANTONIO | CALLE PORTUGAL 5 PISO P01 PTA DCHA | ESPAÑA |
| Pte Suplente 9º | PSOE | PEREZ | 52968674L | 718 | PEDRO | CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA A | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 3º | PSOE | MUÑOZ | 53735359E | 288 | ISABEL | CALLE PESCADORES 119 PISO P01 | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 4º | PSOE | ALVAREZ | 53735922X | 666 | TATIANA | CALLE JUAN APARICIO 2 PISO P04 PTA A | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 5º | PSOE | RODRIGUEZ | 52354385Z | 55 | VICENTE | CALLE RABANERO 31 PISO P01 | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 6º | PSOE | RENCO | 33990446B | 233 | RUFINO | CALLE PEREZ GALDOS 1 PISO P01 | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 7º | PSOE | BUSTOS | 24760254H | 635 | MAGDALENA | CALLE CORTE 2 PISO P02 | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 8º | PSOE | GOMEZ DE | 33984534X | 177 | FLORENCIO | CALLE GROIZARD 9 PISO P04 PTA IZDA | ESPAÑA |
| Vocal 1º Suplente 9º | PSOE | RODRIGUEZ | 08682720J | 621 | TOMAS JULIO | CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA A | ESPAÑA |
| Vocal 2º Suplente 3º | PSOE | SOTO | 08680467Z | 103 | JUAN | CALLE ANCHA 84 PISO P01 PTA DCHA | ESPAÑA |
| Vocal 2º Suplente 4º | PSOE | BARRERO | 08642972D | 476 | MARIANO | CALLE PEDRO ALFONSO 6 PISO PBJ | ESPAÑA |
| Vocal 2º Suplente 5º | PSOE | MUÑOZ | 33983926T | 395 | GUSTAVO ADOLFO | CALLE CORTE 3 PISO P03 PTA B | ESPAÑA |





CLASE 7.a

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|----------------|----------------------|-----------|-----|--------------------------------------|
| Vocal 2º Suplente 5º | DURAN | MUNOZ | ADOLFO | 33983926T | 395 | CALLE CORTE 3 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 4º | RODRIGUEZ | RODRIGUEZ | CARLOS JOSE | 52969193D | 10 | CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | LEAL | RODRIGUEZ | CARLOS JOSE | 52969193D | 10 | CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 2º | MEJIAS | CRESPO | ANDRES | 53267171E | 136 | CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P05 PTA F |
| Vocal 2º Suplente 1º | MERCHAN | ROMAN | M. JOSE | 09171358Q | 161 | CALLE ARROYAZO 10 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | ROBLES | GALLEGO | YOLANDA | 34770961K | 441 | CALLE RENA 8 PISO P03 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 1º | RAMBLADO | CABALLERO | CONSUELO | 08627618L | 417 | CALLE ARROYAZO 16 PISO P02 PTA D |
| Pte Suplente 2º | RUIZ | MORCILLO | SERGIO | 53262792J | 520 | CALLE ARROYAZO 16 PISO P02 PTA C |
| Pte Suplente 1º | PAREDES | PISCIONE | MARIA DE LOS ANGELES | 53987797N | 335 | CALLE RAMON Y CAJAL 13 PISO P02 |
| Vocal 2º | PINTO | GARCIA-MORA | ALEJANDRO | 08693136X | 389 | CALLE RAMON Y CAJAL 20 PISO P0 |
| Vocal 1º | PAJUELO | GARCIA | M. NIEVES | 34767244F | 309 | CALLE MERIDA 9 PISO P01 |
| Presidente | MENA | LOPEZ | FERNANDO | 09165007J | 144 | CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P01 PTA F |
| Vocal 2º Suplente 9º | GONZALEZ | MOLEON | RAFAEL | 23668368B | 651 | CALLE PORTUGAL 27 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | DAVILA | NIETO GUERRERO | RAMON | 76172342E | 330 | CALLE RABANERO 16 |
| Vocal 2º Suplente 7º | GARRIDO | HERRERA | EMILIA | 76225438B | 566 | CALLE ANCHA 76 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | CORRALES | GALLEGO | M. PILAR | 34772139A | 307 | CALLE ARROYAZO 18 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 5º | PANIAGUA | PAREDES | ROSA MARIA | 76233178T | 320 | CALLE CORTE 11 |
| Vocal 2º Suplente 4º | MORCILLO | BRAVO | FRANCISCO | 53574881S | 192 | CALLE MERIDA 7 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 3º | LEAL | RODRIGUEZ | CARLOS JOSE | 52969193D | 10 | CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA B |

1 3 B DON BENITO

| Función | Nombre | DNI | Dirección |
|----------------------|-----------------|-----------|--|
| Pte. Suplente 6º | PAZ DE LA | 76208104L | CALLE JUAN APARICIO 12 |
| Pte. Suplente 7º | ROMERO | 04079145A | CALLE ANCHA 42 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | MARTIN | 34087662A | CALLE GROIZARD 5 PISO P03 PTA A |
| Pte. Suplente 9º | LEAL | 52969194X | CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | MORA | 53267799Y | CALLE PESCADORES 105 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | MUÑOZ | 76220811F | CALLE AGUADORES 2 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | RUIZ | 08658396T | CALLE TEJARES 21 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 6º | SIERRA | 76225131A | CALLE JUAN APARICIO 1 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 7º | ROMERO | 52969336Z | CALLE CASTUERA 3 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | MORENO | 53269338G | CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P03 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 9º | MENDOZA | 34770468B | CALLE RAMON Y CAJAL 15 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 3º | MORCILLO | 76208123S | CALLE FRANCISCO VALDES 2 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 4º | ZAMORA | 44405131C | PLAZA SANTO ANGEL 1 POR 3 PISO P04 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 5º | MARTIN DE PRADO | 53577814G | CALLE RAMON Y CAJAL 17 PISO P05 |
| Vocal 2º Suplente 6º | QUIROS | 33980091Y | CALLE PESCADORES 119 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 7º | MARTIN | 08644557E | CALLE ARROYAZO 10 PISO P02 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 8º | MARCHENA | 07006255H | CALLE JUAN APARICIO 10 PISO PBJ PTA C |
| | FABERO | | EMILIO ANTONIO |
| | VERDUGO | | LEON |
| | MORO | | M VICTORIA |
| | RODRIGUEZ | | VERONICA |
| | PEREZ | | ANGEL MANUEL |
| | PAREJO | | M. CARMEN MARIA DEL CARMEN |
| | PAREDES | | CARMEN |
| | DONOSO | | MANUELA |
| | PAJUELO | | DAVID |
| | GALLARDO | | JULIO JOSE |
| | GOMEZ VALADES | | M LUISA |
| | MARTIN | | CONSUELO |
| | LAZARO | | LAURA MARIA |
| | MARIÑO | | ISABEL |
| | GALLEGO | | INMACULADA |
| | LENA | | LYDIA |
| | GIL | | INES |



CLASE 7ª



-41-

| Función | Nombre | Domicilio | Nº de Domicilio | Clase |
|---|--|--|------------------------|-------|
| Vocal 2º Suplente 9º <td>NIETO <td>GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td></td></td> | NIETO <td>GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td></td> | GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td> | 53736436H <td>278</td> | 278 |
| Presidente <td>HURTADO <td>GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td></td></td> | HURTADO <td>GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td></td> | GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td> | 53571892Q <td>432</td> | 432 |
| Vocal 1º <td>ALISEDA <td>MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td></td></td> | ALISEDA <td>MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td></td> | MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td> | 34771670V <td>14</td> | 14 |
| Vocal 2º <td>GOMEZ <td>JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td></td></td> | GOMEZ <td>JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td></td> | JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td> | 53570729A <td>390</td> | 390 |
| Pte Suplente 1º <td>CERRATO <td>EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td></td></td> | CERRATO <td>EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td></td> | EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td> | 34768598G <td>159</td> | 159 |
| Pte Suplente 2º <td>GONZALEZ <td>INES <td>76231304N <td>410</td> </td></td></td> | GONZALEZ <td>INES <td>76231304N <td>410</td> </td></td> | INES <td>76231304N <td>410</td> </td> | 76231304N <td>410</td> | 410 |
| Vocal 1º Suplente 1º <td>BRITO <td>ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td></td></td> | BRITO <td>ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td></td> | ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td> | 08800154D <td>86</td> | 86 |
| Vocal 1º Suplente 2º <td>CIDONCHA <td>JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td></td></td> | CIDONCHA <td>JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td></td> | JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td> | 52354541D <td>181</td> | 181 |
| Vocal 2º Suplente 1º <td>ALISEDA <td>ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td></td></td> | ALISEDA <td>ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td></td> | ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td> | 34767083F <td>7</td> | 7 |
| Vocal 2º Suplente 2º <td>JAIME <td>MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td></td></td> | JAIME <td>MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td></td> | MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td> | 53737977H <td>441</td> | 441 |
| Pte Suplente 3º <td>DONOSO <td>MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td></td></td> | DONOSO <td>MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td></td> | MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td> | 53261897S <td>242</td> | 242 |
| Pte Suplente 4º <td>DIAZ <td>IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td></td></td> | DIAZ <td>IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td></td> | IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td> | 52969418G <td>205</td> | 205 |
| Pte Suplente 5º <td>BERROCAL <td>DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td></td></td> | BERROCAL <td>DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td></td> | DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td> | 52966404A <td>67</td> | 67 |
| Pte Suplente 6º <td>GONZALEZ <td>ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td></td></td> | GONZALEZ <td>ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td></td> | ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td> | 05340612N <td>404</td> | 404 |
| Pte Suplente 7º <td>CARMONA <td>MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td></td></td> | CARMONA <td>MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td></td> | MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td> | 53571648W <td>126</td> | 126 |
| Pte Suplente 8º <td>BERMEJO <td>MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td></td></td> | BERMEJO <td>MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td></td> | MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td> | 52354033F <td>66</td> | 66 |
| Pte Suplente 9º <td>GRADOS <td>JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td></td></td> | GRADOS <td>JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td></td> | JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td> | 07011443P <td>412</td> | 412 |

Junio 2011

| | | | | | | |
|----------------------|-------------------|-----------|---------------------------|-----------|-----|------------------------------------|
| Vocal 1º Suplente 3º | ALVAREZ | LOPEZ | MANUEL | 76208230F | 26 | CALLE VILLANUEVA 129 |
| Vocal 1º Suplente 4º | ALVAREZ | CALLE | MARCELINO | 76208056V | 23 | CALLE GUADIANA 36 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | GARILLETE | NAVARRO | TOMAS | 50283933E | 363 | CALLE ALCOLLARIN 38 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 6º | GARRIDO | CASADO | JOSEFA | 08691581L | 364 | CALLE ORTIGAS 38 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 7º | CASTILLA | ARIAS | SERGIO | 33983300H | 148 | CALLE GUADALMEZ 33 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 8º | DIAZ | SANCHEZ | PEDRO | 76173101E | 230 | CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 9º | GARCIA | ALONSO | MIGUEL ANGEL | 50434517W | 335 | CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 3º | DIAZ | GUISADO | MIGUEL | 76231620Y | 214 | CALLE ZUJAR 30 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARCIA DE PAREDES | GONZALEZ | RAFAEL | 53267592Y | 361 | CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | ALISEDA | REY | CRISTINA | 52965884N | 15 | CALLE ALCOLLARIN 12 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 6º | GARCIA DE PAREDES | GONZALEZ | ROCIO | 53267593F | 362 | CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | GARCIA | JUEZ | JOAQUINA FRANCISCO JAVIER | 76233028B | 341 | CALLE ZUJAR 9 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 8º | GALAN | SANCHEZ | FLORENCIO | 52967980S | 292 | CALLE ALCOLLARIN 28 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | JAIME | MARTIN | FLORENCIO | 34767951R | 439 | CALLE ZUJAR 42 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | MARTIN DE FRANCO | MARCO | MARCEL | 52967951R | 34 | CALLE RAMON Y CAJAL 12 PISO |
| Presidente | SANCHEZ | JARAMILLO | ROSA MARIA | 52357285Q | 385 | CALLE ZUJAR 22 PISO P01 |
| Vocal 1º | MATEOS | RODRIGUEZ | FERNANDO | 76196597N | 81 | CALLE GUADALMEZ 30 PISO PBJ |
| Vocal 2º | SANCHEZ-MIRANDA | PAJUELO | JOSE | 53266601G | 415 | CALLE GUADIANA 59 A PISO P02 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | MARQUEZ | MARCO | MARCEL | 52967951R | 34 | CALLE RAMON Y CAJAL 12 PISO |
| Vocal 2º Suplente 4º | MARTIN | MARTIN | ROCIO | 70052849R | 51 | CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA B |

| Función | Nombre | Domicilio | Nº de Domicilio | Partido |
|----------------------|-----------|-----------------|-----------------|---------|
| Vocal 1º Suplente 9º | TOSTADO | DIAZ | 44149493G | |
| Vocal 2º Suplente 3º | SANCHEZ | PEREZ DE VILLAR | 53267063Y | |
| Vocal 2º Suplente 4º | TEXEIRA | AMADO | 53265179P | |
| Vocal 2º Suplente 5º | RODRIGUEZ | CASADO | 33980997S | |
| Vocal 2º Suplente 6º | PARRA | FERNANDEZ | 53266594C | |
| Vocal 2º Suplente 7º | RODRIGUEZ | CORTES | 53574913R | |
| Vocal 2º Suplente 8º | MORCILLO | ALVAREZ | 33980974S | |
| Vocal 2º Suplente 9º | PALOMERO | VELARDE | 52354135V | |
| Presidente | ARIAS | VILLADA | 53738968N | |
| Vocal 1º | BLANCO | GUERRERO | 76236758S | |
| Vocal 2º | CACHAZO | ESTEVEZ | 33986724S | |
| Pte Suplente 1º | ALONSO | SANCHEZ | 53570040G | |
| Pte Suplente 2º | ESTEVEZ | FERNANDEZ | 52968861E | |
| Vocal 1º Suplente 1º | CIDONCHA | CIDONCHA | 72682866Z | |
| Vocal 1º Suplente 2º | FERNANDEZ | HURTADO | 76218522H | |
| Vocal 2º Suplente 1º | CABALLERO | LAZARO | 50150952L | |
| Vocal 2º Suplente 2º | GONZALEZ | SANTOS | 08648730D | |



| Nombre | Categoría | Apellido | DNI | Dirección | Localidad | Provincia |
|-----------------------|-----------|-----------|-----|-----------|------------------|-----------|
| ALONSO 2º Suplente 8º | Vocal | ALONSO | 160 | 06696796A | ELADIA | BADAJOZ |
| ALONSO 2º Suplente 9º | Vocal | TENORIO | 67 | 34780961Q | LAUREANO LUIS | BADAJOZ |
| Presidente | | MATA | 526 | 53577246Z | LAURA | BADAJOZ |
| Vocal 1º | | APARICIO | 442 | 34768541Q | M MERCEDE | BADAJOZ |
| Vocal 2º | | NIETO | 797 | 53268430Q | ENRIQUE | BADAJOZ |
| Pte Suplente 1º | | FERNANDEZ | 383 | 53267288R | MARIA DEL CARMEN | BADAJOZ |
| Pte Suplente 2º | | APARICIO | 715 | 79309539L | YOLANDA | BADAJOZ |
| Vocal 1º Suplente 1º | | CEACERO | 69 | 75104310H | MANUEL | BADAJOZ |
| Vocal 1º Suplente 2º | | SANCHEZ | 230 | 33982337K | GLORIA | BADAJOZ |
| Vocal 2º Suplente 1º | | PANIAGUA | 706 | 53570318Y | JORGE | BADAJOZ |
| Vocal 2º Suplente 2º | | AMAYA | 381 | 09162832T | BARTOLOME | BADAJOZ |
| Pte Suplente 3º | | MORALES | 779 | 53260301Y | ALFONSO | BADAJOZ |
| Pte Suplente 4º | | RIERA | 751 | 09200615V | FERNANDO | BADAJOZ |
| Pte Suplente 5º | | SANCHEZ | 106 | 33986990M | JOSE LUIS | BADAJOZ |





CLASE 7.a

| | | | | | | |
|----------------------|---------------|-----------|--------------------------|-----------|-----|---------------------------------------|
| Vocal 1º Suplente 6º | BLAZQUEZ | MENEA | RUTH | 52963852G | 96 | CALLE CARAMANCHO 34 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | FERNANDEZ | LOPEZ | ANA ISABEL | 33986317E | 368 | CALLE PALOMAR 83 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GOMEZ VALADES | RODRIGUEZ | NURIA | 34767015P | 554 | CALLE VILLANUEVA 100 PISO P02 PTA K |
| Vocal 1º Suplente 9º | FERNANDEZ | RUIZ | MARIA ISABEL | 02253956W | 382 | CALLE CEDRO 46 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | CASADO | CALDERON | LUISA MARIA | 33981666V | 169 | CALLE SIERPES 33 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | CARMONA | JIMENEZ | JULIAN | 76240043B | 155 | CALLE CANTARRANAS 28 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 5º | GOMEZ | FERNANDEZ | M. BEGOÑA | 33987829Q | 524 | CALLE CEDRO 23 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | DIAZ | CARRASCO | LAURA | 80063042L | 278 | CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P03 PTA S |
| Vocal 2º Suplente 7º | GIL | CARMONA | MARIA DEL PILAR | 52962705F | 510 | CALLE VILLANUEVA 66 PISO P04 PTA TZDA |
| Vocal 2º Suplente 8º | ESCOBAR | MUÑOZ | ASCENSION | 52968194E | 319 | CALLE GUIJO 2 ESC. 1 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 9º | FERNANDEZ | MUÑOZ | JOAQUINA | 76237783M | 378 | CALLE PALOMAR 178 PISO PBJ |
| Presidente | MURIAS | MENEA | MONTERRAT | 52359150H | 198 | CALLE SAN ROQUE 12 PISO P01 |
| Vocal 1º | SANCHEZ | SUAREZ | MARIA JOSE | 52961631Z | 531 | CALLE CEDRO 32 PISO PBJ |
| Vocal 2º | VIVAS | RAMOS | FELIX | 76187779A | 675 | CALLE CASTAÑO 63 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | TABLA | SANCHEZ | RAFAELA MARIA DEL CARMEN | 76249383J | 600 | CALLE GUIJO 2 ESC. 1 PISO P03 PTA F |
| Pte Suplente 2º | MOYA | MORCILLO | CARMEN | 52961508Y | 173 | CALLE GUIJO 31 PISO P02 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 1º | MAYORAL | CARMONA | ATOR | 53261976W | 77 | CALLE VILLANUEVA 48 PISO P02 |
| Vocal 1º Suplente 2º | QUINTANA | RODRIGUEZ | M. JOSEFA | 76231292T | 353 | CALLE CANTARRANAS 31 |

| | | | | | | |
|----------------------|---------------|-------------|------------------|-----------|-----|--|
| Vocal 2º Suplente 1º | QUIROS | LLANOS | NURIA | 52355406T | 362 | CALLE VILLANUEVA 100 PISO P03 PTA J |
| Vocal 2º Suplente 2º | SANCHEZ | BERROCAL | SAMUEL | 53571218D | 476 | CALLE VILLANUEVA 100 PISO P02 PTA N |
| Pte Suplente 3º | MORAGA | GONZALEZ | PEDRO LUIS | 53574100Q | 127 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 18 PISO P8J |
| Pte Suplente 4º | RODRIGUEZ | MORALES | JOAQUINA MANUELA | 80052431B | 417 | CALLE CASTAÑO 109 PISO P8J |
| Pte Suplente 5º | MANZANO | MARTIN ROMO | CECILIA | 08691864A | 8 | CALLE NOGAL 45 PISO P8J |
| Pte Suplente 6º | PULIDO | CIDONCHA | NOELIA | 52964141V | 340 | AVDA CORDOBA 132 PISO P03 PTA C |
| Pte Suplente 7º | OTERO | SANCHEZ | ENCARNACION | 76237282J | 246 | CALLE CARAMANCHO 32 PISO P8J |
| Pte Suplente 8º | MURIAS | MENEA | ROBERTO | 52359149V | 199 | CALLE SAN ROQUE 12 PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 9º | SEGOVIA | CALDERON | DAVID | 52355278X | 564 | CALLE CASTAÑO 62 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 3º | PEREZ | GARCIA MORA | M VICTORIA | 53261033W | 315 | CALLE CEDRO 47 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 4º | VALADES | CAMPOS | ROBERTO | 52358891N | 626 | CALLE PALOMAR 204 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 5º | SAUCEDA | CORTES | ANGEL | 34767372C | 558 | AVDA CORDOBA 134 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 6º | PAREDES | BENITEZ | PAULA | 76218765P | 264 | CALLE CANTARRANAS 10 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 7º | PAREJO | MAYORAL | JESICA | 53268733C | 286 | CALLE CANTARRANAS 13 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 8º | MARTIN CLAVEL | PAREJO | SILVIA | 52355886C | 33 | CALLE CEDRO 3 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 9º | PARRA | GUTIERREZ | MOISES | 53577972R | 295 | CALLE CASTAÑO 58 PISO P8J |
| Vocal 2º Suplente 3º | POZO | MIRANDA | MARIA DEL PILAR | 52969898R | 335 | CALLE GIULO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 4º | MATEOS | PINEDA | FRANCISCA | 52966794W | 74 | CALLE CEDRO 67 PISO P8J |
| Vocal 2º Suplente 5º | MUNOZ | SANCHEZ | MARIA PILAR | 09181693R | 193 | CALLE NOGAL 51 PISO P8J |
| Vocal 2º Suplente 6º | MUNOZ | BLAZQUEZ | JOSE ANTONIO | 53737838V | 177 | CALLE PALOMAR 168 PISO P01 |





CLASE 7.a



| | | | | | | |
|----------------------|-----------------|------------|---------------|-----------|-----|---------------------------------|
| Vocal 2º Suplente 7º | ORTIZ | GUISADO | MARIA | 53572532N | 240 | CALLE SIERPES 7 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | SANCHEZ MIRANDA | CIDONCHA | MANUEL OLIVER | 52965233M | 544 | CALLE NOGAL 3 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | VALADES | GOMEZ | M. TERESA | 34768110E | 630 | AVDA CORDOBA 140 PISO PBJ |
| Presidente | LUCIA | GOMEZ | ALMUDENA | 53281539W | 595 | CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º | FERNANDEZ | ROMERO | ANTONIA MARIA | 53267686P | 340 | CALLE CARRETAS 8 PISO P01 |
| Vocal 2º | GONZALEZ | MORALES | M. PILAR | 52356535W | 497 | CALLE PALOMAR 92 PISO P01 |
| Pte Suplente 1º | GORDO | GORDO | ISRAEL | 52962692V | 506 | CALLE NARANJO 15 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | ASTILLERO | CARRACEDO | ELOINA | 53268479L | 54 | CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 1º | ANDUJAR | CHAPARRO | MAXIMO | 76237459A | 33 | CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | ASTILLERO | RUIZ | ANDRES | 53267113X | 61 | CALLE ABETO 18 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | GIL | LOPEZ | MARIA | 53260461M | 451 | CALLE CASTAÑO 7 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 2º | GOMEZ | CABANILLAS | ROCIO | 52969350M | 454 | CALLE ZALAMEA 35 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 3º | CABALLERO | ARCOS | ANA MARIA | 52966543G | 109 | CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA L |
| Pte Suplente 4º | CARMONA | CASADO | MANUEL | 34772238X | 156 | CALLE NOGAL 48 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | ANICETO | PAREJO | SARA | 52964832H | 39 | CALLE CASTAÑO 27 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 6º | GALLEGO | CERRATO | MONTSERRAT | 53262285N | 369 | AVDA CORDOBA 162 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 7º | HERRERO | EUGENIO | EMILIO JOSE | 52964579H | 529 | CALLE CASTAÑO 7 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 8º | GIL | SANCHEZ | MANUEL | 53261614P | 452 | CALLE NARANJO 13 PISO PBJ |
| Pte Suplente 9º | CUMPLIDO | PEREZ | JOSE | 09172010R | 251 | CALLE ORIENTE 8 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | ESPINO | LOPEZ | JUANA MARIA | 79306245Z | 300 | CALLE ZALAMEA 23 PISO P01 PTA M |

Pleno 26.4.2011

| Función | Nombre | DNI | Dirección | Teléfono | Correo |
|----------------------|----------|-----|---------------|-----------|-----------------|
| Vocal 1º Suplente 4º | ALVAREZ | 28 | PERDIGUERO | 091565620 | EMILIA |
| Vocal 1º Suplente 5º | BARRAGAN | 79 | CARMONA | 52960204J | BEGOÑA |
| Vocal 1º Suplente 6º | CRESPO | 244 | BLAZQUEZ | 76218945G | RAFAEL |
| Vocal 1º Suplente 7º | CERVERA | 204 | DORADO | 52966429M | DANIEL |
| Vocal 1º Suplente 8º | AGUDO | 2 | ALCOBENDAS | 15977810D | ANTONIO |
| Vocal 1º Suplente 9º | CARMONA | 158 | GALEANO | 53260698N | JUAN MANUEL |
| Vocal 2º Suplente 3º | CARRIL | 168 | BLANCA | 50430767R | DOMINGO ALBERTO |
| Vocal 2º Suplente 4º | DIAZ | 270 | MORENO | 09159439B | PABLO ALFONSO |
| Vocal 2º Suplente 5º | GARCIA | 412 | GIL | 76238765K | M. ISABEL |
| Vocal 2º Suplente 6º | CAMPOS | 136 | PRIETO | 09171119F | CARMEN |
| Vocal 2º Suplente 7º | FUENTES | 361 | MATEOS | 07434835Q | M. CARMEN |
| Vocal 2º Suplente 8º | CACERES | 123 | ALVAREZ | 52967283P | M. DESEADA |
| Vocal 2º Suplente 9º | GARCIA | 401 | BRAVO | 09166010G | MIGUEL ANGEL |
| Presidente | RUIZ | 411 | GOMEZ VALADES | 72483481Q | ANTONIO |
| Vocal 1º | MORCILLO | 104 | CERRATO | 76220708L | TERESA |
| Vocal 2º | RUIZ | 418 | VELARDE | 28972358V | SOLEDAD |
| Pte Suplente 1º | SUAREZ | 541 | MARQUEZ | 15253997Y | RAQUEL |
| Pte Suplente 2º | SANCHEZ | 476 | SANCHEZ | 08697262L | ANA MARIA |

2 2 B DON BENITO

Pleno 26.4.2011



CLASE 7.a



-47-

| PLAZA | ASISTENTE | APellidos y Nombre | DIRECCIÓN | CÓDIGO | TELÉFONO | PROFESIÓN | OTROS DATOS |
|----------------------|-----------------|--------------------|-------------|-----------|----------|----------------------|--|
| Pte Suplente 2º | SANCHEZ | SANCHEZ | SANCHEZ | 06697262L | 476 | ANA MARIA | CALLE CARRETAS 9 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 2º | SANCHEZ | GOMEZ | GOMEZ | 76219132F | 446 | ANTONIO | CALLE PALOMAR 52 BLQ 1 |
| Vocal 2º Suplente 1º | SANCHEZ | CIDONCHA | CIDONCHA | 33981487E | 200 | ELISA | CALLE ABETO 45 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | SANCHEZ | GOMEZ | GOMEZ | 76238206Z | 585 | JOSE ANTONIO | CALLE ZALAMEA 33 PISO PBJ PTA A |
| Pte Suplente 3º | SANCHEZ | CAPILLA | CAPILLA | 53569776Q | 74 | CARLOS | CALLE CASTAÑO 5 PISO PBJ PTA A |
| Pte Suplente 4º | SANCHEZ-PAJARES | BARROS | BARROS | 09202750J | 492 | MARIA DE LOS ANGELES | CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA I |
| Pte Suplente 5º | MORENO | VELARDE | VELARDE | 33982228W | 141 | MIGUEL ANGEL | CALLE CARRETAS 10 PISO P02 |
| Pte Suplente 6º | TEXEIRA | GONZALEZ | GONZALEZ | 52961436A | 559 | YOLANDA | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 7º | MORA | MORUJO | MORUJO | 08103291T | 91 | M CASTAÑAR | CALLE ZALAMEA 23 PISO P02 PTA E |
| Pte Suplente 8º | MUÑOZ | GARCIA | GARCIA | 33981473P | 145 | MELITON ANGEL | CALLE CASTAÑO 29 PISO PBJ PTA A |
| Pte Suplente 9º | MORCILLO | MARTIN PERO | MARTIN PERO | 76237410T | 118 | JUAN | CALLE ABETO 25 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | VILLAR | CENTENO | CENTENO | 79264234R | 622 | FRANCISCO | AVDA CORDOBA 166 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | MORA | RUIZ | RUIZ | 46842623H | 92 | SILVIA | CALLE MANZANEDO 55 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 5º | MORCILLO | HIDALGO | HIDALGO | 53261904E | 112 | RAQUEL | CALLE ABETO 71 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | PAREJO | ESPINAR | ESPINAR | 52359410W | 231 | M PILAR | CALLE NOGAL 24 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | SAUCEDA | GARCIA | GARCIA | 53738319S | 511 | SARA | CALLE ORIENTE 4 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 8º | SANCHEZ | GARCIA | GARCIA | 34767610M | 445 | OLGA | AVDA CORDOBA 168 PISO P01 PTA I |
| Vocal 1º Suplente 9º | NIETO | MATEO | MATEO | 52356696W | 177 | M DOLORES | CALLE CASTAÑO 37 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | MARTIN PERO | SANCHEZ | SANCHEZ | 53576890T | 40 | PATRICIA | CALLE ORIENTE 13 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | PINEDA | GARCIA | GARCIA | 43698116W | 274 | RAQUEL | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 43 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | ROMAN | NIETO | NIETO | 76208138F | 372 | JULIAN | CALLE ZALAMEA 33 PISO P01 PTA C |

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|---------------|--------------|-----------|-----|--|
| Vocal 2º Suplente 6º | PAREJO | QUINTERO | M CONCEPCION | 52966319X | 248 | CALLE NARANJO 33 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | VIEJO DEL | SANCHEZ | ISABEL | 09205694J | 619 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO PBJ PTA B |
| Vocal 2º Suplente 8º | TEXEIRA | MERINO | ALBERTO | 53571973M | 560 | CALLE ZALAMEA 33 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 9º | TORRES | SANCHEZ | M ESTHER | 52961923F | 567 | CALLE ZALAMEA 23 PISO P01 PTA K |
| Presidente | LOPEZ | CASADO | JULIA | 52966725W | 272 | CALLE BUENAVISTA 17 PISO PBJ |
| Vocal 1º | MIGUEL | VALADES | MIGUEL ANGEL | 53572103C | 343 | CALLE CABEZA DE HERRERA 16 PISO P01 |
| Vocal 2º | ESCOBAR | MIRANDA | FRANCISCA | 76208247R | 149 | CALLE CAÑON 10 |
| Pte Suplente 1º | GOZALO | TAPIA | RAQUEL | 33984404H | 237 | CALLE CABEZA DE HERRERA 19 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | MENA | VELASCO | ANTONIO | 09150429V | 330 | CALLE MIGUEL ARIAS 18 PISO P01 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 1º | RUIZ | HURTADO | JOSEFA | 52171074J | 541 | CALLE CUESTA 14 |
| Vocal 1º Suplente 2º | GONZALEZ | SANCHEZ-PORRO | CARMEN | 53576001P | 235 | CALLE VALDIVIA 5 PISO P03 PTA IZDA |
| Vocal 2º Suplente 1º | SANCHEZ | GARCIA | SACRAMENTO | 76220536P | 569 | CALLE MONTERA 19 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | MERINO | SANCHEZ | JORGE | 52965937L | 340 | CALLE VIRGEN 15 PISO P01 |
| Pte Suplente 3º | RUIZ | FERNANDEZ | CARLOS LUCAS | 08762816J | 540 | CALLE BUSTOS 3 PISO P01 PTA E |
| Pte Suplente 4º | GOMEZ | DIAZ | MAXIMO | 52357623D | 221 | CALLE VIRGEN 57 PISO P01 |
| Pte Suplente 5º | GODOY | ORTIZ | CONCEPCION | 09162457Q | 215 | CALLE VALDIVIA 5 PISO P02 PTA IZDA |
| Pte Suplente 6º | PAREDES | APARICIO | GUADALUPE | 53268258M | 437 | CALLE CUESTA 6 PISO P01 |

| Pte Suplente 6º | PAREDES | APARICIO | GUADALUPE | 53268258M | 437 | CALLE CUESTA 6 PISO P01 |
|--|-----------|--------------|------------------|-----------|-----|---|
| Vocal 1º Suplente 3º <td>MANCHA</td> <td>GONZALEZ</td> <td>PEDRO</td> <td>09151569F</td> <td>287</td> <td>CALLE ANTONIO MAURA 12 PISO P03</td> | MANCHA | GONZALEZ | PEDRO | 09151569F | 287 | CALLE ANTONIO MAURA 12 PISO P03 |
| Pte Suplente 7º | MELIAN | ALEMAN | CARMEN | 42757899D | 327 | CALLE CABEZA DE HERRERA 27 PISO PBJ |
| Pte Suplente 8º | GOMEZ | CASADO | RAQUEL | 52961940R | 218 | CALLE MONTERA 1 PISO P01 PTA B |
| Pte Suplente 9º | TEXEIRA | MUÑOZ | SOFIA | 53578930V | 640 | CALLE CABEZA DE HERRERA 3 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 3º | SOSA | PAREJO | CECILIO | 34770411T | 617 | CALLE VIRGEN 56 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 4º | MORENO | MARTIN ROMO | JORGE | 53260212D | 375 | CALLE CUESTA 4 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 5º | GOMEZ | MARTIN ROMO | BERTA | 52966906E | 224 | CALLE MIGUEL ARIAS 7 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 6º | RAMOS | MUÑOZ | SOFIA | 53578711G | 500 | CALLE MADRE MATILDE 2 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | MORENO | MARTIN MORA | MIGUEL ANGEL | 33980851F | 371 | CALLE VALDIVIA 10 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GUILLEN | GONZALEZ | CARMEN | 53578549A | 245 | CALLE ANTONIO MAURA 2 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 9º | FERNANDEZ | MARTIN MORA | SONIA | 52965464Y | 167 | CALLE MONTERA 50 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 3º | FERNANDEZ | PAREDES | INMACULADA | 53575409Z | 169 | CALLE MIGUEL ARIAS 13 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | ROMERO | MANZANO | LUISA MODESTA | 34769040D | 531 | CALLE VIRGEN 27 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 5º | TEXEIRA | GALLEGO | FRANCISCO JAVIER | 76238262R | 636 | CALLE CABEZA DE HERRERA 3 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 6º | CRUZ | MARTINEZ | JESUS MARIA | 77269677G | 124 | CALLE MIGUEL ARIAS 3 PISO P01 PTA IZDA |
| Vocal 2º Suplente 7º | RAMOS | FORCALLO DEL | JULIO | 76208262Q | 496 | CALLE SEGUNDA CRUZ 17 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | CAÑAMERO | GARCIA | ANTONIO | 76172974X | 68 | CALLE MONTERA 19 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | LUENGO | CHAVEZ | GEMMA MARIA | 09198589S | 486 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 1 PISO P03 PTA F |
| Presidente | | | | | | |



CLASE 7ª



168516335



CLASE 7.a

| Vocal 1º Suplente 4º | GARCIA | LORO | MARCOS | 08667584A | 347 | CALLE LUIS PASTEUR 6 PISO PBJ |
|----------------------|----------|---------------|----------------------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 5º | QUINTANA | NIETO | PETRA | 33982691F | 737 | CALLE MANZANEDO 53 PISO PBJ PTA C |
| Vocal 1º Suplente 6º | RICO | DELGADO | SOLEDAD | 09163215S | 760 | CALLE CAMILO JOSE CELA 30 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | YONTE | GONZALEZ | M. TERESA | 06571485V | 933 | CALLE MANZANEDO 33 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | GUISADO | JUEZ | PEDRO ANTONIO | 77313333Y | 420 | CALLE LUIS PASTEUR 30 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | CABEZAS | GALLEGO | ROSA MARIA | 34767908L | 82 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 19 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | MEJIAS | CALVO DE MORA | ANA MARIA | 08829772A | 543 | CALLE ISABEL II 19 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | NUÑEZ | SANCHEZ | ESTELA | 52356829C | 656 | CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | RAMON | COCA | MARIA DE LOS ANGELES | 44037159W | 752 | CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 29 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | TOME | CARMONA | RICARDO | 15920079P | 902 | CTRA CRUCES S/N |
| Vocal 2º Suplente 7º | PEREZ | CASTAÑO | JESUS | 46666067X | 711 | CALLE VICENTE ALEIXANDRE 30 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | GARCIA | HIDALGO | EVA LUZ | 09204438E | 342 | CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 9º | EXPOSITO | MARTINEZ | SONIA | 52964717H | 259 | CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 17 PISO PBJ |
| Presidente | LOPEZ | GAMEZ | FERNANDO MARIA | 53573491M | 664 | PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º | LADERO | BARJOLA | FERNANDA | 07531430B | 635 | AVDA PILAR 52 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º | ALVAREZ | ALISEDA | FRANCISCO JOSE | 52964059G | 20 | CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 17 PISO PBJ |



CLASE 7.a

| | | | | | | |
|----------------------|-----------------|-----------|--------------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 6º | ASTILLERO | GARCIA | MIGUEL ANGEL | 53267822Y | 53 | CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P04 PTA F |
| | JARDON | FRANCO | EMERSON | 34981189 | 54 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | RODRIGUEZ | FRANCO | EMERSON | 34981189 | 55 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | HELLO | CRISTOBAL | TRONCALO | 33283101M | 56 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | RODRIGUEZ | JAYRAME | VILVAYZOS | 36100006 | 57 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | SPINOLAS | REYES | INIGUE | 33000000M | 58 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | SPINOLAS LOMANO | RODRIGO | VARELA | 33000000M | 59 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| | SANTONJA | BERGAMO | ASOJO | 33000000M | 60 | CALLE SAN VICENTE 8 1 PISO P08 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | GUTIERREZ | MENA | MONTSERRAT | 33980641G | 587 | PLAZA ALBERCAS 11 PISO P02 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 8º | CASADO | CALDERON | JAIME | 33981353A | 171 | PLAZA ALBERCAS 11 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 9º | APARICIO | TREJO | FELISA | 33980392P | 45 | PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | CORCOLES | TEXEIRA | JAVIER | 53260559B | 238 | CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P05 PTA H |
| Vocal 2º Suplente 4º | ALISEDA | SAUCEDA | LUIS | 76225382R | 18 | PLAZA ALBERCAS 9 PISO P03 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | ALISEDA | LOPEZ | PURIFICACION | 52968238C | 12 | PLAZA ALBERCAS 16 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 6º | GONZALEZ | ALVAREZ | ANGELA | 76240565G | 534 | PLAZA ALBERCAS 16 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 7º | FERNANDEZ | GOMEZ | TOMAS | 33982377S | 339 | PLAZA ALBERCAS 12 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | ALVAREZ | CAPILLA | JOSEFA | 76218887S | 22 | CALLE SAN JUAN 22 PISO P01 PTA I |
| Vocal 2º Suplente 9º | DONOSO | MORCILLO | MARIA TERESA | 53261225X | 306 | CALLE MORALES 10 PISO PBJ |
| Presidente | OTERO | RUIZ | FRANCISCA | 34769891D | 196 | CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 28 PISO PBJ |
| Vocal 1º | RODRIGUEZ | PAJUELO | MARINA | 33981021Q | 388 | PLAZA ALBERCAS 11 |
| Vocal 2º | NIETO | LOPEZ | JOSE MARIA | 52962774F | 168 | CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 1º | RODRIGUEZ | CARRILLO | JUAN PABLO | 79307121Q | 357 | AVDA PILAR 34 PISO P01 PTA C |
| Pte Suplente 2º | OLIVA | SANCHEZ | VISITACION | 76237358V | 183 | PLAZA ALBERCAS 11 PISO P03 PTA B |



Pleno 26.4.2011

3 1 B DON BENITO

Fecha 30/1/2011

| | | | | | | |
|----------------------|---------------|-------------|----------------------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 1º | NAVARRO | MESA | MARIA GEMA | 48823860N | 155 | PLAZA ALBERCAS 10 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | ROMERAL | GRANADO | ANDREA | 53738519P | 410 | PLAZA ALBERCAS 15 PISO P04 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 1º | MORCILLO | TERCERO | M. ROSARIO | 08756573J | 116 | PLAZA ALBERCAS 9 PISO P04 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 2º | PAREJO | QUIROS | MARIA DEL CARMEN | 76237828G | 234 | PLAZA ALBERCAS 11 PISO P03 PTA D |
| Pte Suplente 3º | PEDROSA | TRUJILLO | MANUEL | 44180165V | 260 | CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P04 PTA H |
| Pte Suplente 4º | SOSA | RODRIGUEZ | GONZALO | 53268256A | 549 | CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P04 PTA E |
| Pte Suplente 5º | ROMERO | GARCIA-MORA | MARIA ISABEL | 52960473Y | 418 | CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 6º | RODRIGUEZ | ROMAN | FRANCISCO JOSE | 09170260E | 396 | PLAZA ALBERCAS 9 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 7º | PULLOPAXI | BRONCANO | MYRIAM DEL ROCIO | 53985969R | 308 | CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P02 PTA C |
| Pte Suplente 8º | SANCHEZ PORRO | MORUNO | MARIA DE LOS ANGELES | 52357629S | 515 | CALLE SAN JUAN 22 PISO PBJ PTA D |
| Pte Suplente 9º | SANCHEZ | MUÑOZ | M SOL | 33982863H | 487 | CALLE MORALES 41 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | MONTESINOS | TABARES | ATANASIO | 08740889E | 81 | PLAZA ALBERCAS 9 PISO P04 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 4º | NIETO | CALDERON | JACINTO | 53262101N | 158 | CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P03 PTA H |
| Vocal 1º Suplente 5º | MORCILLO | MARTINEZ | EMILIO | 34769433B | 109 | PLAZA ALBERCAS 15 ESC. P0 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 6º | PASCUAL | MARQUEZ | SUSANA | 76309130R | 254 | CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P03 PTA B |



CLASE 7.a



| Vocal 1º Suplente 6º | PASCUAL | MARQUEZ | SUSANA | 79309130R | 254 | CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P03 PTA B |
|----------------------|-----------|-------------|------------------|-----------|-----|---|
| | VALBUENA | CONYER | FRANCO | 342000075 | 31 | VIA DE BARRIO ALV. MONTECALVO 3 BARRIO MONTECALVO B |
| | WITKOW | PEREZ | VALDINO | 342000076 | 32 | VIA DE BARRIO ALV. MONTECALVO |
| | CYRILLINO | LEONARDO | FRANCO | 342000077 | 33 | CALLE CRISTOBAL DE MENDOZA 30 BARRIO MONTECALVO |
| | CHOCORRO | WELLO | WIV | 342000078 | 34 | CALLE COPIA 34 BARRIO MONTECALVO |
| | DAVE | RODRIGO | FRANCO | 342000079 | 35 | CALLE WILHELMO I BARRIO MONTECALVO |
| | STONOV | BERNARDO | FRANCO | 342000080 | 36 | CALLE FERRISER 191 BARRIO MONTECALVO |
| | CHAMPANO | RODRIGO | VALDINO | 342000081 | 37 | CALLE ALBERTO 3 BARRIO MONTECALVO |
| | WZONES | FRANCO | LEONARDO | 342000082 | 38 | CALLE MEDINA 38 |
| | PIZARRO | MOTA | MARIA DOLORES | 17439870M | 292 | PLAZA ALBERCAS 12 PISO P04 PTA C |
| | SANCHEZ | DIAZ | M. NIEVES | 08628299X | 463 | CALLE ANCHA 117 |
| | MORCILLO | DIAZ | RAUL | 33986853Y | 98 | PLAZA ALBERCAS 15 PISO P03 PTA D |
| | RICO | NAHARRO | FRANCISCO | 53263166L | 346 | CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P05 PTA A |
| | PINO | PINTADO | ANTONIA | 33981678Y | 289 | PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA B |
| | MARTIN | HIDALGO | INES | 08693412X | 16 | CALLE ANCHA 1 PISO P03 PTA A |
| | PAJARES | MANZANO | FULGENCIO | 76233025P | 202 | CALLE ANCHA 119 PISO PBJ |
| | ROMERO | MARTIN ROMO | GUILLERMO | 76173308E | 421 | CALLE SAN JUAN 27 PISO P02 PTA B |
| | MATEOS | CASADO | M. VERONA | 53268115B | 44 | CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 2 PISO P01 PTA C |
| | PEREZ | PEREZ | MARIANO | 50839297M | 281 | CALLE SAN JUAN 29 PISO P01 PTA B |
| | CORTES | CANO | M. ISABEL NIEVES | 08786481K | 301 | CALLE PIEDAD 52 PISO PBJ |
| | CARMONA | SANCHEZ | BERNARDINO | 76213989Q | 193 | CALLE LUNA 88 |
| | ACEDO | LOPEZ | M. TERESA | 52355094X | 5 | CALLE SOL 16 |
| | BARRIGON | MERA DE | M. SALUD | 76231309V | 99 | CALLE ARRABAL 13 PISO PBJ |
| | BARROSO | BRAVO | ALFREDO | 52962931A | 101 | CALLE MAGALLANES 21 PISO PBJ |
| | DIAZ | SILVA | MANUEL | 53735923B | 383 | CALLE VENEZUELA 10 PISO P01 PTA B |
| | ANDUJAR | CASADO | SACRAMENTO | 52964733B | 46 | AVDA PILAR 7 PISO P02 |



Pleno 26.4.2011

3 2 A DON BENITO

| Apellido y Nombre | Partido | Condición | Apellido | Condición | Apellido y Nombre | Partido | Condición | Apellido | Condición | Apellido y Nombre | Partido | Condición | Apellido | Condición | Apellido y Nombre | Partido | Condición |
|----------------------|------------|-----------|------------------|-----------|---|---------|-----------|------------------|-----------|---|---------|-----------|------------------|-----------|---|---------|-----------|
| Vocal 2º Suplente 1º | ALONSO | MORALES | MANUEL | MORALES | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA D | 18 | 07785245K | MANUEL | MORALES | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA D | 18 | 07785245K | MANUEL | MORALES | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA D | 18 | 07785245K |
| Vocal 2º Suplente 2º | AMAYA | MANZANO | JOSE | MANZANO | CALLE CHILE 3 PISO PBJ PTA A | 40 | 08697799G | JOSE | MANZANO | CALLE CHILE 3 PISO PBJ PTA A | 40 | 08697799G | JOSE | MANZANO | CALLE CHILE 3 PISO PBJ PTA A | 40 | 08697799G |
| Pte. Suplente 3º | BARJOLA | ROMERO | FRANCISCA | ROMERO | AVDA PILAR 11 | 93 | 09162863P | FRANCISCA | ROMERO | AVDA PILAR 11 | 93 | 09162863P | FRANCISCA | ROMERO | AVDA PILAR 11 | 93 | 09162863P |
| Pte. Suplente 4º | BRAVO | LOZANO | ANTONIO | LOZANO | AVDA PILAR 83 PISO P02 | 136 | 53261594B | ANTONIO | LOZANO | AVDA PILAR 83 PISO P02 | 136 | 53261594B | ANTONIO | LOZANO | AVDA PILAR 83 PISO P02 | 136 | 53261594B |
| Pte. Suplente 5º | FERNANDEZ | MARTIN | FATIMA | MARTIN | AVDA PILAR 13 PISO P01 PTA A | 451 | 53579026C | FATIMA | MARTIN | AVDA PILAR 13 PISO P01 PTA A | 451 | 53579026C | FATIMA | MARTIN | AVDA PILAR 13 PISO P01 PTA A | 451 | 53579026C |
| Pte. Suplente 6º | DUEÑAS | DOMINGUEZ | ISMAEL | DOMINGUEZ | CALLE AIRE 8 PISO PBJ | 396 | 53577287Y | ISMAEL | DOMINGUEZ | CALLE AIRE 8 PISO PBJ | 396 | 53577287Y | ISMAEL | DOMINGUEZ | CALLE AIRE 8 PISO PBJ | 396 | 53577287Y |
| Pte. Suplente 7º | FERNANDEZ | RODRIGUEZ | M. CARMEN | RODRIGUEZ | CALLE ARRABAL 60 PISO P01 PTA IZDA | 458 | 53269964D | M. CARMEN | RODRIGUEZ | CALLE ARRABAL 60 PISO P01 PTA IZDA | 458 | 53269964D | M. CARMEN | RODRIGUEZ | CALLE ARRABAL 60 PISO P01 PTA IZDA | 458 | 53269964D |
| Pte. Suplente 8º | CHICO | MARTIN | MARIA DEL CARMEN | MARTIN | AVDA PILAR 51 PISO PBJ | 267 | 53260457R | MARIA DEL CARMEN | MARTIN | AVDA PILAR 51 PISO PBJ | 267 | 53260457R | MARIA DEL CARMEN | MARTIN | AVDA PILAR 51 PISO PBJ | 267 | 53260457R |
| Pte. Suplente 9º | DONOSO | JIMENEZ | MANUEL | JIMENEZ | AVDA PILAR 39 PISO PBJ | 390 | 53262007X | MANUEL | JIMENEZ | AVDA PILAR 39 PISO PBJ | 390 | 53262007X | MANUEL | JIMENEZ | AVDA PILAR 39 PISO PBJ | 390 | 53262007X |
| Vocal 1º Suplente 3º | BANDA | RUIZ | M LOURDES | RUIZ | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA C | 89 | 52967618K | M LOURDES | RUIZ | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA C | 89 | 52967618K | M LOURDES | RUIZ | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA C | 89 | 52967618K |
| Vocal 1º Suplente 4º | BENITO | NUÑEZ | ANGELA | NUÑEZ | AVDA PILAR 11 PISO P04 PTA B | 112 | 07926745W | ANGELA | NUÑEZ | AVDA PILAR 11 PISO P04 PTA B | 112 | 07926745W | ANGELA | NUÑEZ | AVDA PILAR 11 PISO P04 PTA B | 112 | 07926745W |
| Vocal 1º Suplente 5º | ALVAREZ | LOPEZ | TEODOSIA | LOPEZ | CALLE PIEDAD 32 | 30 | 76197045T | TEODOSIA | LOPEZ | CALLE PIEDAD 32 | 30 | 76197045T | TEODOSIA | LOPEZ | CALLE PIEDAD 32 | 30 | 76197045T |
| Vocal 1º Suplente 6º | CHAPARRO | MORCILLO | ANTONIO | MORCILLO | CALLE VENEZUELA 2 PISO P02 PTA A | 261 | 53576534N | ANTONIO | MORCILLO | CALLE VENEZUELA 2 PISO P02 PTA A | 261 | 53576534N | ANTONIO | MORCILLO | CALLE VENEZUELA 2 PISO P02 PTA A | 261 | 53576534N |
| Vocal 1º Suplente 7º | ELORZA | ESCUDERO | M MAR | ESCUDERO | CTRA MEDELLIN S/N BLQ 4 PISO PBJ KM. 94 | 402 | 13757950V | M MAR | ESCUDERO | CTRA MEDELLIN S/N BLQ 4 PISO PBJ KM. 94 | 402 | 13757950V | M MAR | ESCUDERO | CTRA MEDELLIN S/N BLQ 4 PISO PBJ KM. 94 | 402 | 13757950V |
| Vocal 1º Suplente 8º | DIAZ | BORREGO | TAMARA | BORREGO | CALLE AIRE 4 PISO P01 | 334 | 53576663A | TAMARA | BORREGO | CALLE AIRE 4 PISO P01 | 334 | 53576663A | TAMARA | BORREGO | CALLE AIRE 4 PISO P01 | 334 | 53576663A |
| Vocal 1º Suplente 9º | CARDENAL | NIETO | ANA | NIETO | CALLE COLON 24 PISO P02 | 185 | 53269991J | ANA | NIETO | CALLE COLON 24 PISO P02 | 185 | 53269991J | ANA | NIETO | CALLE COLON 24 PISO P02 | 185 | 53269991J |
| Vocal 2º Suplente 3º | CASTILLEJO | FERNANDEZ | RAFAEL | FERNANDEZ | CALLE CABEZA DE HERRERA 60 PISO PBJ | 232 | 52367046W | RAFAEL | FERNANDEZ | CALLE CABEZA DE HERRERA 60 PISO PBJ | 232 | 52367046W | RAFAEL | FERNANDEZ | CALLE CABEZA DE HERRERA 60 PISO PBJ | 232 | 52367046W |
| Vocal 2º Suplente 4º | ALISEDA | LOPEZ | RICARDO ANTONIO | LOPEZ | AVDA PILAR 79 PISO PBJ | 14 | 53577854K | RICARDO ANTONIO | LOPEZ | AVDA PILAR 79 PISO PBJ | 14 | 53577854K | RICARDO ANTONIO | LOPEZ | AVDA PILAR 79 PISO PBJ | 14 | 53577854K |
| Vocal 2º Suplente 5º | APARICIO | GARCIA | MANUEL | GARCIA | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO P04 PTA B | 67 | 76226486J | MANUEL | GARCIA | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO P04 PTA B | 67 | 76226486J | MANUEL | GARCIA | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO P04 PTA B | 67 | 76226486J |

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|-----|-----------------------------------|
| Vocal 2º Suplente 8º | PAREDES | FERNANDEZ | JOSE | 76196416S | 73 | CALLE ARRABAL 67 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | ONTIVERO | PUENTE | LUISA | 08690480E | 38 | CALLE CHILE 5 PISO P01 PTA A |
| Presidente | GARCIA | GALLARDO | FRANCISCO MANUEL | 34771921S | 491 | CALLE VISTA HERMOSA 41 PISO P01 |
| Vocal 1º | GARCIA | BLAZQUEZ | OLGA | 53261488C | 481 | AVDA CANOVAS 58 PISO P02 PTA C |
| Vocal 2º | CANTALEJO | CIUDAD | PEDRO | 33981670K | 143 | CALLE MARTIRES 27 |
| Pte Suplente 1º | CUMBREÑO | HIDALGO | ELISA ISABEL | 44784567W | 264 | CALLE CAÑAMERO 122 PISO P01 PTA C |
| Pte Suplente 2º | GALLARDO | BARRANTES | FRANCISCO | 33990896R | 427 | CALLE CARDADORES 5 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 1º | BRAVO | PORRO | PEDRO FRANCISCO | 53573039J | 111 | CALLE CAÑAMERO 122 PISO P01 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 2º | ALVAREZ | GALLEGO | JAVIER | 09167929Z | 29 | CALLE CAÑAMERO 135 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | GALLEGO | RODRIGUEZ | CECILIO | 76200961Y | 468 | CALLE CAÑON 49 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | IZQUIERDO | MOLINA | SONIA | 52357014K | 682 | CALLE AMARGURA 63 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 3º | BORRALLO | GONZALEZ | INMACULADA CONCEPCIO | 52969063V | 109 | CALLE CAÑAMERO 111 PISO P01 PTA C |
| Pte Suplente 4º | FERNANDEZ | GARCIA | JOSE | 76220866Q | 374 | CALLE VISTA HERMOSA 15 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | BARROSO | PAJUELO | MARIA ISABEL | 53266899A | 96 | AVDA CANOVAS 56 PISO P03 PTA D |
| Pte Suplente 6º | FLORES | GALLEGO | MARIA ISABEL | 53260753K | 406 | CALLE CAÑON 15 PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | HERRERA | CASADO | JUAN CARLOS FRANCISCO | 34088052M | 658 | AVDA CANOVAS 30 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 8º | DIAZ | GOMEZ | JOSE | 52965207W | 288 | CALLE AMARGURA 26 PISO PBJ |
| Pte Suplente 9º | HERRERA | CASADO | ARRITOKIETA | 52968902V | 657 | CALLE CAÑAMERO 127 PISO P01 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 3º | DIAZ | CERRATO | MARIA DESIRE | 53735411M | 281 | AVDA CANOVAS 58 PISO P02 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 4º | APARICIO | MARTIN | JESUS | 52966083G | 50 | CALLE SAN JOSE 39 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | ESPINAR | REDONDO | MARIA DE LOS ANGELES | 52356558W | 354 | CALLE CRUCES 24 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | CALDERON | SOTO | MARIA MERCEDES | 63873664H | 135 | CALLE MARTIRES 41 PISO P02 PTA B |



CLASE 7a

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|----------------------|-----------|-----|-------------------------------------|
| Vocal 1º Suplente 6º | EXPOSITO | CARMONA | ANTONIO | 52966501P | 357 | CALLE CAÑAMERO 151 PISO PB1 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 9º | DIAZ | ZACARIAS | MARIO | 46929184F | 312 | CALLE CAÑAMERO 116 PISO P01 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 3º | CASADO | MORA | ANTONIA MARIA | 08697028S | 194 | CALLE AMARGURA 14 PISO PB1 |
| Vocal 2º Suplente 4º | DIAZ | MORCILLO | VERONICA | 53260755T | 301 | AVDA CANOVAS 52 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | DONOSO | CASADO | JUAN CARLOS | 76231427C | 318 | CALLE CAÑON 29 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 6º | GALLEGO | GARCIA | JOAQUINA | 34788234P | 449 | CALLE PIEDAD 13 PISO PB1 |
| Vocal 2º Suplente 7º | ARIAS | MUÑOZ | MARIA DE LOS ANGELES | 52966638T | 62 | CALLE CAÑAMERO 128 PISO PB1 PTA E |
| Vocal 2º Suplente 8º | ISIDORO | CARMONA | SANDRA | 53260338C | 680 | CALLE CAÑAMERO 29 PISO PB1 |
| Vocal 2º Suplente 9º | FERNANDEZ | MORCILLO | ANA MARIA | 52963632Z | 387 | CALLE SARMIENTO 8 PISO PB1 |
| Presidente | SANCHEZ | ESCOBAR | FRANCISCO JOSE | 52354245N | 548 | CALLE CAÑON 111 PISO PB1 |
| Vocal 1º | ORTIZ | GUISADO | JOSE CARLOS | 53261840G | 268 | AVDA CANOVAS 56 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º | PEREZ | PEREZ | AMPARO | 76196324S | 353 | CALLE SAN JOSE 49 PISO P01 |
| Pte Suplente 1º | SIERRA | VELAZQUEZ | JOSE BENITO | 76172757T | 624 | CALLE AMARGURA 65 PISO PB1 |
| Pte Suplente 2º | LOPEZ | CASADO | ANA BELEN | 52355007S | 19 | CALLE CAÑAMERO 115 PISO PB1 |
| Vocal 1º Suplente 1º | MORCILLO | MORCILLO | BEATRIZ | 53260624F | 174 | CALLE BUENAVISTA 28 PISO PB1 |
| Vocal 1º Suplente 2º | PAJUELO | ALVAREZ | FRANCISCO JAVIER | 53571058X | 278 | CALLE CAÑAMERO 124 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 1º | ROMERO | TEJEDA | JOSE | 09165863H | 500 | CALLE CAÑAMERO 178 PISO PB1 PTA E |
| Vocal 2º Suplente 2º | MORCILLO | MORENO | FILOMENA | 76200607C | 176 | CALLE MARTIRES 35 PISO P01 PTA B |
| Pte Suplente 3º | SANCHEZ | TORVISCO | JUAN PABLO | 53573667C | 594 | CALLE CARDADORES 4 PISO PB1 |
| Pte Suplente 4º | PAREDES | RODRIGUEZ | ANTONIO | 33985946L | 315 | CALLE MARTIRES 1 PISO PB1 |
| Pte Suplente 5º | NOGALES | CASILLAS | MARIA DEL PILAR | 34768237B | 253 | CALLE CAÑAMERO 192 PISO PB1 |
| Pte Suplente 6º | OLIVERA | VAZQUEZ | MARCELO | 08798958D | 258 | CALLE CABEZA DE HERRERA 35 PISO PB1 |
| Pte Suplente 7º | MUÑOZ | RODRIGUEZ | ROSA MARIA | 34771867F | 230 | CALLE CAÑAMERO 180 PISO P01 PTA B |
| Pte Suplente 8º | PANTOJA | ACUÑA | M. FELICIA | 34768803W | 299 | CALLE MARTIRES 13 PISO PB1 |

3 3 B DON BENITO

| Función | Nombre | Domicilio | Nº | Dirección |
|----------------------|-------------|-------------|-----|---|
| Pte Suplente 9º | MARTIN MORA | RUIZ | 90 | 79309853B CALLE CRUCES 6 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | ROSCO | LAISO | 506 | 80042284F CALLE CAÑON 29 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 4º | MORCILLO | DELGADO | 156 | 09165690Y CALLE SAN JOSE 15 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 5º | MORA | SERRANO | 145 | 52963580P CALLE CAÑAMERO 153 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 6º | PORRO | SAUCEDA | 372 | 52968126T CALLE CARDADORES 6 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 7º | MUÑOZ | RUIZ | 231 | 52960639B CALLE CAÑAMERO 122 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 8º | OTERO | GARCIA | 270 | 79309214Q CALLE CAÑAMERO 178 PISO P03 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 9º | MORCILLO | ASTILLERO | 150 | 34770545L CALLE CAÑAMERO 153 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 3º | SAUCEDA | CORTES | 606 | 34769955G CALLE CAÑAMERO 116 PISO PBJ PTA C |
| Vocal 2º Suplente 4º | SANCHEZ | PEREZ | 576 | 34778062S AVDA CANOVAS 58 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 5º | PAREJO | LOPEZ | 328 | 76218837B CALLE MARTIRES 7 |
| Vocal 2º Suplente 6º | MORCILLO | GAJARDO | 166 | 53264343T CALLE CAÑAMERO 116 PISO P02 PTA E |
| Vocal 2º Suplente 7º | RODRIGUEZ | MARTIN | 451 | 76231582Z AVDA CANOVAS 56 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 8º | PAREJO | CABEZAS | 321 | 33983806H CALLE CAÑAMERO 33 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | MORCILLO | RODRIGUEZ | 186 | 34767487C AVDA CANOVAS 30 PISO P03 PTA A |
| Presidente | CARREÑO | LOPEZ | 119 | 52963688R CALLE LUNA 13 PISO PBJ |
| Vocal 1º | GARCIA MORA | MARTIN ROMO | 295 | 33982942M CALLE LUNA 21 PISO PBJ |
| Vocal 2º | APARICIO | MEDINA | 34 | 08873595N CALLE PIZARRO 23 |
| Pte Suplente 1º | ANDUJAR | GALLEGO | 28 | 09165560Z CALLE LUNA 69 PISO P02 |
| Pte Suplente 2º | PARRA | RONCERO | 559 | 76237373D CALLE EDUARDO DATO 44 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | PARGAÑA | RABANAL | 549 | 53267664D CALLE LUNA 27 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | ASTILLERO | ROMERO | 45 | 08696981T CALLE EDUARDO DATO 48 |
| Vocal 2º Suplente 1º | FLORES | ESCRIBANO | 237 | 53267260L CALLE MORENO NIETO 16 PISO P01 |



CLASE 7.a



| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------------------|----------------------|-----------|-----|--|
| Vocal 2º Suplente 1º | FLORES | ESCRIBANO | MARIA NIEVES | 53267280L | 237 | CALLE MORENO NIETO 16 PISO P01 |
| Pte Suplente 3º | PRADO | DIAZ | JULIA | 52969343K | 575 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 13 PISO PBJ PTA B |
| Pte Suplente 4º | ESPINAR | SILGADO | M. ISABEL VICENTE | 33987382Y | 214 | CALLE LAGUNA 41 |
| Pte Suplente 5º | GOMEZ | ROMERO | JOAQUIN | 79309762N | 314 | CALLE LUNA 116 PISO P03 PTA D |
| Pte Suplente 6º | PALACIOS | RASTROLLO | JUAN CARLOS | 33978436F | 518 | CALLE LUNA 7 PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | CIDONCHA | CASADO | BEATRIZ | 53269741Q | 144 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 5 PISO P02 PTA DCHA |
| Pte Suplente 8º | MORCILLO | DIAZ | JOAQUIN | 76231285Q | 437 | CALLE LUNA 120 PISO P02 PTA D |
| Pte Suplente 9º | CHAPARRO | GARCIA | MARIA | 53267493E | 139 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 11 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | FERNANDEZ | DIAZ | ANTONIA DE LOS ANGEL | 33981554C | 219 | CALLE PIZARRO 3 POR 1 ESC. 7 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 4º | ASTILLERO | ROMERO | ANTONIA | 34767921V | 43 | CALLE PIZARRO 39 BLQ. 1 PISO P01 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 5º | ALVAREZ | ALVAREZ | ANTONIO | 53735084T | 7 | CALLE EDUARDO DATO 49 PISO PB |
| Vocal 1º Suplente 6º | SANCHEZ | ARROYO | ANTONIA | 79307739J | 687 | CALLE PIZARRO 29 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | DIAZ | VARGAS | YOLANDA | 08364657V | 189 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 1 PISO PBJ PTA D |
| Vocal 1º Suplente 8º | CHAPARRO | MORENO | ANTONIO | 76225158F | 142 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 11 PISO B PTA A |
| Vocal 1º Suplente 9º | NAVARRO | MONTAÑO | JUAN MANUEL | 52964519G | 481 | CALLE LAGUNA 8 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | NIETO | DIAZ | MARIA | 76225507B | 488 | AVDA REPUBLICA ARGENTINA 13 PISO P02 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 4º | MORA | RODRIGUEZ | ISABEL | 76196403W | 428 | CALLE LUNA 39 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | QUINTANA | VALLEJO | EVA MARIA | 52966014G | 601 | CALLE PIZARRO 58 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 6º | CABEZAS | FERNANDEZ | SANTIAGO | 52965160R | 84 | CALLE EDUARDO DATO 88 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | CAPILLA | GARCIA DE PAREDES | EMILIO | 08364123N | 97 | CALLE LUNA 51 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | MERCHAN | SANCHEZ | EMILIO | 76231489J | 414 | CALLE LUNA 69 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 9º | PRADO | SANCHEZ | ROSA MARIA | 52963779E | 577 | CALLE PIZARRO 39 PISO P03 PTA C |
| Presidente | CASADO | RODRIGUEZ | MANUEL | 76237490B | 213 | AVDA PILAR 116 ESC. 1 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º | ALONSO | SOTO | MIGUEL ANGEL | 09164598H | 17 | CALLE ENCINA 1 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º | FERNANDEZ | DONOSO | JOSE CARLOS | 76232980D | 346 | CALLE TORRES ISUNZA 27 PISO P01 PTA D |



| | | | | | | |
|----------------------|---------------------|---------------|----------------------|------------------------|------------|---|
| Vocal 2º Suplente 7º | FERNANDEZ | SANCHEZ | ELADIA | 33982064R | 355 | CALLE TORRES ISUNZA 29 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | CASTRO | JIMENEZ | SUSANA | 50184537D | 222 | CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 7 PISO P02 PTA L |
| Vocal 2º Suplente 9º | GARCIA MORA | RODRIGUEZ | EMILIO | 33985008R | 456 | CALLE OLMO 1 PISO P02 PTA F |
| Presidente | PAZ DE LA NOGALES | FABERO GOMEZ | M. DOLORES M. ISABEL | 08797176K 34768175H | 288 205 | PLAZA ALBERCAS 4 CALLE OLMO 1 PISO P05 PTA I |
| Vocal 2º | RODRIGUEZ | APARICIO | ROCIO | 52969249L | 361 | AVDA PILAR 116 ESC. 2 PISO P04 PTA D |
| Pte Suplente 1º | SANCHEZ | SANCHEZ | JUAN JOSE | 06980013L | 469 | CALLE MANZANO 3 PISO P02 PTA F |
| Pte Suplente 2º | PAREJO | JARA | CANDIDA | 33983138V | 270 | CALLE ALMENDRO 1 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | MARTIN | VILLAMARIN | SERGIO | 53737869W | 53 | CALLE TORRES ISUNZA 27 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 2º | PAJUELO | GOMEZ VALADES | MANUELA | 33980379H | 243 | AVDA PILAR 116 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 1º | NUNCIO | FANEGAS | JACINTA | 07208685W | 210 | CALLE TORRES ISUNZA 25 PISO P01 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 2º | SANCHEZ | REBOLLEDO | JOSEFA | 76218958V | 463 | CALLE MANZANO 26 |
| Pte Suplente 3º | PAREDES | RODRIGUEZ | ANSELMO | 08159790V | 263 | PLAZA ALBERCAS 7 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 4º | MORCILLO | GALLEGO | CECILIO | 76231585V | 127 | CALLE ALMENDRO 2 PISO P02 |
| Pte Suplente 5º | VICENTE | CARMONA | MARIA ISABEL | 52359571W | 561 | CALLE MANZANO 1 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 6º | PAREJO | MORUNO | FRANCISCO MANUEL | 52964208S | 271 | CALLE OLIVO 2 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 7º | VALBUENA | CASADO | JAVIER | 34768597A | 543 | CALLE MANZANO 1 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 8º | MIGUEL DE PABLOS DE | GUIADO | JESUS | 34772782W | 91 | CALLE MANZANO 1 PISO P02 PTA D |
| Pte Suplente 9º | MENESES | JUAN | MARTA | 03471873T | 233 | CALLE OLMO 2 PISO P04 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | MORCILLO | POZO | CONCEPCION | 06810309K | 88 | CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P06 PTA I |
| Vocal 1º Suplente 4º | SANCHEZ | ISIDORO | SONIA | 53576808X | 133 | CALLE MANZANO 30 PISO P04 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 5º | PEÑA | BARCO | SERAFIN | 11767124W | 421 | CALLE ENCINA 1 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 6º | | MUÑOZ | ALBERTO | 53576647D | 292 | CALLE TORRES ISUNZA 33 PISO P01 PTA E |



| Función | Nombre | Domicilio | Nº de Domicilio | Partido |
|----------------------|-----------------|------------------|-----------------|----------------------------|
| Vocal 1º Suplente 7º | PAREDES | MORRON | 76220823L | MANUEL |
| Vocal 2º Suplente 8º | NIETO | MORCILLO | 76225141J | JUAN LUIS |
| Vocal 1º Suplente 9º | PAJARES | NIETO | 09166418K | M. CARMEN FRANCISCO |
| Vocal 2º Suplente 3º | MORCILLO | GALLEGO | 09169093M | JAVIER |
| Vocal 2º Suplente 4º | ROMERO | SANCHEZ | 33980134A | RAFAEL |
| Vocal 2º Suplente 5º | SANCHEZ | RONCERO | 38991065Q | ROSA |
| Vocal 2º Suplente 6º | SANCHEZ | CALVO | 80073288F | AGUSTIN MARIA DEL CARMEN |
| Vocal 2º Suplente 7º | VELARDE | CERRATO | 76237326P | CARMEN |
| Vocal 2º Suplente 8º | LOPEZ | CORTES | 76223968J | ANTONIA |
| Vocal 2º Suplente 9º | MUÑOZ | MUÑOZ | 53265826B | M ANGELES |
| Presidente | CORDERO | FUENTES | 10862843L | RAFAEL GUSTAVO |
| Vocal 1º | CIDONCHA | GOMEZ | 76228662S | BASILISA |
| Vocal 2º | FERNANDEZ | BLANCO | 76208112G | FRANCISCA |
| Pte Suplente 1º | GOMEZ | ANDRES | 16808400T | ALFREDO |
| Pte Suplente 2º | GARCIA | BLAZQUEZ | 34770129V | JUAN CARLOS JOSE FRANCISCO |
| Vocal 1º Suplente 1º | HIDALGO | GARCIA | 52353991B | FRANCISCO |
| Vocal 1º Suplente 2º | BAKHAT SLIMANI | OUAHABI | 53738844B | SAMIRA |
| Vocal 2º Suplente 1º | GARCIA-MARGALLO | SOLO DE ZALDIVAR | 34769064X | ENRIQUE |
| Vocal 2º Suplente 2º | GARCIA | MATEOS | 53574359E | ALMUDENA |



CLASE B



| | | | | | | |
|----------------------|-----------|------------------|------------------|-----------|-----|--|
| Pte. Suplente 4º | FERNANDEZ | RALLEGO | ANTONIA | 76231717B | 421 | CALLE SAN MARCOS 12 PISO P05 PTA B |
| Pte. Suplente 5º | GUZMAN | TALavera | ANA ISABEL | 34771792R | 648 | AVDA PRIMERO DE MAYO 1 PISO P05 PTA IZDA |
| Pte. Suplente 6º | CASILLAS | HIDALGO | SUSANA | 33986002Y | 238 | CALLE SAN MARCOS 15 PISO P05 PTA A |
| Pte. Suplente 7º | GALVEZ | SANCHEZ | NOEMI | 33984377Z | 497 | AVDA CONSTITUCION 78 PISO P04 PTA B |
| Pte. Suplente 8º | FERNANDEZ | SOLIS | M ANTONIA | 33983371C | 426 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 13 PISO P04 |
| Pte. Suplente 9º | CIDONCHA | GALLEGO | MANUEL | 33987050L | 280 | CALLE QUINTANA DE LA SERENA 5 PISO P05 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | BARBA | MUÑOZ | CARMEN | 76217496G | 87 | CALLE AYALA 10 ESC. 2 PISO P04 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 4º | ARIAS | BARROSO | SOFIA | 08671822V | 65 | CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 5º | BLAZQUEZ | GONZALEZ | M. JOSEFA | 76225537H | 129 | AVDA PRIMERO DE MAYO 125 |
| Vocal 1º Suplente 6º | GUISSADO | MARQUEZ DE PRADO | MARIA ROCIO | 34767420E | 641 | CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD 2 PISO P04 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 7º | GIL | RODRIGUEZ | JOSE | 08696340V | 548 | AVDA PRIMERO DE MAYO 19 PISO P03 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GUTIERREZ | CARPIO | MARIA JUANA | 79265948J | 644 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 4 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 9º | DIEZ | GARCIA | EULALIA ALICIA | 44779569H | 351 | CALLE MOLINO 7 PISO P04 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | ALVAREZ | ALVAREZ | M CARMEN | 28954062Y | 26 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 11 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | ARJONA | ROVIRA | JESUS RAMON | 11775053L | 73 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 10 PISO P04 |
| Vocal 2º Suplente 5º | BENITEZ | FERNANDEZ | ESTEBAN | 08622928K | 109 | AVDA PRIMERO DE MAYO 43 |
| Vocal 2º Suplente 6º | ACEDO | CABANILLAS | MANUEL FRANCISCO | 08832267Z | 1 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 7 PISO P05 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 7º | DIAZ | NIETO | BERTA | 52358639J | 341 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 8º | GIRALDEZ | DOMINGUEZ | DAMASO | 35225054W | 550 | CALLE AYALA 2 |
| Vocal 2º Suplente 9º | FRANCO | URIBE | REINALDO | 46336591D | 446 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 6 PISO P02 PTA A |
| Presidente | MUÑOZ | PACHECO | RAUL | 52354583M | 297 | CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P01 PTA B |



| CONDICIÓN | APellidos | Nombre | Apellido | DIRECCIÓN | TEL | CONDICIÓN | APellidos | Nombre | Apellido | DIRECCIÓN | TEL |
|----------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------|-----------|--|--------|----------|-----------|-----|
| Vocal 1º | YONAMINE | MORENO | JAIME | MORENO | 08944266F | 863 | CALLE SAN MARCOS 12 PISO P05 PTA A | | | | |
| Vocal 2º | LOPEZ | SUAREZ | FRANCISCO | SUAREZ | 76231727K | 36 | CALLE SANTIAGO 33 PISO P01 PTA G | | | | |
| Pte Suplente 1º | PAREDES | LOSPITAO | MANUEL | LOSPITAO | 09167034Q | 374 | CALLE MOLINO 6 PISO P01 PTA B | | | | |
| Pte Suplente 2º | VIÑEGLA | GARCIA | GABRIEL ANDRES | GARCIA | 52358763E | 855 | CALLE SANTIAGO 10 POR 1 PISO P01 PTA D | | | | |
| Vocal 1º Suplente 1º | MENA | MARTIN DE PRADO | FERNANDO | MARTIN DE PRADO | 53735795K | 187 | CALLE SANTIAGO 2 PISO P01 PTA IZDA | | | | |
| Vocal 1º Suplente 2º | RODRIGUEZ | SIERRA | NOEMI | SIERRA | 34769314F | 555 | CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P04 PTA B | | | | |
| Vocal 2º Suplente 1º | VELARDE | MORCILLO | ANTONIO | MORCILLO | 08690051F | 825 | CALLE SAN MARCOS 17 PISO P02 PTA B | | | | |
| Vocal 2º Suplente 2º | MARTIN ROMO | GOMEZ | FRANCISCO | GOMEZ | 53577821B | 148 | AVDA CONSTITUCION 82 PISO P03 | | | | |
| Pte Suplente 3º | MANCHA | TRIGUEROS | MARIA | TRIGUEROS | 53573115C | 68 | CALLE MOLINO 3 PISO P03 PTA J | | | | |
| Pte Suplente 4º | MUÑOZ | PACHECO | JUAN PEDRO | PACHECO | 52354582G | 296 | CALLE SAN MARCOS 14 PISO P03 PTA A | | | | |
| Pte Suplente 5º | QUINTANA | CIDONCHA | INES MARIA | QUINTANA | 33981816Y | 458 | AVDA CONSTITUCION 68 PISO P03 | | | | |
| Pte Suplente 6º | VEIGA | GONZALEZ | M. DOLORES | GONZALEZ | 53263660F | 817 | CALLE MOLINO 1 PISO P04 PTA A | | | | |
| Pte Suplente 7º | MEDINA | BRAVO | ELISABETH | BRAVO | 79305472T | 182 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 17 PISO P02 | | | | |
| Pte Suplente 8º | VELASCO | MARTOS | JUAN MANUEL | MARTOS | 53987093K | 834 | AVDA CONSTITUCION 54 PISO P03 PTA A | | | | |
| Pte Suplente 9º | RUBIO | PACHECO | PABLO | PACHECO | 76217387X | 596 | AVDA CONSTITUCION 56 PISO P02 PTA K | | | | |
| Vocal 1º Suplente 3º | RODRIGUEZ | MENDO | ESPERANZA | RODRIGUEZ | 76196276J | 537 | CALLE MOLINO 6 PISO P03 PTA C | | | | |
| Vocal 1º Suplente 4º | MARTIN DE PRADO | PEDROSA | CARLOS | PEDROSA | 34771512C | 144 | AVDA PRIMERO DE MAYO 71 PISO P04 | | | | |
| Vocal 1º Suplente 5º | SANCHEZ | SOTO | VISITACION | SANCHEZ | 76231778A | 689 | CALLE LUIS CHAMIZO 30 PISO P01 | | | | |
| Vocal 1º Suplente 6º | MARTIN | SOLIS | RAQUEL | MARTIN | 52358185L | 127 | CALLE SAN MARCOS 14 PISO P04 PTA A | | | | |
| Vocal 1º Suplente 7º | TABOADA | MOLANO | EDUARDO FAUSTO | TABOADA | 09166568B | 750 | PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA E | | | | |

Vocal 1º Suplente 2º TABOADA MOLANO EDUARDO FAUSTO 750 091605098

| Vocal 1º Suplente 2º | TABOADA | MOLANO | EDUARDO FAUSTO | 750 | 091605098 |
|----------------------|----------|-----------|----------------|-----|-----------|
| Vocal 2º Suplente 3º | LOZANO | LOZANO | PILAR | 46 | 08923653X |
| Vocal 2º Suplente 4º | ORTEGA | FERNANDEZ | FRANCISCO JOSE | 349 | 25582195P |
| Vocal 2º Suplente 5º | MUÑOZ | TRIVIÑO | ANTONIA | 302 | 33988586Z |
| Vocal 2º Suplente 6º | SANCHEZ | RAMOS | MARIA | 672 | 53263388B |
| Vocal 2º Suplente 7º | MATEOS | VICENTE | ROSARIO | 180 | 08107577P |
| Vocal 2º Suplente 8º | ROMERO | BLAZQUEZ | M. ESTER | 579 | 79309217L |
| Vocal 2º Suplente 9º | PUERTAS | BLANCO | TERESA | 451 | 08685404Y |
| Presidente | GALLEGO | VELARDE | ANTONIO | 560 | 33985458Z |
| Vocal 1º | HERRADOR | CHARRO | JOSEFA | 744 | 71416844G |
| Vocal 2º | CABEZAS | GALLEGO | JOSE MARIA | 209 | 33984622Y |
| Pte. Suplente 1º | DIOS DE | LOZANO | JOSE ANTONIO | 421 | 76231360E |
| Pte. Suplente 2º | HUERTAS | HUERTAS | ROSARIO | 764 | 76232099W |
| Vocal 1º Suplente 1º | GONZALEZ | GONZALEZ | JUAN CARLOS | 690 | 09160419W |
| Vocal 1º Suplente 2º | HURTADO | PIZARRO | MANUEL | 776 | 76196315Y |
| Vocal 2º Suplente 1º | CERRATO | CIDONCHA | PABLO | 281 | 08691973C |
| Vocal 2º Suplente 2º | DIAZ | MORA | CRISANTA | 395 | 33988961E |
| Pte. Suplente 3º | GARCIA | ALFONSO | FELIX | 570 | 75988812X |
| Pte. Suplente 4º | GUERRAS | GUERRAS | MARIO | 727 | 12201635C |
| Pte. Suplente 5º | CASADO | PAREJO | YOLANDA | 267 | 52966928K |

4 2 A DON BENITO



| | | | | | | |
|----------------------|------------|-----------|---------------|-----------|-----|--|
| Pte. Suplente 6º | CABANILLAS | RUIZ | MACARENA | 79309879Z | 201 | CALLE HUMANISTA 4 PISO P01 PTA D |
| Pte. Suplente 7º | GOMEZ | JIMENEZ | MARTA MARIA | 34771710B | 657 | CALLE ALEMANIA 3 PISO P05 PTA B |
| Pte. Suplente 8º | GONZALEZ | GUTIERREZ | M. ISABEL | 76172561B | 694 | AVDA CONSTITUCION 31 PISO P04 PTA A |
| Pte. Suplente 9º | DAVILA | MARTIN | ANTOLIANO | 33985943Q | 376 | AVDA ALONSO MARTIN 7 POR 1 ESC. 1 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | ATANASIO | GOMEZ | PEDRO | 08673156V | 109 | CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 7 PISO P04 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 4º | HERNANDEZ | LOPEZ | ANGEL | 07416816Y | 740 | CALLE PORTUGAL 34 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | GALVEZ | MENA | CANDIDO-JOSE | 76196429M | 562 | CALLE ALEMANIA 3 PISO P03 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 6º | GARCIA | ARA | MARIA | 52354658B | 572 | CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 1 PISO P04 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | GALLEGO | JIMENEZ | ROBERTO PABLO | 52968328H | 544 | CALLE DON LLORENTE 74 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | GARCIA | SERVAN | M. FELICIA | 33987600V | 621 | AVDA CONSTITUCION 9 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 9º | BUSTOS | RABANAL | M. JOSE | 52961918W | 188 | CALLE ALEMANIA 22 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 3º | APARICIO | GALLEGO | CESAR | 33982949N | 73 | CALLE ITALIA 40 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | AMADOR | GORDILLO | CARMEN | 08784284D | 59 | AVDA CONSTITUCION 49 POR C PISO P03 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 5º | ALVAREZ | GOMEZ | ADELA | 33987690S | 46 | AVDA CONSTITUCION 13 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | CERRATO | CIDONCHA | BENITO | 08696738R | 290 | CALLE DON LLORENTE 52 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 7º | CORONEL | ARROBA | LUIISA | 76216893E | 345 | CALLE MAESTRO 8 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | DIAZ | CIDONCHA | PEDRO DANIEL | 34772712R | 387 | CALLE HUMANISTA 4 PISO P04 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 9º | CASADO | GARCIA | ANTONIO | 33987821P | 264 | CALLE ITALIA 1 PISO P02 PTA B |
| Presidente | PEDROSA | GOMEZ | PEDRO | 76200988B | 349 | AVDA CONSTITUCION 41 PISO P04 PTA B |
| Vocal 1º | SANCHEZ | LEAL | FRANCISCO | 08663650X | 608 | AVDA CONSTITUCION 1 |
| Vocal 2º | RODRIGUEZ | MANZANO | DIONISIO | 06971281G | 481 | CALLE HUMANISTA 8 PISO P05 PTA C |



| RODRIGUEZ | MANZANO | DIONISIO | 06971281G | 491 | CALLE HUMANISTA 8 PISO P05 PTA C |
|----------------------|------------|------------------|-----------|-----|---|
| Vocal 2º | | | | | |
| Pte Suplente 2º | SAIZ | JULIO | 07038828T | 781 | AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 1º | MARTINEZ | FEDERICO | 76218386C | 114 | CALLE ALEMANIA 5 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 2º | ROMERO | PABLO | 06851289T | 526 | PLAZA BERLIN 1 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 1º | RIBALLO | AFRICA | 08880996Y | 453 | AVDA CONSTITUCION 35 PISO P02 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 2º | PAREJO | GERMAN | 33989876Q | 326 | CALLE HUMANISTA 2 PISO P03 PTA D |
| Pte Suplente 3º | VINEGLA | ILUMINADO | 53261188L | 813 | CALLE HUMANISTA 11 PISO P01 PTA D |
| Pte Suplente 4º | NUÑEZ | JERONIMO | 52357424V | 288 | CALLE DON LLORENTE 26 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | VALADES | ENRIQUE | 52963910Q | 768 | CALLE ALEMANIA 2 PISO P01 |
| Pte Suplente 6º | LAMAS | CARLOS | 53579784L | 6 | PLAZA BERLIN 7 BLQ H PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 7º | MORCILLO | ALBERTO | 53268512Y | 206 | CALLE ITALIA 6 PISO P02 PTA A |
| Pte Suplente 8º | MERA | JOSE | 08867894Z | 153 | CALLE MAESTRO 6 PISO P02 PTA C |
| Pte Suplente 9º | TORNERO | MARIO | 05908562T | 738 | CALLE MAESTRO 8 PISO P04 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 3º | ROMERO | M. CRUZ | 80032685E | 529 | AVDA CONSTITUCION 37 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 4º | MATA DE LA | JESUS | 14238687P | 124 | AVDA CONSTITUCION 31 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 5º | NIETO | CONSTANTINO | 76237489X | 267 | AVDA CONSTITUCION 51 PISO P02 PTA G |
| Vocal 1º Suplente 6º | RISUEÑO | JOSE LUIS | 09166496F | 467 | CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 5 PISO P05 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | MARTIN | AMELIA | 08713904D | 76 | CALLE ITALIA 22 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 8º | PUENTE | FRANCISCO | 18012845G | 400 | CALLE HUMANISTA 7 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 9º | MANCHA | GONZALO | 52356546J | 61 | CALLE ALEMANIA 3 PISO P05 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 3º | TORRES | RUTH | 08796692C | 743 | CALLE ALEMANIA 2 PISO P04 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 4º | MARTIN | LUIS RAFAEL | 76237502T | 83 | CALLE ITALIA 42 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | VIZCANO | JOSE MARIA | 53266964E | 823 | AVDA CONSTITUCION 31 PISO P04 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 6º | LEIRO | MARIA DEL CARMEN | 72492351P | 13 | CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 3 PISO P01 PTA A |
| | | ALAIN | | | |

4 3 A DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------------|------------------|------------|-----|---------------------------------------|
| Vocal 2º Suplente 7º | PIZARRO | NAVARRETE | M. JOSEFA | 80020181F | 384 | CALLE ITALIA 22 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | MARTINEZ | VALVERDE | LUIS ANGEL | 79260375Y | 117 | AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P04 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 9º | OLMO | SERRANO | FRANCISCO JAVIER | 30807551V | 297 | CALLE MAESTRO 8 PISO P03 PTA D |
| Presidente | HOLGADO | SOSA | PEDRO | 53011757T | 499 | CALLE SANTA AMALIA 13 PISO P8J |
| Vocal 1º | GOMEZ | ROMERO | INDALECIO | 76227228F | 455 | CALLE JUAN CASADO 34 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º | BARRAGAN | LOZANO | NARCISA | 086903355E | 64 | CALLE DON LLORENTE 63 PISO P8J |
| Pte Suplente 1º | CRESCO | BLAZQUEZ | MANUELA | 76236284T | 228 | CALLE GUAREÑA 10 PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 2º | GARCIA | GARCIA BORDALLO | JOSE MARIA | 09157565T | 390 | CALLE GUAREÑA 16 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 1º | GALLEGO | MARTIN | PEDRO | 76179507B | 345 | CALLE MENGABRIL 5 PISO B |
| Vocal 1º Suplente 2º | GARCIA | RODRIGUEZ | ROSA ADELA | 52357811J | 410 | CALLE DON LLORENTE 33 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 1º | GAMERO | BLANCO | LUIS EUSEBIO | 52960548N | 363 | CALLE JUAN CASADO 20 PISO P8J |
| Vocal 2º Suplente 2º | CORTES | GARCIA | JOSE LUIS | 33984599Y | 216 | AVDA ALONSO MARTIN 15 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 3º | GOMEZ | MENA | M. JOSE | 24335775G | 448 | CALLE GUAREÑA 10 PISO P03 |
| Pte Suplente 4º | GONZALEZ | VIZUETE | M PILAR | 08881541E | 478 | CALLE JUAN CASADO 15 PISO P8J |
| Pte Suplente 5º | ARIAS | SENSO | EMILIO | 09168152F | 42 | AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P04 PTA B5 |
| Pte Suplente 6º | ESPINAR | NIETO GUERRERO | ADOLFO | 34772217N | 284 | AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 7º | CRESPILLO | ROLDAN | ANTONIO | 76225389P | 227 | CALLE ALEMANIA 56 PISO P8J |
| Pte Suplente 8º | ALONSO | SOTO | M. CARMEN | 33981430B | 6 | CALLE JUAN CASADO 20 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 9º | ANES | AMO DE | ANGEL LUIS | 06994584P | 27 | CALLE ITALIA 69 PISO P8J |
| Vocal 1º Suplente 3º | BRAVO | CARROZA | ROCIO | 52966471R | 88 | AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P01 PTA C |





CLASE 7ª PTA A

| | | | | | | | |
|----------------------|-------------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-----|--------------------------------------|
| Vocal 1º Suplente 4º | CASTAÑO | NIETO | 30604302L | AURORA | 30604302L | 167 | CALLE ALEMANIA 33 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | BARJOLA | MORCILLO | 76231555X | MANUEL | 76231555X | 60 | CALLE JUAN CASADO 17 |
| Vocal 1º Suplente 6º | GARCIA | CACERES | 72559493J | CARMEN | 72559493J | 374 | CALLE GUAREÑA 20 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | GALAN | ALIS | 33991245M | PILAR | 33991245M | 322 | AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | GALLARDO | FERNANDEZ | 33988050F | JUAN | 33988050F | 328 | CALLE GUAREÑA 8 PISO P02 PTA G |
| Vocal 1º Suplente 9º | FERNANDEZ | SANCHEZ | 09162337B | ANTONIA | 09162337B | 311 | CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | ESCRIBANO | HURTADO | 53267648Q | ELENA MARIA | 53267648Q | 279 | CALLE JUAN CASADO 31 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | GALLEGO | SIERRA | 76218792N | MARIA | 76218792N | 356 | CALLE ALEMANIA 67 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | AGUADO | BUENO | 15995256K | MANUELA | 15995256K | 2 | CALLE MENGABRIL 18 PISO P03 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 6º | DONOSO | SANCHEZ | 08627714T | TERESA | 08627714T | 267 | CALLE ALEMANIA 78 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | DIAZ | VELARDE | 79309053Q | SANDRA | 79309053Q | 260 | CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P04 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | GARCIA MORA | ISIDORO | 08672511Q | NATIVIDAD | 08672511Q | 419 | CALLE GUAREÑA 18 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 9º | ASTILLERO | ROMERO | 52355870G | SONIA | 52355870G | 47 | CALLE DON LLORENTE 103 PISO PBJ |
| Presidente | MARTIN | MUÑOZ | 52961472Q | FATIMA | 52961472Q | 69 | CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º | VELARDE | RIOS | 52355541C | ANTONIO | 52355541C | 543 | CALLE PESCADORES 24 PISO PBJ |
| Vocal 2º | VALADES | LOZANO | 08799533D | MANUELA | 08799533D | 516 | CALLE ITALIA 75 PISO P02 |
| Pre-Suplente 1º | PRADO DE | CARRASCO | 07035956A | M ANTONIA | 07035956A | 288 | CALLE ALEMANIA 52 PISO PBJ |
| Pre-Suplente 2º | LOPEZ | QUIROS | 53578272W | CRISTIAN | 53578272W | 26 | CALLE ITALIA 95 PISO PBJ PTA B |
| Vocal 1º Suplente 1º | VELARDE | MORA | 76225350S | RAMON | 76225350S | 538 | CALLE SANTA AMALIA 17 PISO PBJ PTA B |
| Vocal 1º Suplente 2º | RODRIGUEZ | SANCHEZ | 52966890Y | ANA ISABEL | 52966890Y | 360 | CALLE JUAN CASADO 23 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 1º | MONTALVO | ANDUJAR | 33987259K | MARIA DE LA CABEZA | 33987259K | 134 | PLAZA EXTREMADURA 9 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 2º | SIERRA | GALLARDO | 76239595T | FRANCISCO | 76239595T | 468 | CALLE MENGABRIL 18 PISO P01 PTA B |

4 3 B DON BENITO



| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------------|------------------|------------|-----|---------------------------------------|
| Pte Suplente 3º | LEON | HERNANDEZ | MANUEL | 09166456S | 12 | CALLE ALEMANIA 90 |
| Pte Suplente 4º | SANCHEZ | RAMOS | M. ESTHER | 52962122E | 434 | CALLE ITALIA 103 |
| Pte Suplente 5º | PORTILLO | MARTIN SAUCEDA | MARIA INMACULADA | 33980957K | 285 | CALLE GUAREÑA 8 PISO P02 PTA G |
| Pte Suplente 6º | TEJEDOR | MELGOSA | ANNA | 43447380N | 491 | AVDA ALONSO MARTIN 17 PISO P03 PTA B |
| Pte Suplente 7º | SANCHEZ | MUÑOZ | DAVID | 34771748A | 426 | PLAZA EXTREMADURA 2 PISO P02 PTA A |
| Pte Suplente 8º | QUINTANA | SANCHEZ MIRANDA | PABLO JOSE | 52356814M | 302 | CALLE ALEMANIA 84 PISO P02 |
| Pte Suplente 9º | SAUCEDA | MORA | ANTONIA | 76225405R | 460 | CALLE ALEMANIA 58 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | RODRIGUEZ | MORCILLO | EDUARDO JOSE | 52967710K | 353 | CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P04 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 4º | PANTOJA | PORRO | MARINA | 33988210Y | 217 | CALLE MENGABRIL 1 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 5º | PANTOJA | PORRO | ROBERTO | 52961541Q | 218 | CALLE MENGABRIL 1 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 6º | TREJO | MERA | JOSE | 53261478X | 507 | CALLE JUAN CASADO 26 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 7º | MARCANO | PEREZ | LUIS ALFONSO | 52962842Y | 44 | CALLE GUAREÑA 6 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | MOTO | BENITEZ | BASILIA | 14226465E | 181 | CALLE GUAREÑA 16 PISO P03 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 9º | SOSA | PINTADO | LAURA | 52962415Q | 479 | CALLE GUAREÑA 8 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | MORENO | HUERGA | MONICA | 79308999P | 171 | CALLE MENGABRIL 14 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | ROMAN | CIDONCHA | MARIA ESTHER | 529665477L | 363 | CALLE PESCADORES 32 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | TALAVERA | MERA DE | GONZALO | 09652561F | 488 | AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P02 PTA B4 |
| Vocal 2º Suplente 6º | ROMAN | NIETO | JUANA MARIA | 76218951X | 366 | CALLE DON LLORENTE 93 PISO B |
| Vocal 2º Suplente 7º | RODRIGUEZ | GARCIA | DEMETRIO | 33982617W | 338 | CALLE JUAN CASADO 26 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | PEREZ | SANCHEZ | SERGIO | 53574731A | 270 | AVDA ALONSO MARTIN 15 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 9º | SERRANO | SANCHO | JOSE ANTONIO | 33985665Z | 467 | AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P04 PTA D |



CLASE

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|---------------|------------------|-----------|-----|---|
| Presidente | CARMONA | SUAREZ | PEDRO | 09162674A | 149 | CALLE SOR MARIA BRIZ 30 PISO P01 |
| Vocal 1º | GARCIA | SEGURA | ANGEL LUIS | 52354008M | 372 | CALLE SOR MARIA BRIZ 3 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º | DIAZ | GALLEGO | MARIA | 53736001C | 221 | CALLE JUAN CASADO 48 PISO P03 PTA G |
| Pte. Suplente 1º | GALLEGO | LOZANO | EVA | 76259446W | 321 | CALLE MEDELLIN 13 PISO P01 |
| Pte. Suplente 2º | GARCIA | MURILLO | M. DOLORES | 04138691W | 363 | AVDA ALONSO MARTIN 43 PISO P02 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 1º | CASADO | MENESES | ROSA | 08670995H | 162 | CALLE GUAREÑA 35 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 2º | HERRERA | FERNANDEZ | M. INMACULADA | 52357825G | 471 | CALLE MEDELLIN 58 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 1º | DIAZ | ALISEDA | ANA MARIA | 52966840W | 210 | AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. A PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 2º | DIAZ | CIDONCHA | ALFONSA | 76218375D | 217 | CALLE MEDELLIN 8 PISO P01 |
| Pte. Suplente 3º | GALLEGO | SANCHEZ PORRO | MARIA DEL CARMEN | 33980754W | 337 | CALLE JUAN CASADO 48 PISO P03 PTA G |
| Pte. Suplente 4º | GOMEZ | MARTIN | RAQUEL | 53269261L | 417 | CALLE ANCHA 136 PISO P01 PTA C |
| Pte. Suplente 5º | CALDERON | GONZALEZ | M. ISIDRA | 34771536K | 107 | CALLE SANTA AMALIA 35 BLO A PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | CALVIA | JIMENEZ | MIGUEL ANGEL | 76231791Q | 120 | CALLE SOR MARIA BRIZ 16 |
| Pte. Suplente 7º | GALLEGO | SABIDO | VICENTE | 76200567A | 335 | CALLE ANCHA 168 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | GALLEGO | SOTO | SERGIO | 52357558J | 339 | CALLE SOR MARIA BRIZ 33 PISO P04 PTA B |
| Pte. Suplente 9º | GOMEZ | GONZALEZ | SARA | 52969180L | 412 | CALLE HERNAN CORTES 8 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | FERNANDEZ | IZQUIERDO | PEDRO JOSE | 52965173Z | 270 | CALLE MEDELLIN 6 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | DIAZ | PARRA | VALENTIN | 76231684R | 230 | CALLE SOR MARIA BRIZ 62 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | FLORES | JORGE | ISIDORA | 06948505K | 291 | CALLE SANTA AMALIA 47 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | GUERVOS | OJEDA | JOSE MANUEL | 07511949B | 463 | AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P05 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 7º | ASTILLERO | SANCHEZ | MONTSERRAT | 34767503J | 40 | CALLE MEDELLIN 22 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | GONZALEZ | DIESTRO | LUISA | 76180349W | 439 | CALLE MEDELLIN 66 PISO P02 PTA C |

846348348



| | | | | | | |
|----------------------|----------|-----------------|-------------------------|-----------|-----|---|
| Vocal 1º Suplente 9º | ESCOBAR | MARTIN | FRANCISCA | 76238144K | 252 | CALLE SANTA AMALIA 66 |
| Vocal 2º Suplente 3º | CORCHERO | MORATO | M. CARMEN | 53262104S | 202 | AVDA ALONSO MARTIN 47 PISO P02 PTA F |
| Vocal 2º Suplente 4º | DONOSO | CASADO | MARIA | 08667377B | 246 | CALLE JUAN CASADO 48 PISO P04 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 5º | CABEZAS | PAREDES | DOLORES | 76226844Z | 96 | CALLE MEDELLIN 62 PISO P03 |
| Vocal 2º Suplente 6º | ANDUJAR | GALLEGO | JOSEFA FRANCISCO JAVIER | 09165135A | 21 | CALLE SOR MARIA BRIZ 62 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | CALDERON | ESCOBAR | JAVIER | 76237263Z | 100 | CALLE MEDELLIN 42 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | GARRIDO | ALVAREZ | PETRA | 08669755C | 391 | CALLE GUAREÑA 31 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 9º | ALISEDA | CIDONCHA | EMILIO | 08691268M | 3 | CALLE GUAREÑA 35 PISO P02 PTA B |
| Presidente | SANCHEZ | SANCHEZ COLLADO | JAVIER | 53572655C | 444 | CALLE ITALIA 102 PISO P01 |
| Vocal 1º | SUAREZ | MARTIN | SANTIAGO | 33981344V | 496 | CALLE GUAREÑA 43 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 2º | VALADES | SANCHEZ | MANUEL | 53268333B | 526 | CALLE SOR MARIA BRIZ 14 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | SANCHEZ | DIAZ | SORALLA | 53268149B | 417 | CALLE MEDELLIN 8 PISO P01 |
| Pte Suplente 2º | MIGUEL | PORTILLO | JOSE MARIA | 09160166W | 125 | CALLE ITALIA 107 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 1º | MANCHA | ESCOBAR | ANGELA | 53579477B | 42 | CALLE ANCHA 156 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 2º | MORENO | QUINTANA | ANTONIA | 33981699G | 166 | AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. A PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 1º | TORRES | MENA | ANTONIA | 76237496V | 512 | CALLE JUAN CASADO 49 |
| Vocal 2º Suplente 2º | RAMOS | GALLEGO | MANUEL | 53577916Z | 309 | CALLE GUAREÑA 25 PISO P02 PTA A |
| Pte Suplente 3º | PAREJO | CABEZAS | INES MARIA | 52969529T | 230 | AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P04 |
| Pte Suplente 4º | MADRIGAL | BRAVO | FRANCISCO | 53268504K | 38 | AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 5º | ZACARIAS | LOPEZ | GERMAN | 08643527G | 568 | AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA A |



CLASE B

| | | | | | | |
|-----|-----------|---------------|----------|-----------------|----------------------|--|
| 568 | 08843527G | GERMAN | LOPEZ | ZACARIAS | Pte. Suplente 5º | AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA A |
| 97 | 53269941D | JONATHAN | SOSA | MEJIAS | Pte. Suplente 7º | PLAZA EXTREMADURA 17 PISO P01 |
| 566 | 08824380Q | JOSE MARIA | SANCHEZ | VINAGRE | Pte. Suplente 8º | CALLE SOR MARIA BRIZ 35 PISO P02 PTA A |
| 451 | 10056067F | M. CARMEN | BOUZAN | SANTIAGO | Pte. Suplente 9º | CALLE SOR MARIA BRIZ 35 POR 2 PISO P01 PTA A |
| 541 | 76220881P | TERESA | NAVARRO | VARGAS | Vocal 1º Suplente 3º | CALLE HERNAN CORTES 5 |
| 538 | 33986519V | PEDRO MARIA | CARRASCO | VALOR | Vocal 1º Suplente 4º | CALLE SANTA AMALIA 44 PISO PBJ |
| 388 | 34768205W | JAVIER | CASADO | RUIZ | Vocal 1º Suplente 5º | CALLE MEDELLIN 83 PISO P01 |
| 244 | 76231789Z | JOSE ANTONIO | SOSA | PAREJO | Vocal 1º Suplente 6º | AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P04 |
| 546 | 53574879J | GEMA | CALDERON | VELARDE | Vocal 1º Suplente 7º | AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. B PISO P01 PTA E |
| 220 | 76233113G | M. LUISA | CALDERON | PAREDES | Vocal 1º Suplente 8º | CALLE GUAREÑA 23 PISO P01 PTA B |
| 350 | 76237253G | MANUELA | PAREJO | RODRIGUEZ | Vocal 1º Suplente 9º | CALLE LIRIO 17 |
| 504 | 15348052Z | DIEGO | CANO | TEJEDOR | Vocal 2º Suplente 3º | AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P03 |
| 343 | 52963249E | JOSE MARIA | GONZALEZ | RODRIGUEZ | Vocal 2º Suplente 4º | CALLE ANCHA 126 PISO P03 PTA A |
| 386 | 53575195F | VICTOR | CAPILLA | RUIZ | Vocal 2º Suplente 5º | AVDA ALONSO MARTIN 53 PISO P02 PTA A |
| 106 | 52356956D | MANUEL | MATEOS | MENDOZA | Vocal 2º Suplente 6º | CALLE JUAN CASADO 46 PISO P03 PTA B |
| 545 | 53570980R | ALICIA | CALDERON | VELARDE | Vocal 2º Suplente 7º | AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. B PISO P01 PTA E |
| 518 | 52969620E | ELVIRA MARIA | SOSA | TORRES | Vocal 2º Suplente 8º | CALLE SANTA AMALIA 48 PISO PBJ |
| 449 | 76237583N | MARIA DOLORES | MORCILLO | SANCHEZ MIRANDA | Vocal 2º Suplente 9º | CALLE MEDELLIN 19 PISO P01 |
| 458 | 53264351P | MACARENA | BANDA | MUÑOZ | Presidente | CALLE VAPOR 7 PISO P01 |
| 425 | 52358261A | ALMUDENA | FLORES | MORCILLO | Vocal 1º | CALLE GUADALMEZ 66 PISO P01 PTA E |
| 26 | 08153802D | JULIO | HERRERA | APARICIO | Vocal 2º | CALLE VALDETORRES 38 |
| 283 | 52963706L | MARIA BELINDA | ESCOBAR | GOMEZ | Pte. Suplente 1º | CALLE MIRAFLORES 50 PISO P01 PTA A |

5 1 U DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|----------------|-----------|---------------|-----------|-----|--|
| Pte. Suplente 2° | SANCHEZ | GARCIA | FRANCISCO | 79309141N | 616 | CALLE SAN ANTONIO 5 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 1° | CASADO | CAPILLA | ANTONIO | 33980944P | 111 | CALLE SANTA ELENA 6 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 2° | GALLEGO | CASADO | JOSE ANTONIO | 53266088C | 232 | CALLE VALDETORRES 22 PISO PBJ |
| Vocal 2° Suplente 1° | MARTIN ROMO | ALMAGRO | ANA ISABEL | 53572326J | 381 | CALLE ORTIGAS 13 PISO PBJ |
| Vocal 2° Suplente 2° | PARADES | BARROSO | M. ANGELES | 33980656L | 494 | CALLE SANTA ELENA 6 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3° | ALMODOVAR | RAMOS | MARIA DEL MAR | 53738666V | 12 | CALLE SANTA ELENA 18 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 4° | SANTOS | TESTON | SALVADOR | 71593610S | 639 | CALLE MIRAFLORES 60 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 5° | CASADO | GALLEGO | NOELA | 53263473G | 115 | CALLE MIRAFLORES 34 PISO P01 |
| Pte. Suplente 6° | CIDONCHA | MUÑOZ | MONICA | 53576980K | 155 | CALLE VALDETORRES 3 PISO P01 |
| Pte. Suplente 7° | LOPEZ | GOMEZ | M. PILAR | 34769751F | 350 | CALLE MIRAFLORES 23 |
| Pte. Suplente 8° | SANCHEZ | SANCHEZ | INMACULADA | 34771240R | 628 | CALLE PAJARITOS 27 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 9° | TAPIA | MANCHADO | JUANA | 76237666A | 660 | CALLE PAJARITOS 26 PISO P01 |
| Vocal 1° Suplente 3° | CORTES | SANCHEZ | JUANA | 76213829V | 168 | AVDA PRIMERO DE MAYO 36 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 4° | RODRIGUEZ | NOGALES | FERNANDO | 53575353G | 569 | CALLE MIRAFLORES 28 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 5° | CALVO | CAMIÑO | JOSE ANTONIO | 33269869R | 78 | CALLE MADRE TERESA JORNET 4 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 6° | LECHON | CALDERON | FRANCISCO | 76194790G | 343 | CALLE ORTIGAS 21 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 7° | RUIZ ROSO | NIETO | MANUELA | 34767970C | 603 | CALLE GUADALMEZ 52 PISO PBJ |
| Vocal 1° Suplente 8° | COLUNGA | BOHOYO | RAFAEL ANGEL | 53576889E | 161 | CALLE MIRAFLORES 21 PISO P01 PTA IZDA |
| Vocal 1° Suplente 9° | CANO | CAPILLA | JUAN JOSE | 53572059E | 84 | CALLE GARGALIGAS 12 PISO P01 |
| Vocal 2° Suplente 3° | PARADES | LOSPITAO | M. PILAR | 76237925D | 502 | CALLE ORTIGAS 33 |
| Vocal 2° Suplente 4° | NIETO GUERRERO | GOMEZ | JOSE MARIA | 53572086A | 479 | AVDA PRIMERO DE MAYO 70 PISO P01 |
| Vocal 2° Suplente 5° | RAMOS | FERNANDEZ | VICTORIA | 33988897G | 544 | CALLE SANTA ELENA 18 PISO PBJ |
| Vocal 2° Suplente 6° | LOPEZ | LOPEZ | SANTIAGO | 76022405E | 351 | CALLE VALDETORRES 48 PISO P02 PTA IZDA |
| Vocal 2° Suplente 7° | GALLEGO | GALLEGO | JOSE ANTONIO | 52967178H | 236 | CALLE GUADALMEZ 54 PISO PBJ |
| Vocal 2° Suplente 8° | LOPEZ | MARTIN | JAVIER | 52357808X | 353 | CALLE MIRAFLORES 8 PISO PBJ |
| Vocal 2° Suplente 9° | BARROSO | GALLEGO | JOSE | 76196214C | 50 | CALLE PAJARITOS 24 PISO PBJ |



CLASE 13



1G8516350

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|--------------|----------------|-----------|-----|---|
| Presidente | CANO | MARQUEZ | DIONISIO | 07452466Y | 158 | CALLE SALVADOR DALI 31 PISO P03 PTA D |
| Vocal 1º | CAMPO DEL | MARTIN PORRO | M CANDIDA | 09173084V | 152 | CALLE SALVADOR DALI 5 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º | FERNANDEZ | MANZANO | JUAN ANTONIO | 79306996Y | 331 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P01 PTA I |
| Pte Suplente 1º | GARCIA | ALVAREZ | CARLOS | 53579573S | 375 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P01 PTA I |
| Pte Suplente 2º | GARCIA | RODRIGUEZ | DAVID | 34767796F | 403 | CALLE SALVADOR DALI 25 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 1º | LLANOS DE | SANCHEZ | MONICA | 52965694Y | 553 | CALLE ESPRONCEDA 2 PISO P03 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 2º | ENRIQUE | HIDALGO | AGUSTIN | 08672311T | 291 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P02 PTA J |
| Vocal 2º Suplente 1º | GOMEZ | CALDERON | AMELIA | 11808347D | 427 | CALLE SUIZA 11 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | BENITEZ | MOTO | ARACELI | 72447601Q | 89 | PSAJE SAGRADA FAMILIA 1 PISO RB |
| Pte Suplente 3º | ESCRIBANO | GUERRA | SALVADOR | 52356960J | 306 | CALLE SUIZA 2 PISO P04 PTA B |
| Pte Suplente 4º | AGENJO | RODRIGO | M. CONSUELO | 38448356V | 2 | CALLE AYALA 5 PISO P03 PTA C |
| Pte Suplente 5º | CASADO | GOMEZ | M CARMEN | 76237388R | 184 | CALLE PABLO PICASSO 42 PISO PBJ |
| Pte Suplente 6º | BERLANGA | NUÑEZ | M. DOLORES | 31841761D | 95 | CALLE HOLANDA 9 PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | GUTIERREZ | GRANERO | ELENA | 52967749Z | 469 | CALLE SALVADOR DALI 2 PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 8º | ENRIQUE | SAUCEDA | MARIA CARMEN | 52969881F | 293 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P02 PTA J |
| Pte Suplente 9º | FERNANDEZ | CASADO | ISABEL MARIA | 34767516A | 319 | CALLE AYALA 5 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | FERNANDEZ | SANCHEZ | ELIAS MANUEL | 08795399S | 342 | CALLE ESPRONCEDA 23 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 4º | HERRERA | DIAZ | M. ANGELES | 08695053H | 495 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P02 PTA H |
| Vocal 1º Suplente 5º | AMADO | GORDILLO | JUANA MARIA | 09193991V | 23 | CALLE PABLO PICASSO 26 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | DIAZ | COLLADO | MARIA MILAGROS | 37336536S | 265 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14 PISO P04 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | GATA | ALBUJAR | FRANCISCO | 08744433V | 419 | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P03 PTA J |
| Vocal 1º Suplente 8º | DIAZ | MUÑOZ | EMILIA | 09164436V | 272 | CALLE AYALA 1 PISO P02 PTA D |



| Función | Nombre | DNI | Dirección | Teléfono | Código Postal | Ciudad |
|----------------------|-----------|-----------|------------|-----------|---------------|------------------|
| Vocal 1º Suplente 9º | CABALLERO | 09155352H | BABIANO | 76235977Q | 2116 | FRANCISCO JAVIER |
| Vocal 2º Suplente 3º | BARRAGAN | 08670852J | HURTADO | 09161976H | 187 | JOSEFA |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARCIA | 34768225E | NOGALES | 53737512J | 221 | ANTONIO |
| Vocal 2º Suplente 5º | CASADO | 33989624V | GONZALEZ | 53261274J | 269 | M. ISABEL |
| Vocal 2º Suplente 6º | GARCIA | 33980361H | MALPARTIDA | 09169866L | 347 | PEDRO |
| Vocal 2º Suplente 7º | CIDONCHA | 76214100N | HARO DE | 52354002E | 16 | ESTEFANIA |
| Vocal 2º Suplente 8º | DIAZ | 34769716H | GARRIDO | 53736355Y | 564 | JOSE ANTONIO |
| Vocal 2º Suplente 9º | LLORENS | 33982001F | MARTIN | 46032453T | 140 | ISAAC |
| Presidente | RAYO | 30971079S | RUBIO | 33980925N | 263 | JOSE ANTONIO |
| Vocal 1º | SANCHEZ | | POZO | | | M. ESPERANZA |
| Vocal 2º | ROMERO | | SANCHEZ | | | FRANCISCO JOSE |
| Pte. Suplente 1º | MARCANO | | PEREZ | | | ANTONIA |
| Pte. Suplente 2º | VEGA DE | | MENESES | | | FRANCISCO JAVIER |
| Vocal 1º Suplente 1º | TENA | | BARRAGAN | | | JORGE |
| Vocal 1º Suplente 2º | MUÑOZ | | LEON | | | ISABEL |
| Vocal 2º Suplente 1º | MORCILLO | | GARCIA | | | M. LUISA |
| Vocal 2º Suplente 2º | MURILLO | | GUTIERREZ | | | MIGUEL |
| Pte. Suplente 3º | PAJEJO | | ANDRADA | | | MANUEL |





CLASIFICACIÓN 7.a



-64-

| Función | Apellido | Nombre | DNI | Calle | Piso |
|----------------------|------------|--------------|-----------|--------------------------------|----------------|
| Pte Suplente 5º | MUÑOZ | RAUL | 09171839Z | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 6 | PISO P02 PTA B |
| Pte Suplente 6º | MERA | EDUARDO | 34769005C | CALLE HOLANDA 2 | PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | MARTIN | INES MARIA | 08885314T | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 | PISO P03 PTA C |
| Pte Suplente 8º | MUÑOZ | MARIA JOSE | 52967212Y | CALLE SALVADOR DALI 4 | PISO P03 PTA A |
| Pte Suplente 9º | RODRIGUEZ | EVA | 08854362Y | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14 | PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 3º | MARTIN | ALVARO | 53578838Q | CALLE ESPRONCEDA 2 | PISO P04 PTA P |
| Vocal 1º Suplente 4º | MORENO | ALFONSO | 09151369Z | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 | PISO P04 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 5º | SANCHEZ | CONCEPCION | 76199201V | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 | PISO P02 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 6º | RODRIGUEZ | MANUELA | 43423043D | CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 18 | PISO P06 PTA G |
| Vocal 1º Suplente 7º | MOLERO | MIGUEL ANGEL | 33981127F | PSAJE SAGRADA FAMILIA 19 | PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | MORALES | RAFAEL | 50740328M | CALLE SALVADOR DALI 1 | PISO P02 PTA E |
| Vocal 1º Suplente 9º | SERRADILLA | ALFONSO | 09172258L | CALLE AYALA 5 | PISO P05 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | PIRIZ | EDUARDO | 51867920E | PSAJE SAGRADA FAMILIA 9 | PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | MORILLO | VIRGINIA | 09162061B | CALLE AYALA 3 | PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 5º | TEJIDO | ROSA MARIA | 79309676H | CALLE SALVADOR DALI 25 | PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 6º | MARTIN | JUAN JOSE | 09697738N | CALLE HOLANDA 12 | PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | MARTIN | SANDRA | 34769385D | CALLE SALVADOR DALI 9 | PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | MARTIN | DOMINGA | 09160470F | CALLE ESPRONCEDA 2 | PISO P02 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 9º | MENDOZA | ROSALIA | 76232955F | CALLE ESPRONCEDA 4 | PISO P02 |
| Presidente | BERMEJO | VERONICA | 53268068E | CALLE SERENA 13 | PISO PBJ |
| Vocal 1º | FERNANDEZ | MIGUEL | 09151074H | CALLE SERENA 35 | |
| Vocal 2º | LEO | NICOLASA | 09151940X | CALLE GODOY 3 | |
| Pte Suplente 1º | TORRES | M. JESUS | 52963559X | CALLE CASTUOS 20 | PISO PBJ |

| ACTIVIDAD | APellidos | Nombre | DNI | DIRECCIÓN |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|--|
| Pte. Suplente 2º | DELGADO | RODRIGUEZ | 34770112T | CALLE GODOY 16 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | MARTIN | CARRASCO | 33984176C | CALLE POETA CHAMIZO 4 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | MIMBRERO | HERRERA | 53269099H | RONDA VEGAS BAJAS 9 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | CASTILLA | CONTRERAS | 76202726T | CALLE GABRIEL Y GALAN (RUECAS) 8 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | CASTILLA | CONTRERAS | 08693552N | CALLE FLORES 9 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3º | CARRILLO | RODRIGUEZ | 53578983T | CALLE PINTOR MORALES 15 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 4º | MARTINEZ | CASTRO | 06994274C | CALLE GODOY 4 |
| Pte. Suplente 5º | MORALES | FERREIRA | 53576485D | CALLE ORELLANA 6 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | MORALES | MARTIN | 52965856F | CALLE SERENA 33 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 7º | JARAMILLO | IGLESIAS | 34767190E | CALLE ENTRERRIOS 1 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | EXPOSITO | PACHON | 53267000N | PLAZA SAN ISIDRO 3 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 9º | RUIZ | BURDALO | 34767748M | CALLE CASTUOS 18 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | TENA | MARTINEZ | 52963351D | RONDA VEGAS ALTAS 16 PISO PBJ PTA B |
| Vocal 1º Suplente 4º | MARQUEZ | GIROL | 76221001J | CALLE GODOY 13 |
| Vocal 1º Suplente 5º | MORALES | BECERRA | 53269887R | CALLE EMPERADOR CARLOS V 14 BLO B PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | RODRIGUEZ | SANCHEZ | 76238280L | RONDA VEGAS BAJAS 21 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | PUERTO | MANSILLA | 33983256C | CALLE FLORES 4 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | LOPEZ | IGLESIAS | 53570965D | RONDA VEGAS BAJAS 11 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | NIETO | RUBIO | 33989323S | CALLE SERENA 4 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | NUÑEZ | DOMINGUEZ | 08705557B | CALLE POETA CHAMIZO 3 |
| Vocal 2º Suplente 4º | SANCHEZ | CAMACHO | 53268847L | CALLE SERENA 23 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | BERMEJO | PEREZ | 08677420A | CALLE ORELLANA 12 |
| Vocal 2º Suplente 6º | MORENO | SILVA | 33985324H | CALLE POETA CHAMIZO 24 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | ZAHINO | MORALES | 79263953L | CALLE RANAS 9 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | MORENO | AMAYA | 08658565P | CALLE FLORES 1 |
| | | MARQUEZ | 08681177C | CALLE DON GULIOTE 8 PISO PBJ |



CLASE 7.a

| | | | | | | | |
|-----------|-----|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|
| 08658665P | 343 | ANTONIO MANUEL | AMAYA | AGUILERA | SERRANO | ZARINO | CALLE FLORES 1 |
| 08658665P | 343 | ANTONIO MANUEL | AMAYA | SANCHEZ | GONZALEZ | MORENO | CALLE DON QUIJOTE 8 PISO PBJ |
| 08658665P | 343 | ANTONIO MANUEL | AMAYA | RAMIREZ | SOTO | MORENO | CALLE DON QUIJOTE 8 PISO PBJ |
| 52969317H | 493 | M. INMACULADA | AGUILERA | SANTOS | BLANCO | NAHARRO | RONDA MEDIODIA 4 PISO PBJ |
| 08766975L | 222 | LUCIANO | SANCHEZ | GAGO | VERA | TORO | RONDA PONIENTE 13 |
| 79309483D | 504 | ANA MARIA | RAMIREZ | PASTOR | DOMINGUEZ | GUIDIÑO | RONDA NORTE 16 PISO PBJ |
| 53260805G | 40 | MANUEL | SANTOS | GUTIERRO | GONZALEZ | MERINO | CALLE CONQUISTADORES 6 PISO PBJ |
| 53087371J | 569 | AGUASANTA | GAGO | SANCHEZ | FUERTES | ALCANTARA | AVDA EXTREMADURA 3 PISO PBJ |
| 53269159P | 129 | ROCIO | PASTOR | SANTOS | VERA | VAQUERO | RONDA NORTE 12 PISO PBJ |
| 75998166W | 214 | INES MARIA | GUTIERRO | GUTIERRO | DOMINGUEZ | LUENGO | CALLE CARAVELA 15 PISO PBJ |
| 08690910S | 164 | JOAQUIN | SANCHEZ | SANCHEZ | FUERTES | MELCHOR | PLAZA CONCILIO 2 PISO PBJ |
| 76210665G | 374 | VICENTE | MILLAN | MILLAN | MURILLO | CONTRERAS | CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 39 |
| 52963843H | 187 | ABEL | FERNANDEZ | FERNANDEZ | GARCIA | RODRIGUEZ | RONDA ALAMOS 7 PISO PBJ |
| 53573297H | 3 | JACINTO | FUERTES | FUERTES | ACEDO | MORENO | RONDA CAMPO 6 PISO PBJ |
| 52357488N | 283 | EVA MARIA | PEREZ | PEREZ | LOPEZ | DOMINGUEZ | CALLE HERMANDAD 23 PISO PBJ |
| 53260430C | 46 | RAQUEL | DOMINGUEZ | DOMINGUEZ | BRAVO | MELCHOR | RONDA SOL 38 PISO PBJ |
| 53268134L | 215 | ANA ISABEL | NIETO | NIETO | GONZALEZ | CONTRERAS | RONDA NORTE 22 PISO PBJ |
| 08697720V | 377 | M. CARMEN MARIA DEL CARMEN | MOGOLLON | MOGOLLON | NAHARRO | RODRIGUEZ | CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 22 PISO PBJ |
| 52359170S | 521 | CARMEN | JUEZ | JUEZ | TORO | MORENO | RONDA CAMPO 20 PISO PBJ |
| 08742115E | 231 | JOSE ANTONIO | CORBACHO | CORBACHO | GUIDIÑO | GUIDIÑO | CALLE ESCUELAS 2 PISO PBJ |
| 09166019J | 337 | JUAN ANTONIO | REDONDO | REDONDO | MERINO | MERINO | CALLE ESCUELAS 4 PISO PBJ |
| 06980840H | 10 | M. ISABEL | PAJUELO | PAJUELO | ALCANTARA | ALCANTARA | CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 32 |
| 52965324G | 529 | PABLO | GARCIA | GARCIA | VAQUERO | VAQUERO | RONDA MEDIODIA 18 PISO PBJ |
| 76210682K | 286 | VICENTA | GREGORIO | GREGORIO | LUENGO | LUENGO | CALLE ESCUELAS 14 |
| 52964385P | 309 | CANDIDA MARIA | GONZALEZ | GONZALEZ | MELCHOR | MELCHOR | RONDA SOL 40 PISO PBJ |
| 75998272Q | 94 | SEGUNDO | MIRANDA | MIRANDA | CONTRERAS | CONTRERAS | CALLE AGUA 12 PISO PBJ |
| 53262950X | 462 | M. ISABEL | MORGADO | MORGADO | RODRIGUEZ | RODRIGUEZ | CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 19 PISO PBJ |
| 09150792N | 353 | PEDRO | MARTINEZ | MARTINEZ | MORENO | MORENO | CALLE AGUA 10 |
| 33987166C | 124 | MANUEL | MIRANDA | MIRANDA | DOMINGUEZ | DOMINGUEZ | CALLE AGUA 1 PISO PBJ |
| 79309078H | 71 | FRANCISCO | BAÑOS | BAÑOS | CARDOSO | CARDOSO | PLAZA CASTUOS 4 PISO PBJ |

5 5 A DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|-----------------|-----------|-------------------|-----------|-----|---------------------------------------|
| Vocal 2º Suplente 7º | CASADO | MATEOS | FRANCISCO | 08629099M | 76 | CALLE JUAN XXIII 2 |
| Vocal 2º Suplente 8º | CALVO | PINTADO | MARIA ISABEL | 76008876V | 57 | RONDA SOL 22 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | DOMINGUEZ | CORCOBADO | FERNANDA | 34769976W | 116 | RONDA ALAMOS 1 PISO PBJ |
| Presidente | FERNANDEZ | SIERRA | JUAN PEDRO | 52357635K | 124 | CALLE PANTANO DE CUARA 1 PISO PBJ |
| Vocal 1º | LUENGO | BARRADO | LUZ DOLORES | 52354955D | 225 | CALLE PANTANO GARCIA SOLA 9 PISO PBJ |
| Vocal 2º | MUÑILLO | JIMENO | ESMERALDA | 53578702H | 289 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 13 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | VEGA | PAREDES | M JOSE | 52964158B | 421 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 73 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | IGLESIAS | MUNOZ | MANUEL | 52962962B | 195 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 8 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | SIRUELA | SANCHEZ | JOSE LUIS | 09159559Q | 400 | CALLE PIZARRO 31 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | PECOS | PALACIOS | VALENTIN | 53573928M | 314 | CALLE SIERRA GUADALUPE 1 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | CAÑADA | GOMEZ | JUANA | 76219045N | 56 | CALLE SIERRA ALTAMIRA 8 |
| Vocal 2º Suplente 2º | GORDILLO | GARCIA | JUAN ANTONIO | 53573249Q | 159 | CALLE VALDIVIA 1 PISO PBJ |
| Pte Suplente 3º | PEREZ DE VILLAR | TRINIDAD | M CARMEN | 53267019P | 324 | CALLE MEDELLIN 22 PISO PBJ |
| Pte Suplente 4º | MENA | LECHON | ANTONIO JOSE | 52961149S | 249 | CALLE MEDELLIN 2 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | INIGO | SANCHEZ | AURELIA | 08783322J | 200 | PLAZA DE LOS COLONOS 3 PISO PBJ PTA A |
| Pte Suplente 6º | BOTE | CARRASCO | M ISABEL | 50721742A | 40 | CALLE SAN JOSE 31 PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | BAZ | IGLESIAS | BEATRIZ | 52359407E | 33 | CALLE HERNAN CORTES 8 PISO PBJ |
| Pte Suplente 8º | NATIVIDAD | MUNOZ | MIREN ARANZAZU | 52966595X | 293 | CALLE SIERRA ALTAMIRA 2 PISO PBJ |
| Pte Suplente 9º | IGLESIAS | RAVO | LUCIA | 53263954W | 197 | CALLE SIERRA ALTAMIRA 6 |
| Vocal 1º Suplente 3º | MANSIILLA | SOTO | MELODI | 53265411X | 233 | PLAZA DE LOS COLONOS 4 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | RODRIGUEZ | SANCHEZ | OLGA | 52964033R | 353 | CALLE SIERRA ALTAMIRA 4 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | ALMODOVAR | GOMEZ | ANGELA | 52964049V | 9 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 53 PISO PBJ |



CLASE 7.a



| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 6º | NOGALES | LOPEZ | MANUELA | 800403150 | 296 | CALLE PIZARRO 5 |
| Vocal 1º Suplente 7º | IGLESIAS | GARRON | MARIA | 08651631C | 189 | PLAZA MAYOR 9 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | IGLESIAS | GARRON | MARIA DEL CARMEN | 51976217N | 190 | CALLE HERNAN CORTES 10 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | TRENADO | SANABRIA | JOSE MANUEL | 53262722N | 415 | CALLE MEDELLIN 12 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | SIRUELA | RECIO | JUAN LUIS | 53570804D | 396 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 31 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | FERNANDEZ | IGLESIAS | MARIA | 52359408T | 122 | CALLE HERNAN CORTES 10 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | SANZ | HERRERO | JUAN JACINTO | 34768453C | 366 | AVDA FRANCISCO PIZARRO 43 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | GONZALEZ | GONZALEZ | LEONOR | 08739159X | 152 | AVDA AMERICA 4 |
| Vocal 2º Suplente 7º | NUÑEZ | NAZARET | CLAUDIA | 52961419D | 298 | CALLE PANTANO DE ORELLANA 21 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | SOTO | DELGADO | VICENTA | 76231918M | 403 | CALLE VIRGEN DE GUADALUPE 2 |
| Vocal 2º Suplente 9º | ORTIZ | VAZQUEZ | BERNARDINO | 52356628A | 300 | CALLE SIERRA ALTAMIRA 7 PISO PBJ |
| Presidente | PALACIOS | MANSILLA | MEDEA | 33989678W | 298 | RONDA NORTE 35 PISO PBJ |
| Vocal 1º | GONZALEZ | CORTES | RAUL | 79309579J | 207 | CALLE SAN FERNANDO 20 PISO PBJ |
| Vocal 2º | SANCHEZ | AGUIRADO | MANUEL | 33990011J | 362 | CALLE MERCED 13 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | RUIZ | BRAVO | MIGUEL ANGEL | 53260038L | 345 | CALLE NUEVA 9 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | CORRALIZA | SANCHEZ | VICENTA | 53575054G | 122 | CALLE SOL 2 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | CABEZA | LUENGO | ROSA MARIA | 52356700Y | 69 | RONDA NORTE 12 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | FERNANDEZ | AYUSO | FRANCISCO | 76219000J | 147 | CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 17 |
| Vocal 2º Suplente 1º | FLORES | GONZALEZ | INES | 08364115G | 163 | CALLE NUEVA 7 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | SORIANO | MEJIAS | FRANCISCO | 52355237S | 417 | CALLE SAN FRANCISCO DE BORJA 13 PISO PBJ |
| Pte Suplente 3º | SANCHEZ | PARRALEJO | MANUELA | 53576945D | 377 | CALLE OBISPO 10 PISO PBJ |
| Pte Suplente 4º | BRAVO | CARRASCO | ANDRES | 52965370G | 63 | CALLE SERENA 20 PISO PBJ |
| Pte Suplente 5º | CANO | ARENAS | JOSE MANUEL | 53268539X | 75 | RONDA SUR 28 PISO PBJ |



5 6 U DON BENITO

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|-----|--|
| Pte Suplente 6º | GARCIA | GONZALEZ | M MATILDE | 52969656N | 175 | CALLE SAN FERNANDO 20 PISO PBJ |
| Pte Suplente 7º | RAMIREZ | RAMOS | JUAN MANUEL | 53570751W | 321 | CALLE PINTOR MORALES 2 PISO PBJ |
| Pte Suplente 8º | ROMERO | GARCIA | LORENZO | 53267669Z | 336 | RONDA SALIENTE 11 PISO PBJ |
| Pte Suplente 9º | BURGUENO | ORTEGA | DIEGO | 53268725N | 68 | CALLE NUEVA 17 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | GIL | DIAZ | FRANCISCA ANTONIA | 76218972P | 185 | CALLE ENCINA 2 |
| Vocal 1º Suplente 4º | VAZQUEZ | CALVO | FRANCISCA | 75998646E | 429 | CALLE OBISPO 2 |
| Vocal 1º Suplente 5º | DELGADO | PARRALEJO | MARIA GUADALUPE | 52962747A | 127 | CALLE ENCINA 16 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | SIERRA | SOLIS | ANA PATRICIA | 52355086W | 397 | CALLE SAN JOSE 1 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | ALMODOVAR | JIMENEZ | SIXTO | 08680666Q | 18 | CALLE SAN FERNANDO 3 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GARCIA | PARRA | VALENTINA | 08356310L | 181 | CALLE PINTOR MORALES 6 |
| Vocal 1º Suplente 9º | MANZANO | VARGAS | CUSTODIA | 53265824D | 248 | CALLE SOL 14 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | SANCHEZ | RIOS | FLORENTINA | 52963720X | 379 | CALLE SAN FERNANDO 15 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | SERRANO | PARRALEJO | JUAN MANUEL | 53576378V | 384 | CALLE PINTOR MORALES 15 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | SANCHEZ | DIAZ | MANUEL | 02235832W | 369 | RONDA NORTE 10 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | SOLIS | FERNANDEZ | MARIA | 76231958E | 412 | CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 17 |
| Vocal 2º Suplente 7º | PAJUELO | SOLIS | ALVARO JOAQUIN JOSE | 53261923H | 291 | CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 17 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | HERNANDEZ | RAMOS | FRANCISCO | 53267002Z | 230 | CALLE SAN JOSE 2 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | PALACIOS | ESCUDERO | M. JOSE | 09160723F | 296 | CALLE OBISPO 8 PISO PBJ |
| Presidente | FRUTOS | MERINO | MANUELA | 09178010K | 185 | CALLE GUADIANA 3 PISO PBJ |
| Vocal 1º | REDONDO | FERREIRA | ISABEL | 09205602J | 449 | CALLE NALON 14 PISO PBJ |
| Vocal 2º | JIMENEZ | SANCHEZ | M. JOSE | 52962919Z | 273 | CALLE TORMES 4 PISO PBJ |
| Pte Suplente 1º | SANCHEZ | RAMIREZ | ESTEBAN | 52359663W | 527 | CALLE GUADALQUIVIR 12 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | TERCERO | PULGAR | MARIO CESAR | 53265625V | 566 | CALLE PERU 2 PISO PBJ |
| Vocal 3º Suplente 1º | CHAMIZO | GOMEZ | MARIA | 09040326Z | 88 | CALLE ALBERICSE 1 PISO PBJ |



CLASE 7.ª

| Función | Nombre | Dirección | Código Postal | Número |
|----------------------|-------------|---|---------------|--------|
| Vocal 1º Suplente 2º | ANTONIO | CALLE NALON 2 PISO PBJ | 08671343K | 590 |
| Vocal 2º Suplente 1º | JOSE | CALLE PERU 2 | 76003672B | 567 |
| Vocal 2º Suplente 2º | ANTONIO | CALLE NALON 22 | 08734186M | 211 |
| Pte Suplente 3º | CONCEPCION | CALLE TAJO 18 PISO PBJ | 34772315H | 573 |
| Pte Suplente 4º | CONCEPCION | CALLE ALBERCHE 1 PISO PBJ | 52356893S | 504 |
| Pte Suplente 5º | M. LUISA | CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 2 PISO PBJ | 76237345G | 164 |
| Pte Suplente 6º | YAHVE LINN | RONDA EXTREMADURA 5 PISO PBJ | 76033506Z | 278 |
| Pte Suplente 7º | ANA VANESA | CALLE MIÑO 2 PISO PBJ | 53260850A | 39 |
| Pte Suplente 8º | RAFAEL | CALLE GUADALQUIVR 4 PISO PBJ | 28661738N | 599 |
| Pte Suplente 9º | ESTHER | CALLE GUADIANA 33 PISO PBJ | 79308996M | 509 |
| Vocal 1º Suplente 3º | DANIEL | CALLE TAJO 47 PISO PBJ | 08697538L | 477 |
| Vocal 1º Suplente 4º | M. JOSE | CALLE TORMES 2 POR B PISO PBJ | 52962749M | 37 |
| Vocal 1º Suplente 5º | MANUELA | CALLE JARAMA 13 | 09160566B | 146 |
| Vocal 1º Suplente 6º | JOSE ANGEL | CALLE GUADIANA 5 PISO PBJ | 34770616K | 564 |
| Vocal 1º Suplente 7º | JOSE | CALLE TAJO 29 PISO PBJ | 09166773P | 556 |
| Vocal 1º Suplente 8º | MARIA AMARA | CALLE ALBERCHE 19 PISO PBJ | 53570427T | 402 |
| Vocal 1º Suplente 9º | VICTORIANA | CALLE PERU 10 PISO PBJ | 06963039L | 241 |
| Vocal 2º Suplente 3º | JOAQUINA | CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 3 | 09165606Z | 358 |
| Vocal 2º Suplente 4º | CARMELO | CALLE NALON 4 PISO PBJ | 34768190X | 534 |
| Vocal 2º Suplente 5º | FRANCISCO | CALLE EBRO 8 | 09166328T | 304 |
| Vocal 2º Suplente 6º | FRANCISCO | CALLE TAJO 23 PISO PBJ | 08681009G | 522 |
| Vocal 2º Suplente 7º | FRANCISCO | CALLE SIL 3 | 09174035W | 349 |
| Vocal 2º Suplente 8º | ISABEL | CALLE MIÑO 1 | 76204911T | 399 |
| Vocal 2º Suplente 9º | PILAR | CALLE SIL 5 | 33982002P | 95 |
| Presidente | JUANA | CALLE MARINA 3 PISO PBJ | 76231022Y | 161 |
| Vocal 1º | ISIDRO | CALLE CUERNAVACA 22 | 09162856R | 180 |
| Vocal 2º | FRANCISCO | CALLE MARINA 1 PISO PBJ | 52356236W | 85 |

| Nombre | Apellido | Partido | Domicilio | Código Postal | Número | Observaciones |
|----------------------|-----------|------------|------------------|---------------|--------|--------------------------------|
| Pte. Suplente 1º | GRANADOS | SANCHEZ | FLORENCIO | 53571702X | 293 | CALLE GUADALUPE 3 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 2º | GARCIA | SANCHEZ | VERONICA | 53280148N | 264 | AVDA EXTREMADURA 36 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | RINCON | MORAN | JOSE ANTONIO | 08690262B | 572 | CALLE CUERNAVACA 14 |
| Vocal 1º Suplente 2º | RODRIGUEZ | BENITEZ | ANTONIO | 52960678G | 589 | CALLE MEJICO 25 |
| Vocal 2º Suplente 1º | BASTIDA | CALDERON | CASTO | 08680055Q | 36 | CALLE YUCATAN 4 |
| Vocal 2º Suplente 2º | SIERRA | PRECIADO | GREGORIO | 53261390Z | 699 | CALLE OTUMBA 13 PISO PBJ PTA A |
| Pte. Suplente 3º | SALAZAR | CABELLO | LUIS | 76242150W | 637 | RONDA AMERICA 6 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 4º | CORDERO | SIERRA | JUSTO | 53281658Y | 159 | CALLE MOCTEZUMA 14 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 5º | RAMIREZ | GRANADO | ISABEL | 52966717V | 548 | RONDA NORTE 13 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | SANCHEZ | BLAZQUEZ | FRANCISCA | 53573027R | 642 | CALLE POTOSI 11 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 7º | RODRIGUEZ | BALAS | MARIA ISABEL | 08693660M | 584 | RONDA NORTE 33 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | ACEDO | CHAMIZO | VIRGINIA | 33981979P | 1 | AVDA EXTREMADURA 8 |
| Pte. Suplente 9º | BABIANO | RODRIGUEZ | DAVID | 53281592D | 26 | CALLE CONSTITUCION 53 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | VELARDE | MORENO | JUAN | 53575148Y | 727 | RONDA NORTE 4 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | CARROZA | GOMEZ | TOMAS | 09150187M | 128 | PLAZA SOL 5 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | BENITEZ | SILVA | ISABEL | 08685923L | 47 | CALLE MEJICO 25 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | NIETO | BLAZQUEZ | MAGDALENA | 09169617T | 476 | CALLE MEDELLIN 13 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | SIERRA | GONZALEZ | ANTONIA | 08690199V | 694 | CALLE MOCTEZUMA 14 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GALEANO | DIAZ | PILAR | 76202872P | 220 | CALLE MARINA 19 |
| Vocal 1º Suplente 9º | PARRA | CUELLO | EMILIO | 08681155N | 509 | CALLE MARINA 10 |
| Vocal 2º Suplente 3º | RAMIREZ | POZO | EUGENIO | 76197335Z | 550 | CALLE YUCATAN 5 |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARCIA | RINCON | EMILIO | 53570220T | 260 | CALLE CONSTITUCION 5 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | MARTINEZ | CASATEJADA | MARIA DEL CARMEN | 53576869W | 387 | CALLE MOCTEZUMA 16 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | MELCHOR | DOMINGUEZ | JUAN | 08735014M | 395 | CALLE POTOSI 1 |
| Vocal 2º Suplente 7º | MARTIN | CARRASCO | MANUEL | 33989278Q | 372 | CALLE POTOSI 21 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 8º | MORENO | COBOS | M. CRUZ | 52965935V | 448 | CALLE MEJICO 8 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | GALVEZ | TEJEDA | JUAN | 08158619L | 231 | CALLE YUCATAN 11 |



| Función | Nombre | D.N.I. | Calle | Código Postal | Municipio | Observaciones |
|----------------------|------------------|-----------|---|---------------|-------------|---------------|
| Presidente | FERNANDEZ | 34771088X | AVDA CONSTITUCION 61 PISO P04 PTA E | 348 | ANTONIO | |
| Vocal 1º | GARCIA | 08967760Z | CALLE ALEGRIA 6 PISO PBJ | 433 | M TERESA | |
| Vocal 2º | CAMPOS | 50818340R | CALLE DERECHOS HUMANOS 19 PISO PBJ | 169 | M. ESTHER | |
| Pte Suplente 1º | ESPINAR | 52961367A | CTRA ARENAS S/N BLQ. 19 PISO PBJ | 328 | LUCAS | |
| Pte Suplente 2º | DURAN | 52461353D | AVDA CONSTITUCION 63 PISO P03 PTA C | 318 | ESTHER | |
| Vocal 1º Suplente 1º | ASTILLERO | 53260067W | AVDA CONSTITUCION 67 PISO P01 PTA B | 65 | FULGENCIO | |
| Vocal 1º Suplente 2º | GOMEZ | 53572175T | CALLE TENOR PAREDES 22 PISO PBJ | 476 | ALVARO | |
| Vocal 2º Suplente 1º | LOPEZ | 08813608P | CALLE DERECHOS HUMANOS 10 PISO PBJ | 603 | CARMEN | |
| Vocal 2º Suplente 2º | GARCIA | 53264995P | CALLE ALEGRIA 11 PISO PBJ | 451 | MARIA JESUS | |
| Pte Suplente 3º | GORDILLO | 08795629S | AVDA VEGAS ALTAS 109 PISO PBJ | 521 | ANDRES | |
| Pte Suplente 4º | HIDALGO-BARQUERO | 52960773F | CALLE FLORINDA CHICO 31 PISO PBJ | 562 | MARIA REYES | |
| Pte Suplente 5º | LOPEZ | 53574289K | AVDA CONSTITUCION 55 PISO P04 PTA D | 598 | RUBEN | |
| Pte Suplente 6º | GOMEZ VALADES | 52354867J | AVDA CONSTITUCION 55 PISO P02 PTA D | 495 | M. ISABEL | |
| Pte Suplente 7º | CALERO | 53268298E | AVDA ALONSO MARTIN 14 POR 3 PISO P02 PTA DCHA | 162 | OSCAR | |
| Pte Suplente 8º | FERNANDEZ | 03117347L | CALLE PAZ 12 PISO PBJ | 351 | MARTA | |
| Pte Suplente 9º | CIDONCHA | 52967103N | AVDA CONSTITUCION 69 PISO P01 PTA A | 238 | NURIA | |
| Vocal 1º Suplente 3º | GONZALEZ | 76218621W | AVDA ALONSO MARTIN 18 PISO PBJ | 504 | ISABEL | |
| Vocal 1º Suplente 4º | BOLIVAR | 53266745X | AVDA CONSTITUCION 71 PISO P03 PTA B | 127 | ANA BELEN | |
| Vocal 1º Suplente 5º | GOMEZ | 08694472N | LUGAR FINCA RETAMOSA S/N PISO PBJ | 469 | MANUEL | |
| Vocal 1º Suplente 6º | GRANERO | 08689579H | AVDA CONSTITUCION 55 PISO P02 PTA B | 525 | ADELAIDA | |
| Vocal 1º Suplente 7º | ARRONIZ | 53411267T | CALLE DERECHOS HUMANOS 36 PISO PBJ | 62 | JESUS | |

CLASIFICACION

10 PTA. DEZ PESETAS

168516355

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|----------|--------------|-----------|-----|--|
| Vocal 1º Suplente 8º | CARMONA | CARMONA | M BELEN | 79264069C | 187 | CALLE ALEGRIA 35 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | GARCIA | PABLOS | JOSE ALBERTO | 34772756E | 442 | AVDA CONSTITUCION 77 PISO P05 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 3º | DIAZ | MATEOS | INMACULADA | 34768238N | 286 | CALLE FLORINDA CHICO 29 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | LOZANO | DIAZ | ANA BELEN | 33988000A | 613 | CALLE PABLO PICASSO 1 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | CORONADO | AUZMENDI | ANGEL | 08678393X | 251 | CALLE DERECHOS HUMANOS 38 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | CIDONCHA | PARRA | JOSE MARIA | 34772388E | 240 | AVDA CONSTITUCION 73 PISO P03 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 7º | LAZARO | CORTES | ANDRES | 52354580W | 582 | CMNO SAN ISIDRO S/N PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 8º | FERNANDEZ | MERINO | JOAQUINA | 53269522G | 353 | AVDA CONSTITUCION 73 PISO P01 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 9º | HOZ DE LA | MOLINO | ROSA | 74689720A | 567 | AVDA CONSTITUCION 65 PISO P01 PTA B |
| Presidente | RAMOS | VINIEGRA | ROSA MARIA | 08816789S | 310 | CALLE ALEGRIA 19 PISO PBJ |
| Vocal 1º | ROSA | HERRERA | JOSE | 76231572G | 373 | LUGAR FINCA LOS COLOSALES S/N PISO PBJ |
| Vocal 2º | MORA | PAJARES | ISMAEL | 52359992D | 96 | AVDA CONSTITUCION 71 PISO P04 PTA D |
| Pte Suplente 1º | ROLDAN | CEJUDO | M. DOLORES | 30533051E | 353 | CALLE PUEBLOS DEL MUNDO 9 PISO PBJ |
| Pte Suplente 2º | TOSCANO | MORA | MANUEL | 33980456A | 508 | CALLE PUEBLOS DEL MUNDO 18 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | MORA | SAUCEDA | PABLO | 33980253F | 98 | CALLE ILUSION 35 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | PARRA | GARCIA | MOISES | 53263613Y | 226 | PRAJE CUMBRES S/N PTA 54 |
| Vocal 2º Suplente 1º | SANCHEZ | GARCIA | MIGUEL ANGEL | 33984446Z | 416 | CALLE TENOR PAREDES 10 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | SANCHEZ | MERA | ALICIA | 79309143Z | 435 | AVDA CONSTITUCION 59 PISO PBJ PTA C |
| Pte Suplente 3º | SANCHEZ | GOMEZ | CARMEN | 33983360D | 421 | AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA D |
| Pte Suplente 4º | MATEOS | CASADO | M PILAR | 08162846E | 61 | CALLE PAZ 1 PISO PBJ |



Pte. Suplente 4º
MATEOS
CASADO
COMILL
M. PILAR
ARMEN
33983360D
09162046E
421
61
AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA D
CALLE PAZ 1 PISO PBJ

| | | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|------------------|-----------|-----|--------------------------------------|
| Pte. Suplente 6º | PRIETO | LOPEZ | CARMEN | 02858714K | 274 | AVDA CONSTITUCION 57 PISO P03 PTA B |
| Pte. Suplente 7º | VALADES | MORENO | JULIA MARIA | 09169796H | 528 | CALLE DERECHOS HUMANOS 5 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | PAREJO | APARICIO | ALEJANDRO MANUEL | 52961504W | 210 | CALLE FLORINDA CHICO 47 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 9º | MORENO | RODRIGUEZ | CATALINA MARIA | 79282129N | 125 | CALLE SOLIDARIDAD 16 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | SANCHEZ | ALVAREZ | RICARDO DAVID | 52354224Z | 402 | AVDA CONSTITUCION 77 PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 4º | PRADO | LOPEZ | EMILIA NURIA | 53263001S | 272 | AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 5º | TORRADO | LEO | JOSE LUIS | 52354895H | 500 | AVDA CONSTITUCION 67 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 6º | ROMERO | CABALLERO | LUIS | 52357585V | 359 | AVDA CONSTITUCION 65 PISO P03 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 7º | SAUCEDA | FERNANDEZ | M. CARMEN | 53261254Q | 467 | AVDA CONSTITUCION 69 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 8º | NIETO | MOGOLLON | JOSE ANTONIO | 52965240N | 164 | AVDA CONSTITUCION 71 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 9º | MORCILLO | DURAN | M. VICTORIA | 34771418H | 109 | AVDA CONSTITUCION 61 PISO PBJ PTA C |
| Vocal 2º Suplente 3º | PEÑA | ALBA | PEDRO | 08801314L | 238 | CALLE PAZ 15 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 4º | SANCHEZ | PAREJO | ROSA MARIA | 76237379S | 444 | CALLE ALEGRIA 22 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | TREJO | SANSON | NEMESIO | 33980212N | 513 | CALLE PAZ 11 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | MARTIN | FERNANDEZ | MARIA PILAR | 15394755G | 29 | CTRA ARENAS S/N BLQ 3 PISO PBJ KM. 3 |
| Vocal 2º Suplente 7º | SUAREZ | RODRIGUEZ | BEATRIZ | 53570226Y | 482 | AVDA CONSTITUCION 69 PISO P02 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 8º | POZO | CANSECO | VALENTIN | 76215283E | 268 | AVDA ALONSO MARTIN 16 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | ROMAN | PINTO | CONCEPCION | 33986364T | 356 | CALLE ALEGRIA 16 PISO PBJ |



Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Abril de 2011, se componen de treinta y cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516322 al número de serie 1G8516356 y folios correlativamente enumerados del número 35 al número 69, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516357

Pleno ordinario
13-Mayo -2011

CLASE 7.a



ACTA N° 7/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Javier Rodríguez Parejo

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a trece de Mayo de dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España n° 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Se hace constar el pésame corporativo por el fallecimiento de quien fue Concejal de este Ayuntamiento, Don Santiago Caballero Cerrato. Asimismo se hace constar el pésame corporativo y se procede a guardar un minuto de silencio por los fallecidos en el terremoto de Lorca.

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de fechas 4 y 26 de Abril de 2011.

IIº.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Marzo, 4, 11, 18 y 26 de Abril y 3 de Mayo de 2011.

**IV.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
HERNAN CORTES.**

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de Hernán Cortés relativo a la enajenación de solares identificados como N-16 a N-19 y V-28 a V-33.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

**V.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
EL TORVISCAL.**

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de El Torviscal con fecha 13 de Abril de 2011, relativo a la enajenación mediante pública subasta de finca rústica: *Parcela 37 del Polígono 91* en el Término Municipal de Don Benito.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por el Sr. Bravo Gallego se hace constar que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Don Benito durante toda la legislatura, ha ratificado todos los expedientes y acuerdos provenientes de las Entidades Locales Menores que por parte de éstas se remitieron favorablemente.

C) Por unanimidad resulta aprobado el asunto.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



168516358



VI.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo (Anexo I) de aprobación de la carrera profesional horizontal suscrito con fecha 7 de Abril de 2011 entre la Alcaldía del Ayuntamiento y los representantes de las Organizaciones Sindicales CCOO, CSI-F y UGT, con la siguiente matización dada la fecha en que está prevista la celebración del Pleno:

En la Disposición Transitoria primera, donde dice: “desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2011”, debe decir: “Desde el día siguiente a la publicación en el BOP del acuerdo, durante un mes”.

B) Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si el acuerdo adoptado podría modificarse en Pleno, respondiéndose por Secretaría que en efecto el Pleno tiene competencia y facultad para ello, ya que es a este Órgano al que corresponde la decisión final sobre el asunto.

Por la Sra. Paredes Menea se plantea la siguiente cuestión:

A un trabajador que comience por ejemplo por el Grupo C2 y a lo largo de su ejercicio profesional promocione dentro del Ayuntamiento ¿cómo se le considerarán y computarán los años de ejercicio profesional?.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que la cuestión viene contemplada y resuelta en la estipulación novena relativa a modificación del complemento de carrera por cambio de Grupo.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta ¿cómo se valorará la trayectoria del trabajador, para que esta valoración sea objetiva y transparente?.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que aunque no estuvo presente en las negociaciones, informa que ahora en la primera fase, sencillamente se valorará la antigüedad. Para el sucesivo desarrollo se estará a lo que determine la Junta de Extremadura.

Siendo las once y veinte horas se ausentan de la sesión los Señores Gallego Barrero y Merino Aliseda.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que no considera correcto que se ausenten de la sesión sin motivo justificado dichas personas, fundamentalmente el Sr. Alcalde ya que es éste quien ha intervenido directamente en las negociaciones con los Sindicatos y por ello tendría que dar las explicaciones oportunas en Comisión Informativa.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se considera dicha ausencia una falta de respeto a los miembros de la Comisión Informativa.



Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si esta carrera profesional es o no reversible.

Por el Sr. Luna Seoane se contesta que entiende que no lo es.

Por el Sr. Luna Seoane se aclara también la forma y plazos de abono de las cantidades previstas.

Por la Sra. Paredes Menea se agradece al Sr. Luna Seoane el interés mostrado en dar las explicaciones oportunas a pesar de no haber intervenido en las negociaciones del acuerdo, y vuelve a formular protesta por la ausencia injustificada del Sr. Alcalde.

Por el Sr. García Sánchez también se hace constar en acta expresamente que el Sr. Alcalde al haber negociado el asunto directamente, debería haber estado presente y no ausentarse de la sesión de la Comisión Informativa.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Paredes Menea se indica:

Por parte de la Alcaldía se llevó a cabo un desprecio a los restantes miembros de la Comisión Informativa donde se trató el asunto, ya que después de esperar quince minutos y una vez comenzada la sesión, se marchó sin dar explicaciones a pesar de la importancia del asunto para los trabajadores y para el Ayuntamiento, y además se ausentó dejando en la Comisión a miembros del Equipo de Gobierno que desconocían el asunto de la carrera profesional ya que éste fue negociado directamente por la Alcaldía.

El Sr. Alcalde también ha despreciado al Pleno ya que a pesar de que el asunto no se puede aprobar hasta hoy, sin embargo hace días que el Alcalde ya lo había anunciado como un asunto aprobado y ratificado.

“El Sr. Alcalde trae este asunto hoy a Pleno, porque al final de la legislatura le ha visto las orejas al lobo, y porque el Sr. Quintana se ha reunido con los sindicatos y les ha prometido estudiar el asunto. El Sr. Alcalde está actuando a la desesperada, copiando y pegando un documento aprobado por otras Administraciones”.

No obstante, el PSOE va a apoyar este acuerdo, a pesar de que no se le ha dado participación y a pesar de la manera precipitada con la que el Alcalde trae el asunto a Pleno. Al PSOE le importan los trabajadores del Ayuntamiento, al Sr. Alcalde no, porque nunca ha tenido voluntad política de aprobar la carrera profesional; los trabajadores del Ayuntamiento se han visto perjudicados con respecto a los trabajadores de otras Administraciones. El Alcalde trae el asunto a Pleno “por el miedo a perder la Alcaldía”.

- Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación indicando que el PSOE sólo ha usado palabras de desprestigio hacia él, sin analizar el fondo del asunto.

C) Por unanimidad resulta aprobado el asunto.



VII.- APROBACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS EN FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADA TRAS LA APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL MUNICIPAL.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“A) Se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión Informativa copia de las alegaciones presentadas, así como documentación al respecto emitida por el Equipo Redactor y por el Servicio de Vías y Obras.

Por el P.P. se propone la aprobación y desestimación de las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial del PGM, en los términos resultantes del documento redactado por el Servicio de Vías y Obras.

Por el Sr. García Sánchez se hace constar lo siguientes:

- Se indica que salvo que exista un motivo de fuerza mayor, no es comprensible que el Sr. Alcalde no esté presente en esta Comisión Informativa dada la importancia del Orden del Día.

Hace días se suspendió la Comisión Informativa prevista porque existía imposibilidad de asistir por parte del Equipo Redactor del PGM. Si se ha efectuado una nueva convocatoria ¿por qué ahora no está presente el Alcalde?.

- Tampoco entiende la ausencia del Jefe del Servicio de Urbanismo, al parecer por indicaciones del Sr. Alcalde.

- Manifiesta que traer en plena campaña electoral este asunto es muy precipitado, ya que el día 22 de Mayo se decidirá el nuevo gobierno municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

- Si bien el Sr. Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones, cada Comisión Informativa tiene su Presidente y está presente, lo cual es suficiente.

- Efectivamente la primera Comisión Informativa se suspendió por no poder asistir el Equipo Redactor.

- En cuanto a la ausencia del Jefe del Servicio, la Presidencia y el Sr. Alcalde son los que deciden qué Técnicos deben estar presentes y los que están son suficiente.

- Por otra parte, el Equipo de Gobierno va a seguir trabajando hasta el último día aunque estemos en campaña electoral, por eso se trae el asunto, para agilizar su tramitación.

Por el Sr. García Sánchez se indica que en ningún momento ha descalificado a los Técnicos asistentes, pero sí afirma que dada la importancia del asunto debiera estar presente tarde o temprano el Sr. Alcalde del Servicio.

Por la Sra. García-Adámez Lama se critica que el sábado pasado a las quince treinta horas se le hiciera llegar documentación relativa a los asuntos que hoy nos ocupan.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se trataba de documentación complementaria al Informe del Equipo Redactor que en su día se remitió, y que prácticamente coincide con dicho Informe.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita Informe de Secretaría respecto a si el Informe del Servicio de Vías y Obras que se les ha entregado suscrito por Don Javier Rodríguez Parejo relativa a las alegaciones, debiera estar suscrito o nó por el Jefe del Servicio de Urbanismo.

Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta, se Informa que el Artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que en los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, en este caso la dependencia es la de Urbanismo, Vías y Obras.

Por la Sra. Santamaría Gallego, Arquitecta del Equipo Redactor del PGM se aclara que lo que se trae a Comisión Informativa se denomina documento para aprobación provisional, no documento de aprobación provisional; es decir, ahora no va a aprobarse provisionalmente el Plan, sino que al resolverse las alegaciones resultará un documento que deberá ser sometido nuevamente a información pública porque se han producido modificaciones importantes, cuando concluya esa información pública y se resuelva lo que corresponda, y una vez que se emita la memoria ambiental, entonces se llevará el asunto a Pleno para aprobación provisional del Plan. Puede haber nuevas alegaciones. El documento que ahora se aprueba se expondrá al público durante 45 días. Se solicitarán otras vez los informes sectoriales y deberá recibirse la memoria ambiental. Una vez corregido el documento, se llevará a Pleno para aprobación provisional.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que no se les ha facilitado el Informe de sostenibilidad ambiental.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que dicho Informe está a disposición del PSOE.

Por la Sra. Santamaría Gallego, se indica que en estos momentos se ha emitido Informe del Equipo Redactor y que no es preceptivo un Informe Técnico Municipal.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que no hay que olvidar lo dispuesto en los Artículos 320 del Código Penal y 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo que pudieran provocar la nulidad de lo que se apruebe.

Se ausenta de la sesión la Sra. Bahamonde Moreno, siendo las 11,35 horas.

Por el Sr. García Sánchez se hace constar lo siguiente:

- Se alegra que muchas de las alegaciones sobre catalogación de bienes hayan sido aceptadas.
- Considera que debiera haberse admitido también y no se ha hecho el estudio económico presentado por el PSOE relativa algunas recalificaciones.

Pleno ordinario
13-Mayo-2011



168516360

G

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que en el Plan General no se hace un estudio económico pormenorizado.

Por el Sr. García Sánchez en relación a las 2.400 viviendas previstas para el Sector 28, se indica que está claro que no es viable ahora su construcción, y no debería seguir contemplándose un excesivo suelo no ajustado a las verdaderas previsiones existentes.

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que se ha pretendido dar estructura global al previsible crecimiento demográfico futuro, contemplándose en el Plan una serie de prioridades del desarrollo urbanístico. El número global de viviendas previsto en el Plan General Municipal puede parecer excesivo, pero lo que se ha hecho es prever un modelo global para que se desarrolle en el futuro según las prioridades, que en su momento podrían alterarse.

Por el Sr. García Sánchez se insiste en que a juicio del PSOE lo contemplado en el Plan no se ajusta a las previsiones reales, no debiéndose olvidar que con el Plan actual ya existen 4.600 viviendas sin ejecutar.

Por el Sr. García Sánchez se formula pregunta en relación a las seis plantas previstas para el edificio PROCASA.

Por la Sra. Santamaría Gallego se aclara que son cinco plantas, y que existió un error del Equipo Redactor.

Por el Sr. García Sánchez también se muestra su desacuerdo con que no se haya aceptado la alegación del PSOE en cuanto a la Avenida Primero de Mayo, quizás porque existió un error gráfico y porque no se aportaron los Informes de la CUOTEX.

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que el Equipo Redactor no ha tenido constancia de posibles documentos remitidos por la CUOTEX, y que se ha tenido en cuenta el documento de Homologación y desarrollos posteriores.

Por la Sra. Herrero Colomo se indica que estéticamente lo más correcto para la Manzana es que se respeten las cinco alturas.

B) Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno haciendo suyo el documento emitido por el Servicio de Vías y Obras (Marzo, 2011) suscrito por el Arquitecto Municipal Don Javier Rodríguez Parejo, se formula voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

Por la Alcaldía se desconvocó la Comisión Informativa de Urbanismo prevista para el 29 de mayo según se indicó porque el Equipo Redactor del Plan no podía asistir. No es cierta dicha información y como el propio Equipo Redactor ha manifestado. ¿A qué obedeció entonces la desconvocatoria?

El asunto se trae a Pleno como ha querido el Sr. Alcalde, sin informe.

El Sr. Alcalde ha ocultado al Equipo Redactor de forma deliberada e intencionada el Informe de la CUOTEX sobre la no modificación del P.G.O.U. de 1991 en cuanto a las alturas permitidas en la Avda. Primero de Mayo.

El Sr. Alcalde no asistió a la Comisión Informativa y además prohibió al Jefe del Servicio de Urbanismo que se quedara en la Comisión.

El Sr. Alcalde ha ocultado la verdad y está incumpliendo requisitos esenciales del camino administrativo a seguir, de conformidad con la Ley 9/2006 de 18 de Abril; se han incumplido los trámites medioambientales y urbanísticos. No se cumplen los requisitos legales. No se puede aprobar algo que es nulo de pleno derecho.

El Sr. Alcalde no cumple lo que ha informado el Sr. Secretario y que consta en Acta; el Jefe del Servicio de Urbanismo por orden directa del Alcalde ni estuvo en Comisión Informativa ni ha realizado informe.

Se va a llevar a cabo una pseudo-aprobación inicial o pseudo-aprobación provisional.

El Alcalde es el responsable de traer un asunto a Pleno que no se ajusta a Derecho, y es el responsable de que se haya perdido un año en la tramitación del Plan para volver ahora a sacar el Planeamiento a información pública.

El Sr. Alcalde no está cumpliendo los artículos 121 y 122 del Reglamento Extremeño de Planeamiento, ni el Reglamento de Evaluación Medioambiental. La Memoria Ambiental debería hacerse de forma paralela a esta nueva aprobación. Hay que volver a recabar informes sectoriales porque se estiman alegaciones que afectan por ejemplo a suelo para viviendas protegidas.

"El documento está cojo". Estamos como estábamos en Junio de 2010.

El Alcalde es el culpable de no poder otorgar licencias como por ejemplo la de ampliación del parque de bomberos, y es el culpable de que varios empresarios no hayan podido obtener licencias, frenando con ello la actividad empresarial y la creación de empleo.

"El Sr. Alcalde hoy trae un absurdo a Pleno para colgarse una medalla".

- Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

Hoy se va a aprobar algo que es muestra de la transparencia del Equipo de Gobierno, se va a aprobar un documento que nuevamente se va a exponer a información pública.

Es lógico que la Sra. Bahamonde no conozca el asunto porque estuvo cinco minutos en la Comisión Informativa y se fue.

El PSOE parte de premisas falsas y por eso lo que dicen después es también falso.

En efecto la primera Comisión Informativa de Urbanismo se pospuso porque no pudo asistir el Equipo Redactor.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



En Pleno, hoy se va a aprobar un nuevo documento en base a lo informado por el Equipo Redactor y en base a lo que han analizado los Técnicos Municipales a quienes se ha encargado esa función.

De las 234 alegaciones presentadas, 152 se van a estimar totalmente y 22 se estiman parcialmente. Se han estudiado y analizado detenidamente todas las alegaciones y se van a admitir la mayoría.

Como hay alegaciones que afectan a la ordenación estructural del Plan, procede nueva exposición pública ante la ciudadanía para que aleguen lo que quieran. Esto es transparencia.

El Jefe del servicio emitió su informe para la aprobación inicial del Plan. Ahora no ha examinado ni estudiado las alegaciones; por eso no las puede informar; cuando se traiga el asunto a Pleno a aprobación provisional, también se emitirá el informe correspondiente.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

El Sr. Bravo, como no tiene el informe del Funcionario Técnico Municipal, no sabe lo que dice.

El Equipo de Gobierno actúa desde la opacidad, no desde la transparencia.

El Sr. Alcalde no ha dejado intervenir al Sr. Jefe del Servicio, que es el Técnico Municipal Funcionario responsable que tiene que emitir el Informe sobre las alegaciones. El Sr. Alcalde ha obviado a dicho Técnico.

Por lo que respecta a su presencia e intervención en la Comisión Informativa de Urbanismo, la Sra. Bahamonde Moreno indica que estuvo presente a la hora en que se convocó la Comisión Informativa, es decir, a las 11,00 horas, y se fue a las 11,35 horas habiendo cumplido antes con su labor, interviniendo en la Comisión Informativa, haciendo su trabajo, fiscalizando la actuación del Equipo de Gobierno.

Vuelve a reiterar que al Equipo Redactor se le ha ocultado por la Alcaldía el Informe de la CUOTEX (donde está representado el PP) respecto a la Avda. Primero de Mayo.

En cuanto a las alegaciones, ¿cómo es posible que estando pendientes de desarrollar y ejecutar 4.600 viviendas no se haya eliminado la rebaja del suelo propuesta por el PSOE? Lo único que pretende el PP es que los ciudadanos que tienen suelo rústico paguen un importante desembolso económico.

- Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

*En cuanto a la ausencia en la Comisión Informativa del Jefe del Servicio de

Efectivamente se debió a indicaciones de la Alcaldía ya que dicho Funcionario no ha intervenido en la Fase de Estudio de las Alegaciones.

Estuvieron presentes en la Comisión Informativa los Técnicos que intervinieron en el asunto y que estuvieron en permanente contacto con el Equipo Redactor.

Corresponde a la Presidencia (y el Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones) decidir qué Técnicos intervienen y están presentes en cada Comisión Informativa para dar el oportuno asesoramiento y explicaciones.

*En cuanto al Informe solicitado por el PSOE y emitido por Secretaría respecto a que en los expedientes debe informar el Jefe de la Dependencia:

Lo compartimos totalmente y es más, el Equipo de Gobierno lo está cumpliendo a rajatabla.

En efecto, en el expediente de tramitación del nuevo Plan General consta el Informe del Sr. Jefe del Servicio de Urbanismo de fecha 8 de Junio de 2010 emitido para la aprobación inicial del Plan.

También se emitirá Informe del Jefe del Servicio cuando el asunto se traiga a Pleno para aprobación provisional. Pero es que ahora no estamos en esa Fase. Ahora no se va a aprobar provisionalmente el Plan, como se les explicó en Comisión Informativa.

Simplemente se van a discutir las alegaciones presentadas. Hay que saber leer Sres. del PSOE. El orden del día dice "Documento para aprobación provisional", no documento de aprobación provisional.

Ahora se aprueba un documento que será sometido nuevamente a información pública y que posteriormente, cuando esté la memoria ambiental, se someterá a aprobación provisional. En ese momento sí se emitirá Informe del Jefe de la Dependencia como exige la Ley. Pero ahora vuelvo a repetirles no nos encontramos en ese momento.

Nuevamente les indico que hay que saber leer, porque el documento del Servicio de Vías y Obras que se les ha facilitado y que firma un Arquitecto Municipal, no es un Informe. Ese documento dice "Respuestas a las alegaciones presentadas..."

En todo caso, el Jefe de la Dependencia de Urbanismo no puede hacer ningún documento ahora porque él no ha examinado las alegaciones. Estas alegaciones las han estudiado tres Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento con el Equipo de Gobierno y con el Equipo Redactor, y lo han hecho esos tres Técnicos porque el Alcalde lo ha decidido así, pero no por capricho sino porque el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local dispone que quien dirige todos los Servicios Municipales (incluido por tanto el Servicio de Urbanismo, Vías y Obras) es el Alcalde.

*En cuanto al tema de la Avenida Primero de Mayo a que también se ha vuelto a referir el PSOE:

Ya que tienen tantas ganas de que el Jefe del Servicio de Urbanismo Informe, les recuerdo que precisamente en ese asunto el Informe Técnico que emitió el Sr. Jefe del Servicio de Urbanismo es contrario a lo que el PSOE ha defendido.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



Lo que realmente le duele al PSOE es que querria aprobar en Don Benito un Plan General a su medida y a su gusto, pero no lo van a poder hacer porque el día 22 de Mayo los ciudadanos de Don Benito no se lo van a permitir.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

VIII.- APROBACIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE PLAN GENERAL RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES SECTORIALES QUE YA HAN SIDO EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES (DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL).

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“Este punto del Orden del Día es consecuencia del anterior.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

X.- ASUNTOS URGENTES

B) Sometido a votación el asunto en Pleno, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

IX.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“Este punto del Orden del Día es consecuencia de los dos anteriores.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por la Sra. Bahamonde Moreno se hace alusión a los artículos 320 del Código Penal y 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ratificándose en su opinión de que los acuerdos son nulos de pleno derecho porque faltan informes y falta la memoria ambiental.



el Sr. Bravo Gallego se indica lo siguiente:

*En cuanto a la alusión que ha hecho la Sra. Bahamonde al art. 320 del código penal:

Sencillamente decir demuestra una mala fe tremenda.

Ese Artículo se refiere a las Autoridades o Funcionarios Públicos que a sabiendas de su injusticia informen favorablemente o resuelvan algún asunto.

Mire Ud. Sra. Bahamonde aquí y ahora ninguna injusticia se está cometiendo sino todo lo contrario, se están aprobando muchas de las alegaciones presentadas por los ciudadanos. ¿Dónde está la injusticia? ¿De dónde se saca Ud. que a sabiendas se va a aprobar algo injusto? ¿Está Ud. insinuando que por aprobar o no unas alegaciones a un Plan General se puede acudir a la Vía Penal? ¿Pero qué disparate es ese Sra. Bahamonde, Ud. que es Letrada?.

Se podrá compartir o no el Acuerdo que adoptemos sobre las alegaciones, pero nunca será un acuerdo injusto sino el que decida democráticamente la mayoría, avalado además por un Informe completísimo del Equipo Redactor del Plan, que son especialistas en la materia.

Mire Ud. si será injusto lo que vamos a aprobar, y si lo estaremos haciendo a sabiendas, que precisamente estamos siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del día que se ha seguido en Villanueva de la Serena y exactamente estamos siguiendo la misma tramitación que se ha llevado a cabo en la Aprobación de otros Planes Generales en Extremadura, aprobados hoy definitivamente por la Junta, como por ejemplo el Plan General Municipal de Cáceres.

*En cuanto a la posible nulidad:

Sra. Bahamonde, vuelve Ud. a incurrir en desconocimiento. Nada de lo que se va a hacer en el día de hoy, está prohibido por la Normativa Urbanística Vigente. Nada. Al contrario, precisamente con este sistema se va a dar todavía más posibilidad de participar con una nueva exposición pública a todos los ciudadanos que tengan algo que decir o que alegar nuevamente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

En Villanueva de la Serena se ha aprobado el asunto sin ocultar información al Equipo Redactor del Plan y con los informes del Jefe de Servicio. En cambio aquí en Don Benito, un Arquitecto del Servicio está asumiendo responsabilidades indebidas "por cuestiones políticas y porque es contratado temporal".

A partir del 22 de Mayo, por el nuevo Equipo de Gobierno del PSOE se hará un Planeamiento escuchando a la gente, con publicidad, con transparencia, no con acuerdos nulos como los que aprueba el PP.

Por la Alcaldía se indica:

En 16 años como Alcalde de Don Benito jamás se le ha declarado nulo ningún acuerdo a pesar de que la Junta de Extremadura lo ha intentado hasta en 20 ocasiones sin haberlo podido conseguir.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



La CUOTEX no está por encima del Ayuntamiento, sino que se trata de dos Instituciones diferentes con competencias distintas. Precisamente los Tribunales sí han declarado nulos muchos acuerdos de la CUOTEX como por ejemplo los que han afectado a Jaraiz de la Vera, Urbanización La Zambomba en Cáceres, Trujillo, Valdecañas... en donde existen edificaciones aprobadas por la CUOTEX que han costado miles de millones y que hay que derribar.

Por otra parte, por la Alcaldía se señala que efectivamente se lleva un año con la tramitación del Plan General. Olvida el PSOE que tardó ocho años en aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito de 1991. ¿Cuántos años llevan en otras ciudades gobernadas por el PSOE como Almendralejo, teniendo además todos los días a los vecinos con protestas en la calle?. ¿Dónde está el consenso que dice el PSOE?.

Por último, en cuanto a Villanueva de la Serena, se está tramitando el Plan de manera idéntica a Don Benito.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE..

X.- ASUNTOS URGENTES

No se producen.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega al Sr. Valadés Hurtado, no falte al respeto ni se ría cuando se producen las intervenciones de miembros del PSOE.

Por la Sra. Valadés Pulido se hace constar para información del Pleno, que esta mañana se ha celebrado una nueva reunión en la Jefatura de la Policía Local con vecinos afectados por problemas de convivencia en Plaza de Extremadura, habiendo mejorado la situación existente al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL





DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 13 de Mayo de 2011, se componen de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516357 al número de serie 1G8516362 y folios correlativamente enumerados del número 70 al número 75, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró





CLASE 7.ª

ACTA N° 8/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE MAYO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
Don Pedro José Parejo Moruno

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. INTERVENTOR:

Don Antonio Tena Parejo

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Vanesa Casado Mora
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Mayo de dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de fecha 13 de Mayo de 2011.

II°.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 9 y 16 de Mayo de 2011.

IV.- ASUNTOS URGENTES:

No se producen.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se producen.

Antes de finalizar la sesión, por la Alcaldía se agradece en nombre del pueblo de Don Benito el esfuerzo y dedicación prestados por los Sres. Concejales que han formado parte de la Corporación en la última legislatura.

Asimismo por la Alcaldía se indica que lamenta el malestar que haya podido causar con su actuación a cualquiera de los miembros de la Corporación en estos últimos cuatro años, pidiendo disculpas por ello.

Por la Sra. Galán Mata se agradece al Sr. Guerra García-Mora su colaboración con el Ayuntamiento en relación al Plan de Evacuación del Conservatorio Municipal de Música de Don Benito.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Mayo de 2011, se componen de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden el número de serie 1G8516364 y número 76 de folios correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno ordinario
8-Junio -2011

CLASE 7.a

Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

ACTA N° 9/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

SRES. CONCEJALES:

Don Santiago Luis Merino Aliseda

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Vanesa Casado Mora

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Juan Fernando García Sánchez

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nuñez García

Doña Catalina Paredes Menea

Doña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Luna Seoane

Don José Vicente Guerra García-Mora

Don José Paredes Fernández

Doña Eva María García-Adámez Lama

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Junio de dos mil once, siendo las nueve horas y trece minutos, en el Salón de Plenos sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de fecha 30 de Mayo de 2011.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



EL CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

con las emitidas por las Juntas de Gobierno Local de fecha 8 de Junio de 2011.



Y RUEGOS Y PREGUNTAS

CLASE 7ª

No se producen

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA DE JUNIO DE 2011

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 8 de Junio de 2011, se componen de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprende el número de serie 1G8516365 y número 77 de los folios correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

[Handwritten signature in blue ink]

APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos de la que yo el Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE



1G8516366



Handwritten signature

CLASE 7.ª

Pleno Extraordinario

11-Junio-2011

Acta nº 10/2011

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE DON BENITO.**

Fecha: 11 de Junio de 2011.

Hora de Inicio: 12,00 Horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones, sito en c) Mesones nº 9 de Don Benito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la LOREG 5/95, de 19 de Junio, se ha procedido con carácter previo a citar a los Concejales Electos en las Elecciones Municipales celebradas con fecha 22 de Mayo de 2011, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º) Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º) Toma de Posesión de Concejales.
- 3º) Votación de Alcalde.
- 4º) Toma de Posesión de la Alcaldía.

Asisten la totalidad de los Concejales electos.

Declarada abierta la sesión, por Secretaría, tras felicitar a los electos y agradecer la labor desarrollada por los Concejales integrantes de la Corporación saliente, se procede a dar lectura al artículo 195 de la LOREG y al Acta de Proclamación remitido por la Junta Electoral de Zona de Don Benito, a la vista de la cual se proclaman Electos a los siguientes Candidatos:

PARTIDO POPULAR

- DON MARIANO GALLEGO BARRERO
- DON JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO
- DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA
- DOÑA MARÍA HERRERO COLOMA
- DON ANGEL LUIS VALADÉS HURTADO
- DOÑA ELISABETH MEDINA BRAVO
- DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO
- DON MANUEL ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA
- DOÑA ANA ISABEL CIDONCHA MARTÍN



1G8516367



Handwritten signature

CLASE 7.^a
Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

- DOÑA CATALINA PAREDES MENEÁ
- DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO
- DOÑA CONSTANTINA DELGADO CALDERÓN
- DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO
- DOÑA MARÍA CRISTINA VALADÉS RODRÍGUEZ

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Se da lectura al artículo 196 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Los Concejales que encabezan las correspondientes listas son:

P.P: DON MARIANO GALLEGO BARRERO.

P.S.O.E: DON JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

Los Señores Concejales depositan su voto en la urna.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 21

Abstenciones: 0

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Votos válidos: 21

Votos a candidatos:

Don Mariano Gallego Barrero: 11

Don José Luis Quintana Álvarez: 10

En consecuencia resulta electo Don MARIANO GALLEGO BARRERO quien para la plena efectividad de su cargo, procede a tomar posesión como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito, JURANDO su cargo.

A continuación ocupa el lugar reservado a la Presidencia y toma la palabra para indicar lo siguiente:

"En primer lugar quiero dar las gracias a los miembros de la Corporación Municipal saliente, especialmente a los que han llevado a cabo la labor de Oposición, por



el trabajo realizado en beneficio de nuestra Comunidad a lo largo de estos años. Recibid el agradecimiento y reconocimiento de nuestro Pueblo.

Asimismo doy la bienvenida a quienes les sustituirán en el futuro a los que invito, sin reserva mental alguna, a colaborar lealmente en el gobierno de nuestra Ciudad y ello naturalmente sin perjuicio de la crítica política que es la principal de sus funciones y que, evidentemente, ejercitarán en la forma que estimen procedente y que mis compañeros y yo aceptaremos en forma adecuada a su ejercicio. Pueden estar seguros de que huiremos siempre de alusiones personales que a nada conducen salvo a enrarecer el clima político en perjuicio siempre del buen funcionamiento de la Institución. En este terreno, nuestra actuación será siempre de reacción, nunca de iniciativa, pero respondiendo siempre y con firmeza siguiendo un inexcusable principio de proporcionalidad.

Os doy las gracias muy especialmente a vosotros compañeros del Grupo Popular y Personal de Confianza, que habéis trabajado mucho y bien y que a lo largo de todos estos años me habéis demostrado sobradamente vuestro respeto y cariño. Ha sido, sin duda vuestro trabajo el que ha motivado a nuestros conciudadanos a depositar de nuevo su confianza en nuestra formación política.

A los que continuais o iniciáis de nuevo la actividad municipal os recuerdo las reglas simples que he venido recomendando todos estos años a los compañeros y que yo intentaré ser el primero en cumplir:

En numerosas ocasiones encontraréis disparidad entre la legalidad y la Justicia. En estos casos preferid siempre la Justicia.

Tened en cuenta siempre que el fondo es más importante que la forma, el contenido material que el procedimiento.

Nuestra actuación es un servicio a los demás; sólo en casos extremos un ejercicio de autoridad.

Nuestra función es eliminar trabas a los ciudadanos y no obstaculizar el ejercicio de sus derechos.

Disculpad la ignorancia, pero sed inflexibles ante el incumplimiento doloso y consciente.

Recordar que el secreto es muy sencillo: la honestidad y el juego limpio. Como católicos que sois, pedid a Dios ayuda y agradeced permanentemente a nuestros convecinos el honor que nos dispensan al confiarnos la Administración y Gobierno de esta Ciudad.

En los próximos años nos enfrentaremos a situaciones difíciles. El nuevo mapa político de nuestra Comunidad, pendiente aún de decisiones de última hora, esperemos que represente, en cualquiera de los casos, un cambio beneficioso para la posición de nuestra Ciudad en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En todo caso, es claro que las cosas no volverán a ser como antes, porque así lo ha querido el Pueblo Extremeño.

-81-
1G8516368**CLASE 7ª****Pleno Extraordinario**
11-Junio-2011

Instituciones muy cercanas como FEVAL, hoy en situación controvertida, ha sufrido una trascendental transformación en la correlación de fuerzas ante el cambio de signo político de una de las Instituciones que la conforman: La Diputación de Cáceres. Sería deseable que esta nueva situación derive a una mayor intervención del Empresariado en la gestión y administración, a una mayor inhibición política y a una normalización de las relaciones entre el Consorcio y esta Institución Municipal.

Quiero agradecer a los Funcionarios su apoyo y esfuerzo para que nuestro Ayuntamiento demuestre día a día a los ciudadanos el deseo de todos nosotros de que el servicio a los demás y la defensa de sus intereses es el objetivo fundamental de vuestro trabajo.

No voy a permitir excepciones a esta conducta generalizada. Parto de la idea de que todos los que tenemos unos ingresos fijos somos privilegiados y, ante la situación que vivimos no nos es dable tomarnos ninguna licencia.

Pero es de justicia reconocer que a lo largo de estos años y con carácter general habéis trabajado mucho y bien y recibid por tanto por mi conducto el agradecimiento y felicitación del Pueblo de Don Benito.

La mayor satisfacción para una persona que trabaja para la Administración Pública es tener el reconocimiento de sus vecinos.

El hecho de que tras un larguísimo periodo de nada menos que 16 años consecutivos de dirigir los destinos de esta Ciudad con vuestra aquiescencia, volváis a depositar vuestra confianza en mi persona y en mi Equipo de Gobierno constituye un gran estímulo y un motivo de gratitud.

Por ello, a todos vosotros, queridos vecinos, os pido comprensión para mis limitaciones y defectos que sin duda son muchos, sirviéndome tan solo de disculpa el deseo permanente de superarlos.

Quiero, por último, en estos gratos momentos, agradecer a mi familia, a mis hijos y especialmente a mi esposa, más que su apoyo, su sacrificio para posibilitar que, pese a mi edad y limitaciones, pueda dedicarme plenamente a esta reconfortante actividad.

No quiero dejar pasar este momento sin mostrar mi preocupación por el incremento desmesurado del número de familias que necesitan ayuda para cubrir sus necesidades más elementales. El ejemplo más representativo lo constituye una de las Instituciones de la que me siento más orgulloso: la Casa de Acogida que, según aparece en la prensa escrita de hoy se encuentra por completo superada en su capacidad. Confío

plenamente en vuestra solidaridad para ayudar a estas personas a salir de esa situación de miseria y a que nuestro país, nuestros trabajadores, alcancen cuanto antes una situación de normalidad".

Finalmente, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Don Mariano Gallego Barrero



Fdo.: Don Luis Angel Martín Peyró

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Junio de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516366 al número de serie 1G8516369 y folios correlativamente enumerados del número 79 al número 81, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Acta nº 11/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 1 DE JULIO DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Don José Manuel Mera Mateos

Doña Veronica Inés Bravo Parejo

Don José Luis Quintana Álvarez

Don Ana Isabel Bahamonde Moreno

Don María del Pilar Morcillo Sánchez

Don José María Sánchez Morcillo

Don Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merinó Palomo

Don Constantina Delgado Calderón

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio Gonzalez Moreno

SR. INTERVENTOR EN FUNCIONES:

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda.

En la Ciudad de Don Benito a uno de julio del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 11 de Junio de 2011.

2º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Quedan constituidos el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

3º.- CONOCIMIENTO DE LAS DESIGNACIONES DE PORTAVOZ DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por el Grupo Municipal Popular se designa como Portavoz titular a Don Juan Francisco Bravo Gallego y como Portavoz suplente a Don Manuel Antonio Nuñez García.

Por el Grupo Municipal Socialista se designa como Portavoz titular a Don José Luis Quintana Alvarez y como Portavoz suplente a Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

4º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Está integrada por Don Mariano Gallego Barrero como Presidente y los siguientes señores Concejales:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos

5º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Corresponden a los señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden anteriormente indicado.

6º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno 1-Julio-2011

EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y MEDIOAMBIENTE:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO:

Doña María Josefa Valadés Pulido.

NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Don José Manuel Mera Mateos.

INFANCIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

EDUCACIÓN:

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

DEPORTES Y FESTEJOS:

Don Ángel Luis Valadés Hurtado.

LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS:

Doña Elisabeth Medina Bravo

HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

CULTURA Y BANDA DE MÚSICA:

Don Manuel Antonio Núñez García.

URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Doña María Herrero Coloma.

RÉGIMEN INTERIOR:

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

AGRICULTURA:

Don José Manuel Mera Mateos.



SALUD, CONSUMO Y COMERCIO:

Doña Elisabeth Medina Bravo

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA:

Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

7º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Por el PP se formula la siguiente propuesta:

Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento se celebrarán con periodicidad mensual el último lunes, no festivo, de cada mes a las 12,00 horas.

Por el PSOE se propone la celebración de dichas sesiones en horario de tarde para facilitar con ello la participación del público en general, así como la labor de los señores Concejales.

Sometida a votación la propuesta formulada por el PP resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE

Sometida a votación la propuesta formulada por el PSOE resulta rechazada con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP

8º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Con el voto favorable del PP y la abstención del PSOE se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de dicho órgano los lunes, a las 13.00 horas; excepcionalmente se podrá alterar la fecha/hora en caso de coincidencia con sesiones de Pleno, períodos vacacionales o días festivos.

9º.- DELEGACIONES A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se Delega la concesión de las licencias urbanísticas, sin perjuicio obviamente de que también puedan concederse en cualquier momento por la Alcaldía.

Por el Sr. Bravo Gallego en representación del PP se propone que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno Local las siguientes materias:



84

Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de operaciones de crédito.
- La aprobación de todo tipo de proyectos de obras y servicios.
- La adquisición y enajenación de todo tipo de bienes y derechos.

Por el Sr. Quintana Alvarez en representación del PSOE se indica que a juicio de su Grupo son excesivas las materias que por parte del Pleno se pretenden delegar en la Junta de Gobierno Local, con lo cual el máximo órgano municipal se verá privado de un importante contenido al no poder tratar una serie de asuntos relevantes; la postura del PP en nada ayuda a lo que demanda la opinión pública ni a la transparencia de la gestión municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que únicamente pretenden agilizarse los trámites administrativos municipales, siendo habitual que se efectúen dichas delegaciones.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que si los asuntos referidos se trataran en Pleno, ello no supondría obstáculo alguno a la tramitación y agilización de los asuntos municipales.

Sometida a votación la propuesta presentada por el PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

10º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE (ya que solicitan por analogía y por justicia material que la proporcionalidad existente en el Ayuntamiento se respete en todos los órganos y no sólo en las Comisiones Informativas) resultan aprobados los siguientes nombramientos:



* ALCALDE: Presidente nato de todos los órganos municipales.

* JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero
Vicepresidenta: Doña Isabel Nieves Galán Mata.
Vocales:
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Catalina Paredes Menea.

* CONSEJO SECTORIAL DE TRÁFICO:

Doña María Josefa Valadés Pulido.

* JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Don Mariano Gallego Barrero.
Doña María Josefa Valadés Pulido.

* JUNTA RECTORA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero
Vicepresidenta: Doña Isabel Nieves Galán Mata.
Vocales:
Don Manuel Antonio Núñez García
Don Pedro José Parejo Moruno.

* PATRONATO "NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES":

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero ó Don Juan Francisco Bravo Gallego (en sustitución).

Vocales:
Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez.

* CONSEJOS ESCOLARES DE ENSEÑANZA:

- En el Centro de EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS "Giner de los Ríos": Don Manuel Antonio Núñez García.
- En COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS: Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- En COLEGIO PÚBLICO DONOSO CORTÉS: Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- En COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN: Doña María Herrero Coloma.



108516372
[Handwritten signature]

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

- En COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR: Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- En COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE: Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- En COLEGIO SAGRADO CORAZÓN: Doña Elisabeth Medina Bravo.
- En COLEGIO CLARET: Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
- En I.E.S. DONOSO CORTÉS: Doña María Josefa Valadés Pulido.
- En I.E.S. LUIS CHAMIZO: Don Mariano Gallego Barrero.
- En I.E.S. JOSÉ MANZANO: Don Jose Manuel Mera Mateos.
- En I.E.S. CUATRO CAMINOS: Don Angel Luis Valadés Hurtado.
- En CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL LA ENCINA: Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
- * CENTRO DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL:
Don Jose Manuel Mera Mateos.
- * COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA:
Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
- * COMISIÓN PROVINCIAL DEL AEPSA:
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- * HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.
Doña Elisabeth Medina Bravo.
- * JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO
Doña María Herrero Coloma.

28-

168218375

10

EL MUNICIPIO DE BADAJOZ

* CONSEJO GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

* CONSEJO GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

* MANCOMUNIDAD DEL CONSORCIO VIA VERDE DE LAS VEGAS DEL GUADIANA Y LAS VILLUERCAS:

Don Mariano Gallego Barrero.

Don Jose Manuel Mera Mateos.

* CONSEJO RECTOR DE FEVAL:

Don Mariano Gallego Barrero.

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

* JUNTA RECTORA DE FEVAL:

Don-Mariano Gallego Barrero.

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

* COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA:

Presidente:

Don Mariano Gallego Barrero.

Vocales:

Doña Elisabeth Medina Bravo.

Doña María Herrero Coloma.

Don Manuel Antonio Núñez García.

Don José María Sánchez Morcillo.

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

Don Juan Antonio Merino Palomo.

* COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero.

Vicepresidenta: Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

Vocales:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

Don Angel Luis Valadés Hurtado.



CLASE 7.a
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

- Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- Doña Elisabeth Medina Bravo.
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Francisco Antonio García Gallego.
- Doña Catalina Paredes Menea.

*** CONSEJO DE SALUD DE ZONA:**

- Doña Elisabeth Medina Bravo.

*** JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.**

- Don Mariano Gallego Barrero (Presidente ó Vicepresidente).
- Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- Don Manuel Antonio Núñez García.
- Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- Doña María Herrero Coloma.
- Don José Luis Quintana Alvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

*** COMISIÓN DE ESTUDIOS DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA:**

- Don Mariano Gallego Barrero.
- Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- Doña María Herrero Coloma.
- Don José Luis Quintana Alvarez.
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

*** A.D.E.V.A.G.:**

- Don Juan Francisco Bravo Gallego.

*** JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA:**

- Don José Manuel Mera Mateos.

*** MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA:**



Don Juan Francisco Bravo Gallego.
 Doña Isabel Nieves Galán Mata.
 Doña Elisabeth Medina Bravo.
 Don José Manuel Mera Mateos.
 Don Juan Antonio Merino Palomo.

* MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

* CONSORCIO ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
 Don Manuel Antonio Núñez García.
 Don Juan Antonio Merino Palomo.

11º.- MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

Por parte del Grupo Municipal Popular se propone establecer las dedicaciones que se indican a continuación para los siguientes señores Concejales:

Dedicación exclusiva:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.
 Doña María Herrero Coloma.
 Don Angel Luis Valadés Hurtado.
 Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

Dedicación parcial (80 %):

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE se muestra su disconformidad con la propuesta presentada por el PP. En la anterior legislatura existían dos liberados a tiempo completo y dos a tiempo parcial al 65 %; por tanto no está justificada la nueva propuesta que se presenta. Dicha propuesta tendrá una repercusión negativa en las arcas municipales, no siendo comprensible ni justificado que existan cuatro liberados de forma completa, teniendo en cuenta que incluso alguno de ellos como el Sr. Valadés Hurtado va a tener menos competencias que en la anterior legislatura ya que no se hará cargo de la Delegación de limpieza viaria y residuos urbanos.

En la legislatura anterior, con trece Concejales en el Ayuntamiento en lugar de los once actuales que tiene el PP, había menos Concejales liberados. Ahora se libera a los Concejales que están en el paro para pagarles a costa de las arcas municipales.

En cuanto a la liberación parcial se señala que es del 80 %, es decir, supera a la que existía en la anterior legislatura, no indicándose ni concretándose tampoco el horario, la



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno I-Julio-2011

Las Concejalas liberadas con dedicación exclusiva percibirán entonces pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 36.011,22 euros y la financiación por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad periodicidad ni la atención al público que se prestará por parte de la Concejala con dedicación parcial.

La propuesta del PP es inaudita y de poca responsabilidad. Sería suficiente con mantener la situación que existía en la anterior legislatura, teniendo en cuenta además la situación de proporcionalidad municipal y la situación económica de las arcas del Ayuntamiento.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la propuesta presentada por el PP se justifica porque el Ayuntamiento está muy dimensionado, existen muchas áreas y gestiones que realizar, que necesitan de la debida atención política directa ante los ciudadanos, para dar la cara y mejorar la atención que debe prestárseles. Los Concejales liberados se ocuparán de materias que necesitan dicha dedicación por la importancia de los asuntos y porque así lo demanda la sociedad.

La propuesta del PP por tanto, a su juicio, no es inaudita y sí es responsable, buscando únicamente dar un buen servicio a los ciudadanos.

Indica a la Sra. Bahamonde Moreno que no debe decir que están de acuerdo con la situación que había en la anterior legislatura ya que el PSOE criticó las cantidades cobradas por las Concejalas liberadas para que esas cantidades fueran superiores.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE en la pasada legislatura lo que hizo fue dar la cara por una de las Concejalas del PP que cobraba menos cantidad que la que se asignó a los Concejales liberados.

Continúa la Sra. Bahamonde Moreno indicando que ni en la anterior legislatura ni ahora el PP aclara la disponibilidad de los liberados parcialmente, en una muestra más de opacidad. Por otra parte el PP se comprometió en campaña electoral a mantener la situación existente en cuanto a los Concejales liberados; sin embargo han incrementado las liberaciones en un cuarenta y cuatro por ciento, con la repercusión negativa que ello va a suponer en las arcas municipales, a pesar de la necesidad de actuar con austeridad.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.



12º.- FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

La propuesta del PP es la siguiente:

Los Concejales liberados con dedicación exclusiva percibirán catorce pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 36.011,22 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad social correspondiente. Manifiesta el Sr. Bravo Gallego que estas retribuciones se mantienen en la misma cantidad que la pasada legislatura, una vez aplicada la reducción del 15 % como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Local para hacer frente a la crisis.

La Concejala liberada con dedicación parcial percibirá catorce pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 28.808,92 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad social correspondiente. Manifiesta el Sr. Bravo Gallego que estas retribuciones se mantienen en la misma cantidad que la pasada legislatura, una vez aplicada la reducción del 15 % como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Local para hacer frente a la crisis.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que al existir un incremento del 44 % en las liberaciones respecto a la anterior legislatura, la cantidad total que se deberá abonar ahora asciende a 172.000 euros al año, lo cual ni es austero ni es conforme a la situación económica existente.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

13º.- NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por el PP se formula la siguiente propuesta relativa a personal eventual:

Número: tres.

- Características: Una Secretaria particular de la Alcaldía
- Un Asesor de Régimen Interior.
- Un Asesor de Obras Públicas.

Retribuciones: Cada uno de ellos percibirá 14 pagas mensuales por la cantidad bruta anual de 31.489,92 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del Régimen de la Seguridad Social correspondiente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que en absoluto está justificado tener como personal eventual un Asesor de Urbanismo dado que ya existe una Concejala liberada



- 88 -

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

que es Arquitecta y Asesora de Urbanismo. Esta propuesta del PP es contraria a la austeridad y a las arcas municipales. El PP considera el Ayuntamiento como "su cortijo particular" y por eso actúan a espaldas de los ciudadanos de Don Benito.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la austeridad a que se refiere el PSOE deben aplicársela a los Ayuntamientos socialistas que han quedado en una pésima situación económica. Los Ayuntamientos del PSOE sólo han dejado deudas. Hace cuatro años los Concejales liberados más el personal eventual del Ayuntamiento de Don Benito costaban 324.344 euros; en cambio ahora con la nueva propuesta que se formula para esta legislatura esa cantidad ascenderá a 277.315,86 euros.

En otros Ayuntamiento gobernados por el PSOE como Villanueva de la Serena el total a que ascienden dichas retribuciones supone un montante económico de 250.949 euros además de siete personas integrantes del macrogabinete de prensa; en Villafranca de los Barros, con sólo 13.000 habitantes, la cantidad asciende a 188.800 euros. Por tanto comparativamente, en el Ayuntamiento de Don Benito sí se está actuando con austeridad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se critica la demagogia utilizada por el Sr. Portavoz del PP. Lo cierto es que en la pasada legislatura el coste que supuso para el Ayuntamiento pagar a los Concejales liberados y al personal de confianza ascendió a 700.000 euros; ahora en cambio ascenderá al millón de euros. ¿Cómo se atreve el PP a hablar de otros Ayuntamientos con lo que hay en Don Benito de deuda, estando además sin cerrar los presupuestos de 2010 y sin aprobar el presupuesto de 2011?. El Equipo de Gobierno debe centrarse en el Ayuntamiento de Don Benito, y la realidad es que se va a pagar a un Asesor de Urbanismo y a una Concejala liberada para urbanismo, lo cual supone una duplicidad, un abuso, un despilfarro y una actuación injustificada contra las arcas municipales.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que el coste que resulta de pagar a los Concejales liberados y al personal eventual, le supone a cada ciudadano de Don Benito anualmente la cantidad de 7,27 euros. En cambio en Ayuntamientos como Villanueva de la Serena supone 9,61 euros por habitante y en Villafranca de los Barros 14,23 euros por habitante. Además los sueldos que van a percibir los miembros de la Corporación se encuentran dentro de los tramos previstos por la FEMPEX para Ayuntamientos entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.



14º.- DOTACIÓN ECONÓMICA PARA FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS POLÍTICOS.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado lo siguiente:

Cada Grupo Político percibirá una dotación económica fija mensual de 127,50 euros, además de 127,50 euros por Concejal electo, lo que supone continuar con las mismas cantidades de la pasada legislatura una vez efectuada la reducción del 15 % que se llevó a cabo en su día.

15º.- FIJACIÓN DE INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS MUNICIPALES.

Por UNANIMIDAD, y respetándose también las cantidades establecidas en la pasada legislatura, se ACUERDA que los Concejales de la Corporación Municipal que no ejerzan su cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial percibirán las siguientes indemnizaciones por su asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación:

- Por asistencia a las sesiones del PLENO: 252,79 euros/Concejal.
- Por asistencia a las sesiones de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 102,01 euros/Concejal.
- Por asistencia a Mesas de Contratación, Juntas Rectoras de Patronatos, Consejo de Administración de AGRIMUSA, Junta General de AGRIMUSA y Comisiones Informativas: 62,09 euros/Concejal.

16º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado lo siguiente:

Además de Don Mariano Gallego Barrero que en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, es Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, éstas quedan integradas por los señores Concejales que a continuación se indican, creándose las siguientes Comisiones:

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Por el Grupo PP:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Manuel Antonio Nuñez García



CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Doña María Herrero Coloma.
Doña María Josefa Valadés Pulido.

Por el Grupo PSOE:
Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don José María Sánchez Morcillo
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.

Por el Grupo PP:
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por el Grupo PSOE:
Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Constantina Delgado Calderón
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA:

Por el Grupo PP:
Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

Por el Grupo PSOE:
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Constantina Delgado Calderón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego.



COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO.

Por el Grupo PP:

Doña María Josefa Valadés Pulido.
Don José Manuel Mera Mateos.
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
Don Manuel Antonio Núñez García.

Por el Grupo PSOE:

Don José Luis Quintana Álvarez
Doña Catalina Paredes Menea.
Don José María Sánchez Morcillo.
Don Francisco Antonio García Gallego.

COMISIÓN INFORMATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Por el Grupo PP:

Don José Manuel Mera Mateos
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña Elisabeth Medina Bravo
Don Manuel Antonio Núñez García

Por el Grupo PSOE:

Don Pedro José Parejo Moruno.
Doña Catalina Paredes Menea.
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFANCIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Por el Grupo PP:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don José Manuel Mera Mateos
Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo



90-

Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

CLASE 7ª

Don Pedro José Parejo Moruno.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y FESTEJOS:

Por el Grupo PP:

- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
- Don José Manuel Mera Mateos

Por el Grupo PSOE:

- Doña Catalina Paredes Menea
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Constantina Delgado Calderón.

COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS:

Por el Grupo PP:

- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Por el Grupo PP:

- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Isabel Nieves Galán Mata



Doña Elisabeth Medina Bravo
Don Angel Luis Valadés Hurtado

Por el Grupo PSOE:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez.
Don Francisco Antonio García Gallego
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don José María Sánchez Morcillo

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Por el Grupo PP:

Doña María Herrero Coloma
Don Manuel Antonio Núñez García
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por el Grupo PSOE:

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR:

Por el Grupo PP:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Manuel Antonio Núñez García
Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don José María Sánchez Morcillo.
Doña Constantina Delgado Calderón

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA:

Por el Grupo PP:

Don José Manuel Mera Mateos
Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Manuel Antonio Núñez García



-91-

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Doña Elisabeth Medina Bravo

Por el Grupo PSOE

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Pedro José Parejo Moruno

COMISIÓN INFORMATIVA DE SALUD, CONSUMO Y COMERCIO:

Por el Grupo PP:

Doña Elisabeth Medina Bravo
Don Manuel Antonio Núñez García
Don José Manuel Mera Mateos
Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

Don Francisco Antonio García Gallego
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Catalina Paredes Menea
Doña Constantina Delgado Calderón

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN:

Por el Grupo PP:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Por el Grupo PSOE:

Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Constantina Delgado Calderón
Don Francisco Antonio García Gallego.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 1 de Julio de 2011, se componen de diez folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516369 al número de serie 1G851678 y folios correlativamente enumerados del número 82 al número 91, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

Acta nº 12/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 25 DE JULIO DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

SR. INTERVENTOR:

Don Antonio Tena Parejo

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Luis Miguel De la Peña Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de julio del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Antes del comienzo de la sesión se aclara que por motivos vacacionales, la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de agosto, tendrá lugar en el mes de septiembre, en fecha que se pactará entre los Grupos políticos municipales.



1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 1 de Julio de 2011, con la siguiente matización:

Punto 15 del Orden del Día: donde dice "Concejales de la Corporación municipal", debe decir "miembros de la Corporación municipal".

2º.-COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 20 y 27 de junio, 4 y 11 de julio de 2011.

4º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2012.-

A) Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 22 de julio de 2011, cuyo texto es el siguiente:

“A) Propuesta del Grupo PP:

9 de Abril de 2012 (Lunes de Pascua)

7 de Septiembre de 2012 (Viernes-Semana de Ferias).

B) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el Dictámen de la Comisión Informativa y, en consecuencia se proponen como días de fiesta local para 2012 los antes señalados.

5º.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR Nº 28 (AMPLIACIÓN DE SUELO SOBRE LA AVENIDA DE CÓRDOBA).-

A) Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 22 de julio de 2011, cuyo texto es el siguiente:



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

"A) Se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión, copia del Informe Técnico de fecha 5 de Julio de 2011, emitido al efecto por el Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz.

Tras las explicaciones oportunas se aclara que no se somete ahora a Pleno la aprobación del citado Programa, sino la propuesta que se recoge a continuación.

B) Propuesta del Grupo PP (a solicitud de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 28) :

1.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento el expediente del Programa de Ejecución del Sector número 28 promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 2 de Julio de 2007 por el que se acordó aprobar definitivamente el expediente del Programa de Ejecución del Sector número 28 promovido por este Ayuntamiento.

3.- Acordar que el Sistema de Ejecución será por *Compensación* (por la Alcaldía se indica que el cambio del Sistema de Cooperación al de Compensación obedece a que en los momentos actuales dada la situación económica existente en el sector inmobiliario, es inviable económicamente el sistema inicialmente previsto).

4.- Proceder a la tramitación ordinaria del Programa de Ejecución de iniciativa particular.

5.- Abrir un período de información pública de 20 días para alegaciones.

Se deja constancia igualmente de lo siguiente:

El Proyecto de Reparcelación ni forma parte del Programa de Ejecución ni será aprobado por el Pleno, ya que la competencia corresponde a la Alcaldía.



Por la Alcaldía se indica que tanto el Programa de Ejecución como el Proyecto de Reparcelación del Sector 28 se encuentran a plena disposición de los Señores Concejales para su consulta.

C) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Álvarez se hace constar:

- Nada tiene que ver el punto del Orden del Día con lo que realmente se va a aprobar.
- El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 2 de julio de 2007 asumió la condición de agente urbanizador del Sector nº 28, es decir, promotor de la urbanización. Hasta hoy el responsable de ejecutar la urbanización era el Ayuntamiento. Tras la aprobación por parte del Pleno de una forma de gestión directa y por cooperación, el Ayuntamiento tenía la obligación de consignar en los presupuestos municipales las cantidades relativas a gastos de urbanización y al resto de obligaciones económicas que asumía como promotor.

Desde entonces, el Ayuntamiento ha incumplido sus obligaciones como agente urbanizador.

En 2007 el Sr. Alcalde pidió información a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura sobre si existían ayudas para hacer viable la actuación urbanística prevista. Por la Consejería de Fomento se contestó que, en efecto existía una posibilidad de ayuda, concretamente 2.500 € por cada vivienda protegida, es decir, en total existía una posibilidad de ayuda económica por importe superior a 6 millones de euros. Acto seguido, el Ayuntamiento pudo y debió realizar la petición formal de ayuda. No lo hizo. Ahora ya no existe esa posibilidad de recibir ayudas.

Los propietarios, por tanto, han perdido algo más de 6 millones de euros para ejecutar la urbanización. Por eso y por estar cansados de la inactividad municipal, se han constituido en Agrupación de interés urbanístico y ahora presentan la propuesta que puede resultar viable, y que el PSOE apoya en beneficio de dichos propietarios y del buen fin de la urbanización.

Por la Alcaldía se indica:

- Le da la impresión que el Sr. Quintana Álvarez está hablando del P.I.R. para Don Benito en el que se perdieron más de 70 millones de pesetas sólo con lo que hubo que abonar a quién había hecho el Proyecto.

- El Sr. Quintana Álvarez desconoce lo que ha ocurrido en el Sector 28.



CLASE 7.^a

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

- Los propietarios de dicho Sector, confiando en el Alcalde, entregaron en él la posibilidad de que el Ayuntamiento gestionara directamente. El Ayuntamiento no iba a poner el dinero para desarrollar una actuación urbanística de carácter privado. Se contempló la posibilidad de enajenar terrenos para con el dinero a obtener de ello, ejecutar la urbanización. Sin embargo y debido a la situación económica existente en nuestro país no se pudo vender esos terrenos, a pesar de las reuniones que por parte de la Alcaldía se mantuvieron con los constructores.

Por ello, ahora, los propietarios – hablando previamente con el Ayuntamiento- son los que proponen una nueva fórmula de actuación que es la que hoy se trae a Pleno.

En su momento, contrariamente a lo manifestado por el Sr. Quintana Álvarez no se dieron facilidades por parte de la Consejería de Fomento, no existió buena fe de su titular responsable de la Consejería.

Pide al Sr. Quintana Álvarez hablar con propiedad y desde la verdad, a la vez que solicita su colaboración y la del PSOE con Don Benito.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica:

- Los ciudadanos de Don Benito conocen al Sr. Alcalde y al Sr. Portavoz del PSOE, y saben quién y cuándo se pierden o no los papeles.

El Portavoz del PSOE actúa con y desde la verdad, sin insultos.

- En cuanto a las manifestaciones del Sr. Alcalde respecto al P.I.R., el Sr. Gallego pierde la memoria, porque en esta misma Sala, el Alcalde y el Consejero de Fomento acordaron con los propietarios la no realización del mismo. Relacionar el P.I.R. con el asunto que hoy se trae a Pleno no tiene nada que ver.

El Portavoz del PSOE y este Grupo político municipal quieren el bien de Don Benito.

El Sr. Alcalde olvida que desde la Consejería de Fomento se han dado ayudas a la urbanización por ejemplo en la zona de la salida de las Cruces. También olvida el Sr. Alcalde que en Don Benito se han hecho viviendas de promoción pública. Olvida que el precio reducido de la vivienda en Don Benito se debió a la política de la Junta de Extremadura. Olvida el Sr.

Alcalde que siendo José Luis Quintana Álvarez Consejero de Fomento, se le otorgó a la Junta de Extremadura el Premio Nacional a la Vivienda Protegida.

Centrándonos en el asunto que nos ocupa, vuelve a reiterar que el Sr. Alcalde no solicitó la ayuda que la Junta podía conceder, y no lo hizo a pesar de que era su obligación como agente urbanizador. Sí hubo otra promoción en Don Benito que se acogió a esas ayudas.

El PSOE de Don Benito tiene la firme voluntad de apoyar al Equipo de gobierno en lo que sea bueno para Don Benito, siempre; ello no obsta a la crítica política que desde la verdad se llevará a cabo por el PSOE.

Por todo ello, desde la responsabilidad, y porque los propietarios no tienen otra salida viable, el PSOE apoya el asunto que hoy se somete a Pleno.

El Sr. Alcalde olvida que ahora se están construyendo en Don Benito por parte de la Junta de Extremadura 18 viviendas de promoción pública. Si existen en Don Benito muchas actuaciones en materia de vivienda protegida. Por las políticas que se han gestionado y llevado a cabo desde la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma es el más barato de toda España.

Por la Alcaldía se contesta:

- Efectivamente los ciudadanos de Don Benito conocen a su Alcalde y al Sr. Portavoz del PSOE; por eso y de ahí el resultado que se ha producido en las últimas elecciones.
- Manifiesta no haber insultado a nadie en su intervención.
- Indica que es cierto que se han construido en Don Benito viviendas de promoción pero por los particulares, no por la Administración que tenía la obligación.
- ¿Cómo se atreve el Sr. Quintana a hablar cómo lo hace, después de ser el responsable como Consejero de Fomento de asuntos como el de Valdecañas, en el que un juez ordenó demoler todo lo construido después de haberse gastado miles de millones de pesetas? Además, la Junta de Extremadura no sólo no cumplió la sentencia sino que modificó la Ley para ir contra dicha resolución judicial.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

6º.- ASUNTOS URGENTES.

Previa votación favorable por unanimidad de la urgencia del asunto y del contenido, resulta aprobada la siguiente Moción que presentan conjuntamente los Grupos políticos municipales, consistente en:

1º.- El apoyo a la decisión de consolidar la construcción del ramal Sines-Badajoz-Puertollano- Madrid-Zaragoza-Paris.



168816382

-95-

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

2º.- Impulsar la opción de ejecutar este ramal, así como la continuación de los tramos ya iniciados, que permitan el desarrollo de Proyectos de transporte logísticos e industriales en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid, Aragón y Andalucía.

3º.- El compromiso de defender la prioridad de dicho Eje en unión de otras Instituciones, con las Comunidades Autónomas concernidas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el Comité de las Regiones y con el Parlamento Europeo.

4º.- Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a que continúen considerando prioritario el Eje 16 dentro de las conexiones de Portugal y España con Francia y así lo incluyan en las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes:

- Respecto a la actividad "Cole de Verano" lamenta que no haya existido Comisión Informativa; pregunta al respecto a la Sra. Delegada de Educación si existe Convenio con el Colegio Claret, quién ha realizado los programas educativos, cómo se han efectuado las contrataciones, quién lleva a cabo el mantenimiento de las instalaciones para el desarrollo de las clases y con qué sistemas de refrigeración se ha dotado a las aulas.

- Al Sr. Concejil Delegado de Nuevas Tecnologías le pregunta respecto a la cámara existente en la parte trasera del pabellón deportivo, si está activa, en qué horario y con qué fin.

- También formula pregunta respecto a las medidas que se han adoptado en su caso en cuanto a los incendios que se producen en las proximidades de la finca Doña Blanca.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que convocará una Comisión Informativa sobre el "Cole de verano", actividad en la que se lleva trabajando mucho tiempo; existe convenio verbal con el Colegio Claret; los programas educativos se han elaborado por expertos en Educación infantil y primaria; los contratos se han suscrito con trabajadores seleccionados a través del SEXPE; en las aulas en que ha sido necesario, se han colocado ventiladores.

42 F.



Por el Sr. Mera Mateos se contesta que la cámara a que se ha referido el Sr. Parejo Moruno está en funcionamiento para control policial de las instalaciones de la piscina en horario nocturno.

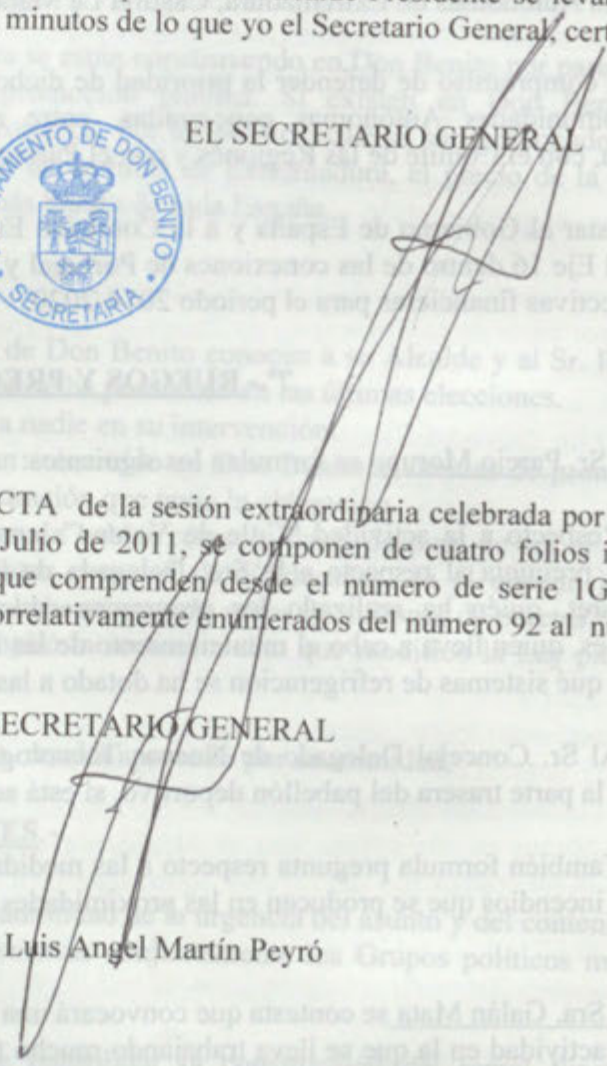
Por la Alcaldía en relación a los incendios en las proximidades de la finca Doña Blanca, se contesta que se producen por actuaciones llevadas a cabo por personas y familias que se encuentran en situación de necesidad y que van a recoger trozos de hierro para su posterior venta. Se trata de incendios controlados. Se ha ordenado al vigilante que realice un control más intensivo, si bien éste no se puede llevar a cabo las 24 horas; en todo caso, se intentarán intensificar las medidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE




EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Julio de 2011, se componen de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516379 al número de serie 1G851682 y folios correlativamente enumerados del número 92 al número 95, a doble cara. Certifico.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Acta nº 13/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de septiembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 25 de Julio de 2011.

2º.-COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 18 y 25 de Julio, 1, 8, 16, 22 y 29 de Agosto, y 5 de Septiembre de 2011.

4º.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de lo siguiente:

Como consecuencia de su nombramiento como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, Don Juan Francisco Bravo Gallego permanece como Concejales del Ayuntamiento de Don Benito pero sin la dedicación exclusiva que en su día acordó el Pleno. Por tanto se propone que dicha dedicación exclusiva quede sin efecto desde el 8 de Agosto de 2011, fecha en la que se publicó en el DOE el citado nombramiento.

Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Quintana Álvarez se indica que la actuación que nos ocupa llevada a cabo por el Equipo de Gobierno, demuestra lo que el PSOE dijo en su



-97-

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

momento, que las liberaciones de los Concejales del Partido Popular eran excesivas, y no absolutamente necesarias ni imprescindibles para el Ayuntamiento contrariamente a lo que el PP defendió.

Que la liberación del Sr. Bravo Gallego era innecesaria lo demuestra el hecho de que ahora no se sustituye por otra liberación. Por eso, el PSOE pide que el Sr. Bravo Gallego devuelva la cantidad correspondiente que ha recibido por ejercer una liberación que era totalmente innecesaria.

Por la Sra. Galán Mata, en representación del PP, se contesta que le parece absurda y surrealista la petición formulada por el PSOE de devolución de cantidades, ya que el Sr. Bravo Gallego ha desarrollado su labor y su trabajo hasta que se ha producido el nuevo nombramiento. Incluso ahora hay que agradecerle el esfuerzo de continuar al frente de la Concejalía.

Por el Sr. Quintana Álvarez se reitera que el Partido Popular dijo y defendió en su día lo que no era verdad. Las liberaciones eran excesivas. Las Delegaciones se pueden atender perfectamente sin necesidad de dedicación exclusiva.

Por la Alcaldía se indica que cuando el Sr. Quintana Álvarez fue nombrado Consejero, el Pleno del Ayuntamiento le felicitó y constó en Acta. Lo normal habría sido que el PSOE también felicitara al Sr. Bravo Gallego y le deseara lo mejor en sus nuevas tareas. Por parte del Sr. Bravo Gallego no se duplican los cargos, porque no va a cobrar dedicación exclusiva en el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Don Benito requiere el trabajo de todos y el del Sr. Bravo Gallego es necesario. Incluso hay Concejales del Equipo de Gobierno que desde que tomaron posesión de sus cargos están diariamente trabajando como si estuvieran liberados, sin estarlo.

El gasto que supone el Equipo de Gobierno Municipal de Don Benito a cada ciudadano, comparativamente con otras ciudades similares de Extremadura, es mínimo.

Se hace constar en Acta la felicitación del Partido Popular al Sr. Bravo Gallego, deseándole los mayores éxitos y aciertos en su gestión.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

5º.- DESIGNACIÓN DE NUEVO PORTAVOZ TITULAR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.



Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“Dicho nombramiento recae en Doña Isabel Nieves Galán Mata.

La Comisión Informativa se da por enterada.”.

B) El Pleno toma conocimiento de dicha designación.

6º.- CONOCIMIENTO DEL NUEVO REPARTO DE DELEGACIONES.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 12-09-2011, se produce una reestructuración de las delegaciones en su día asignadas a miembros del Equipo de Gobierno en el siguiente sentido:

Revocar las Delegaciones de Empleo y Desarrollo Local y Medio Ambiente a Don Juan Francisco Bravo Gallego.

Revocar el nombramiento como Portavoz del Grupo Municipal Popular a Don Juan Francisco Bravo Gallego.

Nombrar a Don Angel Luis Valadés Hurtado Concejal-Delegado de Empleo y Desarrollo Local.

Nombrar a Doña María Herrero Coloma, Concejala-Delegada de Parques y Jardines.

Nombrar a Doña María José Valadés Pulido, Concejala-Delegada de Protección Civil.

Nombrar a Doña Ana Isabel Cidoncha Martín Concejala-Delegada de Medio Ambiente.

Esta nueva reestructuración conlleva las modificaciones correspondientes en las Comisiones Informativas afectadas.



CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Por lo que respecta al nombramiento de Presidente del Consejo de Administración de Agrimusa, deberá efectuarlo en su momento la Junta General de dicha Sociedad.

La Comisión Informativa se da por enterada.”.

B) El Pleno toma conocimiento del nuevo reparto de Delegaciones.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta a la Sra. Delegada de Urbanismo qué medidas se va a adoptar en relación a los solares sin edificar para que se cumpla la Normativa Legal Urbanística en cuanto a salud, decoro, seguridad...

Por otra parte también se ruega que se proceda a corregir los defectos existentes en las obras del Barrio de San Sebastián y se lleve a cabo una limpieza de las manchas existentes en la calzada.

Por el Sr. Merino Palomo se pregunta al Sr. Delegado de Agricultura qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno desde su Concejalía, en relación con el transporte de áridos que se lleva a cabo en el Polígono 25, por una ruta no autorizada por Medio Ambiente y utilizándose caminos municipales que están deteriorándose, además de que se han originado perjuicios en los cultivos.

Al Sr. Delegado de Limpieza se ruega que se proceda cuanto antes a la limpieza del recinto.

Por el Sr. Parejo Moruno se indica lo siguiente:



CLASE 7ª

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

En Junta de Gobierno Local de fecha 5-09-2011 se acordó abonar la cantidad de 10.328 € a la UNED por la colaboración con este Ayuntamiento. Se ruega a la Sra. Concejala de Educación que concrete y explique en qué ha consistido dicha colaboración.

Por el Sr. Quintana Álvarez, en representación del PSOE se procede a felicitar al Sr. Bravo Gallego por su reciente nombramiento, si bien se indica al Sr. Alcalde que debe tener memoria, ya que el Sr. Quintana Álvarez no era Concejal del Ayuntamiento de Don Benito cuando fue nombrado Consejero de la Junta de Extremadura, y no recibió felicitación del Pleno por dicho nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cincuenta minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 19 de Septiembre de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G85163783 al número de serie 1G851685 y folios correlativamente enumerados del número 96 al número 98, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7ª

*Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011*

Acta nº 14/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martin Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de Septiembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

AUSENCIA:

Don Ana Isabel Bahamonde Moreno

Antes del análisis de los diferentes puntos del Orden del Día se hace constar en Acta la felicitación corporativa unánime a Don Carlos Javier Rodríguez Jiménez, ex Concejal del

Ayuntamiento de Don Benito y ex Consejero de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura, al habersele concedido por el Consejo Superior de Deportes la Medalla de Oro al mérito deportivo.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 19 de Septiembre de 2011, si bien a instancias de la Sra. Paredes Menea se hace constar que en el apartado 8 de Ruegos y Preguntas, no formuló pregunta a la Sra. Delegada de Urbanismo, sino un Ruego consistente en que se adopten medidas en relación a los solares sin edificar para que se cumpla la normativa legal urbanística en cuanto a salud, decoro, seguridad...

2º.-COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de la Junta de Gobierno Local de 12 de Septiembre de 2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR N.º 28.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada con fecha 23-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se presenta para su aprobación plenaria definitiva, el Programa de Ejecución del Sector n.º 28 (Avda. de Córdoba) promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector.- Se facilita a los Señores miembros de la Comisión Informativa, Informe emitido por el Servicio de Urbanismo.- El expediente del Programa de Ejecución incluye la Ordenación detallada contenida en la Modificación n.º. 6/2004, así como el Estudio de Detalle modificativo de la misma, el Proyecto de Urbanización, la Proposición Jurídico-Económica, la Propuesta de Convenio y la garantía provisional de ejecución.- La forma de gestión definitivamente será indirecta, mediante el sistema de ejecución por compensación.- La adjudicación de la ejecución del Programa se formalizará mediante Convenio Urbanístico.- La aprobación definitiva del Programa de Ejecución conlleva la puesta en reparcelación de los terrenos.- Se Informa igualmente de la inexistencia de alegaciones en el plazo de exposición pública.- C) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) Dentro de la fase de DEBATE plenario, por el Sr. Quintana Alvarez se indica lo siguiente:

Es preciso recordar que el Sector n.º 28, en 2007, ya tuvo aprobado su Programa de Ejecución en el cual el Ayuntamiento era el Agente Urbanizador, y como tal, el encargado de ejecutar la urbanización.



198
-100-

CLASE 7.^a

**Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011**

El 27.03.2007 el Sr. Alcalde solicitó mediante carta a la Junta de Extremadura información sobre posibles ayudas para la urbanización del Sector.

El 8.04.2007 la Junta de Extremadura informó a la Alcaldía que existían ayudas cuya cuantía económica ascendía a 2.500 euros por vivienda protegida; teniendo en cuenta que estaban previstas un total de 2.340 viviendas, el importe de la ayuda que la Junta de Extremadura podría haber concedido si el Sr. Alcalde lo hubiera solicitado, ascendía a 5.850.000 euros. Sin embargo, el Sr. Alcalde de Don Benito no solicitó dicha ayuda y la perdió.

Ahora, en cambio, son los propietarios los encargados responsables de la urbanización, pero no podrán acogerse a las mencionadas ayudas, sino que tendrán que asumir la totalidad del coste de la urbanización.

En Don Benito, en esas fechas, en otro Sector con promotor privado, se solicitaron las ayudas y se concedieron.

¿Por qué el Sr. Alcalde no solicitó esa ayuda en su momento?

Por la Sra. Herrero Coloma se indica que hoy en Pleno se trata de aprobar el asunto que nos ocupa a petición de la Agrupación de Interés Urbanístico, es decir, de los propietarios; por eso es preciso "mirar hacia delante".

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que efectivamente, porque hay que mirar para adelante, el PSOE va a apoyar este asunto, pero lo que ocurre es que los propietarios mirarán para adelante sin la importante subvención económica que en su día la Junta de Extremadura podía haber concedido si el Sr. Alcalde la hubiera pedido.

Por la Alcaldía se indica:

Que las afirmaciones del Sr. Quintana Alvarez son "falsas, hechas desde la maldad y en contra de Don Benito".

Matiza que la Junta de Extremadura no da dinero para actuaciones como la que nos ocupa, ya que el dinero lo da el Ministerio de la Vivienda.

El Sr. Quintana Álvarez pretende hundir la credibilidad del Sr. Alcalde.

Ayuntamiento En su momento era imposible conseguir esa subvención. El Ayuntamiento no recibe el dinero, sino que quiénes lo pueden recibir son los interesados.

1º.- AP El Sr. Quintana Álvarez no puede dar lecciones de urbanismo después de la "porquería" que hizo aprobando una Ley a posteriori para solucionar un problema; no puede dar lecciones de urbanismo después de su actuación como Consejero de Fomento en asuntos urbanísticos de Trujillo, Jaraiz de la Vera, Valdecañas...

El Sr. Quintana Alvarez jamás hace propuestas a favor de Don Benito.

Ante las manifestaciones proferidas por el Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Socialista decide abandonar la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

Por la Alcaldía se continua indicando lo siguiente: El Sector 28 es de iniciativa privada. Las ayudas se conceden en el momento en que el Proyecto de Urbanización va hacia delante cuando los particulares quieren.

Eran los particulares afectados quienes tenían que solicitar las ayudas.

El Sr. Quintana Alvarez no es quien para criticar al Sr. Alcalde de Don Benito en temas de urbanismo, después de las barbaridades que bajo la gestión del Sr. Quintana Alvarez como Consejero de Fomento se cometieron por la Junta de Extremadura en materia de urbanismo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del Grupo PP

5º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presenta ningún asunto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Bravo Gallego se Ruega al PSOE que no falte a la verdad cuando realice afirmaciones públicas sobre la deuda del Ayuntamiento. El PSOE quiere crear confusión y alarma social.

Por la Alcaldía se indica que es la Sra. Interventora la que ha certificado la verdadera deuda existente que no llega a 15 millones de euros, y sin embargo el PSOE habla de casi 18 millones de euros de deuda y hace escasos meses hablaba de 22 millones de deuda.

La deuda municipal del Ayuntamiento de Don Benito supone que para pagarla, cada ciudadano de Don Benito tendría que abonar 426 euros. En cambio la deuda que el PSOE ha dejado en la Junta de Extremadura supone que para pagarla, cada ciudadano de Extremadura (y por tanto



CLASE 7.a

*Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011*

también cada ciudadano de Don Benito) tendría que abonar 2.500 euros.

En otras ciudades que han estado gobernadas por el PSOE, comparativamente, la deuda es muy superior a la de Don Benito; por ejemplo Almendralejo con 40 millones de euros, Plasencia con 40 millones de euros o Mérida con 73 millones de euros de deuda.

A nivel Central, el PSOE ha generado una deuda que para poder pagarla costaría 17.000 euros a cada español.

Teniendo presente todo lo anterior ¿cómo se atreve el PSOE a criticar la deuda de Don Benito, cuando además nuestros impuestos son los más bajos de toda Extremadura, y en casos como el agua domiciliaria se paga la cantidad más baja de toda España?.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



**PUNTO ÚNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Se procede al Sorteo Informativo para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 20 de Noviembre de 2011 de las Elecciones Generales, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

101-201
1G8516388

En el momento en que se presenta esta diligencia, el Ayuntamiento no recibe el dinero...

El Sr. Quintana Álvarez se pone de manifiesto que el Sr. Quintana Álvarez, por haber aprobado una Ley a posteriori para subsanar un problema, no puede dar lecciones de urbanismo después de su actuación como Concejal de Hacienda en asuntos urbanísticos...

El Sr. Quintana Álvarez, en virtud de lo que se ha expuesto, solicita que se le permita... también cada ciudadano de Don Benito (también que sobre 2.500 euros). En otras ciudades que han estado gobernadas por el PSOE, comprativamente, la deuda es muy superior a la de Don Benito; por ejemplo Almonte tiene con 40 millones de euros, Plasencia con 40 millones de euros y Badajoz con 13 millones de euros...

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Septiembre de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516386 al número de serie 1G8516388 y folios correlativamente enumerados del número 99 al número 101, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró



Por el Sr. Interoptimista se hace al PSOE que se fide a la verdad cuando recibe información y comparecer en la deuda del Ayuntamiento. El PSOE quiere crear confusión y alentar...

En la actualidad se indica que es la Sra. Interventora la que ha certificado la verdadera deuda existente que no llega a 10 millones de euros, y sin embargo el PSOE habla de casi 18 millones de euros de deuda y hace cuentas mentales hablando de 23 millones de deuda.

La deuda municipal del Ayuntamiento de Don Benito supone que para pagarla, cada ciudadano de Don Benito tendrá que abarcar 426 euros. En cambio la deuda que el PSOE ha dejado en la Junta de Extremadura supone que para pagarla, cada ciudadano de Extremadura (y por tanto...



Sesión extraordinaria
Pleno 24-octubre-2011

CLASE 7.a

Acta nº 15/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:
Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:
Don Luis Angel Martin Peyró

SRES. CONCEJALES:
Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SERVICIO DE ESTADÍSTICA:
Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

SERVICIO DE INFORMÁTICA:
Don Jesús Parejo Andrada
Doña María Belén López Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de octubre del año dos mil once, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

AUSENCIAS:
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Pedro José Parejo Moruno

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

**PUNTO ÚNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Se procede al Sorteo Informático para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 20 de Noviembre de 2011 de las Elecciones Generales, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE 2011

COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral UNICA Municipio DON BENITO Distrito Censal 01 Sección 001 Mesa A

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN |
|----------------------|-------------|-------------|---------------|-----------|------------|------------------------------------|
| TITULARES | | | | | | |
| Presidente | GARCIA | MATEOS | JAVIER | 53573594Q | 0364 | PLAZA ESPAÑA 9 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º | DELGADO | MANCHA | ISABEL | 08696171D | 0238 | CALLE VILLANUEVA 11 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º | LOZANO | MARTIN ROMO | PEDRO | 08681494Y | 0603 | CALLE ARROYAZO 9 PISO PBJ |
| SUPLENTE | | | | | | |
| Pte. Suplente 1º | BUSTO | ARENAS | CARLOS | 08770147V | 0097 | CALLE ARROYAZO 7 PISO P02 PTA B |
| Pte. Suplente 2º | CABANILLAS | RUIZ | MARIA JOSE | 33982841L | 0105 | CALLE SAN ANDRES 6 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | GRAGERA | RODRIGUEZ | ENRIQUE | 53572262H | 0470 | CALLE PLUMILLA 2 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | AYUSO | TAPIA | RAFAEL | 52359963A | 0047 | CALLE VILLANUEVA 47 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | ALMEIDA | ESTEBAN | JUAN MARIA | 33989772G | 0010 | CALLE GRANADOS 6 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | LOPEZ | MUÑOZ | MARIA EUGENIA | | 0109 | CALLE TUMBON 4 PISO P01 PTA C |



| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE DNI | Nº ELECTOR | SECCIÓN | MESA | DIRECCIÓN |
|----------------------|----------------------|----------------------|------------|-------------------|---------|-----------|---|
| Vocal 2º Suplente 1º | ALMEIDA | LOPEZ | ESTEBAN | MARIA EUGENIA | 0010 | 33980772G | JUAN MARIA |
| Vocal 2º Suplente 2º | LOPEZ | LOPEZ | MUÑOZ | MARIA EUGENIA | 0109 | 53265588A | CALLE GRANADOS 6 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | GUTIERREZ | GUTIERREZ | ONATE | DAVID | 0576 | 31700730Z | CALLE TUMBON 4 PISO P01 PTA C |
| Pte. Suplente 7º | LOPEZ | LOPEZ | MUÑOZ | MARTA | 0490 | 53265587W | CALLE ANA SOLO DE ZALDIVAR 16 PISO P02 PTA DCHA |
| Pte. Suplente 8º | GALLEGO | GALLEGO | CIDONCHA | MANUEL DE JESUS | 0577 | 08693624S | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 21 PISO P02 PTA IZDA |
| Pte. Suplente 9º | GUERRERO | GUERRERO | SANTOS | PURIFICACION | 0337 | 33970245G | CALLE ANA SOLO DE ZALDIVAR 16 PISO P02 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 3º | BRONCANO | BRONCANO | CHICAIZA | MARIA ROSA AMELIA | 0479 | 53985987E | CALLE VILLANUEVA 1 PISO P02 PTA 1 |
| Vocal 1º Suplente 4º | CALDERON DE LA BARCA | CALDERON DE LA BARCA | CORRALIZA | CRISTINA | 0095 | 53736616Z | CALLE PLUMILLA 4 PISO P03 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 5º | ANDRADE | ANDRADE | BERNABEU | M. ESPERANZA | 0129 | 76220958Q | CALLE VILLANUEVA 20 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | FLORES | FLORES | CAPILLA | MANUELA | 0027 | 09160858G | CALLE DONOSO CORTES 22 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | GUTIERRO | GUTIERRO | MALDONADO | JUAN LUIS | 0317 | 76003791S | PLAZA SANCHEZ CORTES 1 ESC. IZ PISO P02 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 8º | GOMEZ | GOMEZ | LEO | M BELEN | 0495 | 53572317G | CALLE SAN ANDRES 14 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 9º | CUENDA | CUENDA | LEAL | RAMON | 0414 | 45557430L | CALLE GROIZARD 10 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 3º | EZQUER | EZQUER | ESTRADA | CARMEN | 0231 | 33983026C | CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 4º | ALARCON | ALARCON | FERNANDEZ | MARIA DEL PILAR | 0284 | 52963062L | CALLE ALONSO DE MENDOZA 7 PISO P02 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 5º | BASULTO | BASULTO | HOZ DE LA | M. PILAR | 0006 | 12315644H | CALLE VILLANUEVA 24 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | CRUZ DE LA | CRUZ DE LA | RODRIGUEZ | ALFONSO | 0060 | 08784011N | CALLE ARROYAZO 5 PISO P03 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 7º | GALLEGO | GALLEGO | SOTO | ANA BELEN | 0229 | 52960802J | CALLE SAN ANDRES 6 PISO P01 PTA C |
| Vocal 2º Suplente 8º | LOPEZ | LOPEZ | SANCHEZ | RICARDO | 0345 | 33984232F | CALLE ARROYAZO 5 PISO P04 PTA E |
| Vocal 2º Suplente 9º | CARMONA | CARMONA | GARCIA | SANDRA | 0589 | 75104483F | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 21 PISO P03 PTA DCHA |
| | | | | | 0146 | | CALLE DON PEDRO GRANDA 4 PISO P01 PTA 1 |
| | | | | | | | CALLE VILLANUEVA 11 PISO P02 PTA C |

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

Circunscripción Electoral UNICA

Municipio DON BENITO

Distrito Censal 01

Sección 001

Mesa B

Vocal 1º Suplente 9º
Vocal 2º Suplente 3º
MAYORAL
MIENSA
MANZANO
FRANCISCO JAVIER
09192624F
0071
CALLE GRANADOS 4 PISO P01 PTA B

Vocal 2º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º



CLASE 7.ª

Circunscripción Electoral UNICA
Municipio DON BENITO

Distrito Censal 01
Sección 002

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

CARGO EN LA MESA **1º APELLIDO** **2º APELLIDO** **NOMBRE** **DNI** **Mesa A** **Nº ELECTOR** **DIRECCIÓN**

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

SUPLENTE

Pte. Suplente 1º

Pte. Suplente 2º

Vocal 1º Suplente 1º

Vocal 1º Suplente 2º

Vocal 2º Suplente 1º

Vocal 2º Suplente 2º

(Firma)

Pte. Suplente 3º

Pte. Suplente 4º

CALLE DONOSO CORTES 51 PISO P01
CALLE TESORO 16 PISO P01
CALLE CERMEÑUELA 10

CALLE SANTA TERESA DE JESUS 5 PISO P01 PTA B
CALLE CARCHENILLA 10 PISO PBJ

CALLE DONOSO CORTES 31 PISO PBJ
CALLE SAN ANTONIO 12 PISO P01

CALLE DONOSO CORTES 9 PISO P01 PTA A
CALLE SANTA TERESA DE JESUS 7

AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P04 PTA D
AVDA PRIMERO DE MAYO 10 PISO P01



Vocal 2º



RUIZ

BODION DE

JOSE VICENTE

76217887G

0315

PBJ PTA B
CALLE VELASCO 18 PISO PBJ

Suplente 1º

MATEOS

GOMEZ

CONCEPCION

08776927N

0072

CALLE FERNAN PEREZ 11 PISO PBJ

Pte. Suplente 2º

SANCHEZ

GALLARDO

LUIS

08696374M

0337

CALLE ZURBARAN 2 PISO PBJ

Vocal 1º Suplente 1º

VIDAL

FRANCO

EDUARDO

39452330Q

0433

CALLE DONOSO CORTES 1 PISO P03 PTA A

Vocal 1º Suplente 2º

PAREJO

CIDONCHA

JUAN LUIS

34767441C

0206

CALLE SANTA TERESA DE JESUS 29 PISO PBJ PTA IZDA

Vocal 2º Suplente 1º

YEBENES

GONZALEZ

MARIA

08627999D

0436

CALLE CARCHENILLA 6

Vocal 2º Suplente 2º

MENDOZA

CHAPARRO

ANA BELEN

53573922E

0093

AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P03 PTA G

Pte. Suplente 3º

CALLE DONOSO CORTES 11 PISO

TERRAZAS

GUINEA VERONICA

71340629B

0404

Pte. Suplente 4º

MARTIN

PEREZ

ANTONIO DANIEL

08763766D

0052

CALLE FERNAN PEREZ 10 PISO P02

Pte. Suplente 5º

ROMERO

ROMERO

JOSE MARIA

33980581J

0310

CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01

Pte. Suplente 6º

LOPEZ CANO

BLANCO

DIONISIO MANUEL

33983209L

0024

CALLE ZURBARAN 22 PISO P02 PTA B

Pte. Suplente 7º

ROMERO

ASTIZ

JOSE ALFONSO

08734770Z

0300

CALLE BARRIAL 1 PISO PBJ

Pte. Suplente 8º

MARTIN

ACUÑA

BEGOÑA

33983573S

0044

CALLE DONOSO CORTES 51

Pte. Suplente 9º

PAREDES

MATEOS

JOSE LUIS

76208224R

0197

CALLE ZURBARAN 13 PISO P02

Vocal 1º Suplente 3º

ROMAN

MORCILLO

LUIS

76220991A

0298

CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P01 PTA B

Vocal 1º Suplente 4º

PULIDO

RODRIGUEZ

PEDRO MARIA

53260271E

0249

CALLE SAN ANTONIO 20 PISO P03 PTA DCHA

Vocal 1º Suplente 5º

VALARES

AVIS

ISABEL MARIA

76013654B

0418

CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A

Vocal 1º Suplente 6º

RAMOS

HERRERA

MARIA

76237773H

0261

CALLE SANTA TERESA DE JESUS 63 PISO P02 PTA A

Vocal 1º Suplente 7º

RUIZ

GARCIA

DEMETRIO

08627482K

0318

CALLE BARRIAL 10

Vocal 1º Suplente 8º

VALLEJO

DIAZ

DAVID

33983315X

0420

CALLE SAN ANTONIO 20 PISO PBJ

Vocal 1º Suplente 9º

LOSADA

PAREJA

EMILIA

33280388D

0027

CALLE FERNAN PEREZ 22 PISO P01 PTA A

Vocal 2º Suplente 3º

PERALTA

CERRATO

BEATRIZ MARIA

76238343J

0230

CALLE ALCOLLARIN 29 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 4º

SANCHEZ CORTES

FERNANDEZ

ANTONIA

08682459M

0360

CALLE SAN ANTONIO 20



| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE DNI | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN | Mesa | Sección | Distrito Censal | Municipio | Urbano | DELGADO | ANTONIO | 53264888Q | 0428 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 22 PISO PBJ |
|----------------------|-------------|-------------|------------|------------|-----------|------|---------|-----------------|----------------|--------|------------|---------|-----------|------|---|
| Vocal 2º Suplente 6º | LAVADO | | | | | | | | CIDONCHA | | MERCEDES | | 09153405A | 0001 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 32 |
| 2º Suplente 7º | MEDINA | | | | | | | | GALLEGO | | M. ELENA | | 76238267Y | 0080 | CALLE SANTA TERESA DE JESUS 13 |
| Vocal 2º Suplente 8º | REALES | | | | | | | | SANCHEZ CORTES | | ANGEL LUIS | | 52969768D | 0267 | CALLE SAN ANTONIO 20 PISO P01 PTA IZ |
| Vocal 2º Suplente 9º | PEDROSA | | | | | | | | GONZALEZ | | DAVID | | 33988089T | 0229 | CALLE FERNAN PEREZ 6 PISO PBJ |

Circunscripción Electoral UNICA DON BENITO **Municipio** 01 **Distrito Censal** 003 **Sección** A **Mesa**

Junta Electoral de Zona de
DON BENITO

TITULARES

| | | | | | | |
|------------|-----------|----------|------------|-----------|------|--------------------------------------|
| Presidente | FERNANDEZ | ELENA | JOSE | 06932266C | 0426 | CALLE CORTE 4 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º | GALLEGO | BLAZQUEZ | VICTORIANO | 76231773K | 0476 | CALLE JUAN APARICIO 6 PISO P03 PTA F |
| Vocal 2º | CAPILLA | GALLEGO | JULIA | 08618133X | 0204 | CALLE TEJARES 3 |

SUPLENTES

| | | | | | | |
|----------------------|------------|-------------|---------------|-----------|------|--------------------------------------|
| Pte Suplente 1º | CIDONCHA | ORTIZ | MANUEL | 76238117V | 0285 | CALLE PESCADORES 119 PISO P02 |
| Pte Suplente 2º | GARRIDO | DOMINGUEZ | ELENA | 75549759A | 0564 | CALLE CORTE 18 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | ALBALATE | GONZALO | M. ESTHER | 33984383C | 0007 | CALLE JUAN APARICIO 2 PISO P03 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 2º | BARRAGAN | DOMINGUEZ | MARIA TERESA | 44786822A | 0109 | CALLE CORTE 20 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 1º | AYUSO | MARTIN MORA | ANTONIO | 09152885L | 0079 | CALLE RENA 20 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 2º Suplente 2º | FERNANDEZ | PAREDES | MANUEL | 76225270G | 0443 | CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P02 PTA C |
| Pte Suplente 3º | HERRERO | CARBAJO | MARIA ANGELES | 09327062X | 0688 | CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P05 PTA C |
| Pte Suplente 4º | GARCIA | DUARTE | MATILDE | 08869688Z | 0523 | CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C |
| Pte Suplente 5º | CARMONA | RENCO | RUFINO | 33990446B | 0230 | CALLE PEREZ GALDOS 1 PISO P01 |
| Pte Suplente 6º | CABALLERO | GALLEGO | M. CARMEN | 08668376K | 0164 | CALLE RAMON Y CAJAL 19 PISO P02 |
| Pte Suplente 7º | CABANILLAS | PEÑA DE LA | MARIA CARMEN | 33981857R | 0172 | CALLE PESCADORES 25 PISO PBJ |

Pte Suplente 8º
Vocal 1º Suplente 3º

0146
0084

26192387X
53266696F

BOLIVAR
AYUSO

PREBTO
MORA

MANUEL
ALMUDENA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164

33981857R

0172

0146

0084

26192387X

53266696F

BOLIVAR

AYUSO

PREBTO

MORA

MARIA CARMEN

08668376K

0164



| Circunscripción Electoral | Municipio | Distrito Censal | Sección | Mesa | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN |
|---------------------------|------------|-----------------|--------------|-----------|------------|---|
| UNICA | DON BENITO | 01 | 003 | B | | |
| Vocal 1º Suplente 6º | AYUSO | FERNANDEZ | JUAN ANTONIO | 26192387X | 0084 | CALLE RABANERO 2 PISO 1 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | CORRALES | GONZALEZ | MARIA JARA | 53266696F | 0077 | CALLE RABANERO 9 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | CABALLERO | BLANCO | LUIS | 52962130F | 0306 | CALLE RENA 20 PISO P01 PTA DCHA |
| Vocal 1º Suplente 9º | CAPILLA | HORRILLO | JOSE ANTONIO | 28942903W | 0161 | CALLE FRANCISCO VALDES 2 PISO P03 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | BARRAGAN | PUERTO | ALEJANDRO | 08662959D | 0205 | CALLE TEJARES 29 |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARCIA | PORRO | JUAN ANTONIO | 53737161F | 0111 | CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P02 PTA F |
| Vocal 2º Suplente 5º | GARCIA | GALLEGO | JUAN ANTONIO | 53735417B | 0553 | CALLE FRANCISCO VALDES 6 BLQ B PISO PBJ PTA C |
| Vocal 2º Suplente 6º | CERRATO | GOMEZ | FELIX | 52968806J | 0525 | CALLE TEJARES 25 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | BARBANCHO | BALSERA | DAVID | 52355172L | 0263 | CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 8º | DURAN | REY | JUAN CARLOS | 08626956R | 0099 | CALLE CORTE 16 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 9º | CASADO | VELARDE | ANTONIA | 52356415C | 0395 | CALLE CORTE 4 PISO P02 PTA B |
| | | | | 33983303K | 0254 | CALLE MERIDA 4 PISO P01 PTA A |
| | | | | 76207963Q | | CALLE ANCHA 68 |

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN |
|------------------|--------------|-------------|-------------|-----------|------------|--------------------------------------|
| TITULARES | | | | | | |
| Presidente | ROMERO | CID | LUIS | 11967646X | 0483 | CALLE ARROYAZO 10 PISO P02 PTA D |
| Vocal 1º | SOTO | ESPINAR | ROSA MARIA | 53268668R | 0655 | CALLE JUAN APARICIO 4 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º | MARTIN PEREZ | SANCHEZ | JACINTO | 76231605Z | 0089 | CALLE ANCHA 64 PISO P01 |
| SUPLENTES | | | | | | |
| Pte Suplente 1º | SANCHEZ | ORTIZ | MARIA LUISA | 08773754J | 0578 | CALLE CORTE 18 PISO P01 PTA A |
| Pte Suplente 2º | SANCHEZ | MARTIN | JUAN PABLO | 3398031CR | 0572 | CALLE ANCHA 52 PISO P01 |

| | | | | | | |
|----------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------|------|--|
| Vocal 1º Suplente 2º | PALOS | RODRIGUEZ | ANGELA | 76196830S | 0701 | CALLE ANCHA 82 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | MUÑOZ | HABAS | JOSEFA | 09165814S | 0321 | CALLE ESQUERO 10 PISO P02 PTA AIZD |
| Vocal 2º Suplente 2º | LOSPITAO | SANCHEZ-PORRO | MANUEL | 76218330X | 0260 | CALLE RABANERO 3 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3º | PINILLA | CARRETERO | MARINA | 52962212C | 0040 | CALLE CASTUERA 4 PISO PBJ PTA IZDA |
| Pte. Suplente 4º | PINTO | FLORES | MARIA | 08826721B | 0386 | CALLE RAMON Y CAJAL 9 PISO P04 PTA A |
| Pte. Suplente 5º | LOPEZ | MUÑOZ | ANA ISABEL | 52968758B | 0388 | CALLE RAMON Y CAJAL 20 PISO P01 |
| Pte. Suplente 6º | MENA | PUEYO DEL | DAVID ANTONIO | 09176531Z | 0031 | CALLE FRANCISCO VALDES 10 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 7º | PAREDES | FERNANDEZ | JOSEFINA MARIA | 33987015F | 0146 | CALLE CORTE 15 PISO P03 PTA A |
| Pte. Suplente 8º | LEAL | GONZALEZ | CASIMIRO | 76218367R | 0332 | CALLE ANCHA 60 PISO P02 |
| Pte. Suplente 9º | MUÑOZ | JIMENEZ | PURIFICACION | 52968995H | 0006 | CALLE ARROYAZO 8 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | SANCHEZ | GONZALEZ | VIRGINIA | 52962791R | 0262 | CALLE RABANERO 3 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | LLEDO | RIOS DE LOS | LUIS MARIA | 34770499L | 0568 | CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 5º | SANCHEZ | GUISADO | MARIA DEL PILAR | 08815515Y | 0021 | CALLE RABANERO 2 POR C PISO P01 PTA IZDA |
| Vocal 1º Suplente 6º | RUIZ | SANCHEZ BARROSO | JOSE LUIS | 09164636X | 0569 | CALLE CORTE 11 PISO P03 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 7º | RODRIGUEZ | FERNANDEZ | FRANCISCO JOSE | 34771557L | 0536 | CALLE TEJARES 23 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 8º | VILLEGAS | GARCIA | SONIA | 52356704X | 0452 | CALLE ESQUERO 26 PISO P04 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 9º | SUAREZ DE VENEGAS | SANZ | ENRIQUETA | 39045029E | 0699 | CALLE ARROYAZO 10 PISO P04 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 3º | MORCILLO | ASTILLERO | M. CARMEN | 33985232H | 0660 | CALLE GROIZARD 7 PISO P01 PTA I |
| Vocal 2º Suplente 4º | MUÑOZ | SANCHEZ BARROSO | CONSUELO | 33983423A | 0188 | CALLE PESCADORES 11 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | MORENO | CHECA | VICTORIA EUGENIA | 34767074K | 0265 | CALLE ANCHA 18 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | PEREZ | CASADO | ANTONIO MANUEL | 28393141D | 0215 | CALLE RABANERO 2 |
| Vocal 2º Suplente 7º | SANCHEZ BARROSO | DIAZ | ANGEL | 08622564W | 0374 | CALLE ESQUERO 1 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 8º | SANJUAN | SANCHEZ PORRO | JOAQUIN | 08661237N | 0601 | CALLE TEJARES 21 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 2º Suplente 9º | MORCILLO | LOPEZ | MARIA ISABEL | 52354419W | 0619 | CALLE RENA 22 PISO P02 PTA 1 |
| | | | CRISTINA | 08679333F | 0203 | CALLE PESCADORES 51 PISO PBJ |



| | | | | | |
|----------------------|-----------|------------------|-----------|------|------------------------------------|
| HIDALGO | SANCHEZ | ISABEL MARIA | 30658702R | 0433 | CALLE ZUJAR 1 PISO P01 PTA A |
| BARRANTES | GONZALEZ | MARIA CARMEN | 33982374N | 0061 | CALLE GUADALMEZ 46 PISO PBJ |
| FERNANDEZ | MORCILLO | ROSA MARIA | 52358508C | 0274 | PLAZA CIJARA 11 PISO PBJ PTA B |
| SUPLENTE | | | | | |
| Pte. Suplente 1º | CANO | BARTOLOME | 76233021G | 0111 | CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P03 PTA F |
| Pte. Suplente 2º | GARCIA | M CARMEN | 76231787N | 0365 | CALLE ALCOLLARIN 6 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | GALLEGO | VICENTA | 76172534F | 0318 | CALLE BURDALO 31 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 2º | GALLARDO | ANA | 76210826G | 0306 | CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P02 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 1º | FERNANDEZ | MARIA ISABEL | 33989786H | 0278 | CALLE ZUJAR 5 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | GALLEGO | JOSEFA | 34767041B | 0310 | CALLE GUADIANA 59 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3º | GALLEGO | MARIA LUISA | 52962778B | 0333 | CALLE MATAHEL 1 PISO P03 PTA E |
| Pte. Suplente 4º | GOMEZ | MATILDE | 76237492J | 0393 | CALLE GUADIANA 74 PISO P02 PTA A |
| Pte. Suplente 5º | CAMPON | M. ISABEL | 50050122Y | 0108 | CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA A |
| Pte. Suplente 6º | CIFO | MARIA LUISA | 52969429S | 0185 | CALLE GUADALMEZ 45 PISO P02 |
| Pte. Suplente 7º | BLAZQUEZ | MARIA INMACULADA | 52965907N | 0082 | CALLE MATAHEL 2 PISO P01 PTA A |
| Pte. Suplente 8º | GARCIA | RAQUEL | 52880841T | 0361 | PLAZA CIJARA 11 PISO P02 PTA D |
| Pte. Suplente 9º | GALLEGO | BERNARDINO | 76233069Y | 0307 | CALLE GUADALMEZ 29 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | GARCIA | JESUS | 76218789D | 0348 | CALLE TAJO 31 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | DIAZ | MANUEL | 33981600C | 0219 | CALLE GUADIANA 25 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | CASTILLA | SERGIO | 33983300H | 0149 | CALLE GUADALMEZ 33 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 6º | DIAZ | FRANCISCO | 76197009X | 0218 | CALLE GUADIANA 47 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | ALVAREZ | MARCELINO | 76208056V | 0024 | CALLE GUADIANA 36 PISO PBJ |

DIRECCION

N. ELECTOR

REGISTRO

BOFICIO

SECRETARIA

Vocal 1º Suplente 8º

FACILA

ROMAN

ANGEL DAVID

33983965Q

0260

CALLE GUADIANA 49 PISO P02 PTA D

Vocal 1º Suplente 9º

CARRASCO

RETAMAR

DIEGO

28965243D

0128

CALLE SANTA ELENA 41 PISO PBJ PTA D

Vocal 2º Suplente 3º

GALLEGO

RODRIGUEZ

PEDRO

79309657E

0334

CALLE ALCOLLARIN 10 PISO P01 PTA A

Vocal 2º Suplente 4º

ESPINAR

REDONDO

CRISTINA

52966734B

0257

CALLE GUADIANA 38 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 5º

ALONSO

SOSA

JUSTO

08656141E

0019

CALLE GUADALMEZ 23 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 6º

FERNANDEZ

SANCHEZ

SILVIA

79309797R

0282

CALLE GUADALMEZ 25 PISO P01

Vocal 2º Suplente 7º

BRITO

SARDIÑA

ANTONIO

08800154D

0087

CALLE ORELLANA 2 PISO P01 PTA B

Vocal 2º Suplente 8º

GONZALEZ

CIUDAD

ANA

34768989G

0407

PLAZA CIJARA 8 PISO P01

Vocal 2º Suplente 9º

GARCIA DE PAREDES

GOMEZ VALADES

FEDERICO

76208142B

0370

CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ

Circunscripción Electoral

UNICA

Municipio

Distrito Censal

Sección

Mesa

Junta Electoral de Zona de

1º APELLIDO

2º APELLIDO

01

004

B

DON BENITO

DON BENITO

NOMBREDNI

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

DON BENITO

CARGO EN LA MESA

SANCHEZ

DIAZ

LAURA

52961220V

0374

CALLE ALCOLLARIN 50 PISO P02

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

MARTIN

LOBO

ALBERTO

53579087N

0045

CALLE RUECAS 20 PISO P01

Vocal 2º

TORRES

CABEZAS

ANTONIA

76196221G

0452

CALLE GUADIANA 68 PISO PBJ

SUPLENTE

Pte. Suplente 1º

SANCHEZ

JARAMILLO

ROSA MARIA

52357285Q

0388

CALLE ZUJAR 22 PISO P01

Pte. Suplente 2º

MAHUGO

GRAJERA

MANUEL

08689588G

0036

CALLE ALCOLLARIN 2 PISO P03 PTA B

Vocal 1º Suplente 1º

SANCHEZ

RODRIGUEZ

ANA MARIA

09150765P

0404

CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P03 PTA D

Vocal 1º Suplente 2º

PAREJO

CASADO

PEDRO JOSE

33980175K

0226

CALLE GUADIANA 60 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 1º

LOZANO

RODRIGUEZ

GONZALO

53577244D

0032

CALLE ORTIGAS 2 PISO P02 PTA B

Vocal 2º Suplente 2º

LOPEZ

BLANCO

ANA

53570954K

0005

CALLE TAJO 3 PISO PBJ

Pte. Suplente 3º

MORCILLO

HIDALGO

ANTONIO

53573596H

0131

CALLE ALCOLLARIN 44 PISO P01 PTA H

Pte. Suplente 4º

SORIANO

MORUNO

MARIA PALOMA

33981574V

0000

CALLE ZUJAR 7 PISO PBJ



| | HERRERA | HIDALGO | PETRA | 76226969R | 0699 | CALLE TOMILLO 2 PISO PBJ |
|----------------------|---------------|---------------|------------------|-----------|------|--|
| Vocal 2º | HERRERA | CIDONCHA | REBECA | 53262238B | 0724 | CALLE TAJO 30 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 1º | ARIAS | VILLADA | M. IVONNE | 53738868N | 0063 | CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. IZ PISO P01 PTA C |
| Pte. Suplente 2º | CACHAZO | ESTEVEZ | ROSA MARIA | 33986724S | 0172 | CALLE CANALEJAS 12 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 1º | GONZALEZ | SAAVEDRA | DIEGO | 76037035R | 0676 | CALLE ZAFRA 1 PISO PBJ PTA A |
| Vocal 1º Suplente 2º | DIAZ | CARRETERO | M SANTA | 06571742K | 0359 | CALLE BURDALO 43 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 1º | LOPEZ | VAZQUEZ | JOSE ANTONIO | 33161612M | 0801 | CALLE ROMERO 3 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | CAMPOS | SAAVEDRA | CANDIDA | 52359670D | 0191 | PLAZA GARCIA DE SOLA 1 PISO P02 PTA D |
| Pte. Suplente 3º | BERMEJO | MORENO | M JOSE | 28947046M | 0118 | AVDA VEGAS ALTAS 128 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 4º | GER | PEÑAS | JOSE RODOLFO | 08754365J | 0599 | CALLE TOMILLO 2 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 5º | ALDONZA | CRESPO | M. ANGELA BEGONA | 11915133Y | 0014 | CALLE ADELFA 9 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | CIDONCHA | RUIZ | JOSE MARIA | 52354022L | 0312 | CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. DR PISO P02 PTA D |
| Pte. Suplente 7º | GOMEZ VALADES | MORCILLO | M. JOSEFA | 76220724N | 0643 | CALLE ADELFA 5 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | BENITEZ | LOPEZ | MAURICIO JOSE | 33988248K | 0112 | CALLE CANALEJAS 30 PISO P02 PTA H |
| Pte. Suplente 9º | ALISES | PONCE | FELIX | 34772086L | 0015 | CALLE BENITO ARIAS MONTANO 37 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 3º | GALAN | GONZALEZ | JULIO ALBERTO | 53573341Q | 0496 | CALLE CANALEJAS 2 PISO P03 PTA F |
| Vocal 1º Suplente 4º | GALLEGO | CALDERON | MANUEL | 33982005B | 0506 | CALLE RUISEÑOR 3 PISO P02 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 5º | FLORES | FLORES | PEDRO | 44189701P | 0479 | AVDA VEGAS ALTAS 120 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | GARCIA | CABALLERO | MARIA DOLORES | 79308519B | 0560 | AVDA CORDOBA 82 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 7º | CORRALIZA | GONZALEZ | ABEL | 53264148N | 0326 | PLAZA GARCIA DE SOLA 14 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 8º | CARMONA | CRUZ DE LA | RAFAEL | 76215187H | 0220 | PLAZA GARCIA DE SOLA 14 POR 2 PISO PBJ PTA C |
| Vocal 1º Suplente 9º | CORREA | OLIVEIRA DE | SAVIO AGUSTO | 53988293W | 0329 | CALLE CORONADA 2 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 3º | CALDERON | TORRES | FRANCISCA | 33984775K | 0185 | CALLE CANALEJAS 30 PISO P01 PTA H |
| Vocal 2º Suplente 4º | ESCRIBANO | ORTIZ | ALBERTO | 53570313R | 0430 | CALLE ALANGE 18 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | FRUTO | SERVAN PUERTO | DAVID | 34769243E | 0488 | CALLE ZAFRA 4 PISO P01 PTA G |
| Vocal 2º Suplente 6º | | | AGUEDA MARIA | 53266322R | 0794 | CALLE ZAFRA 4 PISO P01 PTA G |



Vocal 2º Suplente 5º FRUTO CARMONA
 Vocal 2º Suplente 9º CARMONA
 Vocal 2º Suplente 3º VILLAVEVERDE BIENVENIDO
 Vocal 2º Suplente 4º MATHAMEL
 Vocal 2º Suplente 5º PARRA
 Vocal 2º Suplente 6º RODRIGUEZ
 Vocal 2º Suplente 7º VALADES
 Vocal 2º Suplente 8º MORILLO

Municipalidad Electoral **Municipio**
UNICA DON BENITO

Distrito Censal
 01

Sección
 005

Mesa
 B

Junta Electoral de Zona de
 DON BENITO

CLASE 7ª
DIRECCIÓN

CARGO EN LA MESA
1º APELLIDO

2º APELLIDO
NOMBRE

DNI
Nº ELECTOR

TITULARES

| | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|------------------|----------------|---------------------------|------|---|
| Presidente | SANCHEZ | BEALLO | MARIA VICTORIA | 33985274Z | 0594 | CALLE CORNALVO 2 PISO P02 PTA E |
| Vocal 1º | OLIVARES | MORENO | M ANTONIA | 09153988B | 0292 | PLAZA GARCIA DE SOLA 15 POR 5 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º | VIVAS | MARABEL | MARGARITA | 53570170L | 0838 | CALLE OLIVENZA 4 PISO PBJ PTA C |
| SUPLENTE | | | | | | |
| Pte.Suplente 1º | MARTIN | ISIDORO | ISRAEL | 79309990X | 0039 | CALLE TAJO 6 PISO P01 PTA IZDA |
| Pte.Suplente 2º | QUINTERO | SILES | PALOMA | 34772017L | 0434 | AVDA CORDOBA 102 PISO P02 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 1º | SALAZAR | MOLINA | JUAN ANTONIO | 53261000S | 0590 | CALLE JERTE 3 PISO P01 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | MORENO | GALAN | EDUARDO | 53264706H | 0185 | AVDA CORDOBA 12 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 1º | PEÑA | REQUEJO | JUAN ALFONSO | 52356271Z | 0380 | CALLE SANTA ELENA 35 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | VAZQUEZ | MOLINA | MANUELA | 52357487B | 0807 | CALLE JERTE 1 PISO P02 PTA B |
| Pte.Suplente 3º | VILLAVEVERDE BIENVENIDO | RAQUEL 31258495T | 0837 | CALLE RODRIGUEZ MOÑINO 17 | | |
| Pte.Suplente 4º | MATHAMEL | LOPEZ | JUSTO JOSE | 09154448B | 0080 | PISO PBJ |
| Pte.Suplente 5º | PARRA | SANCHEZ | JOSE ANTONIO | 33988244V | 0369 | AVDA CORDOBA 88 PISO P01 PTA C |
| Pte.Suplente 6º | RODRIGUEZ | GARCIA | ANTONIA MARIA | 33982909H | 0503 | CALLE PAJARITOS 90 PISO PBJ |
| Pte.Suplente 7º | VALADES | GIL | RAQUEL | 53262169B | 0780 | CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. IZ PISO P02 PTA E |
| Pte.Suplente 8º | MORILLO | SANCHEZ MIRANDA | JOSE MARIA | 76225183D | 0205 | AVDA CORDOBA 12 PISO P03 PTA A CALLE PAJARITOS 45 PISO PBJ |

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|------------|
| Vocal 1º Suplente 3º | RUIZ | | ALFONSO | 53260301Y | 0790 |
| Vocal 1º Suplente 4º | ROMERO | | JUAN CARLOS | 52359184Y | 0549 |
| Vocal 1º Suplente 5º | MONTERROSO | | LIDIA | 53269693Z | 0532 |
| Vocal 1º Suplente 6º | SANTOS | | FLORENTINA | 28967699G | 0134 |
| Vocal 1º Suplente 7º | MOLINA | | ANTONIO | 09168623H | 0681 |
| Vocal 1º Suplente 8º | SUAREZ | | ANGELA | 76022265C | 0118 |
| Vocal 1º Suplente 9º | VAZQUEZ | | VICENTE | 09170770A | 0736 |
| Vocal 2º Suplente 3º | MORALES | | PAULA | 53578441X | 0802 |
| Vocal 2º Suplente 4º | MARTIN | | OLGA | 52965761G | 0139 |
| Vocal 2º Suplente 5º | PEREDES | | JAVIER | 52355082K | 0040 |
| Vocal 2º Suplente 6º | OREJON | | JAIME | 33981025C | 0344 |
| Vocal 2º Suplente 7º | SANCHEZ | | DANIEL | 43435754R | 0294 |
| Vocal 2º Suplente 8º | MORCILLO | | VANESSA | 53735969B | 0665 |
| Vocal 2º Suplente 9º | SAAVEDRA | | ANA ISABEL | 52967353D | 0171 |
| | | | JOSE | 53268521S | 0575 |

Circunscripción Electoral UNICA

Municipio DON BENITO

Distrito Censal 02

Sección 001

Mesa A

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|-------------|-------------|--------------|-----------|------------|
| Presidente | AGENJO | | MARIA FELISA | 52966165V | 0009 |
| Vocal 1º | LEO | | MARIA | | |
| Vocal 2º | FERNANDEZ | | MARIA | | |
| Vocal 3º | | | MARIA | | |
| Vocal 4º | | | MARIA | | |
| Vocal 5º | | | MARIA | | |
| Vocal 6º | | | MARIA | | |
| Vocal 7º | | | MARIA | | |
| Vocal 8º | | | MARIA | | |
| Vocal 9º | | | MARIA | | |

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

Vocal 3º

Vocal 4º

Vocal 5º

Vocal 6º

Vocal 7º

Vocal 8º

Vocal 9º

CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 42 PISO P03 PTA A



CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 42 PISO P03 PTA A

0009

52966165V

MARIA FELISA

M. VISITACION

LEO

Vocal 1º

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|------------|------------------|-----------|------|--|
| Pte. Suplente 2º | GOMEZ | CABANILLAS | MARINA | 33985059Y | 0361 | CALLE CEDRO 58 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 1º | GARCIA | PAREJO | ENCARNACION | 53267891Y | 0567 | CALLE FELIPE V 20 PISO P01 |
| Vocal 1º Suplente 2º | BARRERO | TEXEIRA | DANIEL | 52969979J | 0508 | CALLE CEDRO 21 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | ALCAZAR | PLATA | MARGARITA | 09182383R | 0073 | CALLE CASTAÑO 28 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | ESCOBAR | BRAVO | FRANCISCO JOSE | 14605257G | 0014 | CALLE CARAMANCHON PISO PBJ |
| Pte. Suplente 3º | BRAVO | CABEZAS | M. NIEVES | 33987271X | 0325 | CALLE GUIJO 16 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 4º | LIVIANO | PAREJO | M. ISABEL | 34769530Q | 0108 | CALLE FELIPE V 14 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 5º | BARRILERO | CARMONA | FRANCISCO MANUEL | 79309184D | 0682 | CALLE PALOMAR 65 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | GALLARDO | FLORES | SEVERINA | 50970448X | 0076 | CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 52 PISO P02 PTA E |
| Pte. Suplente 7º | FERNANDEZ | REBOLLEDO | JOSE | 03093744Z | 0424 | AVDA CORDOBA 132 PISO P02 PTA E |
| Pte. Suplente 8º | ALVAREZ | CABALLERO | MANUEL ANGEL | 53262216N | 0359 | CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA E |
| Pte. Suplente 9º | ARIAS | CABALLERO | RAFAEL EDUARDO | 52963537B | 0024 | CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA H |
| Vocal 1º Suplente 3º | CAÑAMERO | CORRALES | MANUELA | 06924968J | 0042 | CALLE PALOMAR 123 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | CORCHERO | GARCIA | MANUELA | 53574981T | 0150 | CALLE PALOMAR 144 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | CABALLERO | SANCHEZ | EULALIA | 76237246C | 0259 | CALLE VILLANUEVA 30 PISO P04 PTA D |
| Vocal 1º Suplente 6º | GOMEZ | QUINTANA | JOSE RAFAEL | 52355472C | 0112 | CALLE VILLANUEVA 102 PISO P03 PTA N |
| Vocal 1º Suplente 7º | LEON | FLORES | ANTONIA | 76196932W | 0548 | CALLE PALOMAR 117 |
| Vocal 1º Suplente 8º | LIVIANO | CABANILLAS | JOSEFA | 52353922B | 0676 | CALLE PALOMAR 141 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 9º | LARA | CARMONA | VIRGINIA | 79309567R | 0683 | CALLE PALOMAR 65 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 3º | GALLARDO | MONAGO | JUAN FERNANDO | 76255202J | 0662 | CALLE CASTAÑO 88 PISO P01 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 4º | GARRIDO | CARMONA | MANUEL | 33980318A | 0420 | CALLE CEDRO 70 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 5º | CIDONCHA | CHAPARRO | DAVID | 34768936C | 0524 | CALLE CASTAÑO 82 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | FILIAN | CABALLERO | MIGUEL ANGEL | 52962888Y | 0226 | CALLE CEDRO 9 PISO P01 PTA B |
| | | VELOZ | STEFANIA VIVIANA | 11857544D | 0401 | CALLE GUIJO 33 POR 3 PISO P03 |

Circunscripción Electoral
 UNICA

Municipio
 DON BENITO

Distrito Censal
 02

Sección
 001

Junta Electoral de Zona de

DON BENITO

Mesa
 B

CARGO EN LA MESA
 1º APELLIDO
 2º APELLIDO

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

DNI

NOMBRE

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

SUPLENTE

Pte. Suplente 1º

Pte. Suplente 2º

Vocal 1º Suplente 1º

Vocal 1º Suplente 2º

Vocal 2º Suplente 1º

Vocal 2º Suplente 2º

Pte. Suplente 3º

Pte. Suplente 4º

Pte. Suplente 5º

Pte. Suplente 6º

Pte. Suplente 7º

Vocal 1º Suplente 4º

PTA A
 CALLE CASTAÑO 59 PISO PBJ
 CALLE VILLANUEVA 78 PISO PBJ
 CALLE ALBERCONES 27 PISO P02

M. MONTSERRAT
 M. JOSEFA
 JOSE LUIS

ROMERO
 ESPINAR
 ROMERO

FERNANDEZ
 GUZMAN
 LEAL

0393
 0620
 0670

33983334Y
 76196319X
 52969223Q

001

MARIA ISABEL
 MARIANO
 RAQUEL

SANCHEZ
 REYES
 CORTES

PRIETO
 OLIVARES
 SAUCEDA

0344
 0236
 0567

34772636V
 76226978X
 52965239B

001

JUAN
 FRANCISCO SALES
 INMACULADA

COLINO
 ALONSO
 GALLEGO

MENA DE
 VAZQUEZ
 MUÑOZ

0089
 0654
 0182

0356
 0317
 0636

CALLE DOÑA CONSUELO TORRES
 42 PISO P03 PTA A
 CALLE DOÑA CONSUELO TORRES
 28 PISO PBJ
 CALLE PALOMAR 180 PISO PBJ

52357102V
 73545214T
 52961442D

RICARDO DAVID

RIGOTE

QUINTANA

PEREZ

0356

0317

CALLE CARAMANCHO 18 PISO PBJ
 CALLE SAN ROQUE 8 PISO PBJ

52964466C
 34768371F

ENRIQUE

CHICO

VALADES

PEREZ

0356

0317

CALLE SAN ROQUE 14 PISO PBJ
 CALLE ALBERCONES 23 PISO PBJ
 CALLE CEDRO 71 PISO PBJ
 CALLE NOGAL 11 PISO PBJ

08691440Q
 52969508W
 33989590Y
 79309228F
 37311721V

001

MARIA CONCEPCION
 JOSE MIGUEL
 MANUEL MARIA
 JULIANA
 RAFAEL

CIDONCHA
 PEREZ
 GALLEGO
 RAMIREZ
 FERNANDEZ

RUIZ
 NIETO
 PAJUELO
 SANCHEZ
 NAVARRO

0452
 0224
 0256
 0526
 0214

0452
 0224
 0256
 0526
 0214

CALLE SAN ROQUE 14 PISO PBJ
 CALLE ALBERCONES 23 PISO PBJ
 CALLE CEDRO 71 PISO PBJ
 CALLE NOGAL 11 PISO PBJ
 CALLE CALLE NOGAL 45 PISO PBJ

0214

001

IVONETE PALLA

GOMES

MARANHA

0214

0214



| Navarro | Maranhã | Fernandez | Rafael | 0214 |
|----------------------|---------|-----------|-------------------|------|
| Vocal 1º Suplente 5º | QUIROS | GOMES | IVONETE PAULA | 0011 |
| Vocal 1º Suplente 6º | SANCHEZ | GARCIA | MANUELA | 0366 |
| Vocal 1º Suplente 7º | VALLS | BLANCO | DOLORES | 0485 |
| Vocal 1º Suplente 8º | PIZARRO | ADSUARA | VANESA | 0650 |
| Vocal 1º Suplente 9º | SOSA | HORTET | JOSE MANUEL | 0331 |
| Vocal 2º Suplente 3º | MUÑOZ | MUÑOZ | BEATRIZ | 0592 |
| Vocal 2º Suplente 4º | SANCHEZ | LOPEZ | ROSA MARIA | 0190 |
| Vocal 2º Suplente 5º | MUÑOZ | RINCON | JUANA | 0529 |
| Vocal 2º Suplente 6º | POMPA | MENDOZA | CECILIA | 0192 |
| Vocal 2º Suplente 7º | PAJUELO | CUELLAR | M. ISABEL | 0335 |
| Vocal 2º Suplente 8º | SANCHEZ | NIETO | FERNANDO | 0258 |
| Vocal 2º Suplente 9º | SOL DEL | GARCIA | MIGUEL DE LA CRUZ | 0501 |
| | | CASAS | M. MONTAÑA | 0579 |

| Circunscripción Electoral | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | Municipio | Distrito Censal | Sección | Mesa |
|---------------------------|-------------|-------------|-----------|-----------------|---------|------|
| UNICA | DON BENITO | | | 002 | A | |
| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | Municipio | Distrito Censal | Sección | Mesa |
| TITULARES | | | | | | |
| Presidente | CABRERA | GOMEZ | | | | |
| Vocal 1º | CÚMPLIDO | PEREZ | | | | |
| Vocal 2º | FERNANDEZ | ESPINAR | | | | |
| SUPLENTES | | | | | | |
| Pte Suplente 1º | ESTEBAN | PANIAGUA | | | | |
| Pte Suplente 2º | GARRIDO | RODRIGUEZ | | | | |
| Vocal 1º Suplente 1º | FERNANDEZ | RUIZ | | | | |

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

DIRECCIÓN

Nº ELECTOR

Distrito Censal

Municipio

Circunscripción Electoral UNICA

CARGO EN LA MESA

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

SUPLENTES

Pte Suplente 1º

Pte Suplente 2º

Vocal 1º Suplente 1º

| | | | | | |
|---------------|-------------|---------------|-----------|------|--|
| GALLARDO | ROMAN | PEDRO ANTONIO | 53269034E | 0368 | CALLE ZALAMEA 35 PISO PBJ PTA A |
| CACERES | VACA | ANA BELEN | 79309439B | 0127 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO P01 PTA A |
| BORDALLO | GARCIA | M. CARMEN | 76219847D | 0104 | CALLE ESPOLON 8 PISO PBJ |
| AGUILAR | CARO | VICTOR | 09184790Q | 0004 | CALLE MANZANEDO 55 PISO P01 PTA A |
| CASADO | GUISADO | JOAQUIN | 34770005P | 0181 | CALLE NOGAL 18 PISO PBJ |
| DIAZ | GUISADO | MARIA ESTHER | 53267430M | 0268 | CALLE MANZANEDO 55 PISO P02 PTA B |
| FERNANDEZ | ALISEDA | MANUEL | 76231731W | 0315 | CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA D |
| GARCIA | VALADES | M CARMEN | 34770466D | 0438 | CALLE ORIENTE 4 PISO PBJ |
| APARICIO | TREJO | JOSEFA | 34767249N | 0052 | CALLE PALOMAR 88 PISO PBJ |
| AGUDO | ALCOBENDAS | ANTONIO | 15977810D | 0002 | CALLE NOGAL 80 PISO PBJ |
| CANTERO | PAREJO | PETRA MARIA | 34769646V | 0143 | CALLE ABETO 12 PISO PBJ |
| CHAPARRO | MORENO | M. DOLORES | 09167523E | 0220 | CALLE ZALAMEA 31 PISO B PTA D |
| GARCIA ADAMEZ | GARCIA MORA | ISABEL | 52964656A | 0439 | CALLE CARRETTAS 7 PISO PBJ |
| HURTADO | BLANES | NATALIA | 08654223J | 0534 | CALLE PALOMAR 46 |
| GARCIA | GIL | M. ISABEL | 76238765K | 0413 | CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA C |
| CASADO | BARROSO | LUIS ALBERTO | 33986306B | 0177 | CALLE ROBLE 11 PISO P01 PTA H |
| CABEZAS | GONZALEZ | JOSE RAMON | 52355633C | 0121 | CALLE ORIENTE 19 PISO P01 |
| CARRASCO | ESCOBAR | JUAN CARLOS | 33988776C | 0169 | CALLE ORIENTE 5 PISO PBJ |
| LOZANO | TAPIA | ISABEL | 08839541C | 0592 | CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA B |
| BANDA | FERNANDEZ | JOSE MANUEL | 52966848X | 0069 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 43 PISO PBJ PTA D |
| CAPILLA | RUIZ | M. PILAR | 33985064B | 0156 | CALLE PALOMAR 37 |
| FERNANDEZ | ROMERO | PILAR | 76238224D | 0344 | CALLE ORIENTE 30 |
| APARICIO | TREJO | RAQUEL | 33982601D | 0053 | CALLE PALOMAR 88 PISO PBJ |
| APARICIO | LOPEZ | M LUZ | 52359062E | 0045 | AVDA CORDOBA 168 PISO P01 PTA L |



-112-

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN |
|----------------------|-----------------|---------------|--------------------|-----------|------------|---------------------------------------|
| SUAREZ | GIL | | ESTHER | 53264033N | 0542 | CALLE ZALAMEA 37 PISO P02 PTA C |
| SANCHEZ | BLAZQUEZ | | MARIA DE LA PIEDAD | 18990796H | 0429 | CALLE NARANJO 39 PISO PBJ |
| SANCHEZ | MORENO | | ADRIAN | 53572015R | 0459 | CALLE PALOMAR 52 PISO PBJ |
| SUPLENTES | | | | | | |
| Pte. Suplente 1º | ROMAN | RUIZ | PATRICIA | 53261113J | 0375 | CALLE ZALAMEA 33 PISO P02 PTA A |
| Pte. Suplente 2º | MARTIN MORA | FLORES | SANDRA | 53261466K | 0033 | CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA B |
| Vocal 1º Suplente 1º | ROMERO | PAREJO | FRANCISCA | 33980265L | 0395 | CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA C |
| Vocal 1º Suplente 2º | TEXEIRA | FERNANDEZ | ANTONIO | 33982282N | 0561 | CALLE ORIENTE 1 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 1º | PRADO | SOTO | RAMON PABLO | 08687325H | 0283 | CALLE NOGAL 26 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 2º | VELARDE | RIOS | FRANCISCA | 52355542K | 0616 | CALLE CEDRO 2 PISO PBJ PTA A |
| Pte. Suplente 3º | ROMERO | MANZANO | FERMINA | 34769051C | 0390 | CALLE ABETO 13 PISO PBJ PTA B |
| Pte. Suplente 4º | MORENO | GUTIERREZ | JUAN | 09152852W | 0134 | CALLE ABETO 1 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 5º | MORCILLO | MENEA | HERMINIO | 09165227A | 0116 | CALLE HUNDIDERO 20 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 6º | SANTOS | LIVIANO | JORGE | 53265014G | 0501 | CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA A |
| Pte. Suplente 7º | ROMERO | GARCIA | M ANGELES | 52961735A | 0387 | CALLE CARRETAS 9 PISO PBJ |
| Pte. Suplente 8º | VELARDE | CASADO | MIGUEL ANGEL | 52354861F | 0607 | CALLE ABETO 13 PISO PBJ PTA B |
| Pte. Suplente 9º | SANCHEZ PAJARES | GARCIA ADAMEZ | FRANCISCO JAVIER | 33980015E | 0498 | CALLE ESPOLON 16 PISO P01 PTA A |
| Vocal 1º Suplente 3º | MELON | GOMEZ | M DOLORES | 14261762Z | 0059 | CALLE ABETO 39 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 4º | SANCHEZ | SANCHEZ | ANGEL | 53263664B | 0478 | CALLE PALOMAR 76 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 5º | SANCHEZ | SANCHEZ | JUAN MARIA | 53269662Y | 0483 | CALLE NARANJO 29 PISO PBJ |
| Vocal 1º Suplente 6º | RIOS | BANDA | M. PILAR | 08689782Z | 0327 | CALLE ZALAMEA 33 POR 3 PISO P02 PTA B |



| Circunscripción Electoral | Municipio | Distrito Censal | Sección | Mesa | Nº ELECTOR | DIRECCIÓN |
|---------------------------|-------------|-----------------|---------|-----------|------------|---------------------------------|
| UNICA | DON BENITO | 02 | 003 | U | | |
| 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | | | |
| Vocal 1º Suplente 8º | ZARZA | MONICA | | 76037254J | 0328 | CALLE NARANJO 8 |
| Vocal 1º Suplente 9º | PAREJO | JULIO | | 76237271E | 0027 | CALLE ORIENTE 6 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 3º | GONZALEZ | M. ROSARIO | | 76225903Q | 0131 | CALLE PALOMAR 52 PISO P01 |
| Vocal 2º Suplente 4º | GALLEGO | CONCEPCION | | 33984138M | 0232 | CALLE CASTAÑO 29 PISO P01 PTA B |
| Vocal 2º Suplente 5º | GARCIA | JOSE | | 03808850G | 0603 | CALLE ABETO 81 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 6º | MEJIAS | ANA BELEN | | 76072524R | 0271 | CALLE ABETO 6 PISO PBJ |
| Vocal 2º Suplente 7º | SANTOS | JUAN MANUEL | | 52969405Z | 0486 | CALLE CASTAÑO 3 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 8º | SUNYER | NURIA | | 33943141V | 0627 | CALLE NARANJO 6 PISO P03 PTA D |
| Vocal 2º Suplente 9º | TORRES | MANUELA | | 52354250V | 0491 | CALLE ABETO 16 PISO PBJ |
| | MANGAS | ELOY | | 70852337D | 0454 | CALLE ABETO 8 PISO PBJ |

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

| TITULARES | Presidente | Vocal 1º | Vocal 2º | SUPLENTE | Pte. Suplente 1º | Pte. Suplente 2º | Vocal 1º Suplente 1º | Vocal 1º Suplente 2º | Vocal 2º Suplente 1º | Vocal 2º Suplente 2º | Pte. Suplente 3º |
|--------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------|
| RODRIGUEZ | CAÑAMERO | BANDA | MENA | DAVILA | LOZANO | NOGALES | SANCHEZ | PANTOJA | GUILLEN | | |
| GOMEZ | SANCHEZ | PAREJO | PAREJO | AYUSO | GRIJOTA | CASILLA | MATEOS | ACUÑA | GONZALEZ | | |
| MONTSERAT | CRISTINA | JUAN | ATOCHA | MANUEL | ANTONIO MANUEL | RAMON | JUANA | JOSE ANTONIO | MARIA LUISA | | |
| 53261888Y | 52963677J | 76196917X | 09169311Q | 02200172S | 34771908W | 08695473R | 33984676Z | 33980217V | 53578484F | | |
| 0501 | 0067 | 0032 | 0321 | 0121 | 0276 | 0404 | 0553 | 0422 | 0239 | | |
| CALLE CUESTA 32 PISO P01 | CALLE MONTERA 19 PISO PBJ | CALLE CUESTA 18 | CALLE SEGUNDA CRUZ 3 PISO PBJ | CALLE CABEZA DE HERRERA 6 PISO PBJ | CALLE VIRGEN 13 PISO PBJ | CALLE AIRE 5 PISO P01 | CALLE PALOMAR 27 PISO P02 | CALLE VIRGEN 52 PISO P01 | CALLE ANTONIO MAURA 2 PISO P01 PTA A | | |



CLASE 7.a

| Circunscripción Electoral | Municipio | Distrito Censal | Sección | Mesa | Junta Electoral de Zona de |
|---------------------------|-------------|-----------------|-------------------|-----------|----------------------------|
| UNICA | DON BENITO | 02 | 004 | U | DON BENITO |
| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI | Nº ELECTOR |
| Pte. Suplente 7º | VALDES | GRANADOS | ANA ISABEL | 52355404K | 0440 |
| Suplente 8º | ZAMARREÑO | PEDRAZA | SANTIAGO | 52357969X | 0632 |
| Suplente 9º | HORTEZ | RUBIO | JOSEFA | 52960828Q | 0659 |
| Vocal 1º Suplente 3º | BLANCO | VELARDE | M. DOLORES | 06936602D | 0247 |
| Vocal 1º Suplente 4º | PIRIS | FERNANDEZ | MARIA | 33981070L | 0043 |
| Vocal 1º Suplente 5º | FERNANDEZ | RECIO | MARIA AUXILIADORA | 53572183P | 0459 |
| Vocal 1º Suplente 6º | MORENO | VALADES | JUAN ANTONIO | 06939401Z | 0168 |
| Vocal 1º Suplente 7º | DELGADO | QUINTANA | FRANCISCO CECILIO | 76208255D | 0370 |
| Vocal 1º Suplente 8º | GARCIA | RUIZ | M. ANGELES | 02537633C | 0124 |
| Vocal 1º Suplente 9º | PERALES | GARRIDO | JUAN MANUEL | 76237917R | 0202 |
| Vocal 2º Suplente 3º | FERNANDEZ | CERRATO | JULIA | 53572998H | 0451 |
| Vocal 2º Suplente 4º | CERRATO | VELARDE | JOSE MANUEL | 76196452M | 0157 |
| Vocal 2º Suplente 5º | CIDONCHA | GOMEZ | VENTURA | 52967672Y | 0099 |
| Vocal 2º Suplente 6º | CASADO | NIETO | MAXIMO | 76207991K | 0107 |
| Vocal 2º Suplente 7º | ESPINO | GUTIERREZ | SANTIAGO JOSE | 33988679S | 0087 |
| Vocal 2º Suplente 8º | TEXEIRA | GALLEGO | JUAN | 52967071A | 0148 |
| Vocal 2º Suplente 9º | SALINERO | BERMEJO | JOSEFA | 34768361C | 0618 |
| | | | | 07725409P | 0530 |

TITULARES



Vocal 2º

SUPLENTE

| | | | | | |
|-------------|-----------|--------------------|-----------|------|---|
| SANCHEZ | NIETO | ANA MARIA | 53266705Q | 0861 | CALLE PEDRERA 44 PISO PBJ |
| HERNANDEZ | MARTINEZ | M CLEMENCIA | 52216070K | 0437 | CALLE PEDRERA 13 PISO PBJ |
| VALLEJO | CABALLERO | MARITXU | 08365761V | 0934 | CALLE FUENTE DE LOS BARROS 29 PISO PBJ |
| NOGALES | GARCIA | JOSE MARIA | 15397619Q | 0670 | CALLE SEVERO OCHOA 9 PISO PBJ |
| BUJET | CASCALES | CRISTIAN | 46943048W | 0074 | CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 7 PISO PBJ |
| EXPOSITO | MARTINEZ | SONIA | 52964717H | 0262 | CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 17 PISO PBJ |
| BARRIOS | MARQUEZ | JORGE | 80069955D | 0054 | CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 11 PISO P02 PTA D |
| TREJO | MERA | MANUEL | 53261477D | 0927 | CALLE PALOMAR 44 PISO P02 PTA B |
| NUÑEZ | SANCHEZ | ESTELA | 52356829C | 0675 | CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A |
| CASADO | ALVAREZ | FRANCISCA | 53260700Z | 0129 | CALLE PLASENCIA 17 PISO PBJ PTA A |
| CORTES | FERNANDEZ | PEDRO ANTONIO | 53264073Y | 0190 | CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO P01 PTA C |
| BANDA | BANDA | M PILAR | 33984964A | 0043 | CALLE PALOMAR 24 PISO P01 |
| MARIAN | FERNANDEZ | IVAN MARCELINO | 53018045D | 0510 | CALLE CAMILO JOSE CELA 20 PISO PBJ |
| BUSTOS | RABANAL | MANUELA | 52961917R | 0077 | CALLE ISABEL II 27 PISO PBJ |
| MUÑOZ | CASADO | MARINA | 52965906B | 0632 | CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 5 PISO P01 PTA A |
| GARCIA | MARTINEZ | FATIMA | 02276056E | 0355 | CALLE PALOMAR 44 PISO P02 PTA A |
| GORDO | PAREJO | ISABEL | 76231743Z | 0424 | CALLE PEDRERA 51 PISO PBJ |
| ESCOBAR | MATEOS | JOSE | 08695407G | 0253 | CALLE CACERES 4 PISO PBJ |
| CABEZAS | FERNANDEZ | SANTIAGO | 53262979Q | 0083 | CALLE LUIS PASTEUR 11 PISO PBJ |
| GARCIA | CHAPARRO | PETRA | 76237362K | 0336 | CALLE SANTA MARIA 15 PISO P01 |
| MARTIN MORA | PAREJO | MARIA INMACULADA | 33981371K | 0528 | CALLE SANTA MARIA 4 PISO PBJ |
| DIAZ | CERRATO | MANUEL | 76208018W | 0214 | CALLE CRUCES 1 |
| DELFA | ALONSO | ANGEL HELIODORO | 08806517R | 0205 | CALLE ILUSTRACION 3 PISO PBJ PISO PBJ |



CLASE 7.a

| | | | | | | | |
|----------------------|----------|---------|-----------|-----------|-----------|------|--|
| Vocal 1º Suplente 6º | CHAPARRO | ALONSO | ROMERO | ESMERALDA | 79309964F | 0170 | CALLE MANZANEDO 53 PISO P02 |
| Vocal 2º Suplente 7º | REYES | CAPILLA | JUAN LUIS | M. CARMEN | 52966809V | 0781 | PTA E |
| Vocal 2º Suplente 8º | CERRATO | DONOSO | M. CARMEN | JULIA | 33982603B | 0150 | CALLE MANZANEDO 53 PISO P02 PTA A |
| Vocal 2º Suplente 9º | SANCHEZ | GALLEGO | JULIA | | 33989576S | 0849 | CALLE PEDRERA 49 PISO P01 CALLE PEDRERA 43 PISO P01 |

Vocal 1º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º

CALLE ILUSTRACION 3 PISO PBJ
PISO PBJ
CALLE MANZANEDO 53 PISO P02
PTA E
CALLE MANZANEDO 53 PISO P02
PTA A
CALLE PEDRERA 49 PISO P01
CALLE PEDRERA 43 PISO P01

0205
08806517R
ANGEL HELIODORO

0170
0781
0150
0849

79309964F
52966809V
33982603B
33989576S

ESMERALDA
JUAN LUIS
M. CARMEN
JULIA

ROMERO
CAPILLA
DONOSO
GALLEGO

ALONSO
ROMERO
CAPILLA
DONOSO
GALLEGO

CHAPARRO
REYES
CERRATO
SANCHEZ

[Faint background text and stamps, including 'ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOBLENDO CON FECHA DE OCTUBRE DE 2011' and 'SR. SECRETARIO GENERAL Don Luis Angel Martin Peiro']

Sesión extraordinaria
Pleno 24-octubre-2011

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de Octubre de 2011, se componen de trece folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516389 al número de serie 1G8516401 y folios correlativamente enumerados del número 102 al número 114, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró



- 115 -

Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31- Octubre-2011

Acta nº 16/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2011

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de octubre del año dos mil once, siendo las doce horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarios de fechas 26 de Septiembre y 24 de Octubre de 2011.

Sesión ordinaria
Pleno 31-October-2011

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda:

- Remitir al Concejal de este Ayuntamiento DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO, felicitación por el nacimiento de su hijo.
- Remitir al Concejal de este Ayuntamiento *DON JOSE MANUEL MERA MATEOS*, felicitación por el nacimiento de su hijo.
- Remitir Pésame Corporativo al trabajador de este Ayuntamiento DON DOMINGO CARMONA GALLEGO por el fallecimiento de su padre.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 19 y 26 de Septiembre y 3, 10 y 17 de Octubre de 2011.

4º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA SITUACIÓN LABORAL DE PRECARIEDAD DE CIERTOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Bahamonde Moreno se presenta y defiende la Moción que nos ocupa, que figura como Anexo I al presente Acta.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP.-“

El contenido de la MOCIÓN es el siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno:- Como consecuencia de la pregunta realizada por el Portavoz Sr. Quintana referida a las circunstancias que sirvieron de base a la



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31- Octubre-2011

contratación de los Señores: 1º.-Doña María Belén Leal Rodríguez y 2º.- Don Javier Rodríguez Parejo.- Y en base, a que las necesidades del servicio de urbanismo al que están adscritas vienen siendo continuas desde el inicio de la contratación puesto que al día de hoy los trabajadores mencionados han sido incluidos como miembros de la carrera profesional y se les reconoce el derecho a las prestaciones económicas del primer nivel, elevamos al PLENO de la Corporación la siguiente MOCIÓN:- PRIMERO.- Que se regule la precariedad laboral de los trabajadores mencionados.- SEGUNDO.- Que se regule la precariedad laboral de cualquier trabajador que se encuentre contratado en las mismas circunstancias que los trabajadores relacionados.- TERCERO.- Que se les reconozcan como trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento de Don Benito a todos los efectos.- Fdo: José Luis Quintana Álvarez.- “

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se defiende la conveniencia y necesidad de aprobar la Moción que se presenta por parte del Grupo Municipal Socialista, ya que el equipo de gobierno del Partido Popular lleva manteniendo durante años a ciertos trabajadores municipales en una situación de temporalidad y precariedad laboral que no es de recibo.

Por la Sra. Galán Mata, se pregunta a la Sra. Bahamonde Moreno si ha hablado con los trabajadores afectados, porque sospecha que no.

Señala que el PSOE con la Moción que presenta, únicamente pretende crear malestar y confusión .

Los trabajadores afectados continúan con sus contratos de trabajo precisamente para no perjudicar al servicio y por las razones expuestas y justificadas por el Sr. Coordinador de dicho servicio.

El PSOE al presentar la Moción confunde trabajadores fijos con indefinidos, lo que es contrario a la legislación vigente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE con la Moción que presenta no pretende crear confusión ni malestar, sino que se regule la precariedad laboral de ciertos trabajadores municipales y que se les reconozca a todos los efectos como trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento. El PSOE pretende “que el equipo de gobierno se mueva”.

A los efectos prácticos que nos ocupan es lo mismo que se les reconozca como fijos o indefinidos. Lo realmente importante es que no se mantengan durante años indebidamente contrataciones temporales que no están justificadas (algunos trabajadores llevan hasta doce años en esa situación porque el equipo de gobierno del PP no ha sacado las plazas ni a concurso ni a oposición).

El Grupo Municipal socialista está defendiendo a esos trabajadores, los cuales si permanecen en silencio es debido "al yugo a que los tiene sometidos el Sr. Alcalde". Por eso los trabajadores no defienden sus derechos frente a la forma autocrática de gobernar del Sr. Alcalde.

Es inaceptable que en el Servicio de Urbanismo exista una Concejala liberada con Licenciatura, que necesite asesoramiento de un Diplomado. "O la liberada y el asesor no hacen nada, o el personal contratado es el único que trabaja junto con los funcionarios".

Es una vergüenza pagar más de diez millones de pesetas a la Concejala y al Asesor.

El Sr. Alcalde prefiere mantener los contratos temporales con la amenaza de que "si no haces lo que te ordeno, te vas a la calle".

El Partido Popular no aprueba ninguna oferta de empleo público. Solo se cubren puestos financiados por el anterior gobierno socialista de la Junta de Extremadura.

El PSOE pide al PP en Don Benito que cree puestos de trabajo y apruebe las ofertas de empleo público que sean precisas para cubrir las plazas necesarias por personal contratado que lleva en ciertos casos con esa temporalidad durante más de doce años.

Por la Sra. Galán Mata se indica a la Sra. Bahamonde Moreno que "no pida ilegalidades".

No es ni parecido un contrato fijo que uno indefinido, y el PSOE los confunde.

El equipo de gobierno en Don Benito está defendiendo los intereses de los trabajadores municipales, que si en algún caso no están conformes pueden acudir a los tribunales. En cuanto a los informes emitidos por parte de los dos Arquitectos Municipales a que se refiere la Moción, se trata de informes objetivos y ajustados a la legalidad. Pide al PSOE que no desprestigie la labor de esos trabajadores municipales.



117
G8516405

Sesión ordinaria **CLASE 7.ª**
Pleno 31-Octubre-2011

En la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura sí que han quedado con contrataciones temporales un número muy elevado de trabajadores, tras la gestión realizada por el Sr. Quintana Alvarez, concretamente 31 trabajadores con un coste total de 1.139.521 euros.

La Moción del PSOE, al pedir que se regule la precariedad laboral, supone una falta de sensibilidad, ya que la precariedad laboral no debe regularse sino eliminarse. No es legal que a esos trabajadores se les reconozca como trabajadores fijos. En las Administraciones Públicas debe accederse a la función pública respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Lo que el PSOE plantea en la Moción es "meter a la gente a dedo" y eso la Ley no lo permite.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

5.º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

"Por la citada Entidad se presentó ante este Ayuntamiento escrito remitiendo Certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 11 de marzo de 2011 aprobando el Pliego de Cláusulas para la enajenación de solar con destino a la construcción de viviendas de protección oficial. El solar se identifica como S1, se ubica dando frente a las calles San Juan de Rivera, calle A y calle B y tiene una superficie de 1750,36 metros cuadrados.- Por la Alcaldía con fecha 10 de Mayo de 2011 se Resolvió comunicar a la citada Entidad Local Menor que para poder llevar a cabo dicha ratificación se precisaba la aprobación y publicación del Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del PGOU.- A fecha de hoy, habiéndose aprobado definitivamente y publicado dicho Proyecto de Reparcelación, procede la ratificación del citado acuerdo.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por parte de todos los Grupos políticos municipales."

B) En pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

6º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSORCIO DE VEGAS ALTAS Y LA SERENA.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por el PP se propone designar a DOÑA ELISABETH MEDINA BRAVO.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y abstención del PSOE.

7º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Quintana Álvarez en representación del Grupo Municipal Socialista se presenta la Moción que se recoge como Anexo I al presente acta, señalando que se trata de una Moción que se está presentando en la Asamblea y en todos los Ayuntamientos, y que se justifica por su contenido. - Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y reserva de voto por el P.P.”

El contenido de la Moción es el siguiente:

“PROPUESTA DE MOCIÓN PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.- El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.- Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011

medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.- En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.- Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación, por todo ello, se propone la siguiente MOCIÓN:- 1º Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.- 2º Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.- 3º Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.- 4º Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.- 5º Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.- ”

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez se defiende la Moción presentada y su necesidad dada la situación de desempleo existente en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional. La Moción pretende dar continuidad a las actuaciones que en materia de fomento del empleo llevó a cabo en años pasados la Junta de Extremadura.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que sorprende que esta Moción la presente el PSOE en todos los Ayuntamientos de Extremadura y en la Asamblea, ya que es el partido que a nivel nacional y autonómico en Extremadura ha provocado la gravísima situación de desempleo existente.

Es una Moción tardía ya que el 18 de octubre se presentó en la Asamblea de Extremadura el plan denominado de las tres E, apoyado además por las centrales sindicales. El propio secretario regional de UGT ha destacado la dedicación de los firmantes del plan, y que éste es fruto del diálogo social al haberse aceptado también las peticiones sindicales. Tanto

CCOO como UGT han defendido dicho plan como señal de confianza y fruto del diálogo social.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que éste es el momento preciso para presentar la Moción, que está siendo votada a favor por PSOE e IU en todas las Administraciones donde se presenta. Se trata de establecer medidas a corto plazo para luchar contra el desempleo. El Plan denominado de las tres E no contempla medidas de ese carácter.

En Don Benito en Septiembre de 2011 se ha incrementado el número de parados en 498 personas, ascendiendo a un total de 3.838; con la Moción se trata de ayudar a esas personas en situación de exclusión social.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que por parte de la Vicepresidencia de la Junta, se ha presentado el pasado sábado una serie de medidas a corto plazo para luchar contra el desempleo.

“El PSOE con esta Moción hace demagogia y oportunismo político”.

Teniendo presente el período de septiembre de 2010 a septiembre de 2011 en Don Benito existe una tasa de desempleo interanual del 5,64 %, mientras que en otras poblaciones gobernadas por el PSOE como Villanueva de la Serena, asciende al 8,22 %.

Teniendo presente la relación habitante/desempleado, Don Benito es de las grandes ciudades extremeñas la que tiene una menor tasa de desempleo (Almendralejo: 14,20, Badajoz: 11,66, Mérida 13,12, Villanueva de la Serena 11,65). Mientras que la media en la provincia de Badajoz es del 11,95 y en Extremadura del 11,29, en Don Benito se sitúa en el 10,59.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

8º.- ASUNTOS URGENTES.

Por el PP se presenta la siguiente Moción:

“MOCION que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Don Benito con carácter de urgencia a los fines de reclamar a la Secretaría del Estado de Cooperación Territorial las cantidades adeudadas a este Ayuntamiento y derivadas de la ejecución de los fondos FEDER.- El 13 de Junio de 2008 la Secretaría del Estado de Cooperación Territorial



1G8516407

Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011

Se notifica a este Ayuntamiento RESOLUCIÓN de asignar la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Don Benito denominado "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN".- El Presupuesto elegible es de 3.506.150,11 euros y la ayuda máxima asignada de 2.454.305,08 euros (70 %).- Para la ejecución de nuestro proyecto el Ayuntamiento de Don Benito se ha financiado del gasto no subvencionable por los FEDER (30 %).- A día de hoy, el Ayuntamiento de Don Benito ha ejecutado 3.494.745,97 euros (99,68 %), siendo el primer Ayuntamiento en cumplir con los plazos establecidos en las bases que regulan estos fondos; de los cuales se han declarado gastos por importe de 1.874.311,74 euros (53,46 %), mientras otros Ayuntamientos apenas han comenzado, con 3 años de retraso.- Los gastos declarados se presentan al Órgano Intermedio (Ministerio de Política Territorial), que una vez revisados, ejecutan la orden de reembolso a la entidad beneficiaria.- Al día de hoy, el Ministerio de Política Territorial sólo ha reembolsado al Ayuntamiento la cantidad de 435.131,04 euros.- En base a todo lo anterior, solicitamos del Pleno que adopte acuerdo de petición inmediata de las cantidades adeudadas a este Ayuntamiento por los conceptos citados dada la eventualidad en que se encuentra el actual Gobierno de España (lo que justifica la urgencia) y por tanto la Secretaría de Estado responsable de estos fondos".

Por la Sra. Galán Mata se justifica la urgencia del asunto en la necesidad de cobrar cuanto antes las importantes cantidades que se adeudan al Ayuntamiento de Don Benito.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que la Moción podía haber sido comunicada al PSOE con anterioridad al Pleno para que fuera debidamente conocida y analizada.

Por la Alcaldía se indica que su presentación en Pleno vía urgencia es legal, y la Moción está justificada ya que al Ayuntamiento de Don Benito se nos deben importantes cantidades por parte del actual gobierno de la nación que será sustituido por otro tras las elecciones del 20 de Noviembre. La urgencia de la Moción consiste en que esas cantidades deberían ser abonadas antes de esa fecha.

Sometida a votación la urgencia del asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

En cuanto al contenido de la Moción por parte de la Sra. Galán Mata se procede a la lectura de la misma.

Tras un receso en la sesión, por parte del Sr. Quintana Alvarez se indica que el PSOE no está de acuerdo con la Moción presentada ya que quien debe esas cantidades al Ayuntamiento de Don Benito no es el gobierno de España (mero transmisor) sino el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El asunto no es urgente porque las cantidades se deben desde hace muchos meses; estos temas se plantean y resuelven ante el Pleno de otro modo, independientemente de que sea legal su presentación vía urgencia.

Por la Alcaldía se señala que existen motivos más que suficientes para presentar la Moción. El gobierno central actual (y no el que resulte tras las elecciones del 20 de Noviembre) es el responsable de la deuda. El Ayuntamiento ha contratado con el Ministerio y tiene que formular la solicitud por tanto ante éste, no ante la Unión Europea. Esos fondos han estado retenidos y paralizados por la pésima gestión económica del gobierno de Zapatero.

Don Benito es la ciudad que antes ha acabado las obras, y es el gobierno central el que está creando dificultades económicas al Ayuntamiento.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y voto de abstención por el PSOE.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Delgado Calderón se pregunta a la Sra. Galán Mata si los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad se han respetado y seguido para contratar a una persona con carácter interino en el Departamento de Catastro.

También se pregunta a la Sra. Galán Mata qué ha ocurrido con el profesorado de la Escuela de danza, cuáles han sido las causas de que durante algunos días no haya habido clase.

Igualmente formula ruego consistente en que cuando actúen como Observadores, se les convoque debidamente, con la antelación suficiente y con la documentación pertinente, a las reuniones de los tribunales de selección, porque a todo ello tienen derecho según la legislación vigente, para que no suceda lo que ha ocurrido en otras ocasiones en que se les ha convocado el viernes a las catorce horas para el lunes a las nueve de la mañana, sin documentación y sin saber realmente a qué van.

Finalmente también ruega que se coloquen papeleras fijas (hoy inexistentes) a lo largo del camino entre la Ermita de la Virgen de las Cruces y nuestra ciudad.



1G8516408



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011
Pleno 28- Noviembre-2011

Por la Sra. Galán Mata se contesta que los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad se han respetado en la contratación interina de un trabajador para el Departamento de catastro, ya que quien ha ocupado ese puesto resulta y proviene de la bolsa de empleo de la oposición que en su día tuvo lugar.

En cuanto a la Escuela de danza, el día 26 de octubre dos profesores decidieron no dar clase, por lo que se ha procedido a contratar a otras personas.

Por el Sr. García Gallego se formula pregunta consistente en qué medidas se han adoptado o pretenden adoptarse, para evitar los problemas y perjuicios que se producen para la salud de las personas, concretamente a los vecinos de una casa deshabitada en calle Alonso de Mendoza, que al parecer aloja una proliferación inusual de palomas y una acumulación de suciedad.

Por la Alcaldía se indica que personalmente comprobará la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Nota: La presencia en la sesión por parte del Sr. Bravo Gallego se produce a partir del punto 9 del Orden del Día.

1001-

168516408

Sesión ordinaria
Pleno 31-Octubre-2011



CLASE 7ª

Tras un recuento en la sesión, por parte del Sr. Quintana Álvarez se indica que el PSOE
 y otros partidos...
 En cuanto a la Escuela de danza, el día 28 de octubre dos profesores decidieron no dar
 clases...
 Por la Ayuntamto de Don Benito se acuerda...
 El gobierno...
 En el punto 1º de la Ordenanza...
 En el punto 2º de la Ordenanza...
 En el punto 3º de la Ordenanza...
 En el punto 4º de la Ordenanza...
 En el punto 5º de la Ordenanza...
 En el punto 6º de la Ordenanza...
 En el punto 7º de la Ordenanza...
 En el punto 8º de la Ordenanza...
 En el punto 9º de la Ordenanza...
 En el punto 10º de la Ordenanza...

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Octubre de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516403 al número de serie 1G8516408 y folios correlativamente enumerados del número 115 al número 120, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró



Finalmente también se acuerda que se coloquen papercas fijas (hoy ineficaces) a lo largo del camino entre la Ermita de la Virgen de las Cruces y nuestra ciudad.



CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Acta nº 17/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefá Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas y cincuenta minutos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Nota: La presencia en la sesión por parte del Sr. Bravo Gallego se produce a partir del punto 9 del Orden del Día.

121-

004312832

11

SECCIÓN DE

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 31 de Octubre de 2011.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda hacer constar la repulsa por la agresión sufrida hace escasas fechas por la Sra. Alcaldesa de Almaraz.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 24 y 31 de Octubre y 7 y 14 de noviembre de 2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE N° 1/2011.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta a los Señores miembros de la Comisión de Informe Técnico de fecha 2 de noviembre de 2011 emitido por el Sr. Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle número 1/2011, cuyo ámbito es la Manzana delimitada por las calles Pedregales, Sanabria, Retamosa y Ramal Autovía EX –A2 incluida en los Sectores ASI-1 y ASI-3.- La finalidad de dicho Estudio de Detalle es reajustar las alineaciones de la Manzana definida anteriormente en su contacto con la rotonda del Ramal de acceso a la Autovía EX – A-2, incorporando una alineación interior.- Se propone su aprobación.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

5º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS SOBRE VENTA DE TERRENOS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por dicha Entidad Local Menor con fecha 4 de Abril de 2011 relativo a expediente para la Enajenación de Huertos Familiares, siendo las parcelas afectadas las que en la documentación aportada por dicha Entidad Local Menor figuran con los números 26, 02, 36, 35, 7, 41, 1, 23 y 25.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.



AG8516410

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

6º.- CESIÓN DE TERRENO EN EL POLÍGONO 9 PARCELA 30, A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTES.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por parte del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 28 de Febrero de 2011 se acordó el inicio de expediente de cesión a la mencionada Entidad Local Menor, de 2,5 Hectáreas de terreno en el polígono 9 parcela 30; una vez tramitado el expediente oportuno se propone la aprobación definitiva de dicha cesión.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

7º.- MOCIÓN SOBRE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la Moción remitida al respecto por la Diputación Provincial de Badajoz, Moción conjunta de los Grupos Socialista y Popular aprobada por unanimidad en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz de fecha 27 de Octubre de 2011.- También se da cuenta de la Moción al respecto presentada con fecha 15 de Noviembre de 2011 por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito.- Se informa igualmente que por parte del Club Taurino Donbenitense se ha presentado escrito favorable a la declaración de los festejos taurinos de Don Benito como Patrimonio Cultural Inmaterial de Don Benito, conforme a las disposiciones de la convención para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.- Por el Grupo Municipal Socialista se retira la Moción presentada.- De manera conjunta se propone y dictamina la aprobación plenaria de la Moción presentada por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

8º.- DÍAS FESTIVOS DE APERTURA AL PÚBLICO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA 2012.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por parte de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, se han señalado los siguientes días: - 8 de Enero, 5 de Abril, 1 de Julio, 12 de Octubre, 8 de Diciembre y 23 de Diciembre.- Corresponde fijar a los Ayuntamientos dos días. Previa consulta a la APYME, se proponen los siguientes: - 7 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2012.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

9º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe de fecha 21 de Noviembre de 2011 emitido por la Intervención Municipal respecto a la imposición y aprobación de dicha Ordenanza.- Se ha facilitado igualmente a los Señores miembros de la Comisión la memoria económico-financiera para la fijación de la tasa, así como el cálculo de ingresos llevado a cabo por la coordinación del Servicio de Sanidad y Consumo junto con los costes repercutibles.- Se propone la aprobación de dicha Ordenanza en los términos facilitados a la Comisión.- B) Por la Sra. Medina Bravo se aclara que los ingresos previstos no sufragarán el total de los gastos.- Por el Sr. Quintana Alvarez se aclara que hasta estos momentos el servicio lo asumía en su totalidad el Ayuntamiento, solicitando además que se reduzca la cuota fija prevista y que se establezcan bloques con diferentes tramos que supondrían una mayor justicia en el pago.- A pregunta formulada por el Sr. Sánchez Morcillo, por el Sr. Coordinador del Servicio se le aclara que no están incluidos los habitantes correspondientes a las Entidades Locales Menores.- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica lo siguiente:

Se trata de una tasa de nueva implantación, ya que hasta ahora los costes del servicio eran asumidos por el Ayuntamiento.

A una familia de cuatro miembros con un consumo medio anual normal, le supondrá un coste cercano a los 35 euros.



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

No se distinguen tramos.

El PSOE propone reducir la cuota fija prevista y que se establezcan bloques con diferentes tramos para lograr una mayor justicia en el pago.

El PP va a castigar a quien lleve a cabo un consumo responsable.

Se trata de una Ordenanza incompleta, para cuya confección no se ha contado en absoluto con el PSOE; no es una Ordenanza justa ni igualitaria.

La autorización de la acometida puede establecer una cuota adicional exigida por una sola vez para la vivienda o local y consistente en una cuota fija, pero el PP no lo contempla.

El PP toma como base imponible de la tasa el volumen de agua suministrada y sin embargo no tienen la previsión de decir qué sucede con un consumo inferior al mínimo facturable por suministro (cuota de consumo mínimo).

¿Cómo piensa el PP fiscalizar el vertido de aguas no procedentes de la red de saneamiento?. ¿Acaso con la declaración del sujeto pasivo?. ¿Es que van a pedir autorización judicial para entrar en el inmueble?

¿Cómo puede pensar el PP que es lo mismo a los efectos que nos ocupan, una vivienda que un local comercial, un bar, una cafetería, un restaurante, un establecimiento industrial o comercial?.

Tampoco se contemplan exenciones, ni reducciones, ni bonificaciones para las familias numerosas o para los que acrediten ingresos mínimos; el PP no distingue ni personas ni situaciones.

Por otra parte la gestión se la encargan al OAR, pero el PSOE va a proponer que el recibo se realice de forma diferenciada para que el ciudadano sepa lo que paga por cada concepto.

Además de lo anterior, hay que decir que la Ordenanza parte del volumen registrado abonado en el 2010, sin incluir los poblados. La tasa que se establezca puede ser totalmente inadecuada por no tener el coste estimado del año 2011, ya que se parte de un volumen consumido en 2010 que es inferior al de 2011.

Por el Sr. Núñez García se ratifica lo manifestado en Comisión Informativa, indicando además que difícilmente se puede evaluar el coste del año 2011 porque dependemos de factores atmosféricos. En su opinión la cuota y la tasa que se proponen son justas, y la Ordenanza es necesaria y justa ya que se repercute según consumo.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría emitiéndose voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

10º.- ACTUALIZACIÓN TARIFAS AGUA 2012.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe emitido al efecto por el Servicio de Intervención con fecha 23 de Noviembre de 2011, que incluye el coste del Servicio de Suministro de Agua Potable.- Igualmente se ha facilitado estudio de la Tarifa del Servicio de Agua para el ejercicio 2012 elaborado por la Coordinación del Servicio de Sanidad y Consumo.- El porcentaje propuesto para el incremento de las tarifas vigentes es del 3 %, de conformidad con el índice de precios al consumo interanual general, según lo previsto en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria.- B) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita le sean facilitadas las Tarifas actuales, aclaración del significado de la compra de agua del riego de jardines, aclaración de la actuación con respecto a recibos impagados, solicita el anexo II corregido y los anexos I y II del estudio de costes de los años 2009, 2010 y 2011.- Por el Sr. Núñez García se contesta que dichos datos son públicos y figuran en las Actas de los respectivos Plenos, a los que se remite.- Se aclara que al ciudadano se le incrementa el recibo con el 3 % correspondiente al IPC más la cuantía correspondiente al canon .- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez, en representación del PSOE, se indica:

No se ha convocado previamente la Comisión Informativa del Agua donde se debería haber informado de los costes del servicio y de la conveniencia de actualizar la tarifa del agua en el año 2012.

La actualización de las tarifas sólo pretende dos cuestiones, por una parte incrementar el servicio en el 3 % de subida del IPC y por otra aumentar el canon de la empresa adjudicataria de 22.102,10 euros, hasta los 720.618,42 euros; por tanto la subida del agua para el año 2012 va a ser de más del 34,22 %.

Al PSOE no se le ha facilitado la documentación que acredite las obras de infraestructuras en el abastecimiento, ni se les ha informado sobre quien las ha realizado y cual ha sido el coste; es necesario conocer los importes por los que se calcula, así como



1G8516412

CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

saber si se han incluido obras que han tenido fondos europeos, es decir, que no han sido financiadas por el Ayuntamiento.

Se incluye la partida de 418.418,95 euros cuando en el año 2011 sólo se han invertido 169.800 euros; se incrementan los costes 86.061 euros por sobreconsumos municipales, es decir, por la mala gestión del Ayuntamiento y ahora lo tienen que pagar los vecinos.

Los recibos impagados del año anterior los abonarán los consumidores de agua en el año siguiente.

Una familia con un consumo anual de 150 metros cúbicos venía pagando en el año 2011 una cuantía de 123,93 euros y ahora pasará a pagar 162,45 euros, es decir, una subida del 30 %.

Una empresa que consuma anualmente 2.400 metros cúbicos venía pagando en el año 2011 una cuantía de 2.198,52 euros y ahora pasará a pagar 2.843,25 euros, es decir, una subida también de más del 30 %.

A las empresas, que son grandes consumidoras de agua y a la vez generadoras de empleo se les incrementará en más de un 50 % el importe de los recibos del agua.

El PSOE votará en contra de esta subida que lo único que pretende es incrementar la tarifa de agua a los vecinos; creemos que era mucho más fácil haber quitado Concejales liberados y Asesores y esos importes cubrirían este incremento de más de setecientos mil euros en el recibo del agua que además castiga a la familia normal de Don Benito.

Por el Sr. Núñez García se indica que esta actualización que ahora se va a llevar a cabo en Don Benito, ya la hicieron hace seis o siete años muchas poblaciones gobernadas por el PSOE; en Don Benito, precisamente por la buena gestión del PP se ha estado pagando menos durante esos años. Don Benito ha sido durante muchos años la ciudad con tasa más barata por consumo de agua.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que no es procedente la comparación efectuada con otras ciudades, ya que en otros municipios gobernados por el PP se paga más que en algunos gobernados por el PSOE. El PSOE defiende que existen otros medios para que el Ayuntamiento se financie, sin necesidad de llevar a cabo esta importante subida de tarifas que castiga a las familias y a las grandes empresas que generan empleo.

Por el Sr. Núñez García se indica que le sorprende que en la Mancomunidad de las Vegas Altas, los representantes del PSOE hayan votado a favor de un incremento de la tasa superior en un 30 % a la que ahora se propone en Don Benito.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría emitiéndose voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

11º.- PRÉSTAMO ICO.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe emitido al respecto por la Intervención Municipal y por la Tesorería Municipal.- Las características de la Operación de Crédito que pretende concertarse son las siguientes:

- Importe de la Operación de Crédito: 1.126.811,08 euros.
- Plazo de la operación: 3 años.
- Tipo de Interés máximo: 6,5% TAE.
- Sistema de amortización: Cuotas constantes (anualidades) pagos anuales.

La relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende, asciende al importe total indicado anteriormente y se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión.- Las obligaciones se corresponden a obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de Abril de 2011.- Todas las obligaciones referidas que se incluirán en la solicitud remitida al I.C.O., cumplen los requisitos exigidos en el Artº. 5.1 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de Julio, por el que se establece una línea de crédito para la cancelación de deudas de las Entidades Locales con empresas y autónomos.- Las contrataciones de las que se derivan las obligaciones están sujetas a la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y cumplen los requisitos exigidos por esta legislación.- La presente solicitud cuenta con el Informe favorable emitido por la Intervención Municipal y por la Tesorería Municipal.- En la solicitud se exponen además los criterios adoptados por este Ayuntamiento para dar cumplimiento al orden de prelación establecido en el Artº 5.2. del precitado Real Decreto Ley en la selección de las obligaciones de pago objeto de financiación.- Se propone por tanto aprobar la solicitud al Instituto de Crédito Oficial de la concertación de una operación de crédito a largo plazo por el importe y en las condiciones antes señaladas.- B) Por la Presidencia se manifiesta que aunque a los Señores miembros de la Corporación se ha remitido relación de deudas de forma nominativa, en el Acta no deben aparecer los nombres de los proveedores, en base a la Ley de Protección de Datos.- Por el Sr. Quintana Alvarez, se solicitan diferentes datos como los informes previos de la Intervención y de la Tesorería en los que se justifique la petición, el desglose de la deuda viva, si se incluye o no la operación de factoring que el Ayuntamiento tiene suscrita, información relativa a los recursos ordinarios previstos...- Por la Alcaldía se manifiesta no



1G8516413

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

haber lugar al suministro de dichos datos por cuanto los Informes aportados son suficientes, y además se solicitan algunas cuestiones que nada tienen que ver con el punto del Orden del Día y que serán examinadas en su momento cuando se discutan los presupuestos municipales.- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que además de los informes técnicos aportados, también podrían haberse emitido otros con fecha previa a la Comisión Informativa.- Por el Sr. Quintana Alvarez se matiza que exclusivamente ha pedido aclaraciones sobre cuestiones que figuran en el Informe de Intervención que se ha facilitado a los miembros de la Comisión.- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE”.

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez, en representación del PSOE, se indica que el Equipo de Gobierno del PP no ha actuado correctamente en este asunto ya que:

- No se han facilitado los Informes previos pedidos de Intervención y Tesorería, justificativos de la solicitud, sino sólo borradores de Informes posteriores al Pleno.
- No se ha dado la debida información sobre el desglose de la deuda viva de 10.246.790,18 euros.
- No se sabe si está incluida la operación de factoring con el BBVA.
- No se conoce el desglose de los recursos corrientes liquidados por importe de 23.747.184,16 euros.
- No se conoce el desglose de los recursos ordinarios previstos en el Presupuesto del año 2011 por importe de 22.911.220 euros.
- Tampoco se conoce con exactitud la partida “Magnitud del ahorro 765.934,93 euros”.
- Es curioso que el PSOE solicitó en la Comisión estas aclaraciones, y el PP contesta que “ya habrá tiempo en los Presupuestos”. ¿Hay algo extraño que se pretenda que no conozcamos?.

No obstante, por el bien de los proveedores a los que se les debe dinero, el PSOE votará a favor de la solicitud del préstamo; pide que se de conocimiento al PSOE mediante informe de Intervención, del abono –cuando se produzca- de la totalidad de los pagos previstos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que los informes, según la normativa que recoge el Decreto regulador, deben ser posteriores al acuerdo del Pleno; los informes se les han facilitado por cortesía; se les ha informado del tipo de proveedores y del concepto; el total asciende a 1.126.811,08 euros, de los cuales 952.000 euros corresponden a facturas que el Ayuntamiento adeuda a las empresas de las obras del barrio de San Sebastián, debido a que el Gobierno Central incumpliendo sus obligaciones no ha abonado al Ayuntamiento las cantidades correspondientes; si no hubiera sido por esas facturas, no habría habido facturas suficientes para llegar al límite del crédito que establece la línea ICO.

Por el Sr. Quintana Alvarez se insiste en el derecho de su Grupo a solicitar informes previos justificativos de la solicitud de préstamo. Existen muchas facturas que no corresponden a las obras del Barrio de San Sebastián, y respecto a estas últimas el Ayuntamiento ya sabía y sabe que primero hay que pagar antes de cobrar.

Existen muchas facturas que corresponden a gasto corriente normal, a deudas con pequeñas y medianas empresas de Don Benito que no han cobrado desde 2010.

Nos encontramos ante una línea de crédito muy bien creada por parte del Gobierno socialista.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que existe una mala gestión económica por parte del Gobierno central socialista, ya que no ha pagado a los Ayuntamientos y además exige devolver el préstamo en tres años cuando podía haber establecido un plazo mucho mayor.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Quintana Alvarez se reitera que tal y como la Ley señala, debe ponerse a disposición del PSOE en el Ayuntamiento un despacho para reunirse y ejercer sus funciones.

Por la Alcaldía se contesta que la Ley dice que se facilitará ese despacho "siempre que sea posible". No es una situación fácil de resolver por la escasez de espacios, el PP tampoco tiene despacho para su Grupo; no obstante se intentará dar una solución al asunto.

Por la Sra. Paredes Menea se solicita informe o tener acceso al Proyecto de Adecuación de Mejora del local existente en calle Fuente de los Barros. Por la Alcaldía se contesta que tiene autorización para acceso directo a dicha documentación.



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Se solicita igualmente copia de los informes de la Policía Local correspondientes a visitas realizadas a ese Centro de Mayores para comprobar y efectuar mediciones de ruido. Por la Alcaldía se contesta que los tendrá, si bien indica respecto a este asunto, que la peor forma de interpretar la Ley es hacerlo al pie de la letra, debiéndose respetar en efecto el derecho al descanso de una vecina, pero también el derecho al ocio (un pequeño baile) de personas mayores, tres horas a la semana los sábados en horario de 21 a 24 horas.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE tampoco está en contra del derecho al ocio y disfrute de esas personas mayores; simplemente pide información para conocer realmente la situación existente.

Por la Sra. Delgado Calderón se pregunta qué ha ocurrido o qué ha hecho el Ayuntamiento en relación a un escrito presentado con fecha 22 de Septiembre de 2011 por una vecina relacionado con una caída en calle Virgen de la Soledad número 18.

En relación con la selección de 65 plazas del Fondo de Experiencia, señala que muchos ciudadanos tienen la impresión de que con la forma y método de selección que se sigue, siempre trabajan los mismos. Solicita acceso e información sobre los perfiles que el Ayuntamiento ha pedido al SEXPE.

Por la Alcaldía se contesta que se han pedido los puestos que se han considerado más necesarios para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Parejo Moruno se solicita más y mejor actuación municipal respecto a la suciedad provocada por los excrementos de perros en jardines y parques en general y concretamente en un parque cercano al Colegio Nuestra Sra. Del Pilar.

Por la Alcaldía se indica que es una cuestión de educación ciudadana; no obstante agradece el ruego y será tenido en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL SECRETARIO GENERAL


11

1G8516414



los informes, según la normativa que... al acuerdo del Pleno; los... se les ha informado del tipo de... a 1.126.811,08 euros, de los cuales... Ayuntamiento... empresas... de las obras del barrio de San Sebastián, debido a que el... al Ayuntamiento las cantidades... si no hubiera sido por esas facturas, no habría habido facturas... establece la línea ICO.

Se solicita igualmente copia de los trabajos de la Policía Local correspondientes a...

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Noviembre de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516409 al número de serie 1G8516414 y folios correlativamente enumerados del número 121 al número 126, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró

Handwritten signature of Luis Angel Martín Peyró

Por la Alcaldía se comanda que...

Por el Sr. Pío Martín se solicita...

Por la Alcaldía se indica que...

Por la Alcaldía se indica que...

Por la Sr. Pío Martín se solicita...





168516415

-127-

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Acta nº 18/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA:

Doña Giomar Jimeno Arroba

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de noviembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria a petición del Grupo Municipal Socialista, en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.-SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.

SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL AL CIERRE DEL

TERCER TRIMESTRE DE 2011.

II.-LIQUIDACIONES EFECTUADAS DE LAS TRANSFERENCIAS ESTATALES Y LAS LOCALES PROCEDENTES DEL O.A.R. EFECTUADAS A CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES.

SITUACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 17/2010 DE 22 DE DICIEMBRE DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE EXTREMADURA, SEGÚN ARTÍCULO 96.2 DE DICHA LEY.

Ambos asuntos son tratados de manera conjunta.

* Por el Sr. Bravo Gallego, en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se facilita a los Señores miembros del Pleno documentación justificativa (Decreto) de la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del año 2010 (del Ayuntamiento, Universidad Popular y Conservatorio Municipal de Música), así como resto de documentación relativa a los diferentes puntos del Orden del Día.

* Por el Sr. Sánchez Morcillo se indica que el PSOE debería haber tenido esa documentación facilitada por el Equipo de Gobierno con anterioridad al Pleno para poderla haber examinado.

Del mismo modo solicita que se les facilite respecto al primer punto del Orden del Día la debida información sobre los siguientes extremos:

- Los informes previstos en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de Julio sobre la Morosidad de las Administraciones Públicas. En concreto el Informe que se debe elaborar trimestralmente sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendiente en las que se esté incumpliendo el plazo; concretamente los informes correspondientes a Septiembre y Diciembre de 2010, así como los de Marzo, Junio y Septiembre de 2011.

- El Informe de Intervención que sirvió de base a la aprobación del Decreto de 16 de Agosto de 2011 por el que se resolvió aprobar la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2010.

- Situación financiera actual al cierre del tercer trimestre del 2011.

- Pretensiones de actuación del Equipo de Gobierno una vez que se produzca el vencimiento de los préstamos con fecha 31 de Diciembre de 2011 con la Entidad Financiera Caja de Badajoz por importe vivo al 30 de Junio de 1.223.000 euros y 1.092.000 euros.

Igualmente, respecto al segundo punto del Orden del Día se solicita un informe de la Intervención en el que se especifiquen las cantidades tanto de liquidaciones efectuadas por el OAR para las Entidades Locales Menores, como el desglose de los conceptos por el que se les abonan las cantidades a dichas Entidades; también se quiere conocer la situación del



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno 28-Noviembre-2011

Convenio a suscribir según lo dispuesto en la Ley 17/2010 de 22 de Diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, según el Artículo 96.2 de dicha Ley.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que toda la información que hoy se les ha facilitado, la podrían haber tenido con anterioridad al Pleno, si hubieran solicitado para ello una Comisión Informativa Extraordinaria; en cualquier caso, antes del fin del mes de Diciembre del presente año, se celebrará Comisión Informativa para aprobar los Presupuestos y conocer la realidad económica del Ayuntamiento al día de hoy, respecto a lo cual pide al PSOE el debido rigor, ya que la deuda del Ayuntamiento ni es de veintidós ni de dieciocho millones de euros como el PSOE ha dicho.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, el Alcalde de Don Benito es el primer interesado en que se firme el Convenio con las Entidades Locales Menores a cuyo efecto se celebrará la reunión oportuna el día 29 de noviembre de 2011. Solicita al PSOE que también pida los correspondientes informes a las Entidades Locales Menores para conocer cual es la situación económica de éstas.

* Por el Sr. Sánchez Morcillo se manifiesta que el PSOE no ha mentido respecto a la deuda municipal, ya que de la liquidación del 2010 se desprende que la cantidad correspondiente a acreedores pendientes de pago ascendía a dieciocho millones de euros. El PSOE pide más y mejor información y transparencia sobre la verdadera situación económica municipal.

En cuanto a la documentación que el Sr. Bravo Gallego ha facilitado hoy en Pleno, la podía haber entregado sin necesidad de una Comisión Informativa Extraordinaria, en la Comisión Informativa ordinaria de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas que se celebró el pasado 25 de noviembre.

Respecto a la Entidades Locales Menores señala que recientemente los Alcaldes de esas Entidades se han visto en la necesidad de protestar públicamente porque no se les liquidaba el dinero que ha dichas Entidades corresponde.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la situación económica del Ayuntamiento de Don Benito es buena comparativamente con aquellos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas en los que ha gobernado el PSOE.

P.- COMUNICACIONES OFICIALES

Respecto a las relaciones con las Entidades Locales Menores, pide al PSOE que no hable desde el desconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento a petición del Grupo P.S.O.E. con fecha 28 de Noviembre de 2011, se componen de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516415 al número de serie 1G8516416 y folios correlativamente enumerados del número 127 al número 128, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-129-

CLASE 7.a

Acta nº 19/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Don Francisco Antonio García Gallego

AUSENCIA:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de Diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarias (ordinaria y extraordinaria) celebradas el día 28 de Noviembre de 2011.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.



No se produce ninguna.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2011.

4º.- DISOLUCIÓN DEL PATRONATO DE LA COLECCIÓN PARTICULAR JUAN APARICIO.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Cultura de fecha 16 de Diciembre de 2011:

“DISOLUCIÓN DEL PATRONATO DE LA COLECCIÓN PARTICULAR JUAN APARICIO.- Por el PP se propone dicha disolución (sin perjuicio de que en cualquier momento pueda nuevamente ponerse en funcionamiento) ya que se trata de una exigencia urgente por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, al estar vacío de contenido económico dicho Patronato”.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del Grupo PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- En representación del PSOE, la Sra. Paredes Menea manifiesta que su criterio y opinión son contrarios a la propuesta del PP. Es lamentable que después de diez años de la creación del Patronato, el Equipo de Gobierno del PP en el Ayuntamiento no haya presupuestado para ese fin ni un solo euro, incumpliendo lo previsto al respecto en los Estatutos.

Indica que en el Informe facilitado por la Intervención Municipal no se señala en ningún momento que haya que disolver el Patronato.

La propuesta del PSOE es mantener el Patronato, destinando una partida económica a tal fin y poner en marcha las medidas necesarias para conseguir los objetivos para los cuales se creó dicho Patronato.

- En representación del PP, el Sr. Núñez García indica:

Según los Estatutos, se pretendía lograr el apoyo de otros Organismos para llevar a cabo los objetivos propuestos; por tal motivo se invitó a la Diputación de Badajoz y a la Junta de Extremadura que ni tan siquiera acudieron a las reuniones.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

El Ayuntamiento ha tenido desde el inicio la voluntad de colaborar, pero teniendo presente que no podía asumir el coste total de las actuaciones previstas.

La disolución se propone ahora a requerimiento de la Intervención Municipal previa exigencia de Hacienda.

- Por la Sra. Paredes Menea se señala que la excusa y argumento del Sr. Núñez García son pobres; el PP quiere disolver el Patronato por revanchismo. El PP en Don Benito nunca ha tenido interés en que funcionara el Patronato, ni en difundir y mantener la obra del artista. Nunca ha existido voluntad política por parte del PP, sino que han actuado cegados por motivos partidistas o personales; tal ha sido la desidia y desinterés del Equipo de Gobierno del PP, que la propia familia se vio obligada a retirar el legado del artista; la familia, durante trece años, ha estado esperando que el Ayuntamiento se hiciera cargo del legado.

A la hora de reconocer méritos, tampoco se ha valorado como era debido y en su justa medida a este gran artista local, maestro de maestros, a pesar de haberse incluso reconocido dichos méritos a discípulos de Juan Aparicio.

“Juan Aparicio y su familia no merecen este desaire”.

- Por el Sr. Núñez García se contesta que la gestión de la obra no se ha podido llevar a cabo porque la familia no aportó el legado, e insiste en que ningún Organismo externo al Ayuntamiento mostró el más mínimo interés en el asunto.

El PP en Don Benito ha demostrado que a la hora de efectuar reconocimientos, no le ha movido ningún tipo de revanchismo ni de sectarismo.

C) Sometida a votación la propuesta del PSOE, resulta rechazada con los votos del PSOE a favor de la misma y los votos en contra del PP.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y el voto en contra del PSOE, acordándose por tanto la disolución del Patronato.

5º.- ESTUDIO DE DETALLE N° 2/2011.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:



A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación del citado Estudio de Detalle cuyo objeto es reajustar las alineaciones de la calle Virgen de la Soledad (Manzana delimitada por las calles San Marcos, Santiago, Virgen de la Soledad y Avda. de la Constitución).”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

6º.- CESIÓN DE RED A IBERDROLA (URBANIZACIÓN DOÑA BLANCA 1ª FASE).

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación de la cesión a IBERDROLA DISTRUBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., de la red de media tensión, centros de transformación y distribución en baja tensión de la urbanización “Doña Blanca”, primera fase, de conformidad y en los términos reflejados en el Informe de fecha 23.11.2011 emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal.”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

7º.- CESIÓN DE RED A IBERDROLA (SECTOR 6 POLÍGONO 3).

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación de la cesión a IBERDROLA DISTRUBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., de la red de media tensión, centros de transformación y distribución en baja tensión del Sector 6, Polígono 3 del PGOU de conformidad y en los términos reflejados en el Informe de fecha 23.11.2011 emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

8º.- MOCIÓN DEL PP RELATIVA A MORATORIA HIPOTECARIA.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-131-

CLASE 7.a

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Bravo Gallego se defiende la conveniencia de la Moción presentada, que realmente consiste en adherirse a la petición formulada por ADICAE al Gobierno Central, petición que considera lógica y positiva para los ciudadanos.- Dicha Moción pretende que se solicite al Gobierno del Estado la aprobación de la moratoria hipotecaria por tres años que la Asociación de Consumidores ADICAE ha presentado con la intención de paralizar los embargos a miles de familias que consecuencia de la crisis económica que está sufriendo el País se ven incapacitados para hacer frente a sus cuotas hipotecarias.- Por la Sra. Bahamonde Moreno, con el fin de mejorar y enriquecer la Moción, se propone que se amplíe a la dación en pago y se soliciten las modificaciones legislativas y presupuestarias necesarias para llevar a cabo lo que se indica en la Moción.- Por la Alcaldía se contesta que dado que la Moción es una adhesión a la petición de ADICAE, el PP la mantiene en los términos presentados.- B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A 2010 Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta del Informe emitido por el Servicio de Intervención fiscalizándose de conformidad la liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2010, que presenta el siguiente resumen:

- Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento:
 - Resultado presupuestario: 4.491.436,35 euros.
 - Remanente de Tesorería: -4.127.448,52 euros.
- Liquidación del Presupuesto del Conservatorio Municipal de Música:
 - Resultado presupuestario: 7.200,56 euros.
 - Remanente de Tesorería: -28.624,48 euros.



A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha - Liquidación del Presupuesto de la Universidad Popular:

- Resultado presupuestario: - 37.683,15 euros.
- Remanente de Tesorería: -11.035,39 euros.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía aprobando dichas liquidaciones presupuestarias, indicándose por la Sra. Interventora que estos Decretos corrigen los aprobados al respecto en el mes de Agosto del presente año.

B) Igualmente se facilita a los Señores miembros de la Comisión Informativa Informe de Intervención relativo a la Cuenta General de 2010, para someterla al preceptivo Informe de la Comisión Informativa que nos ocupa.

A) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita el informe de Intervención que dio lugar al Decreto del mes de Agosto en el que se aprobó la Liquidación Presupuestaria.

Por la Sra. Interventora se indica que en el mes de Agosto, en su ausencia, se hizo y aprobó una Liquidación provisional para remitirla a Hacienda, sin que se emitiera Informe previo de Intervención.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que la documentación que ahora presenta el Equipo de Gobierno debería haberse emitido y presentado en el mes de Marzo del presente año.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que ningún Organismo ha remitido al Ayuntamiento requerimiento alguno sobre dicho incumplimiento.

Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita informe de intervención en el que se explique el punto 6 del resultado presupuestario y los puntos 1 y 4 del remanente de Tesorería.

D) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE, quedando por tanto informada favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2010."

B) En Pleno, se da cuenta de la liquidación presupuestaria correspondiente a 2010.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

“Se da cuenta a la Comisión Informativa para su posterior elevación a Pleno, del Informe de estabilidad presupuestaria emitido por el Servicio de Intervención Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2. del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.”

B) En Pleno, se da cuenta del mencionado Informe de estabilidad presupuestaria.

11º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2012.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Bravo Gallego, en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se presenta dicho Presupuesto con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

- a) Gastos por operaciones corrientes: 22.419.858,44 euros
- b) Gastos por operaciones de capital: 3.583.472,29 euros

Total Presupuesto de Gastos: 26.003.330,73 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- a) Operaciones corrientes: 26.589.968,33 euros
- b) Operaciones de capital: 3.541.000,00 euros

Total Presupuesto de Ingresos: 30.130.968,33 euros

Se pretende con lo anterior, eliminar el remanente de Tesorería negativo que se arrastra desde 2010.

Se incorpora al Acta como Anexo I, Memoria de Alcaldía relativa y explicativa del Presupuesto Municipal para 2012.



B) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita la debida explicación y concreción de los siguientes conceptos o partidas presupuestarias referentes al PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ¿Por qué se reducen las previsiones de ingresos en concepto de bienes inmuebles de naturaleza rústica?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en todas las partidas de ingresos se han consignado cantidades realistas, lo que en efecto se prevee ingresar, sin contabilizar cantidades superiores que a la hora de la verdad luego no se ingresan.

- Respecto al ICIO ¿Cuánto hay de derechos reconocidos en el 2011?

- ¿A qué se debe el importante incremento de ingreso previsto en la partida del Cementerio?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se debe a la ampliación producida del Cementerio Municipal y a los mayores ingresos que en consecuencia se producirán por ello, sin olvidar que hay cuarenta personas que pretenden comprar nuevos panteones.

- ¿Cuál es la explicación de la cantidad consignada en la partida 313 referente a servicios deportivos?

- ¿Cuáles son las previsiones existentes para recaudar 135.000 euros en Guardería Rural?

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se ha previsto dicha cantidad teniendo en cuenta que se producirá un mayor número de impagos debido a la situación económica existente.

- ¿Cuál es la explicación y a qué se refiere la cantidad de 97.000 euros consignada en concepto de licencias de caza y pesca?

- ¿Qué se prevee ingresar en concepto de "otras tasas de utilización privativa del dominio público"?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se refiere a visitas a la Granja Educativa, así como a posibles ingresos por alquiler privado de la Plaza de Toros.

- Se pide explicación sobre la compensación telefónica.

- ¿A cuánto ha ascendido la recaudación por multas en 2011?

- ¿A qué se refiere la cantidad de 216.000 euros consignada en concepto de canon de aprovechamiento urbanístico.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

- ¿Cómo se ha obtenido la previsión de ingresos por participación en los Tributos del Estado?. ¿Cuál es el avance correspondiente a 2011? ¿Cuál fue la cantidad ingresada en el 2010?.
- Se solicita explicación concreta de las partidas relativas a FRCM, Escuela Taller y Programa de Empleo de Experiencia.
- ¿A qué se refiere en concreto a la partida 541 relativa a arrendamientos de fincas urbanas y rústicas?.
- Pide que se facilite el contrato de concesión de la zona azul, así como el acuerdo a que se llegue con la empresa concesionaria del agua.
- ¿Cual es la explicación de la cantidad consignada relativa a "otras concesiones y aprovechamientos"?
- En cuanto a las previsiones de ingresos por venta de solares, ¿qué derechos reconocidos hay del 2011?. ¿Cuáles son los solares urbanos previstos para vender?.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se refieren a los solares que obtendrá el Ayuntamiento procedentes de urbanizaciones que se ejecuten y desarrollen.

C) Por el Sr. Sánchez Morcillo, en cuanto al PRESUPUESTO DE GASTOS se solicita la debida explicación y concreción de los siguientes conceptos o partidas presupuestarias:

- ¿A qué corresponde, o qué se pretende hacer frente con las cantidades consignadas en concepto de "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" en Guardería Rural, Protección Civil, Urbanismo, Vías Públicas, Limpieza Viaria, Cementerio y Servicios funerarios, Medio Ambiente, Granja Educativa, Finca Doña Blanca, Albergue la Serrezuela, Administración General de Servicios Sociales, Minorías Étnicas, Programas de Inserción Socio-Educativa, Centro Municipal del Voluntariado, Igualdad de Oportunidades, Atención a personas dependientes, mayores, Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Escuela Taller, Acciones Públicas relativas a la Salud, Centro Educativo Infantil, Promoción educativa en Centro Educativo Municipal, Instalaciones Deportivas, Piscina, Coordinación y Promoción Turística, Caminos Vecinales y Órganos de Gobierno?.

Por la Alcaldía se contesta que el Ayuntamiento no tiene personal para llevar a cabo todas las actuaciones a las que tiene que hacer frente. Se trata de conceptos que a priori no se pueden especificar ni concretar en muchos caso, sino que se contemplan en Presupuesto en previsión de actuaciones que puedan surgir o ser necesarias durante el año.



D) Respecto al Anexo de PERSONAL, por el Sr. Bravo Gallego se indica que la partida 23.00 pasa a denominarse "Seguros Sociales y Prevención de Conductas".

E) Por la Sra. Bahamonde Moreno, se solicita explicación del Equipo de Gobierno sobre los siguientes extremos:

- ¿Por qué han disminuido los costes de personal desde 2010 a 2012?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se debe a la amortización de plazas que se ha producido. Por la Sra. Interventora se indica que también es debido a la disminución del 5 % que se produjo en las retribuciones.

- ¿Por qué el personal eventual ha percibido cantidades en concepto de carrera profesional?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que porque así se acordó en el Convenio que se suscribió con las Centrales Sindicales.

A pregunta formulada al respecto por la Alcaldía, por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que en efecto manifestó y reitera "mucha caradura y poca vergüenza" que se abonara la carrera profesional sin haber partida presupuestaria para pagarla.

- En cuanto al Empleo de experiencia pregunta ¿Por qué está contemplado un gasto superior a la cantidad prevista de ingresos?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la diferencia corresponde a la aportación municipal.

- ¿Por qué no hay gasto de personal previsto en FRCM, y Plan de Empleo?.

Por la Sra. Interventora se contesta que se computan y contabilizan en el Capítulo VI de Gastos de Personal.

- En cuanto a los gastos corrientes, se solicita la debida explicación respecto a las variaciones presupuestarias previstas para la Granja, la Finca Doña Blanca, la Serrezuela, y para las actuaciones en materia de acción social.

- Se critica y pide reducción de las elevadas cantidades previstas para gastos protocolarios de los Órganos de Gobierno, publicidad y propaganda.

- ¿En base a qué se consignan las cantidades correspondientes a Juventud, si no existe un programa de ejecución de actividades a realizar en esta materia?.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.ª

- Pide explicaciones de las cantidades consignadas para gastos en Escuela Taller, Administración General de Cultura, Escuela de Arte, Plaza de Toros y Sociedad de la Información.

- Pide explicación de los Gastos financieros.
- En cuanto a transferencias corrientes, solicita se indiquen cuáles son los criterios en los que el Equipo de Gobierno se basa para conceder subvenciones municipales.
- ¿Qué criterios se utilizarán para repartir los 50.000 euros previstos para Fomento de Empleo?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se hace en función de las bases de los programas PEMIL y PAL.

¿Cuales son los criterios o en qué se basa el Equipo de Gobierno para distribuir cantidades entre los diferentes Institutos de nuestra ciudad?

F) Por el Sr. Quintana Álvarez se pregunta cuáles son el concreto las mejoras previstas en Polígonos Industriales, en la Via Pública, en la Plaza de García Sola, en el recinto ferial, en el matadero y en el Sector 15.

Pregunta sobre la prevista adquisición de vehículos, contestándose por el Sr. Bravo Gallego que está previsto adquirir un camión de recogida de basuras.

Solicita las oportunas explicaciones en cuanto a los préstamos del Ayuntamiento. ¿Qué va a hacerse con los que vencen en breve plazo?. Por la Sra. Interventora se contesta que se van a renovar y que para ello se han solicitado las ofertas. Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita copias de dichas ofertas.

¿Cuánto hay que pagar en 2012 del factoring? ¿Cuánto se debe en total del factoring?.

Respecto al préstamo solicitado del ICO que se aprobó en Pleno ¿está contemplado?. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta afirmativamente, señalando que se formalizó con la entidad BBVA el pasado viernes día 16 de Diciembre de 2011.

G) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”



Sección ordinaria
Plano 23-1-2011

Nota: Por indicación del Servicio de Intervención, se subsana error material, ascendiendo finalmente el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos a las siguientes cantidades:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| - GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES: | 22.419.858,71 EUROS |
| - GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL: | <u>3.583.472,29 EUROS.</u> |
| <u>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS:</u> | <u>26.003.331,00 EUROS</u> |

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- En representación del PSOE, el Sr. Quintana Alvarez hace constar lo siguiente:

El presupuesto que se presenta refleja un superávit para 2012, pero es un superávit obligado para compensar los remanentes negativos de Tesorería a 31 de diciembre de 2010.

En la Comisión Informativa celebrada al efecto, por el PSOE se formularon diversas preguntas relativas al presupuesto municipal y se solicitaron explicaciones y documentación que no se les ha facilitado.

Por la Alcaldía se indica que se subsanará y remitirá la documentación solicitada.

Continúa el Sr. Quintana Alvarez señalando que en el presupuesto presentado "se inflan los ingresos" para lograr el superávit antes referido a que obliga la Ley. Se incluyen indebidamente ingresos que corresponden a los ejercicios futuros de 2013 y 2014.

Por otra parte, para sufragar el déficit de 2010, se crean nuevas tasas por saneamiento y alcantarillado, y se incrementa sustancialmente el precio del agua. Por el contrario se reducen las inversiones.

En cuanto a los ingresos previstos por ICIO y por la participación en los tributos del Estado, se recogen unas cantidades superiores a los derechos reconocidos en 2011.

Se produce una disminución superior al 20 % en cuanto a las aportaciones previstas de la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos, ya que en 2010 la Junta de Extremadura transfirió al Ayuntamiento de Don Benito cantidades por importe de 2.638.027,41 euros y ahora en cambio se contempla un ingreso de 2.059.833 euros.

En la Memoria del presupuesto, se refleja que en efecto, por lo que respecta a los ingresos del agua, se incluyen los de 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte es excesiva la cantidad prevista (3.000.000 euros) en concepto de venta de solares, ya que en 2011 sólo se ingresó por ese concepto 1.200.000 euros.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



CLASE 7.a

Se produce la amortización de plazas en el Capítulo I.

Se incrementan los gastos previstos por otros trabajos a llevar a cabo por empresas y profesionales.

No se aclara ni justifica la cantidad prevista en concepto de ingresos por canon urbanístico.

Por el contrario, se incrementan los gastos generales del Capítulo II.

Crítica que vía presupuesto se incluya y contemple la carrera profesional para los tres asesores del Equipo de Gobierno, ya que no tienen derecho a ese complemento puesto que su sueldo lo acuerda el Pleno.

Se critica la desaparición del Programa de barrios, al parecer porque la Junta no lo va a apoyar.

También es criticable una menor previsión de gastos en caminos rurales, lo que conllevará una merma de la calidad y estado de los mismos.

En resumen, según el PSOE, se trata de un presupuesto falto de inversiones y que además contempla un importante incremento de los impuestos a las familias; un presupuesto en el que se incluyen partidas arbitrarias de gastos, sin concretar en absoluto los criterios para el reparto de subvenciones. Es un presupuesto que no va a ayudar a combatir el problema del desempleo en nuestra ciudad.

- Por el Sr. Bravo Gallego en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se indica:

La situación económica y social en la que nos encontramos actualmente los españoles, los extremeños y los dombenitenses es la siguiente:

Deuda del Ayuntamiento de Mérida: 75 millones de euros, tras cuatro años de gobierno socialista.

Deuda del Ayuntamiento de Cáceres: 90 millones de euros, tras cuatro años de gobierno socialista.

Deuda del Ayuntamiento de Plasencia: 31 millones de euros, tras varias legislaturas de gobierno socialista.



Nota: Por indicación
Deuda de la Junta de Extremadura: 2.100 millones de euros, tras más de veintiocho años de gobierno socialista.

- GASTO Deuda pública del Gobierno de la Nación: 733.000 millones de euros, tras ocho años de gobierno socialista.

Más de cinco millones de parados.

El 40 % de las PYMES han cerrado.

A esta situación nos ha llevado la negligencia en la gestión de los recursos públicos de los gobernantes socialistas. Pero si ya de por sí esta situación ha supuesto un obstáculo para el progreso de Don Benito, también hay que tener en cuenta otro factor negativo que hemos padecido en los últimos años como consecuencia de la política sectaria a la que nos ha sometido el gobierno socialista de la Junta de Extremadura.

Y es en este contexto en el cual el Equipo de Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Don Benito presenta los presupuestos para 2012.

Son unos presupuestos que hay que valorar teniendo en cuenta que Don Benito no es una isla, sino que también nos ha afectado la crisis, el descenso de los ingresos, el cierre de empresas, el incremento del paro... aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos municipales.

Gracias a la gestión de los diferentes equipos de gobierno del partido popular, Don Benito al día de hoy puede presumir de tener unas cuentas dignas; por eso dicha gestión ha sido refrendada por los dombenitenses en las últimas elecciones municipales, otorgando su confianza de nuevo y por quinta vez consecutiva al Partido Popular.

En el día de hoy presentamos al Pleno para su aprobación unos presupuestos que siguen la línea de austeridad y de realismo que caracteriza a los gobiernos del partido popular; unas cuentas públicas adecuadas a los momentos difíciles de crisis, que garantizarán la calidad de vida de los dombenitenses y el mantenimiento de los servicios.

Los presupuestos para el 2012 presentan un superávit de 4.127.448,52 euros, con unos ingresos de 30.130.779,52 euros y un total de gastos de 26.003.331 euros. Este superávit servirá para hacer frente al remanente negativo del año 2010.

Son unos presupuestos austeros, realistas, ajustados y responsables, que contemplan las medidas necesarias para facilitar el desarrollo económico y la creación de empleo, generando un clima de confianza para nuestros vecinos y empresas.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.ª

Los presupuestos se han elaborado con unos exigentes criterios de austeridad en el gasto público y representan el esfuerzo conjunto de administración y administrados por abandonar la precaria y difícil situación actual.

La actualización de la tarifa del servicio municipal de abastecimiento y la implantación de la tasa de saneamiento tras más de doce años de prestación del servicio, han supuesto en primer lugar un esfuerzo por parte de la ciudadanía y en segundo lugar han servido para compensar la reducción de otros ingresos que se ha producido en los últimos presupuestos como consecuencia de la crisis económica.

Asimismo, las previsiones de mayores ingresos tributarios en concepto de IBI no obedece a un aumento de los tipos impositivos, sino a un buen comportamiento fiscal del contribuyente y a un incremento de las unidades fiscales, gracias a la labor de los servicios municipales puesta de manifiesto en los correspondientes padrones fiscales.

Por parte del Ayuntamiento hay que resaltar la reducción neta de los gastos en los Capítulos II y IV que aunque no sustancial, sí hay que valorar por el mero hecho de mantener estas cifras durante varios años en los diferentes presupuestos, sobre todo si tenemos en cuenta que durante los dos últimos años se han incrementado numerosos servicios y se han mejorado otros, sin que ello repercuta en el incremento de las partidas de gastos corrientes.

Todo ello, unido al anticipo del canon correspondiente a los años 2013 y 2014 por parte de la empresa concesionaria del servicio municipal del agua, ha hecho posible contar con los suficientes recursos para dotar las correspondientes partidas de gastos y además contemplar la eliminación del remanente negativo correspondiente al año 2010. El presupuesto que se presenta pretende ser un presupuesto serio y austero, que favorezca soluciones a los problemas reales de los dombenitenses siendo conscientes del momento en que vivimos y del papel que debe jugar un Ayuntamiento en aras de la coexión social y la corrección de desequilibrios, sin caer en posiciones paternalistas que pretendan suplir la libre iniciativa ciudadana que al final debe ser la que cree riqueza y bienestar. En este sentido, las prioridades del presupuesto de 2012 son las siguientes:

- La cobertura de las obligaciones del Ayuntamiento.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos municipales con estándares de calidad.
- Conservar la cobertura a la protección social.
- Mantenimiento del esfuerzo inversor necesario para la reactivación económica.
- Apoyo decidido a los emprendedores y a las pequeñas empresas.
- Atención al deporte, la cultura y la educación.



- Sostenimiento de las políticas a favor de los jóvenes, y favorecer la participación ciudadana.
- Promoción de la ciudad y conservación del medio ambiente.
- Atención a los compromisos en materia de retribuciones de los trabajadores municipales.
- Modernización de los recursos de la Policía Local.

Por otra parte se establecen en las Bases de Ejecución del presupuesto medidas de reforma y adaptación de los servicios municipales a las necesidades y a la situación económica actual con el fin de ser más eficientes y ajustar el gasto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, confianza, coherencia y previsibilidad.

El presupuesto para 2012 es el que necesita la ciudad y los ciudadanos, y mantiene en líneas generales los objetivos que el Equipo de Gobierno se ha marcado en este mandato: reducción de gastos innecesarios, austeridad en el gasto municipal, mejora de las políticas sociales y mantenimiento de la inversión generadora de empleo y de servicios para los ciudadanos.

Por todo ello se solicita al Pleno la aprobación del presupuesto.

Finalmente por el Sr. Bravo Gallego se hace constar en acta expresamente el reconocimiento a los trabajadores del Servicio de Intervención y a la Sra. Interventora Municipal por la labor realizada en la elaboración del presupuesto.

- Por el Sr. Quintana Alvarez se contesta a la intervención del Sr. Bravo Gallego indicando que por este último se ha hecho referencia a la deuda de algunos Ayuntamientos, pero sin embargo no ha mencionado la deuda del Ayuntamiento de Badajoz gobernado por el PP.

Cuando las cosas marchaban bien, el PP en Don Benito decía que era debido a su buena gestión; ahora que las cosas van mal la culpa es de los demás.

Señala que la deuda real del Ayuntamiento a 31 de Diciembre de 2010 es de 18.361.250,86 euros, siendo una deuda que ha crecido de manera importante en los últimos años con el Equipo de Gobierno del PP, que sigue sin criterios de austeridad ya que cuando se actúa en esa dirección es únicamente porque obliga la Ley.

El Sr. Bravo ha dicho que se sube el agua y se establecen otras tasas para pagar la bajada de otros impuestos. Pues bien, esa no es la fórmula correcta ya que se está hipotecando el futuro.

Es muy criticable que los ingresos procedentes de la Junta de Extremadura descendan (según los propios datos del PP) en un 20 %, lo que conllevará también una menor protección social.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-137-

CLASE 7.ª

Por el Sr. Bravo no se han desvirtuado los argumentos expuestos por el PSOE en este Pleno, que se reiteran y que justifican que el PSOE razonadamente se oponga a los presupuestos presentados para 2012.

- Por la Alcaldía se indica:

En efecto, tal y como el Sr. Bravo ha hecho, para examinar la situación de una gestión política, la única forma es compararla con otras para tener un baremo y referencias. La situación del Ayuntamiento de Don Benito debe compararse con otros Ayuntamientos y otras Administraciones que el PSOE ha dejado en la más absoluta ruina económica.

Tal y como ha dicho el Alcalde de Villanueva de la Serena, es una indecencia echar la culpa del paro a los Alcaldes.

La mejor política social es la creación de empleo y no la destrucción del mismo. La Junta de Extremadura en la pasada legislatura prometió crear 50.000 empleos y sin embargo destruyó 45.000. Las competencias y los recursos económicos para crear empleo los tienen el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, no los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos sí pueden ayudar a las Pymes para evitar que se destruyan empresas. La mejor manera de hacerlo es pagándoles lo que se les debe. En efecto, en nuestro país se deben 15.000 millones de euros a las Pymes; sólo la Junta de Extremadura debe a Pymes y Autónomos 540 millones de euros. En cambio, el Ayuntamiento de Don Benito para primeros del mes de Enero de 2012, prácticamente no deberá nada a los proveedores. Si todas las Instituciones hicieran lo mismo, no se destruirían muchas Pymes por falta de pago de las Administraciones Públicas.

Con los datos anteriores y con una deuda en el Ayuntamiento de Don Benito de 15 millones de euros, muy inferior comparativamente con otros Ayuntamientos ¿qué echa en cara el PSOE al Equipo de Gobierno en Don Benito? Además, el Estado debe dinero al Ayuntamiento.

El PSOE en Don Benito no puede decir a la población lo que ha dicho, que estamos en el Ayuntamiento de Don Benito en situación de ruina económica. Ruina económica es la situación en que han dejado a la Comunidad Autónoma de Extremadura los socialistas.

Teniendo en cuenta la cantidad que se debe, resulta que el Ayuntamiento de Don Benito ha endeudado a la ciudadanía en 446 euros por persona; en cambio la Junta de Extremadura ha endeudado a cada ciudadano de Don Benito y de Extremadura en 2100



Sección ordinaria
Plano 23-Diciembre-2011

euros por persona y además no se ve el resultado de esa deuda ¿a dónde ha ido el dinero que han puesto los dombenitenses?.

La deuda también se mide en proporción al presupuesto municipal en cada momento. Pues bien, comparativamente, en Don Benito después de 16 años de Gobierno del PP, esa deuda es incluso inferior a la que existía cuando el PP entró en el Gobierno Municipal, ya que entonces era superior al 50 % del Presupuesto.

Por otra parte en Don Benito sí se ve a donde va el dinero, porque el Ayuntamiento y la ciudad tienen un enorme patrimonio adquirido.

Afirma igualmente que en el Ayuntamiento de Don Benito todo lo que se paga cuenta con el informe previo favorable de la Intervención Municipal, por eso es una barbaridad, un insulto y una ignorancia supina, achacar al Equipo de Gobierno que ha pagado cantidades sin consignación presupuestaria. Eso es falso porque existen partidas vinculadas que permiten hacer los pagos.

También se le olvida al Sr. Quintana Alvarez que en Don Benito, a pesar de las subidas, tenemos los impuestos más baratos de toda Extremadura.

¿Cómo critica el PSOE los gastos del PP si el Equipo de Gobierno en Don Benito es el más austero que existe? Sirva como ejemplo que en 2011 los gastos totales por dietas (incluidas las de los funcionarios) ascendieron a 2099 euros.

Respecto a las nóminas de los funcionarios, a pesar de lo que ha dicho el PSOE, ni ha habido ni habrá problema para su abono.

En cuanto al paro en Don Benito olvida el Sr. Quintana Alvarez que según los datos de población activa, de las siete ciudades grandes de Extremadura, Don Benito es la que menos paro tiene. Tomando como referencia la población en su conjunto, Don Benito también es la ciudad que menos paro tiene. No reconocer esos datos, como hace el PSOE sólo sirve para generar incertidumbre. ¿Por qué el Sr. Quintana echa la culpa del paro al Alcalde de Don Benito, cuando es precisamente el Sr. Quintana el culpable ya que estuvo en la Junta de Extremadura y tuvo los medios y recursos para luchar contra el paro en Extremadura?.

Le pide al Sr. Quintana Alvarez que trabaje por Don Benito, por ejemplo no oponiéndose a la instalación de una ITV privada en nuestra ciudad ya que con esa ITV se crearían empleos. También sería ayudar en Don Benito apoyar la ubicación del hospital en el lugar que está defendiendo el Ayuntamiento.

Le pide al Sr. Quintana Alvarez que para salir de la situación existente, el PSOE también ayude.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



168516426

CLASE 7.a

Finaliza su intervención indicando que a su juicio los presupuestos presentados son reales, razonables y austeros.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

12º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 21 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Herrero Coloma, en su condición de Concejala de Urbanismo e Infraestructura, se da cuenta al resto de Sres. Miembros de la Comisión Informativa, de diversas correcciones efectuadas en el texto de la Ordenanza, respecto al que se entregó con la Convocatoria, afectando entre otros aspectos al propio título de la Ordenanza que definitivamente queda redactado como sigue:- “Ordenanza Reguladora de la Producción, Gestión y Control de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el término municipal de Don Benito”.- A pregunta formulada por el Sr. Merino Paiomo, se aclara que el Gestor de residuos no es el Ayuntamiento sino la empresa gestora de tratamiento de residuos autorizada por la Junta de Extremadura.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno, respecto a si el Servicio se va a ofertar, se aclara que no; simplemente se va a regular con esta Ordenanza, correspondiendo al Ayuntamiento, el control, vigilancia y sanción.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno respecto a las competencias en cuanto al Registro de Gestores, se aclara que efectivamente existirá un Registro Municipal a través de la Licencia de Obras que se solicite.- Contestándose a una pregunta formulada por la Sra. Paredes Menea en cuanto al régimen sancionador, se aclara que está previsto en el art. 36 de la Ordenanza.- Finalmente por el Sr. Merino Palomo se formula pregunta relativa a la determinación del coste de la fianza, contestándosele que dichas cantidades serán las mínimas establecidas por el Decreto Regulador.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

Asunto: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA.



Respecto a la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad.
Respecto al contenido del mismo se ACUERDA por unanimidad aceptar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Guadiana, aprobada por el Pleno de dicha Mancomunidad en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2011.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Quintana Alvarez se ruega a la Alcaldía que cuando intervenga en los Plenos, se refiera y se ajuste a los puntos y asuntos del Orden del Día. También le indica que Don Benito y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento tienen al PSOE de Don Benito a su disposición para trabajar a favor de nuestra ciudad y de sus ciudadanos. Si el Sr. Alcalde no quiere y no hace uso de esa colaboración que se le brinda desde el PSOE, el Sr. Alcalde será el único responsable de ello.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se ruega al Sr. Alcalde que no saque las cosas de contexto. Ella en efecto ha dicho "caradura y poca vergüenza" en relación al incremento de los sueldos del personal de confianza, sin haber tenido los presupuestos del 2011 ni partida presupuestaria que dotara específicamente la carrera profesional; el personal eventual político de confianza no debe tener acceso a la carrera profesional porque el Pleno ya acordó su sueldo. No existe ignorancia alguna, ni ella ha insultado al Sr. Alcalde ni a nadie, ya que lo único que ha hecho ha sido calificar una actuación.

Por la Alcaldía se contesta que cuando se utilizan términos como los vertidos por la Sra. Bahamonde no se hace en abstracto, sino que se dirigen al Equipo de Gobierno y pide a la Sra. Bahamonde que admita que se ha equivocado.

Por la Sra. Galán Mata, se indica que en base al Artículo 8 del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal eventual se le aplica la carrera profesional porque son empleados públicos, de la misma manera que también se les bajó el 5 % en su momento.

Por la Alcaldía se indica que esos trabajadores tienen igual horario y funciones que los demás ¿por qué se insiste en actuar en contra de esos trabajadores?.

Por la Sra. Delgado Calderón se contesta que no es cierto lo manifestado por la Alcaldía, ya que el PSOE no quiere que se perjudique a ningún trabajador. El PSOE respeta a todos los empleados públicos, simplemente defiende que lo que ha hecho el Equipo de Gobierno no está bien, puesto que la carrera profesional es para funcionarios de carrera y para personal laboral, no para el personal de confianza.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta a la Sra. Concejala de Servicios Sociales lo siguiente:

Tal y como se deduce de la Junta de Gobierno Local de 19.12.2011, la Junta de Extremadura no ha renovado los Convenios de los Servicios Sociales que afectan a ocho



Sesión ordinaria.
Pleno 23-Diciembre-2011



1G8516427

CLASE 7.ª

personas contratadas. Si el Ayuntamiento ha tomado la decisión de renovarlas es porque son necesarias. Entonces ¿por qué esas plazas no se consolidan y cubren a través de la Oferta de Empleo Público convirtiéndose en plazas definitivas?.

Se contestará por escrito.

Por el Sr. Merino Palomo se indica a la Sra. Concejala de Tráfico sobre el corte al tráfico de la Avenida de la Constitución, que como consecuencia de ello debe reordenarse la situación e indicaciones (por ejemplo espejos) en las nuevas zonas con más tránsito y en diferentes cruces de calles donde se ha producido un incremento del número de accidentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



1G8516427



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

Otras de Empleo Público...
personas contratadas. Si el Ayuntamiento ha tomado la decisión de renovar es porque
son necesarias. Entoncez por que esas plazas no se cubren y cubren a través de la

Por el Sr. Quijano...
Pleno, se refiere a la...
que Don Benito...
distintos cruces de calles donde se las produce un incremento del número de accidentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar...
dación...
de...
EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Diciembre de 2011, se componen de 11 folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516417 al número de serie 1G8516427 y folios correlativamente enumerados del número 129 al número 139, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

DILIGENCIA: El presente LIBRO contiene las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito durante el año 2011, en número de diecinueve, iniciándose la transcripción con la sesión celebrada el día 17 de Enero de 2011 y concluyendo con la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2011. Certifico. *nsb 2011*

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

